



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027 DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA



Ayuntamiento
OZUMBA

Nuestra tierra, nuestro orgullo, nuestro compromiso.
2025 - 2027

Plan de Desarrollo Municipal de Ozumba 2025 - 2027.

Primera edición: Ayuntamiento de Ozumba, 2025.

D.R. © Ayuntamiento de Ozumba

Palacio Municipal

Plaza de la Constitución No. 1

Colonia Centro, C.P. 56800

Ozumba, Estado de México.

Elaboró: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Impreso en Ozumba, Estado de México.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa y sólo se realizará ésta mediante el permiso expreso de la fuente y dándole el crédito correspondiente al Ayuntamiento Constitucional de Ozumba 2025 – 2027.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OZUMBA

C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
Presidente Constitucional de Ozumba

C. LETICIA ARENAS GALVÁN
Síndico Municipal

C. PABLO MARTÍNEZ PÉREZ
Primer Regidor

C. DOMINGA SÁNCHEZ VALENCIA
Segundo regidor

C. RODOLFO SANDOVAL VALENCIA
Tercer Regidor

C. VERONICA CASTRO CASTILLO
Cuarto Regidor

C. SERGIO GONZALO BELLO YÁÑEZ
Quinto Regidor

C. PAULETT YESICA ROLDÁN LIMA
Sexto Regidor

C. YARELI GONZÁLES SALAZAR
Séptimo Regidor

C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
Secretario del Ayuntamiento

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027.....	1
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	4
III. MARCO NORMATIVO	9
IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 – 2027 CON EL PDEM 2023 – 2029 Y SUS PROGRAMAS.	17
V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 – 2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES	26
VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	36
VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.....	37
Delimitación y estructura territorial	37
Medio físico.....	40
Dinámica demográfica	47
IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO.....	65
EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”.....	66
a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	66
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	68
b) Combate a la corrupción	70
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	74
c) Transparencia y rendición de cuentas.....	76
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	79
d) Estado de derecho y cultura de la legalidad	81
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	85
e) Coordinación municipal e interestatal	87
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	¡Error! Marcador no definido.
e) Coordinación municipal e interestatal	¡Error! Marcador no definido.
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	91
ANÁLISIS PROSPECTIVO	93
EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA	
“PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”	95
a) Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.....	95
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	102

b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente..	104
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	108
c. Protección animal	110
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	113
d. Energías limpias.....	115
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	121
e. Gestión integral de residuos	122
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	128
ANÁLISIS PROSPECTIVO	130
EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”	131
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.....	131
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	138
b) Economía incluyente y atención a la informalidad	140
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	144
c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.	146
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	149
d) Fomento al turismo.....	151
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	153
e) Desarrollo agrario y dignificación del campo	155
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	160
f. Movilidad segura y de calidad	162
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	166
g) Infraestructura urbana y rural	168
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	171
ANÁLISIS PROSPECTIVO	173
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”	176
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	176
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	179
b. Mujeres con bienestar integral.....	181
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	183
c. Atención a grupos vulnerables	185
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	195

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	199
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	205
e. Acceso a la salud integral	208
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	212
f. Fomento a la cultura y el arte	214
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	216
g) Vivienda y servicios públicos de calidad	218
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	222
ANÁLISIS PROSPECTIVO	224
EJES TRANSVERSALES	227
Eje Transversal 1. Igualdad de género	227
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	227
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	229
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.	231
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	235
c. Educación y salud con perspectiva de género.	237
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	244
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	245
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	250
Análisis prospectivo ET 01.	251
EJE TRANSVERSAL 2 CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	255
a. Atender las causas del delito	255
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	258
b. Cuerpos policiales para la paz	260
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	262
e) Inteligencia e investigación	264
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	266
f) Reingeniería y coordinación interinstitucional	268
g) Acceso a la justicia y sistema penitenciario	270
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	273
a. Gestión Integral de Riesgos y protección civil	275
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	290
f.- Gestión Integral de Riesgos y protección civil	290
ANÁLISIS PROSPECTIVO	292

EJE TRANSVERSAL 3 CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	294
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.....	294
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	296
TEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	296
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”	296
a) Un gobierno cercano a la gente “El poder de servir”	296
b) Combate a la corrupción.....	296
c)Transparencia y rendición de cuentas.....	296
d)Estado de derecho y cultura de la legalidad	296
e) Coordinación municipal e interestatal.....	296
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	296
a) Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.....	296
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente..	296
c)Protección animal	296
d)Energías limpias.....	296
e) Gestión integral de residuos	296
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	296
a) Impulso del empleo digno y al desarrollo económico.....	296
b) Economía incluyente y atención a la informalidad	296
c)Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	296
d)Fomento al turismo	296
e) Desarrollo agrario y dignificación del campo	296
f) Movilidad segura y de calidad.....	296
g) Infraestructura urbana y natural	296
TEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	297
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	297
a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.....	297
b) Mujeres con bienestar integral.....	297
c)Atención a grupos vulnerables	297
d)Educación de excelencia y humanidad para el bienestar de las niñas, niño, adolescentes, jóvenes y adultos	297

e) Acceso integral a la salud integral	297
f) Fomento a la cultura y al arte	297
g) Vivienda y servicios públicos dignos	297
Eje Transversal 1. Igualdad de genero.....	297
a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de genero	297
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	297
c) Educación y salud con perspectiva de genero	297
d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	297
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.....	297
a) Atender las causas del delito	297
b) Cuerpos policiales para la paz	297
c) Inteligencia e investigación	297
d) Reingeniería y coordinación interinstitucional	297
e) Acceso a la justicia y sistema penitenciario	297
f) Gestión integral de riesgos y protección civil	297
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible.....	297
a) Transversalización de la Agenda 2030 en el estado de México	297
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	298
ANÁLISIS PROSPECTIVO	299
XII. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES	303
XIII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM Y SUS PROGRAMAS	
308	
XIV. ANEXOS	311
a) BIBLIOGRAFÍA	311
b) GLOSARIO	313
c) MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	315



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

Ante los nuevos retos y dificultades que enfrenta el municipio, es necesario la acción e implementación de nuevas políticas encaminadas al sano desarrollo municipal. Por tal razón es necesaria la adopción de nuevos mecanismos de inclusión social para que la ciudadanía participe activamente en la toma de decisiones de la comunidad. En consecuencia, es necesario e imperativo que, la planeación municipal cuente con la participación de la ciudadanía ya que de esta manera se retoman las necesidades reales del municipio y se contribuye a la democratización del mismo.

La planeación del desarrollo es un ejercicio de racionalidad administrativa dirigido a prever y concertar la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales, para satisfacer las demandas y necesidades de la población.

Fiel a este principio, el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 es resultado de un amplio proceso democrático, a través del cual las demandas, aspiraciones, propuestas y sugerencias expresadas por la población durante la campaña político electoral; la consulta a diferentes organizaciones de la sociedad y la participación activa del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fueron organizadas y jerarquizadas, para definir con claridad las objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán el quehacer de la presente administración pública municipal.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, expresa mi compromiso para conducir las acciones y programas de gobierno al logro del bien común, expresado como una justa distribución de los beneficios del desarrollo económico.

De igual forma, manifiesta mi responsabilidad para garantizar una administración municipal honesta, transparente y responsable, apegada al respeto estricto del Estado de derecho y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Al presentar aprobado en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027, cumplimos con el marco legal que ordena y regula el proceso de planeación en el Estado de México, pero, sobre todo, aspiramos a hacer de la planeación el eje rector que guíe

las acciones de gobierno, así como la corresponsabilidad de los sectores social y privado en la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas.

En este contexto, el Plan se constituye en un poderoso instrumento de gestión y concertación que, por una parte, ayudará a fortalecer nuestra capacidad de interlocución y decisión frente a los gobiernos federal y estatal, para buscar con ello que, los programas, las acciones y los recursos que sean susceptibles de ser aplicados en nuestro municipio, se ejecuten en las comunidades y sectores que ofrezcan mayor potencial de éxito e impacto en el bienestar de la población y por otra parte, será de utilidad para promover, orientar y potenciar el capital social de nuestra comunidad, el cual se refleja en la energía, la capacidad de innovación, acción, compromisos y colaboración de la ciudadanía.

Convocamos a las y los ciudadanos de Ozumbes a conocer y respaldar el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2025, vigilar su aplicación y sobre todo a participar de forma corresponsable en la toma de decisiones, conjuntamente con el gobierno municipal.



C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OZUMBA
ESTADO DE MÉXICO

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

La planeación es una tarea fundamental en el quehacer de toda administración pública; responde no sólo a una obligación señalada en diversas normas jurídicas Federales, Estatales y Municipales, sino también en la necesidad de conducir un proyecto de trabajo asumido ante la sociedad en el marco de los recursos existentes, así como realizando las gestiones de recursos adicionales mediante proyectos.

Vivimos tiempos de cambio; en lo político, nuestros tiempos son de tolerancia y respeto; en lo social de metas y trabajos conjuntos y en lo económico de austeridad, de eficiencia en la aplicación de recursos y de un presupuesto basado en resultados.

Hoy, la política se hace cumpliendo la palabra empeñada. La mística de trabajo del Ayuntamiento que me honro en presidir no será ostentosa, sino que habrá de llevarse a cabo procurando el beneficio de los que menos tienen y más necesitan, sin olvidar la satisfacción de las necesidades relativas al mejoramiento de la calidad de vida de las y los Ozumbenses.

Asumimos con emoción y orgullo el reto de encabezar los destinos de nuestros ciudadanos, de dirigir con responsabilidad el equipo de trabajo que hemos conformado para ello, de ahí la enorme importancia de contar con un Plan de Desarrollo Municipal que provenga del conocimiento de nuestras necesidades y haberes y que contenga las aspiraciones, las posibilidades de desarrollo y los proyectos de progreso que son necesarios para el bienestar de las familias que aquí vivimos.

Este plan tiene un solo propósito: garantizar que cada uno de los recursos y esfuerzos que realicemos estén orientados a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Sabemos que el desarrollo integral de Ozumba no solo depende de la infraestructura o la inversión pública, sino también de la creación de una ciudadanía empoderada, participativa y comprometida con su Municipio.

Nuestro compromiso es claro:

1. **Desarrollo Social y Humano:** Trabajaremos de la mano con todas las comunidades para garantizar el acceso a una educación de calidad, servicios de salud dignos, seguridad pública eficaz y, sobre todo, fomentar el bienestar de las familias ozumbenses. Cada acción estará enfocada en fortalecer el tejido social, buscando que todos los sectores, especialmente los más vulnerables, cuenten con las oportunidades necesarias para desarrollarse plenamente.
2. **Crecimiento Económico y Sostenible:** Promovemos proyectos productivos que generen empleo local, apoyando a nuestros emprendedores, microempresas y productores de la región. Además, impulsaremos la diversificación
3. **Infraestructura de Calidad:** Mejoraremos las condiciones de nuestras calles, caminos y espacios.
4. **Gobernanza Transparente y Participativa:** Este plan es un compromiso conjunto entre autoridades y ciudadanía. Fomentaremos la participación activa de los ozumbenses en la toma de decisiones, a través de mecanismos de consulta popular y foros ciudadanos abiertos.

El presente Plan de Desarrollo Municipal no es un documento estático ni ajeno a la realidad. Es un proceso dinámico que debe adaptarse a los retos y oportunidades que surjan en el camino. El Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 es muestra de la capacidad del Gobierno Municipal para conducir el proceso de desarrollo dentro de un marco integral que dé rumbo, orden, racionalidad y certidumbre a las demandas y problemas de la población; este ejercicio me ha permitido identificar las principales problemáticas de nuestro municipio. Como resultado de esto, la política general de gobierno se centrará en la mejora continua de los servicios públicos municipales (particularmente el abasto del “agua” & la recolección de residuos sólidos urbanos).

Las demandas de los servicios públicos del municipio son múltiples; el abasto de agua potable es el mayor desafío que enfrentamos. Para lograr que los habitantes

del municipio cuenten en sus hogares con el vital líquido, dentro del Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”, tema 01 Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua, realizaremos: entre otras acciones, la modernización de los sistemas para una mejor distribución del agua potable por tandeo o a través de carros cisterna, atenderemos de manera eficaz y eficiente las fugas de agua potable, ampliaremos la cobertura de la red de agua potable, sustituiremos las líneas de conducción de agua potable obsoletas, crearemos mecanismos eficientes para atender las solicitudes y demandas de los habitantes dentro de este álgido tema. Dentro de la problemática de recolección de residuos sólidos urbanos, dentro del Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”, tema 05 Gestión integral de residuos, realizaremos: la regularización del tiradero a cielo abierto, mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos en Cabecera Municipal como en cada una de las Delegaciones, programa integral de separación de basura, programa municipal de reciclaje, de manera intermunicipal se pretende consolidar el proyecto para un tiradero regional.

La seguridad pública es otro reto que enfrentamos. Para hacer de Ozumba un lugar seguro, dentro del Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad; realizaremos: la capacitación y depuración del cuerpo policial municipal, fortaleceremos la inteligencia policial, modernizaremos el C2, aumentaremos el número de cámaras de video vigilancia, entre otras acciones a media y largo plazo.

Para lograr una seguridad pública para todas y todos, protegeremos con todos nuestros medios a la sociedad civil y procuraremos la protección de los derechos de las mujeres.

Haremos frente a la inseguridad dentro de las calles y lugares públicos oscuros, a través del Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica", tema 04 Energías limpias, modernizaremos los sistemas de alumbrado público, se brindará cobertura en las áreas que carecen de servicio o presentan deficiencias del mismo.

Estoy consciente del compromiso adquirido, para cumplir esta tarea desarrollaré un gobierno incluyente, que refleje en las políticas públicas las distintas aspiraciones y necesidades de nuestra ciudadanía.

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento estratégico y rector de la presente Administración Pública Municipal, que se formula con una misión y visión de mediano-largo plazo para alcanzar los objetivos, estrategias y líneas de acción previstas; es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio para el desarrollo integral

MISIÓN

Ser un Gobierno que fomente el bienestar del municipio de Ozumba, impulsando el progreso, la seguridad y el cuidado del medio ambiente, a través de acciones transparentes y de participación ciudadana.

VISIÓN

Ser un Municipio líder que garantice, el progreso de su población, generando oportunidades para mejorar la calidad de vida en el marco del desarrollo sustentable

VALORES

Respeto, Trabajo, Compromiso Social, Transparencia, Honestidad y Confianza

En cada Eje del Cambio y Eje Transversal, se plasman las demandas y los anhelos de la sociedad de nuestro municipio. Sin embargo, una cosa es cierta: el compromiso de este gobierno con Ozumba es inquebrantable. Trabajaremos con honradez, transparencia y dedicación para construir el municipio que todos merecemos.

En este documento se plasman nuestros anhelos, nuestra pasión y la renovada intención de lograr el desarrollo integral de nuestro Municipio: **¡Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso!**

Ricardo Valencia Valencia

Presidente Municipal Constitucional



III. MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal se sustenta en la legislación Federal, Estatal y Municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de Planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.

En ese sentido, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (CPEUM), en su artículo 25, establece el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Asimismo, precisa que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertad que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional, concurrirán con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26, establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

En función de lo anterior, la pertinencia de planear un desarrollo democrático en el país se potencializa al referirnos a la autonomía de los municipios en el artículo 115, en sus fracciones I y II, porque instruye la conformación de ayuntamientos en los Municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias investidas de personalidad jurídica y manejo propio de su patrimonio. Además, la fracción III del citado artículo resulta imprescindible, pues atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía Preventiva municipal y tránsito, y
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.

De igual manera, establece que, sin perjuicio de su competencia constitucional, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

En relación con la legislación federal, la Ley de Planeación establece en su artículo 2 la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución federal. Este artículo precisa

también los principios que deben regir la planeación nacional, desglosados a continuación:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Además, el artículo 3 establece el concepto legal de la planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Establece en su Artículo 77. - Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los Ayuntamientos.

En el primer párrafo del artículo 129.- Los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

El Artículo 139 establece que se contará con un Sistema Estatal de Planeación Democrática señalando que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de sus facultades, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso. Ley de Planeación Regula la acción del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es la base para la planeación del desarrollo en el territorio nacional y por ende la que coordina la misma en los Municipios.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El Capítulo Segundo justifica el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios estipulando su definición, integración, así como los agentes ejecutores de su operación. Asimismo, el artículo 22 menciona que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, por lo que su integración será punto de encuentro, consenso e inclusión. Los artículos 25, 26 y 28 precisan que los planes de desarrollo establecerán lineamientos de política general, sectorial y regional, elaborándose con ello programas que abarquen tales materias, mismos que deberán ser revisados y ajustados en la periodicidad dictada por el Ayuntamiento. Con respecto a los instrumentos de participación ciudadana en el diseño de políticas de tipo públicas, el artículo 51 de la Ley referida señala que se constituirán en cada Ayuntamiento los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El artículo 31, fracción XXI, marca que son facultades del Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes.

En el artículo 33, fracción VII, se reconoce que los Ayuntamientos deberán solicitar autorización a la legislatura o la Cámara de Diputados para poner en vigor y ejecutar los planes de desarrollo de las localidades del Estado.

En el Artículo 57 fracción I inciso b, se atribuyen a las autoridades auxiliares, delegados y subdelegados, coadyuvar en la elaboración, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven. La materia de Planeación del Desarrollo Municipal queda sustentada en el Capítulo V, en donde se regulan las características del Plan de Desarrollo Municipal. Los artículos 69 y 70 mencionan a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, a cargo del

presidente municipal como permanente y a todas las comisiones como coadyuvantes en la elaboración y evaluación del Plan, cuya integración y atribuciones se estipulan en los artículos 82, 83, 84 y 85. 21

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el Artículo 24 se establece los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se captan y consideran las propuestas y aportaciones de la sociedad, destacando: los foros de consulta abiertos, estudios e investigaciones académicas, medios electrónicos, registro de propuestas en campaña, entre otros. El Artículo 50 reconoce al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento que norma las actividades de administración municipal que avala la participación y consulta popular a través del COPLADEMUN. En los Artículos 51, 52 y 53 se señala la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, estipulándose la continuidad en los planes de trabajo de la gestión a mediano y largo plazo y el apego a la estructura programática del Gobierno del Estado de México. Los artículos 85 y 86 señalan la integración y las facultades del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Bando Municipal de Ozumba, Estado de México

TITULO SEXTO

DE LA PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO

Capítulo primero

De la planeación del Municipio

Artículo 126.- Compete al ayuntamiento, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos

últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;

IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;

V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;

VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;

VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;

VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;

IX. Alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;

X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años.

Capítulo segundo

De la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)

Artículo 127.- El Ayuntamiento de Ozumba contará con un órgano administrativo especializado en la planeación municipal, denominado Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), y dependerá única y exclusivamente del presidente Municipal, a dicha unidad le compete:

- I. Organizar los trabajos de planeación municipal apoyándose, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos del municipio, en materia de planeación democrática para el desarrollo;
- II. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
- III. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia;
- IV. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia;
- V. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución;
- VI. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas;
- VII. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo;
- VIII. Alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven.

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 – 2027 CON EL PDEM 2023 – 2029 Y SUS PROGRAMAS.

El Plan de Desarrollo Municipal se vincula con el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional fundamentado en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática; mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

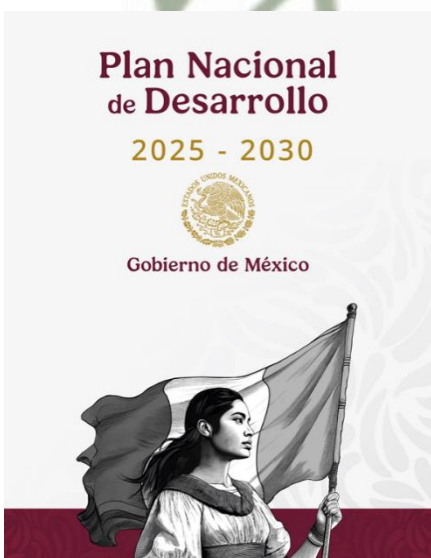
La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

La correlación que tiene este Plan con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se fundamenta en el Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice: “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus

funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso”.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ozumba 2025 - 2027, es un instrumento de planeación democrática y estratégica que determina los objetivos, las estrategias y líneas de acción que se llevarán a cabo en el ejercicio de gobierno y de la administración pública municipal. Cabe señalar que es una atribución del Ayuntamiento la formulación, elaboración, instrumentación y ejecución del plan de desarrollo municipal y sus programas correspondientes, de acuerdo a la normatividad aplicable, dicho plan deberá estar alineado y guardar congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta que el Comité de Planeación del Estado de México & el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, recomiendan la vinculación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, así como el contenido de sus líneas de acción e indicadores.

Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento clave en el que el Gobierno de México establece los objetivos, estrategias y prioridades para impulsar el desarrollo del país durante el sexenio. Este documento incluye un diagnóstico de la situación actual y define metas concretas para atender las necesidades de la población en áreas como educación, salud, empleo, seguridad y sostenibilidad.

El PND está conformado por cuatro **ejes generales** que permiten agrupar las problemáticas específicas cuya atención será prioritaria en los próximos seis años:

- Gobernanza con justicia y participación ciudadana
- Desarrollo con bienestar y humanismo
- Economía moral y trabajo
- Desarrollo sustentable

Asimismo, contiene tres **ejes transversales** que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de la administración pública federal.

- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
- Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029



El Plan de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación estatal en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, bienestar social, ambiental y desarrollo económico, para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, orientando la acción pública hacia ese fin.

El documento está estructurado sobre los siete ejes definidos por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez para atender los problemas que históricamente ha padecido la entidad, con base

en el permanente diálogo que ha sostenido con el pueblo en sus múltiples recorridos por el estado, los Foros de Consulta Popular que se realizaron para la elaboración de este Plan de Desarrollo (Estatel), así como en las Audiencias Ciudadanas. De

estos siete ejes, a cuatro se les denominó “Ejes del Cambio” y a tres “Ejes Transversales”.

- Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”;
- Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”;
- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”;
- Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”;
- Eje Transversal 1. Igualdad de género;
- Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad;
- Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: Metodología para la Elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027

El Plan de Desarrollo del Municipal se alinea con la visión general del Plan Nacional Desarrollo y del Plan de Desarrollo Estatal.

Es este Ayuntamiento tiene la firme convicción de que los gobiernos municipales son el motor fundamental del desarrollo social y económico del país. El Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 busca dar respuesta a los problemas urbanos, rurales,

económicos, sociales, medioambientales y de integración regional, partiendo de una perspectiva de desarrollo a mediano y largo plazo; pero también aspira a integrar una gestión pública municipal capaz de responder con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la población, así como consolidar una administración pública municipal transparente y comprometida con la rendición de cuentas a la sociedad.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 – 2027				
EJE O EJE TRANSVERSAL	No. EJE O EJE TRANSVERSAL	TEMA	SUBTEMA	EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL /TEMA DE DESARROLLO
EC	01			Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"
EC	01	01		Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"
EC	01	02		Combate a la corrupción
EC	01	03		Transparencia y rendición de cuentas
EC	01	04		Estado de derecho y cultura de la legalidad
EC	01	05		Coordinación municipal e interestatal
EC	02			Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
EC	02	01		Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua
EC	02	02		Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
EC	02	03		Protección animal
EC	02	04		Energías limpias
EC	02	05		Gestión integral de residuos
EC	03			Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
EC	03	01		Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
EC	03	02		Economía incluyente y atención a la informalidad
EC	03	03		Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
EC	03	04		Fomento al turismo
EC	03	05		Desarrollo agrario y dignificación del campo
EC	03	06		Movilidad segura y de calidad
EC	03	07		Infraestructura urbana y rural
EC	04			Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
EC	04	01		Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales
EC	04	02		Mujeres con bienestar integral
EC	04	03		Atención a grupos vulnerables
EC	04	04		Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
EC	04	05		Acceso a la salud integral
EC	04	06		Fomento a la cultura y al arte
EC	04	07		Vivienda y servicios públicos dignos
ET	01			Eje Transversal 1. Igualdad de género
ET	01	01		Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
ET	01	02		Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
ET	01	03		Educación y salud con perspectiva de género
ET	01	04		Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
ET	02			Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad



PDEM 2023-2029

Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

Bienestar ambiental y acceso universal al agua

Empleo digno y desarrollo económico

Bienestar social

Ejes transversales

Igualdad de género

Construcción de la paz y seguridad

Cumplimiento de los ODS



PND 2025-2030

Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Desarrollo con bien estar y humanismo

Economía moral y trabajo

Desarrollo sustentable

Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional

Derechos de las comunidades indígenas y afro-mexicanas

ET	02	01		Atender las causas del delito
ET	02	02		Cuerpos policiales para la paz
ET	02	03		Inteligencia e investigación
ET	02	04		Reingeniería y coordinación interinstitucional
ET	02	05		Acceso a la justicia y sistema penitenciario
ET	02	06		Gestión integral de riesgos y protección civil
ET	03			Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
ET	03	01		Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

A continuación, se presenta el **Esquema de Vinculación al Sistema de Planeación Democrática:**

Eje de cambio o transversal	Núm. Eje de cambio o transversal	Entidad fiscalizable ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
EC	01	Municipio	A00PRESIDENCIA	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
EC	01	Municipio	A00PRESIDENCIA	01080101	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS
EC	01	Municipio	A00PRESIDENCIA	01080401	TRANSPARENCIA
EC	01	Municipio	A01COMUNICACION SOCIAL	01080301	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO
EC	01	Municipio	A02DERECHOS HUMANOS	01020401	DERECHOS HUMANOS
EC	01	Municipio	B00SINDICATURA	01030401	FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
EC	04	Municipio	C01REGIDURÍA I	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	C02REGIDURÍA II	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	C03REGIDURÍA III	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	C04REGIDURÍA IV	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	C05REGIDURÍA V	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	C06REGIDURÍA VI	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	C07REGIDURÍA VII	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	01	Municipio	D00SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO
EC	01	Municipio	D00SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	01030903	JUSTICIA CIVICA MPAL

Eje de cambio o transversal	Núm. Eje de cambio o transversal	Entidad fiscalizable ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
EC	01	Municipio	D00SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
EC	01	Municipio	E00ADMINISTRACIÓN	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
EC	01	Municipio	E02INFORMÁTICA	01080501	GOBIERNO ELECTRÓNICO
EC	01	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	01030801	POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE.
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	02010301	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	02020101	INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	02020301	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	02020501	VIVIENDA PARA EL BIENESTAR
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	02050201	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	03020101	DESARROLLO AGRÍCOLA
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	03030501	ELECTRIFICACIÓN
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	30040201	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO
ET	02	Municipio	G00ECOLOGÍA	02010401	PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR
ET	02	Municipio	H00SERVICIOS PÚBLICOS	02010101	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
ET	02	Municipio	H00SERVICIOS PÚBLICOS	03030502	EFICIENCIA ENERGETICA
ET	02	Municipio	H00SERVICIOS PÚBLICOS	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
ET	02	Municipio	H01AGUA POTABLE	02020301	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
EC	04	Municipio	I01DESARROLLO SOCIAL	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	I01DESARROLLO SOCIAL	02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES
EC	04	Municipio	I02SALUD	02030101	PREVENCIÓN MÉDICA

Eje de cambio o transversal	Núm. Eje de cambio o transversal	Entidad fiscalizable ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
EC	01	Municipio	J00GOBIERNO MUNICIPAL	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
EC	01	Municipio	K00CONTRALORIA	01030401	FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE ALA CORRUPCIÓN
EC	01	Municipio	K00CONTRALORIA	01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
EC	01	Municipio	K00CONTRALORIA	01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
EC	01	Municipio	K00CONTRALORIA	01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
EC	01	Municipio	L00TESORERÍA	01050202	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS
EC	01	Municipio	L00TESORERÍA	04020101	TRANSFERENCIAS
EC	01	Municipio	L00TESORERÍA	01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE
EC	01	Municipio	L00TESORERÍA	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
EC	01	Municipio	L00TESORERÍA	01050202	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS
EC	01	Municipio	M00CONSEJERIA JURIDICA	01030501	ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO
EC	03	Municipio	N00DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	03040201	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO
EC	03	Municipio	N00DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	03010201	EMPLEO
EC	03	Municipio	N00DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
EC	03	Municipio	N00DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	01040101	RELACIONES EXTERIORES
EC	03	Municipio	N01DESARROLLO AGROPECUARIO	03020101	DESARROLLO AGRICOLA
EC	04	Municipio	O00EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	02050101	EDUCACION BASICA
EC	01	Municipio	P00ATENCIÓN CIUDADANA	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
ET	02	Municipio	Q00SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	01070101	SEGURIDAD PÚBLICA

Eje de cambio o transversal	Núm. Eje de cambio o transversal	Entidad fiscalizable ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
ET	02	Municipio	Q00SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	01070101	SEGURIDAD PÚBLICA
EC	01	Municipio	Q00SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	01070401	COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
EC	04	Municipio	R00CASA DE CULTURA	02040201	CULTURA Y ARTE
EC	01	Municipio	S00UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	01050205	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
ET	02	Municipio	T00PROTECCIÓN CIVIL	01070201	PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO
EV	01	Municipio	U00TURISMO	03070101	DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE
ET	01	Municipio	V00DIRECCIÓN DE LAS MUJERES	02060805	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE
ET	02	Municipio	W00UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	02010502	PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
EC	04	DIF	E00 ÁREA DE OPERACIÓN	02060501	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR
EC	04	DIF	E00 ÁREA DE OPERACIÓN	02060801	PROTECCIÓN A LA POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTE
EC	04	DIF	E00 ÁREA DE OPERACIÓN	02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES
EC	04	DIF	E00 ÁREA DE OPERACIÓN	02060803	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES
EC	04	DIF	E00 ÁREA DE OPERACIÓN	02060802	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EC		IMCUFIDE	A00 DIRECCIÓN GENERAL	02040101	CULTURA FISICA Y DEPORTE

V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 – 2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

El desarrollo contemporáneo de las naciones no puede explicarse sin el desarrollo de los ayuntamientos, en los cuales se constituyen ciudades, que tienen una fuerza productiva importante ya que concentran la población, capital comercial e industrial, centros educativos donde se genera conocimiento y tecnología, áreas administrativas públicas y privadas, además de grandes redes de comunicaciones y transportes; todo ello como un reflejo del grado de especialización y de centralización.

En este contexto es menester de los ayuntamientos ejercer la planeación para el desarrollo municipal, derivado principalmente de que es un mandato Constitucional, que se asume como una función gubernamental, mediante la cual es posible fortalecer la democracia y la participación ciudadana para transformar favorablemente las condiciones imperantes en el municipio. Las aspiraciones de mejora toman cause con el diseño de la visión estratégica de desarrollo de mediano y largo plazo, hacia la cual se ha de dirigir la concertación de acciones entre gobierno y sociedad.

Los procesos de planeación están institucionalizados dando vigencia y vigor a la coordinación entre los órdenes de gobierno, así como a la participación de la sociedad como base y punto de encuentro, de consenso y de fuerza gubernamental. La importancia de la planeación municipal para el desarrollo es la proximidad con los ciudadanos, el cumplimiento de objetivos mediante la coordinación, cooperación, eficacia y la eficiente asignación y uso de recursos; la planeación municipal persigue incrementar los índices de bienestar de las distintas localidades del Municipio, ya sea mediante el desarrollo de infraestructura, de las comunicaciones o los servicios municipales en sí mismos, el aporte del ayuntamiento contribuirá a la mejora de los habitantes y las regiones, atendiendo a los intereses sociales.

Durante la cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible” y fue aprobado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

El Gobierno de México, ha mostrado en amplio compromiso con la Agenda 2030, por lo que expidió el Decreto a través del cual se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CNADS). Este Consejo Nacional es una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil, la academia, los sindicatos y las Mypimes; dicho consejo coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de los establecido en dicho documento.



El documento incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y sus 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad, civil, academia y sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: - Terminar con la pobreza extrema. –Luchar contra la desigualdad y la injusticia. – Reparar el cambio climático.



En este contexto, en el mes de noviembre de 2017, el Gobierno del Estado México, emitió el decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el que hizo patente su compromiso con los habitantes del Estado de México en estricto apego al marco jurídico vigente y aplicable, desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todos los mexiquenses participen.

Con base a lo anterior, la Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permiten llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de objetivos y que el Plan de Desarrollo del Estado de México ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

En este contexto, el municipio de Ozumba, habrá de mantener una relación de colaboración institucional, coadyuvando con los órganos de gobierno estatal y federal sin perder de vista el contexto Internacional, para hacer frente a los grandes problemas de la sociedad.

La apropiación y localización de los ODS desde lo local permitirá tomar decisiones que coadyuven a la construcción de un municipio sostenible, caracterizado por los distintivos que se mencionan en la siguiente tabla:

17 ODS	ODS 1	Garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales;
	ODS 2	
	ODS 3	
	ODS 4	

ODS 5	
ODS 6	
ODS 10	
ODS 5	
ODS 7	Asegurar territorios planificados, incluyendo en su diseño urbano espacios públicos verdes y saludables, seguridad y una adecuada prestación de servicios;
ODS 9	
ODS 11	
ODS 16	
ODS 3	
ODS 5	Asegurar una alta calidad de vida, que además genere interés para atraer inversiones y generar empleos;
ODS 8	
ODS 9	
ODS 12	
ODS 7	
ODS 13 ODS 14	Proteger los ecosistemas en su territorio, conservando la biodiversidad y un ambiente saludable;
ODS 15	
ODS 11	Ser resilientes, estar mejor preparados ante fenómenos naturales a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno; y
ODS 14	
ODS 15	
ODS 16	Contar con fuertes vínculos urbano-rurales para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.
ODS 11	

VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.

La esencia del planteamiento **¡Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso!** permite que el gobierno municipal de Ozumba junto con los actores sociales, se involucren en solucionar las necesidades más apremiantes, así como a sentar las bases materiales y sociales para afrontar el futuro, con acciones estratégicas en el mediano plazo.

Las acciones del Gobierno Municipal, constituyen un proceso activo de comunicación con la sociedad y los grupos organizados, donde se acuerdan las tareas comunes y se definen los procedimientos para verificar su cumplimiento en forma permanente.

Las acciones emprendidas por el Gobierno Municipal, trascenderán a las demandas más sentidas de la población mediante su priorización, según la distribución por localidad y con base en recursos derivados de las participaciones y de la gestión.

Es en este proceso, donde la planeación cobra sentido como ejercicio técnico y político, ya que establece el puente entre las acciones prioritarias de corto plazo a desarrollar en los Programas Operativos Anuales 2025 - 2027, con los proyectos de desarrollo en el mediano y largo plazo.



En armonía con la normatividad vigente en materia de planeación se ha promovido la participación ciudadana buscando el acercamiento permanente con los diferentes grupos sociales y sectores del municipio. En este sentido en el mes de febrero

del año en curso, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Ozumba 2025 – 2027, órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, cuya función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando la congruencia de éste con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Edo. Méx., fortaleciendo así los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipal.



Por lo tanto, el COPLADEMUN se erige como una de los principales mecanismos del ayuntamiento para que, a través de este órgano deliberativo, se promueva la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas permanente.



COPLADEMUN
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Foro De Consulta Ciudadana

Temas a tratar

- Cero corrupción, gobierno del pueblo y para el pueblo
- Bienestar ambiental y acceso universal al agua
- Empleo digno y desarrollo económico
- Bienestar Social
- Igualdad de género
- Construcción de la paz y seguridad

Jueves
6 de marzo de 2025

Horario
12:00 p.m. a 4:00 p.m.

Plaza
Estado de México

PARTICIPACIÓN DIGITAL

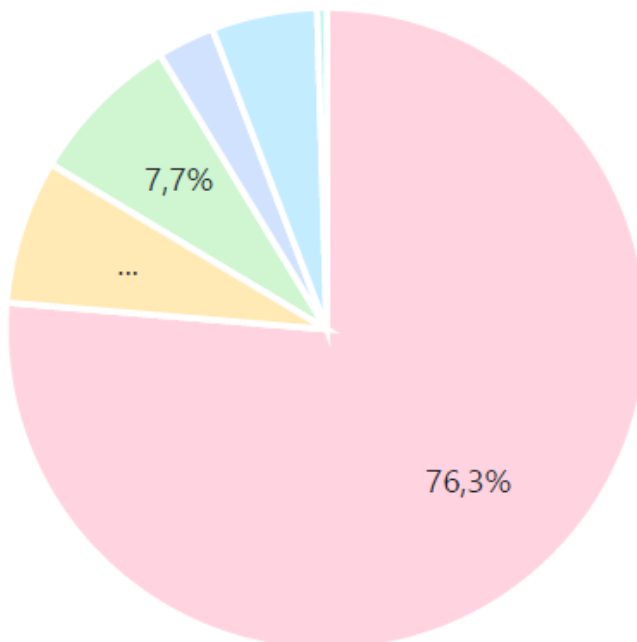
El mecanismo central utilizado por el ayuntamiento para la recolección de información relativa a las necesidades y problemáticas de la población fue el relativo al Foro de Consulta Ciudadana (el cual contemplo la participación digital, al establecer en sus bases un buzón digital) cuyo objetivo fundamental es impulsar los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar la participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo municipal, este foro se realizó con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 15 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXI, 114 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; Título sexto “De la planeación del Municipio”, Capítulo primero “de la planeación del municipio” y capítulo

segundo “de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; del Bando Municipal de Ozumba Estado de México 2025.



Dentro del Foro de Consulta Ciudadana se establecieron siete mesas temáticas de trabajo, cuatro de ellas alineadas a los Ejes del Cambio: Eje 1. Cero corrupciones y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de derecho y austeridad”, Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”, Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” & Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”; y tres más alineadas a los Ejes Transversales: ET 1. Igualdad de género, ET 2. Construcción de la paz y seguridad & ET 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; mediante la participación ciudadana virtual – presencial, se obtuvo:

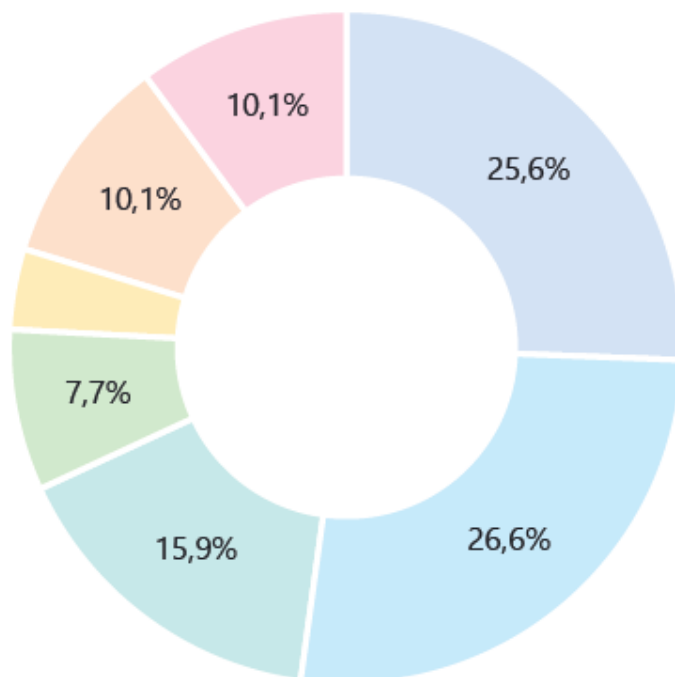


Localidad

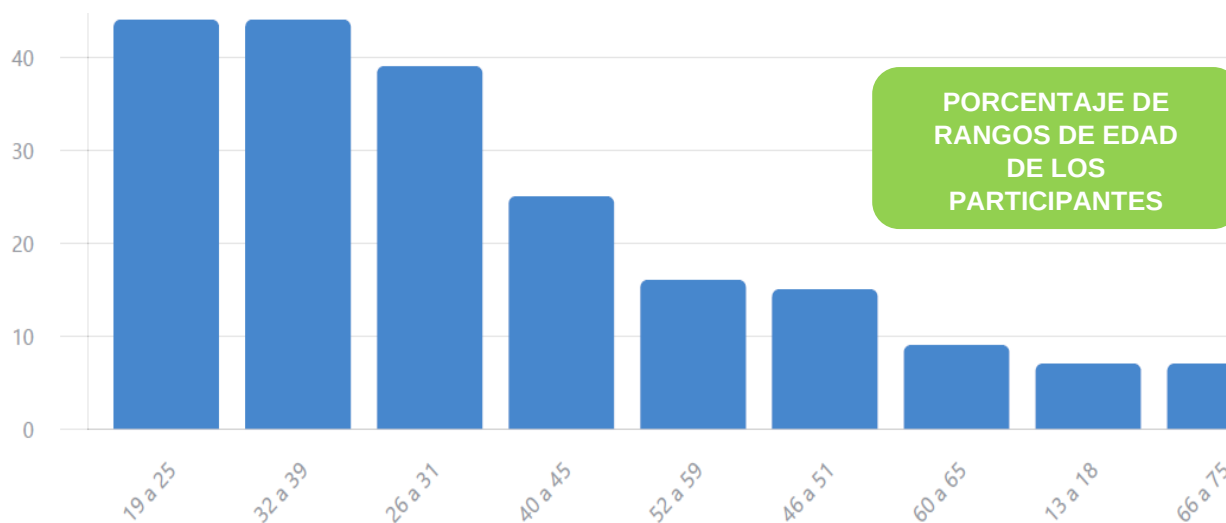
- Ozumba
- San Mateo Tecalco
- San Vicente Chimalhuacán
- Santiago Mamalhuazuca
- San Lorenzo Tlaltecoyac
- San José Tlacotitlán

PORCENTAJE DE LOCALIDADES PARTICIPANTES

Tipo de Problemática



PORCENTAJE DE PROBLEMÁTICAS DETECTADAS



PORCENTAJE DE RANGOS DE EDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cabe mencionar que, del 100% de los participantes el 56 % fueron Mujeres y 44% Hombres; la localidad con mayor participación corresponde a la Cabecera Municipal, la problemática más concurrente es la referente a infraestructura con el 26.6%, seguida por el 25.6% que ocupa la Seguridad, además de esto el mayor rango de

edad de las participaciones (presenciales - virtuales) presento una igualdad entre los rangos de los 19 a los 25 años & el rango de los 32 a los 39 años de edad.

Otro mecanismo que se adoptará y que permitirá la participación permanente de la participación social es:

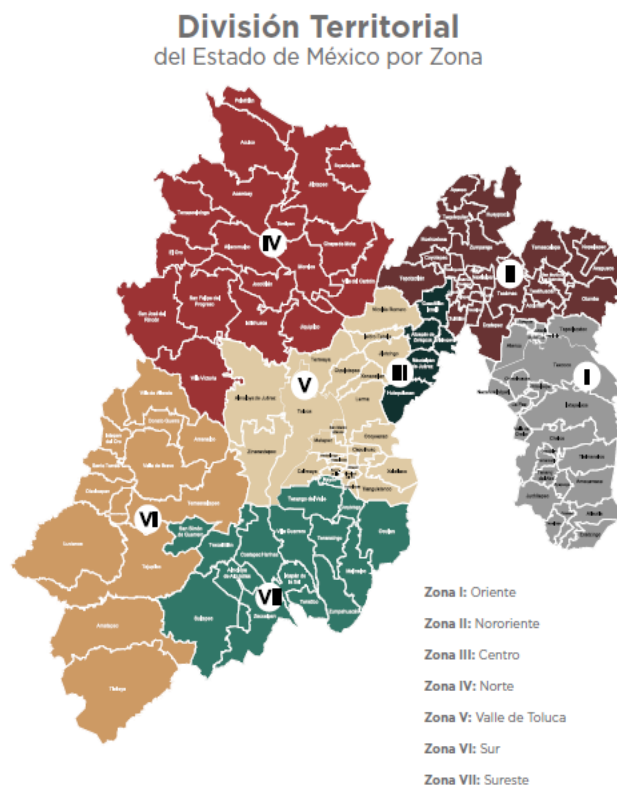
Los Consejos de Participación Ciudadana, (COPACI) que, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, permiten: promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales; coadyuvar en el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados y proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales.



Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

En el Estado de México la división político-administrativa corresponde a 125 municipios agrupados en 7 zonas (Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste), que a su vez se subdividen en 19 regiones (Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán,



Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029, pp44.

Tlalnepantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca, Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco), las cuales se integran en función de las vocaciones productivas de cada uno, así como de la territorialización de las políticas (del GEM) que buscan fortalecer el desarrollo de las comunidades y atender las principales necesidades municipales.

El municipio de Ozumba se localizada en la Zona 1: Oriente, Región 1: Chalco del Estado de México; se distingue por su territorio accidentado ya que en este se ubican los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl. Esta región está conformada por 12 municipios: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco. Su extensión territorial consta de 115.32 km², que representa el 0.51% del territorio estatal.

VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Delimitación y estructura territorial

Perfil geográfico del municipio

Ozumba es una localidad que se encuentra en la región de los volcanes, en las faldas del Popocatepetl, y forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Límites territoriales de Ozumba:

1. **Al norte:** Colinda con el municipio de Amecameca y Juchitepec.
2. **Al este:** Limita con Atlautla, otro municipio de la región.
3. **Al sur:** Ozumba colinda en una angosta franja con la ayudantía de Achichipico, estado de Morelos.
4. **Al oeste:** El límite territorial se extiende hacia el municipio de Tepetlixpa

Esta distribución geográfica permite a Ozumba tener acceso a importantes rutas comerciales y cercanía con otras localidades importantes de la región, además de su proximidad a los parques nacionales y a la zona del Popocatepetl, lo que influye tanto en su clima como en su economía, principalmente relacionada con la agricultura y el ecoturismo. Fue declarado **Pueblo con Encanto** por el Gobierno del Estado de México, el día 31 de enero de 2013.

Coordenadas geográficas

Longitud

Mínima 99°42'03"

Máxima 98°50'42"

Latitud

Mínima 18°15'00"

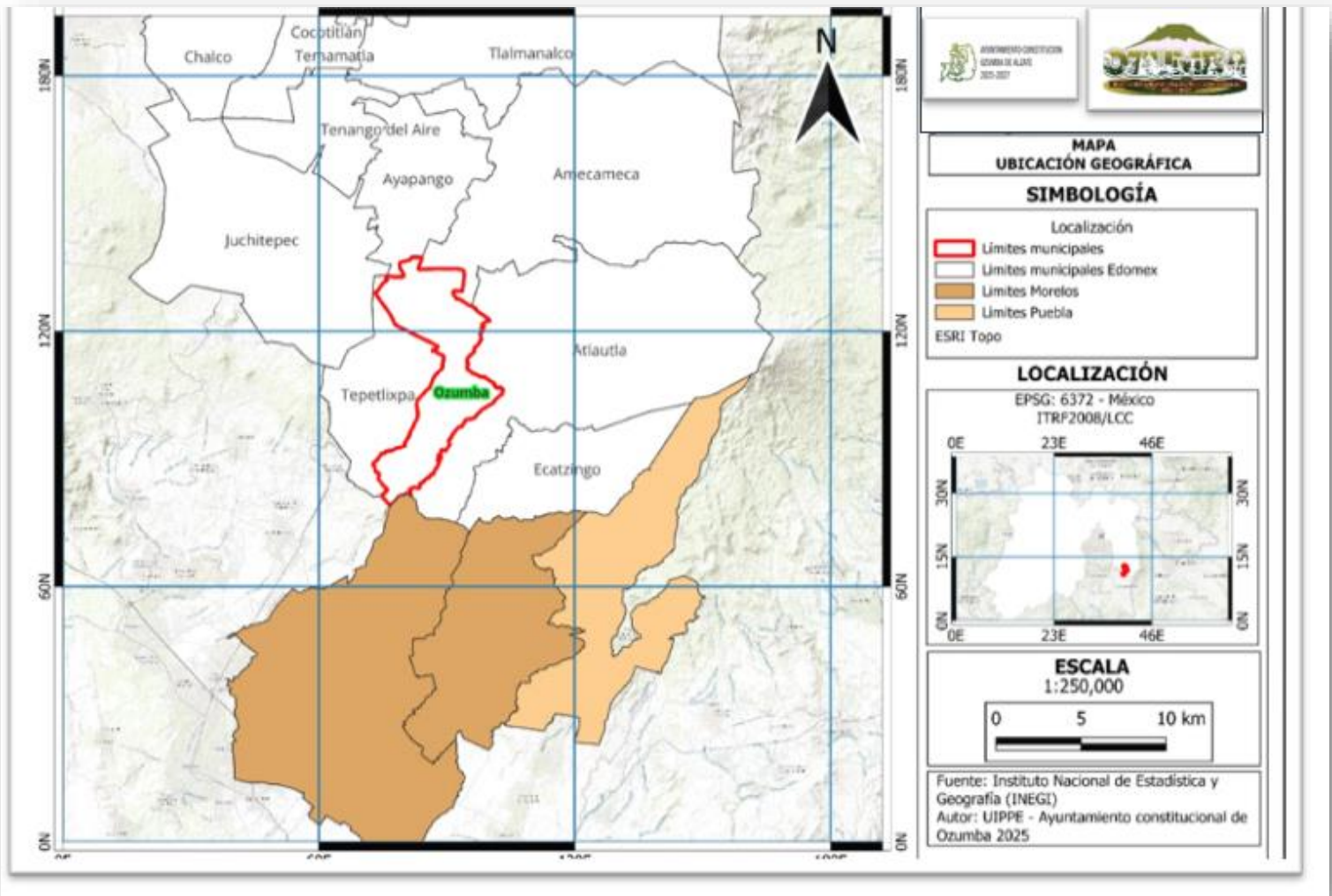
Máxima 19°04'56"

Altitud 2 330(Metro sobre el nivel medio del mar)

Superficie municipal

Consta de una superficie total de 115.32km², lo que representa el 0.51% del territorio del Estado de México.

Limite territoriales - Mapa.



El nombre del municipio “Ozumba” tiene sus raíces etimológicas de los vocablos

OZTOP que traduce “cueva”, TONTLI que quiere decir

“despectivo”, PA O PAN que significa “sobre”, por lo que en conjunto **ATZOMPAN significa “EN LAS CUEVILLAS”**.



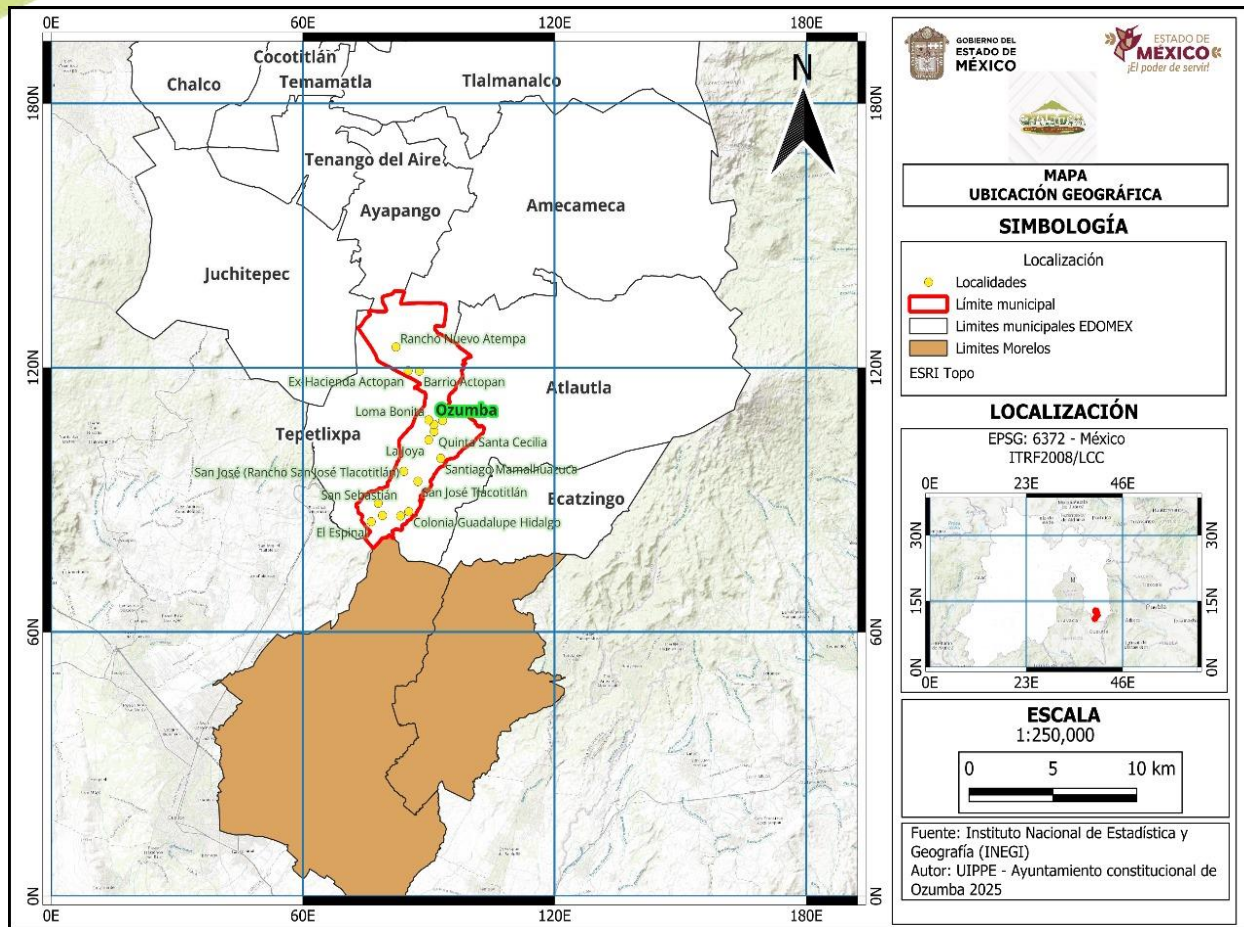
EL TOPONIMIO es una representación gráfica de náhuatl que representa un felino con las fauces abiertas, denotando una caverna o cueva de donde emana el símbolo del agua.

División política municipal

El municipio de Ozumba pertenece a la Región I Amecameca se localiza en el Oriente del Estado de México; el municipio para su organización territorial y administrativa está integrado por una cabecera municipal, 5 delegaciones, 18 barrios, 2 colonias, 11 ranchos y 2 ex haciendas de las cuales se especifican a continuación:

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	
Cabecera municipal	Ozumba de Álzate
Delegaciones	San Mateo Tecalco, San Lorenzo Tlaltecocoyac, San José Tlacotitlan, Santiago Mamalhuazuca y San Vicente Chimalhuacán y San Vicente Chimalhuacán.
Colonias	Industrial Mexicana (Colonia Industrial) y José Antonio (Colonia Álzate).
Barrios	Centro, Agua escondida, El coyote, El Chamizal, Fabrica vieja Huamantla (Tizapa), Los limones, San Bartolo (El cocol), San Francisco, San Juan, San Pedro, San Martín, Santa Cruz, Santiago (Chintlahuil), El Arenal, Nueva Santa Rosa, El Seguro y Lomo Bonita (en San Vicente Chimalhuacán).
Ranchos	La Cantarilla, San Sebastián, El Espinal, El Huejote, San José Chichintla, Totolpec, Los Cedros, El Paraíso, Santa Cecilia, La Joya Y El Fuerte.
Ex haciendas	Actopan y Atempa.

Bando Municipal de Ozumba 2025, Título Primero del Municipio, Capítulo tercero de la integración territorial y división política del municipio.



Medio físico

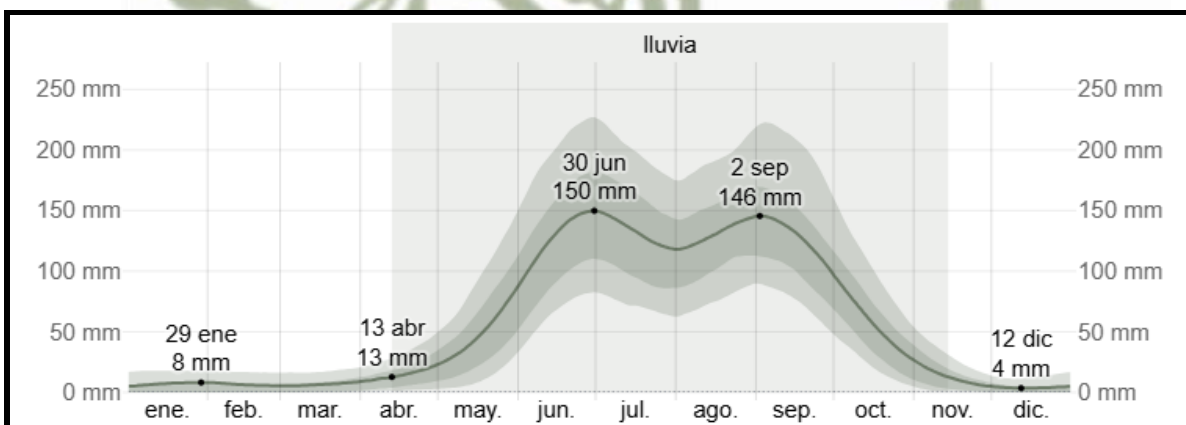
CLIMA

De acuerdo con la clasificación climática de Köpen, modificada y adaptada a las condiciones de la República Mexicana, se tiene que en las partes norte y centro del municipio se presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano (Cwb o Cwa), dependiendo de la altitud. En donde la temperatura media anual oscila entre los 12 y 16 °C. Esta clasificación significa que las condiciones climáticas son subhúmedas. El régimen de lluvias se da predominantemente en verano y un porcentaje bajo de lluvias en invierno por lo que los veranos son largos y frescos. En el municipio la oscilación térmica anual (diferencia entre el mes más cálido y el más frío) es de 10° a 15°C. las temperaturas más elevadas se registran en el mes de mayo

o abril con 18°C promedio, la temperatura mínima 5°C registradas en los meses de diciembre y enero.

La mayor parte del municipio es subhúmeda con precipitaciones en verano y escasas precipitaciones en invierno, goza de un clima semicálido (A)C(W2) (W) A (12) con temperatura media anual entre 18 y 22 °C; es decir, un clima de transición entre templado y cálido, este último con temperatura media anual superior a 22 °C característico del Valle de Cuautla.

En cuanto a la precipitación promedio anual, se establece entre 850 a 1,200mm. en las tierras bajas y 920 mm. en las tierras de mayor altitud. El periodo lluvioso es a partir de la tercera semana de mayo y la máxima incidencia de lluvia se presenta en el mes de julio la duración del periodo de lluvias varía entre 150 y 170 días. Con respecto a la temporada seca se extiende aproximadamente por 5 meses, desde el 14 de noviembre hasta el 13 de abril. Durante el invierno prevalecen las condiciones de sequía en todo el municipio. Las tierras de cultivo son de temporal por lo que su producción es limitada.



La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25º al 75º y del 10º al 90º. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

Hidrología

El municipio de Ozumba se encuentra en las tierras bajas de la microcuenca Arroyo Nexpayantla, cuyo cauce atraviesa el municipio y forma su límite poniente. Esta microcuenca recibe los escurrimientos de las caras norte y poniente del Volcán

Popocatepetl. Debido a los suelos arenosos y la existencia de fisuras profundas, el 97% del agua que cae sobre Ozumba, se absorbe hacia el complejo sistema de acuíferos subyacentes. El Arroyo Nexpayantla, alimentado por los deshielos, al pasar por los centros urbanos, en su recorrido, el río fluye por los municipios de Ozumba y Tepetlaxpa, antes de continuar hacia el estado de Morelos. Tradicionalmente, el agua de las capas superiores del sistema acuífero ha sido manejada mediante pozos familiares, pero en los últimos años se ha contaminado por agroquímicos, fosas sépticas y la infiltración de aguas negras del arroyo Nexpayantla. Por lo tanto, no es potable y sólo puede utilizarse para fines de aseo.

La hidrología del lado este del municipio está formada en primer término por la barranca del Corral; en segundo por la de Tlalamac, que al adentrarse en el municipio y unirse con otros formadores menores toma el nombre de barranca Maximayuca y una tercera, la barranca Ccozatlaco, cuyos principales formadores son la barranca el Tezcal y la barranca Cuatzoca. Las tres mencionadas se unen en una sola, un poco antes de llegar al pueblo de Tlacotitlan dando lugar a la barranca Grande que con ese nombre penetra en el municipio de Yecapixtla en el estado de Morelos, donde se unen a la barranca de Nepantla y ya juntas vierten sus aguas en el río Cuautla. El municipio de Ozumba se ubica en la micro cuenca del Arroyo Nexpayantla que forma parte de la región hidrológica No. 18 Cuenca del Río Balsas.

Hay 33 municipios del Estado de México circunscritos administrativamente al Organismo de Cuenca del Río Balsas (CONAGUA, 2007).

Núm.	Clave	Municipio	Núm.	Clave	Municipio
1	15004	Almoloya de Alquisiras	18	15078	Santo Tomás
2	15007	Amanalco	19	15080	Sultepec
3	15008	Amatepec	20	15082	Tejupilco
4	15015	Atlautla	21	15086	Temascaltepec
5	15021	Coatepec Harinas	22	15088	Tenancingo
6	15032	Donato Guerra	23	15094	Tepetlaxpa
7	15034	Ecatzingo	24	15097	Texcaltitlán
8	15040	Ixtapan de la Sal	25	15105	Tlatlaya
9	15041	Ixtapan Del Oro	26	15107	Tonatico
10	15049	Joquicingo	27	15110	Valle de Bravo
11	15050	Juchitepec	28	15111	Villa de Allende
12	15123	Luvianos	29	15113	Villa Guerrero
13	15052	Malinalco	30	15114	Villa Victoria
14	15063	Ocuilán	31	15116	Zacazonapan
15	15066	Otzoloapan	32	15117	Zacualpan
16	15068	Ozumba	33	15119	Zumpahuacán
17	15077	San Simón de Guerrero			

Tabla 6. Circunscripción municipal administrativa al Organismo de Cuenca Balsas. (CONAGUA, 2007).

Ozumba se encuentra arriba de la formación Ozumba-Amecameca" geohidrológica "Llano Este sistema de acuíferos está compuesto de material de relleno, principalmente material piroclástico (roca y arena volcánica) y materiales más finos (arcillados), arrasados por lluvia y gravedad de las laderas boscosas del volcán. Los acuíferos del sistema "Llano de Ozumba Amecameca" son libres, no confinados. Por lo tanto, se descargan hacia zonas con niveles de agua más bajas, principalmente el Acuífero Chalco-Xochimilco, el cual está siendo agotado por una tasa de sobreexplotación siete veces mayor a su tasa de recarga. El sistema Llano Ozumba-Amecameca esta impregna do con agua de lluvia y de los deshielos. Desafortunadamente, la presencia de arcilla hace que el agua sea de más lenta extracción, la presencia de arena desgasta los equipos de bombeo y la falta de estructuras geológicas sólidas hace que los pozos profundos en este acuífero sean vulnerables a eventos sísmicos.

El Estado de México alberga tres regiones hidrológicas principales: Balsas, Lerma-Santiago y Pánuco. Estas regiones constituyen la principal fuente de recursos hídricos del centro del país y son prioritarias para la nación.

GEOMORFOLÓGICAS

Las características geomorfológicas de Ozumba, un municipio ubicado en el Estado de México, están influenciadas por su ubicación en la región montañosa del Eje Neovolcánico. A continuación, se detallan sus principales rasgos geomorfológicos:

Relieve	Zona montañosa: Destaca por la cercanía al volcán Popocatepetl, lo que genera un relieve accidentado con laderas empinadas y cañadas. Elevación: Se encuentra a una altitud aproximada de 2,330 metros sobre el nivel del mar (msnm). Valles y llanuras: Existen pequeñas áreas planas, utilizadas principalmente para la agricultura.
Formaciones volcánicas	La región está compuesta por materiales volcánicos (lavas, cenizas y tobas) debido a la actividad del Popocatepetl. Presencia de cerros volcánicos y depósitos piroclásticos.
Hidrografía	Ríos intermitentes y arroyos que descienden de las faldas del Popocatepetl. Zonas con suelos permeables que favorecen la infiltración de agua.

Suelos	Predominan los andosoles, formados por cenizas volcánicas, fértiles y aptos para la agricultura. También se encuentran regosoles en áreas con pendiente pronunciada.
Procesos geomorfológicos activos	Erosión hídrica en las laderas debido a las lluvias. Desgaste volcánico por la actividad sísmica y volcánica del Popocatepetl.

El relieve en Ozumba es muy accidentado con una serie de profundas barrancas orientadas en su mayoría de noroeste a suroeste. La topografía del municipio, se observa en primer término el cerro Xoyacan, cuya ladera sur sirve de límite entre los municipios de Ozumba, Amecameca y Ayapango. Es una elevación de 2 330 metros sobre el nivel del mar. Dentro del municipio destaca como mayor elevación el cerro de Chimal o Huilotepec, con una altura aproximada de 2,450 metros sobre el nivel del mar, que sirve de límite entre los municipios de Ozumba y Tepetlixpa. Entre la Villa de Ozumba y Chimalhuacán hay una pequeña elevación de aproximadamente 150 metros a la que los habitantes de la región denominan el Cerrito. Hacia la parte central del municipio, entre la barranca Santa Rosa y la barranca del Corral se localiza otra elevación denominada Herradura y/o cerro de Sta. Cecilia.

Al sur del municipio, en los límites con el estado de Morelos se localiza el cerro Cuautepec, conocido regionalmente con el nombre de cerro de Tlalamac y el cerro Cantarilla. La superficie del municipio de Ozumba presenta un relieve irregular y muy accidentado, con pendientes de 15 - 25%, por ello, la expansión actual de la mancha urbana se caracteriza por asentamientos irregulares en zonas de riesgo. Además, el riesgo volcánico latente desencadena factores de peligro aún mayores para la población del municipio.

GEOLÓGICAS Y EDAFOLÓGICAS

Los suelos en Ozumba son frágiles, de origen volcánico de muy rápido drenaje, además, retienen fósforo de una manera no disponible para las plantas. Debido a ello, los suelos requieren de un manejo cuidadoso para mantener su productividad, incluyendo la incorporación permanente de desechos orgánicos. La parte nororiente del municipio se caracteriza por tener suelos de tipo regosol dístico formados por

materiales gruesos de antiguos lechos de lagos glaciares. Estos suelos tienen problemas de fertilidad y han sufrido los daños de prácticas erosivas y de monocultivo. Incluyen las tierras agrícolas de los ejidos de Ozumba y Tecalco, en la cabecera municipal y en San Vicente CHIMALHUACÁN. En Santiago Mamalhuazuca y San José TLACOTITLÁN predominan los suelos de tipo andosol húmico, producto de cenizas volcánicas y materia orgánica de árboles y arbustos. Estos suelos se caracterizan por ser pobres en nutrientes y por su acidez. Su vocación es predominantemente forestal, y son muy susceptibles a la erosión cuando se encuentran deforestados. Estas tierras son aptas para huertas de árboles frutales, las cuales se benefician de suelos arenosos, además su pendiente característica permite que el aire frío de la noche se drene rápidamente en las mañanas, así protegiendo los árboles contra daños por heladas.

FLORA

La vegetación en Ozumba ha sido objeto de grandes perturbaciones debido a la explotación por parte del hombre; sin embargo, quedan asociaciones representadas por pinos (*Pinus* spp) y encinos (*Quercus* spp) que se observan en el municipio desde aproximadamente los 1,900 metros sobre el nivel del mar. Son importantes los árboles frutales como la nuez de castilla, capulín, aguacate, tejocote, durazno, chabacano, manzana, membrillo, higuera, limón, pera, naranja, ciruela. Se cultivan las flores de cempasuchil, nochebuena, nube, alhelí, rosa, alcatraz, rayito, lirio, etcétera. Las plantas medicinales existentes son la yerbabuena, menta, anís de campo, prodigiosa, tronadora, cedrón, manzanilla, toloache, cilantro, chichicascle, gordolobo, ítamo, etcétera.

El municipio se caracteriza por una rica y diversa flora que refleja su ubicación geográfica y suelos fértiles. Además, los espacios verdes como parques y jardines, albergan una variedad de flores autóctonas. Especies como el espatifilo, el hibisco chino y la duranta prosperan en estos entornos, contribuyendo al equilibrio ecológico y embelleciendo el paisaje urbano.

El tianguis de Ozumba es reconocido por la venta de plantas medicinales, reflejando la tradición herbolaria de la región. Este mercado es un punto de encuentro donde se comercializan diversas especies utilizadas en la medicina tradicional.

La ubicación de Ozumba, en las faldas del volcán Popocatepetl, y su entorno natural, rodeado de montañas y bosques, ofrecen un hábitat propicio para una amplia gama de especies vegetales, incluyendo bosques de pinos y encinos.

En resumen, la flora de Ozumba es un reflejo de su riqueza natural y cultural, destacando tanto plantas de cultivo agrícola como especies ornamentales y medicinales que forman parte integral de la identidad de la región.

FAUNA

Es diversa debido a su clima templado y su ubicación en las faldas del volcán Popocatepetl. En la región se encuentran especies tanto silvestres como domésticas adaptadas al ecosistema de montaña y valle.

La fauna está compuesta básicamente por: armadillo, cacomixtle, conejo, gato montés, ratón de campo, tejón, tuza, tlacuache, murciélago, zorrillo, golondrina, colibrí, paloma, variedades de pájaros silvestres, gorgojo, cochinilla, mariposa, ciempiés, alacrán, araña, escorpión.

La fauna del área está influenciada por el equilibrio ecológico de los bosques cercanos, pastizales y áreas agrícolas. Sin embargo, algunas especies están en riesgo debido a la deforestación y el crecimiento urbano.

Dinámica demográfica

Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010, 2015 y 2020

Población total, tasa de crecimiento y participación porcentual con respecto al total estatal por municipio												Cuadro 2.2.1
2000, 2010, 2015 y 2020												
Clave	Municipio	Población total				TCI			PPE			
		2000	2010	2015	2020	2000-2010	2010-2015	2015-2020	2000	2010	2015	2020
000	Total	13 096 686	15 175 862	16 187 608	16 992 418	1.44	1.37	0.97	100.00	100.00	100.00	100.00
070	La Paz	212 694	253 645	293 725	304 088	1.73	3.12	0.70	1.62	1.67	1.81	1.79
050	Lerma	99 070	134 799	146 654	170 327	2.95	1.79	3.03	0.76	0.89	0.91	1.00
123	Luvianos	9	27 701	27 050	28 822	0.00	0.06	0.00	0.00	0.10	0.17	0.17
052	Malinalco	21 712	25 624	27 482	28 155	1.62	1.48	0.48	0.17	0.17	0.17	0.17
053	Melchor Ocampo	37 716	50 240	57 152	61 220	2.81	2.75	1.38	0.29	0.33	0.35	0.36
054	Metepec	194 483	214 162	227 827	242 307	0.94	1.31	1.24	1.48	1.41	1.41	1.43
055	Mexicaltzingo	9 225	11 712	12 796	13 807	2.34	1.88	1.53	0.07	0.08	0.08	0.08
056	Morelos	26 971	28 426	29 862	33 164	0.51	1.04	2.12	0.21	0.19	0.18	0.20
057	Nauyacatlan de Juárez	859 711	933 779	944 219	934 434	-0.28	0.26	-0.23	0.56	5.49	5.22	4.91
059	Nautla	19 532	31 691	39 666	57 082	4.80	4.83	7.54	0.15	0.21	0.25	0.34
058	Nezahualcóyotl	1 225 972	1 180 565	1 039 867	1 077 208	-0.95	-1.37	0.71	9.36	7.32	6.42	6.34
060	Nicolás Romero	269 546	368 602	410 188	430 601	3.02	2.39	0.98	2.06	2.42	2.53	2.53
061	Nopaltepec	7 512	8 095	9 960	10 351	1.65	0.15	2.93	0.06	0.06	0.06	0.06
062	Ocoyoacac	49 643	61 805	66 190	72 103	2.14	1.45	1.72	0.38	0.41	0.41	0.42
063	Ocuilán	25 989	31 803	34 485	36 223	1.97	1.72	0.99	0.20	0.21	0.21	0.21
065	Otumba	29 097	34 232	35 274	36 331	1.59	0.63	0.59	0.22	0.23	0.22	0.21
066	Ozoloapan	5 196	4 864	3 872	4 391	-0.64	-4.60	4.70	0.04	0.03	0.02	0.03
068	Ozumba	23 592	27 207	29 114	30 785	1.39	1.43	1.12	0.15	0.18	0.18	0.18
071	Pobocacán	11 065	13 002	13 691	14 988	1.57	1.34	1.58	0.08	0.09	0.09	0.09
072	Rapón	9 024	12 748	13 261	15 972	3.40	0.83	3.79	0.07	0.08	0.08	0.09
073	San Antonio la Isla	10 321	22 152	27 230	31 962	7.67	4.44	3.25	0.08	0.15	0.17	0.19
074	San Felipe del Progreso	177 287	121 396	134 143	144 324	-3.89	2.12	1.56	1.35	0.80	0.83	0.85
124	San José del Rincón	0	91 345	93 878	100 082	0.00	1.29	0.00	0.00	0.60	0.88	0.89
075	San Martín de las Pirámides	19 694	24 051	26 960	29 182	2.28	1.73	1.59	0.15	0.16	0.17	0.17
076	San Mateo Atenco	59 647	72 579	75 511	97 418	1.92	0.04	5.22	0.46	0.48	0.47	0.57
077	San Simón de Guerrero	5 436	6 272	6 090	6 892	1.39	-0.09	2.17	0.04	0.04	0.04	0.04
078	Santo Tomás	8 592	9 111	9 682	9 729	0.57	1.29	0.10	0.07	0.06	0.06	0.06
079	Sotagüilpan de Juárez	10 007	11 798	13 290	14 323	1.61	2.54	1.51	0.08	0.08	0.08	0.08
080	Sultepec	27 592	25 809	26 032	24 145	-0.64	0.62	-0.08	0.21	0.17	0.17	0.14
081	Tecámac	172 813	364 579	446 008	547 503	7.49	4.33	4.18	1.32	2.40	2.76	3.22
082	Tejupilco	95 032	71 077	77 799	79 262	-2.77	1.92	0.38	0.73	0.47	0.48	0.47
083	Temascaltepec	9 840	11 206	12 984	14 130	2.32	3.15	1.70	0.07	0.07	0.08	0.08
084	Temascalapa	29 307	35 987	38 622	43 593	2.01	1.50	2.45	0.22	0.24	0.24	0.26
085	Temascalcingo	61 974	62 695	63 721	66 414	0.11	0.34	0.83	0.47	0.41	0.39	0.39
086	Temascaltepec	31 152	32 970	31 631	35 014	0.51	-0.80	2.05	0.24	0.22	0.20	0.21
087	Temoaya	69 306	90 010	103 834	105 766	2.56	3.05	0.37	0.53	0.59	0.64	0.62
088	Tenancingo	77 531	90 946	97 891	104 677	1.56	1.35	0.59	0.60	0.60	0.60	0.62
089	Tenango del Aire	8 486	10 578	12 470	11 359	2.16	3.52	-1.05	0.06	0.07	0.08	0.07

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Ozumba, en el Estado de México, contaba con una población total de 30,785 habitantes, de los cuales 16,033 eran mujeres (52.1%) y 14,752 hombres (47.9%).

Los grupos de edad más numerosos fueron los de 5 a 9 años (2,794 personas), 0 a 4 años (2,757 personas) y 10 a 14 años (2,724 personas), representando en conjunto el 26.9% de la población total.

En comparación con el censo de 2010, cuando la población era de 27,207 habitantes, Ozumba experimentó un crecimiento demográfico del 13.2% en la última década. Este incremento refleja una tendencia al alza en la población del municipio.

La densidad poblacional en Ozumba es de aproximadamente 663.9 habitantes por kilómetro cuadrado, considerando una superficie de 47.5 km².

Población total, superficie y densidad de población por municipio
2000, 2010, 2015 y 2020

Cuadro 2.2.7

Clave	Municipio	Población total				Superficie (Km ²)				Densidad de población (Hab/Km ²)			
		2000	2010	2015	2020	2000	2010	2015	2020	2000	2010	2015	2020
000	Total	13 096 686	15 175 862	16 187 608	16 992 418	22 487.85	22 487.85	22 487.52	22 489.06	582	675	720	756
001	Acambay de Ruiz Castañeda	58 389	60 918	66 034	67 872	492.03	492.03	492.03	492.03	119	124	134	138
002	Acolman	61 250	136 558	152 506	171 507	87.08	87.08	87.08	87.08	703	1 568	1 751	1 969
003	Aculco	38 827	44 823	49 026	49 266	464.52	464.52	464.52	464.52	84	96	106	106
004	Almoloya de Alquisiras	15 584	14 856	14 846	15 333	171.57	171.57	171.57	165.78	91	87	87	92
067	Otzolotepec	57 583	78 146	84 519	88 783	129.68	129.68	129.68	129.94	444	603	652	683
068	Ozumba	23 592	27 207	29 114	30 785	48.43	48.43	48.43	48.43	487	562	601	636
069	Papalotla	3 469	4 147	3 963	4 862	3.15	3.15	3.15	3.15	1 102	1 318	1 259	1 545
071	Polotitlán	11 065	13 002	13 851	14 985	132.69	132.69	132.69	132.69	83	98	104	113
072	Rayón	9 024	12 748	13 261	15 972	22.94	22.94	22.94	22.94	393	556	578	696
073	San Antonio la Isla	10 321	22 152	27 230	31 962	23.32	23.32	23.32	23.32	442	950	1 167	1 371

Además, la edad mediana de la población es de 25.5 años, lo que indica una población relativamente joven. Estos datos demográficos son fundamentales para la planificación y desarrollo de políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de la población de Ozumba y su entorno.

Saldo migratorio

Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), en el Estado de México, para la población de 5 años y más, se registró un saldo neto migratorio de 102,031 personas. Esto se debe a la llegada de 476,179 inmigrantes y la salida de 374,148 emigrantes.

Para los años 2015 y 2020, 43,459 personas salieron del Estado de México para residir en otro país, de las cuales el 70% se dirigió a Estados Unidos. Para el municipio de Ozumba el saldo migratorio (IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.) del año 2010 fue de 24,102 de población, diez años después la población se incrementó a 28,023 personas, por lo tanto, la población aumento 3,921 personas en 10 años equivalente a un 16.27%. Estos indicadores

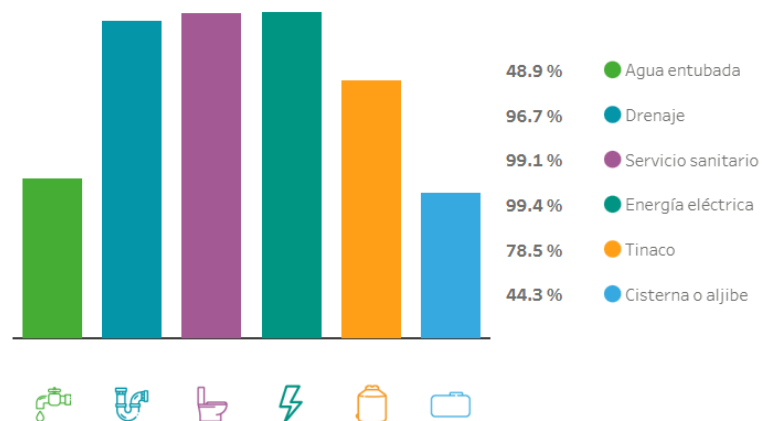
reflejan dinámicas migratorias tanto de salida como de llegada en la región, influenciadas por factores económicos y sociales.

Vivienda

Según el panorama sociodemográfico de México, el municipio de Ozumba, en el Estado de México, registró una población total de 30,785 habitantes, con una distribución de 16,033 mujeres (52.1%) y 14,752 hombres (47.9%).

En cuanto a la vivienda, en 2020 se contabilizaron 7,266 viviendas particulares habitadas en Ozumba. De estas, el 99.4% disponía de servicio de electricidad, el 48.9% contaba con agua entubada, el 96.7% cuenta con servicio de drenaje. Además, en términos de equipamiento, el 94.41% de las viviendas poseía televisión, el 72.6% refrigerador, el 55.1% lavadora, el 34.6% automóvil o camioneta.

 **Vivienda**
Disponibilidad de servicios y equipamiento

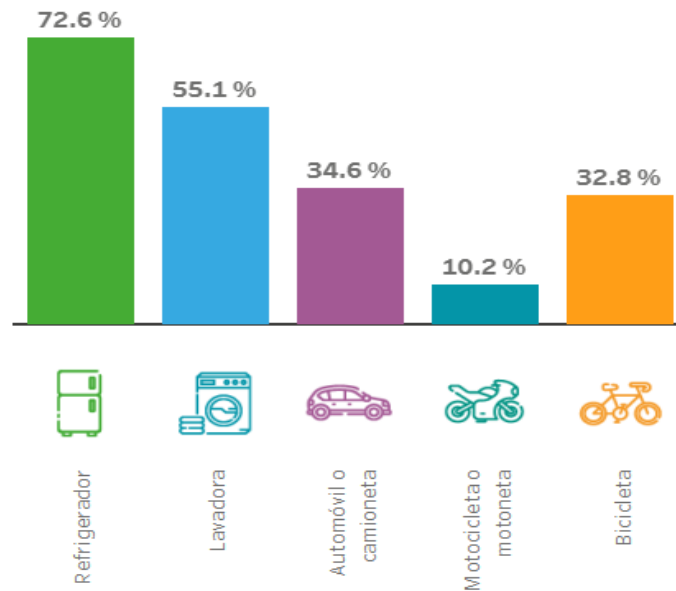


<https://www.inegi.org.mx/PROGRAMAS/CCPV/2020/TABLEROS/PANORAMA>



Vivienda

Disponibilidad de bienes



<https://www.inegi.org.mx/PROGRAMAS/CCPV/2020/TABLEROS/PANORAMA>

Este crecimiento poblacional ha influido en la demanda y características de la vivienda en el municipio. El incremento en el número de habitantes ha llevado a un aumento en la construcción y ocupación de viviendas, así como a mejoras en los servicios básicos y equipamientos domésticos. La alta cobertura de servicios como electricidad y agua entubada refleja avances en la infraestructura urbana y en la calidad de vida de los residentes de Ozumba.

En resumen, la población de Ozumba ha crecido notablemente en las últimas décadas, lo que ha impactado en el comportamiento y características de las viviendas en el municipio, evidenciando mejoras en la disponibilidad de servicios básicos y equipamientos domésticos.

Salud

La salud en el municipio es un tema clave para el bienestar de la población, ya que es un nivel local donde se prestan muchos de los servicios de salud más cercanos a la comunidad. La atención médica en nuestro Municipio se proporciona a través de diversas instituciones públicas y privadas.

Instituciones de Salud Pública:

UNIDAD	TIPO DE UNIDAD	TIPOLOGIA	No. DE CONSULTORIOS
CEAPS FRANCISCO JAVIER MINA OZUMBA	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	CENTROS AVANZADOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CAAPS)	6
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TLACOTITLÁN	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	RURAL DE 2 NÚCLEOS BÁSICOS	2
IMSS	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	3
ISSEMYM	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	URBANO DE 04 NÚCLEOS BÁSICOS	5
Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.			

Las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (12.6k), Otro lugar (6.44k) y Consultorio de farmacia (5.82k); considerando los datos anteriores el 43,2% de la población atendida busco la atención del seguro popular y el 7,18% de población atendida por el seguro social.

Personal médico por municipio según tipo de atención

	Total	Generales	Ginecobstetricia	Pediatría	Cirujanos
Estado de México	23,878	5506	1528	1439	923
Ozumba	22	12	0	0	0
Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.					

	Total	Generales	Ginecobstetricia	Pediatría	Cirujano
ISEM	9	7	0	0	0
DIFEM	1	1	0	0	0
IMSS	5	0	0	0	0
ISSEMyM	7	4	0	0	0
Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud					

El personal de salud que labora en las instituciones públicas son 17 médicos con un índice de 1 médico por cada 1720 habitantes. Por lo que no se alcanza la media nacional de 2 médicos por cada mil habitantes. El municipio no tiene unidades médicas para hospitalización, por lo que no existen camas por habitante. Existen 30 enfermeras que dan atención en el municipio, por lo que el índice es de 1 enfermera por cada 975 habitantes.

Indicadores	Estado De México	Ozumba
Población al 1 de julio	16,254,813	30,785
Unidades medicas	1,881	5
Personal medico	23,878	22
Camas censables	8,533	0
Habitantes por unidad	8,858	5,847
Habitantes por medico	787	1,720
Habitantes por cama	1,889	0
Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.		

Enfermeras según tipo de atención

	TOTAL	Generales	Especialistas	Auxiliares	Pasantes	Otros
Estado de México	33,122	15,605	4,474	8,097	3,052	1,894
Ozumba	23	12	2	11	0	1
Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.						

Enfermeras según tipo de atención e institución

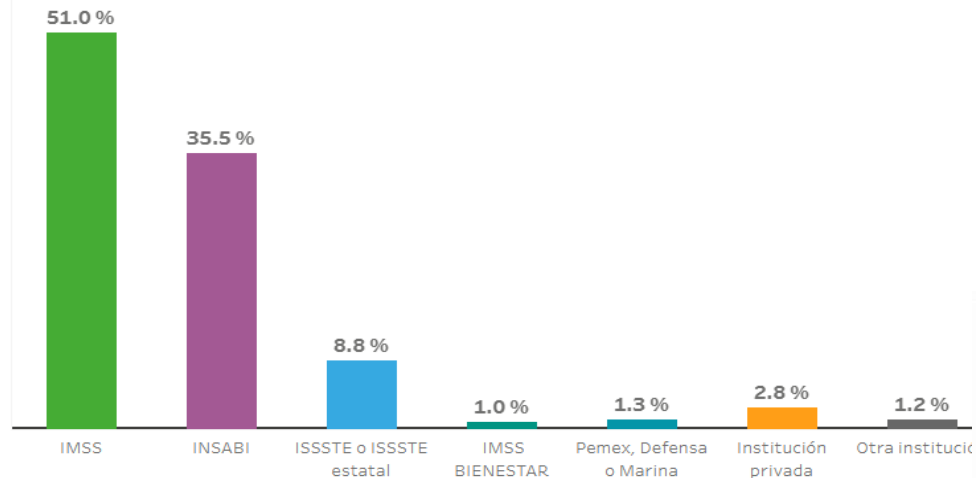
	TOTAL	Generales	Especialistas	Auxiliares	Pasante	Otros
Estado de México	30,432	14,574	3,914	7,848	2,824	1,272
Ozumba	30	13	1	12	3	1
ISEM	22	11	0	8	2	1
DIFEM	4	0	0	4	0	0
ISSEMyM	4	2	1	0	1	0
Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.						

Personas afiliadas a Instituciones de salud. En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas IMSS 51.0%, INSABI 35.5%, ISSSTE o ISSSTE estatal 8.8%, IMSS bienestar 1.0% Pemex, Defensa o Marina 1.3%, Institución Privada 2.8%, otra institución 1.2%.

Afiliación a servicios de salud

Población afiliada*

73.5 %



<https://www.inegi.org.mx/PROGRAMAS/CCPV/2020/TABLEROS/PANORAMA>

Servicios de Salud Privado. Además de las instituciones públicas, el municipio dispone de servicios de salud privados, incluyendo laboratorios y consultorios especializados que complementan la oferta de atención médica en el municipio.

En resumen, Ozumba cuenta con una variedad de instituciones y servicios de salud que buscan atender las necesidades médicas de sus habitantes, abarcando desde atención primaria hasta servicios especializados.

Educación

El municipio cuenta con diversas escuelas de educación distribuidas en cabecera municipal y sus diferentes delegaciones. Es importante mencionar que, según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ozumba, en el año 2000, el uso del suelo urbano destinado a equipamiento, que incluye instalaciones educativas y culturales, representaba el 2.40% del área urbana total.

En el estado de México para el año 2020, los principales grados académicos de la población del Estado de México fueron Secundaria con un 30.4% de personas, Preparatoria o bachillerato general 25% de personas y Primaria el 19.2% de personas, para el caso del Municipio de Ozumba fueron Primaria 27.3%, Secundaria 34.6%, Preparatoria o Bachillerato General 22.3%.

	Población total	Primaria	Secundaria	Preparatoria o Bachillerato General
Estado de México	16,992,418	19.2%	30.4%	25%
Ozumba	30,785	27.3%	34.6%	22.3%

En 2020, los principales grados académicos de la población de Ozumba fueron secundaria (7.31k personas equivalentes al 34.6% del total), Primaria 5.77k personas equivalentes al 34.6% del total) y preparatoria o bachillerato General (4.72% personas equivalentes al 22.3% del total).

Nivel de escolaridad	Hombres	Mujeres
Prescolar o kínder	0.2%	0.25%
Primaria	12,9%	14,8%
Secundaria	16,9%	17,7%
Preparatoria o bachillerato general	11,4%	11,0%
Bachillerato tecnológico o normal básica	0.68%	0.9%
Estudios Téc. O comerciales con secundaria terminada.	0.052%	0.32%
Estudios Téc. O comerciales con preparatoria terminada.	0.27%	0.27%
Normal de licenciatura	0.1%	0.34%
Licenciatura	5,19%	6,32%
Maestría	0.27%	0.32%
Doctorado	0.038%	
Especialidad	0.071%	0.006%
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos		

Estas instituciones reflejan el compromiso de Ozumba con la educación, ofreciendo diversas opciones que buscan atender las necesidades educativas de su población en diferentes niveles y modalidades.

Alfabetización

A nivel estatal, el gobierno del Estado de México ha implementado iniciativas para reducir el analfabetismo. En 2024, en colaboración con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), se llevaron a cabo acciones conjuntas para promover la alfabetización y la educación básica entre la población adulta.

En Ozumba reflejan las tendencias observadas en la entidad en los últimos años. Entre 2000 y 2005, se registraron incrementos significativos en la tasa de asistencia escolar, el índice de educación y la tasa de alfabetización en el municipio. La implementación de programas educativos y la colaboración entre distintos niveles de gobierno han contribuido al avance en la alfabetización y la educación básica en la región, según el censo de panorama sociodemográfico de México, para el año 2020 la tasa de alfabetización en Ozumba, es del 98.9% de 15 a 24 años de edad y el 96.4% de 25 años y más; tenido una asistencia escolar del 95.2% en un rango de edad 6 a 11 años.

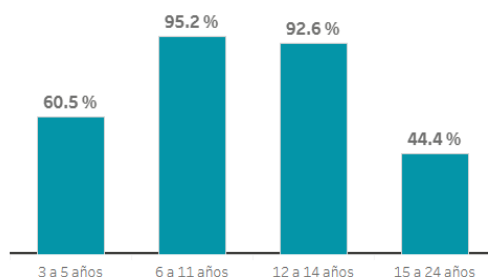
Características educativas



Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.9 %
25 años y más	96.4 %

Asistencia escolar



<https://www.inegi.org.mx/PROGRAMAS/CCPV/2020/TABLEROS/PANORAMA>

Empleo

En cuanto al empleo, el municipio ha experimentado avances significativos en educación, reflejados en el aumento de la tasa de asistencia escolar, el índice de educación y la tasa de alfabetización. Estos progresos educativos pueden influir positivamente en la empleabilidad de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ozumba destaca la importancia de la cabecera municipal como centro de comercialización de productos agrícolas, este rol histórico posiciona a Ozumba como un centro económico regional para la producción e intercambio de productos primarios, donde los habitantes realizan la compra y venta directa de bienes esenciales para su autosuficiencia alimentaria.

En 2019 se llevó a cabo la primera Jornada de Empleo en Ozumba, con el objetivo de acercar a los habitantes a empresas con vacantes disponibles, facilitando así oportunidades laborales. Estos datos reflejan un panorama en el que la educación y la tradición agrícola desempeñan roles fundamentales en el mercado laboral de Ozumba, complementados por iniciativas locales para fomentar el empleo.

Población económicamente activa (PEA)

Para el estado de México en el tercer trimestre de 2024, la población económicamente activa (PEA) del Estado de México alcanzó 8.45 millones de personas. De estas, 8.11 millones estaban ocupadas, con una distribución de 40.4% mujeres y 59.6% hombres.

Las principales ocupaciones en la entidad según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad, son las siguientes:

- **Empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios:** 626,000 personas.
- **Comerciantes en establecimientos:** 527,000 personas.
- **Trabajadores domésticos:** 318,000 personas.

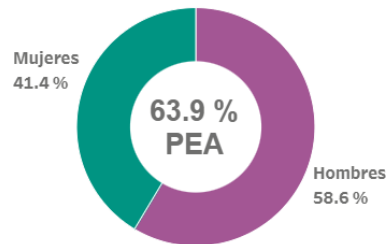
Estas cifras reflejan la diversidad y dinamismo de la economía mexiquense, con una fuerza laboral significativa y una amplia gama de actividades productivas.



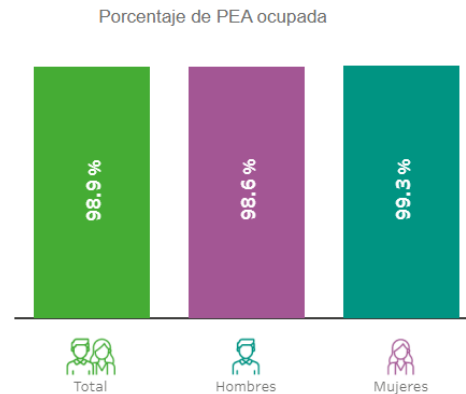
Características económicas



Población económicamente activa (PEA)*



*De 12 años y más.



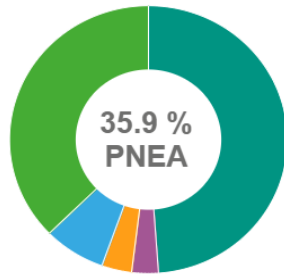
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

La población no económicamente activa se refiere a aquellas personas en edad de trabajar que no están participando activamente en actividades económicas o laborales. Esto incluye a individuos que, aunque no forman parte de la fuerza laboral, son considerados parte del grupo de personas en edad productiva (generalmente, entre los 15 y 64 años). Se divide en varias categorías: Estudiantes, Amas de casa, Pensionados o jubilados, personas con alguna limitación física y mental y personas en actividades no económicas. Para el municipio según los datos proporcionados por INEGI 2020, la población PNEA (Población no económicamente activa), tiene un porcentaje del 35.9%, y el porcentaje de la población con condición de actividad no específica abarca el 0.2%.



Características económicas

Población no económicamente activa (PNEA)*



37.3 %	Estudiantes
48.8 %	Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
3.1 %	Pensionadas(os) o jubiladas(os)
3.5 %	Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
7.2 %	Personas en otras actividades no económicas

Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada* 0.2%.

*De 12 años y más.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Comercio

En el municipio se registran aproximadamente 1,736 establecimientos económicos en operación según el corte de noviembre del 2023, proporcionado por IGECEM. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. 2024. La agricultura es la principal actividad económica, complementada por pequeños huertos y parcelas familiares. La ganadería también está presente, con pequeños establos lecheros, algunas granjas porcinas y avícolas. La industria local incluye fundiciones que elaboran utensilios agrícolas, fábricas de tabiques, coheterías y una fábrica de envases. El comercio minorista se manifiesta en tiendas como misceláneas, ferreterías, tiendas de materiales para construcción y papelerías. En términos de empleo, se estima que en la colonia Ozumba de Álzate laboran alrededor de 6,000 personas, lo que eleva el total de residentes y trabajadores a 10,000.

ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS POR SE	
SECTOR POR ACTIVIDAD	1734
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0
Minería	0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2
Construcción	2
Industrias manufactureras	172
Comercio al por mayor	60
Comercio al por menor	823
Transportes, correos y almacenamiento	4
Información en medios masivos	7
Servicios financieros y de seguros	14
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	13
Servicios profesionales, científicos y técnicos	15
Corporativos	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	27
Servicios educativos	34
Servicios de salud y de asistencia social	57
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	27
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	176
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	290
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	13
Fuente: IGECEM. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. 2024	

Servicios públicos

En el municipio los servicios públicos como drenaje y alcantarillado, panteones, limpia, parques y jardines son fundamentales para el bienestar de la comunidad y el desarrollo adecuado de un municipio.

Alumbrado publico

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de la iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos: plazas, parques, jardines, la cobertura en Ozumba es del 90%, las luminarias que se utilizan son de mercurio aditivo, vapor de mercurio y de sodio. La infraestructura de electrificación alcanza una cobertura del 99.46%, se acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección de alumbrado público 2022,

aun así, el servicio es deficiente debido al bajo voltaje que se recibe en las casas habitación de 80 a 85 volts, de los 120 volts que por norma técnica debe ser. Según los datos proporcionados por IHAEM 2020, se estima que hay 53 lámparas por cada km² y que el 97.5% de las lámparas está en funcionamiento. La distribución de la red de energía es irregular y es de la siguiente manera: la cabecera municipal con 90% de cobertura, San Mateo Tecalco con el 90%, San Vicente Chimalhuacán con el 85%, San José Tlacotitlan con el 85%, Santiago Mamalhuazuca con el 80%, y la delegación con menos cobertura es la de San Lorenzo Tlaltecoyac.

En 2020, en el Estado de México se censaron 969,804 lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público.

- Se estima que hay 43 lámparas por cada km².
- El 88.8% de lámparas está en funcionamiento.

En la Región Hacendaria Oriente se censaron 228,897 lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público.

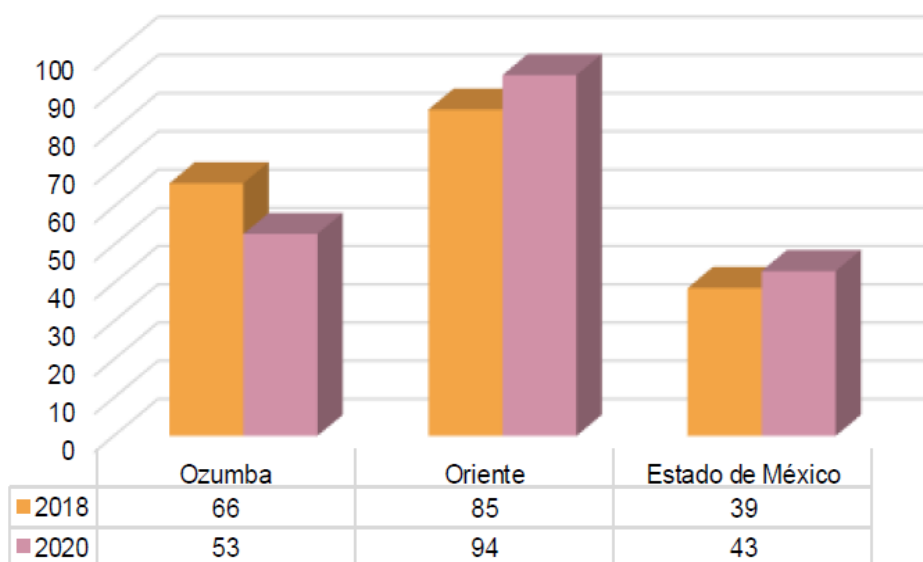
- Se estima que hay 94 lámparas por cada km².
- El 92.0% de lámparas está en funcionamiento.

En Oaxumba se censaron 2,559 lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público.

- Se estima que hay 53 lámparas por cada km².
- El 97.5% de lámparas está en funcionamiento.

Lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público, 2020

Numero de lámparas por km2



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021(b)).

Recolección de residuos solidos

La gestión de estos residuos representa un desafío ambiental para la comunidad local. La acumulación de basura puede afectar la calidad del aire, el suelo y el agua, además de generar problemas de salud pública. Por ello, es esencial implementar estrategias efectivas de manejo de residuos, como la separación en origen, el compostaje y programas de reciclaje, para mitigar el impacto ambiental y promover la sostenibilidad en la región.

La actividad comercial en el tianguis genera una cantidad significativa de residuos sólidos, especialmente orgánicos. El impacto de estos desperdicios semanalmente, se generan aproximadamente 6,078.5 kg de residuos de verduras y 3,509.9 kg de frutas. Esto equivale a una producción anual de alrededor de 498.6 toneladas de residuos orgánicos.

Los vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio constan de: 4 carros, 2 compactadores, y compactador de 3 toneladas y un camión de volteo. Considerando la cantidad de residuos sólidos recolectados a nivel

municipal, según el IHAEM con información de INEGI 2021, en el municipio se recolectan aproximadamente 50,000 kg, se estima que cada vehículo recolectó 8,333 kg por día.

Drenaje y alcantarillado

Es un servicio fundamental para cualquier comunidad, ya que garantiza la correcta evacuación de aguas residuales y pluviales, previniendo inundaciones, enfermedades y contaminación ambiental.

El drenaje en las viviendas también llamado red de saneamiento, es una infraestructura diseñada para la recolección y eliminación de aguas pluviales y residuales, evitando así estancamientos e inundaciones. Son esenciales para mantener la salubridad y el equilibrio hidrológico; según las encuestas publicadas por IHAEM con información de INEGI 2020, en el municipio se censaron 7,245 viviendas habitadas particulares de las cuales el 96.7% disponen de drenaje. Mientras que, para el estado de México de 4,561,381 viviendas particulares habitada, se estima que el 96.7% disponen de drenaje.

Alcantarillado

El sistema de alcantarillado fundamentalmente en una serie de redes de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales producidos por las lluvias.

- En 2020, en el Estado de México se censaron 706 puntos de descarga.
- En la Región Hacendaria Oriente se censaron 128 puntos de descarga.
- En Ozumba se censaron 3 puntos de descarga.

La siguiente tabla muestra los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento por municipio, región hacendaria y entidad federativa según el tipo de cuerpo receptor.

Tipo de cuerpo	Ozumba	Oriente	Estado de México
Rio o arroyo	0	50	317
Lago o laguna	0	0	8

Presa	0	0	7
Suelo o barranca	3	25	125
Canal o drenaje	0	43	190
Gran colector	0	10	40
Otro	0	0	19
Total	3	128	706

Panteones

El censo 2020 por INEGI, nos muestra que en la Región Hacendaria Oriente se censaron 167 panteones y 313 fosas comunes, las cuales representan el 98.2% de panteones están operaciones y el 69.0% de fosas están en operación.

Para el municipio el censo arrojo que se cuenta con 6 panteones y 0 fosas comunes; de los 6 panteones registrados están en operación lo que representa el 100%.

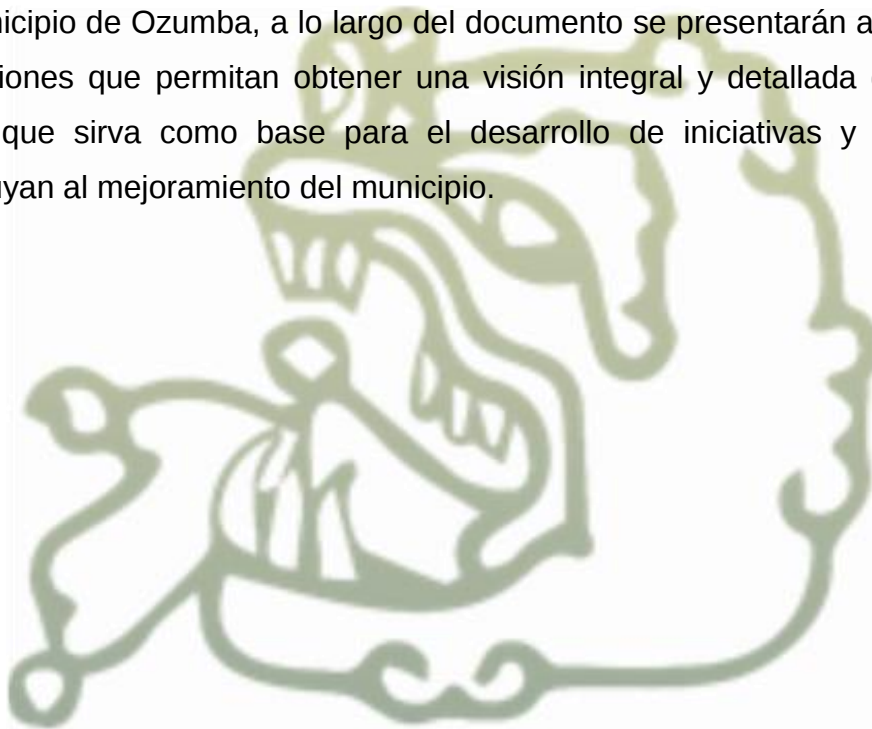
Parques y jardines

Nuestro municipio, cuenta con parques y espacios verdes que son fundamentales para la comunidad. Estos lugares no solo ofrecen áreas de recreación y descanso, sino que también desempeñan un papel clave en la conservación del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Parque y jardines públicos	
Año	2020
Parques	10
Jardines	0
Fuente: IHAEM con información de INEGI (2021) y Coord. De parques y jardines administración 2025-2027	

IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, se ha considerado necesario realizar un diagnóstico exhaustivo sobre los temas, con el objetivo de comprender a fondo su situación actual, identificar oportunidades y desafíos, y establecer las bases para el desarrollo de estrategias y acciones que permitan mejorar su situación y alcanzar los objetivos deseados. Este diagnóstico se centra en las problemáticas y necesidades del municipio de Ozumba, a lo largo del documento se presentarán análisis, datos y conclusiones que permitan obtener una visión integral y detallada de la situación actual, que sirva como base para el desarrollo de iniciativas y proyectos que contribuyan al mejoramiento del municipio.



EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”.



a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”



En la actualidad la relación entre los ciudadanos y el gobierno municipal ha experimentado un cambio significativo, la gente demanda una administración pública que sea cercana, accesible y que responda a sus necesidades y aspiraciones. En este contexto el concepto de un gobierno cercano a la gente se centra en la idea de que el poder público debe ser ejercido de manera que beneficie directamente a los ciudadanos y no solo a los intereses de gobierno. Requiere de una mentalidad de servicio en la que el gobierno municipal se sienta comprometido con servir a los ciudadanos y construir una sociedad más justa y equitativa. Para la integración de un gobierno cercano a la gente implica una serie de características y principios:

- Transparencia y rendición de cuentas en las acciones y decisiones, y debe rendir cuentas a los ciudadanos sobre su gestión.
- Participación ciudadana: La participación activa de los ciudadanos en la toma de las decisiones es fundamental para un gobierno cercano a la gente.
- Accesibilidad y proximidad: Los servicios públicos deben ser accesibles y cercanos, para que puedan acceder a ellos de manera fácil y rápida.
- Innovación y tecnología: La utilización de estos dos elementos puede ser una herramienta poderosa para acercar el gobierno a la gente y mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos.

Poder consolidar un gobierno cercano a la gente requiere de todos estos elementos y en la presente administración se pretenden mejorar los servicios básicos y necesarios del municipio.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y METAS

EC1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

“NUESTRA TIERRA, NUESTRO ORGULLO, NUESTRO COMPROMISO”



Objetivo

EC 1.1 Fomentar la participación ciudadana activa y la escucha constante de las necesidades de la comunidad y la colaboración entre el gobierno y los ciudadanos para mejorar la calidad de vida de todos.

Estrategia

EC 1.1.1 Crear espacios de diálogo directo para que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y sugerencias.

Línea de acción

EC 1.1.1.1 Atender de manera puntual las necesidades de la ciudadanía para mejorar la calidad de vida.

EC. 1.1.1.2 Fortalecer la comunicación entre los diferentes niveles de gobierno, para mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión pública.

Metas

EC. 1.1.1.1.1 Atender las demandas ciudadanas.

EC. 1.1.1.1.2 Organizar foros de consulta ciudadana.

EC. 1.1.1.2.1 Implementar reuniones con autoridades auxiliares del municipio.

EC. 1.1.1.2.2 Realizar los Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal.

Estrategia

EC 1.1.2 Mantener informada a la ciudadanía para garantizar una participación activa y una sociedad democrática.

Línea de acción

EC 1.1.2.1 Crear material informativo, dirigido a la población para mantenerla informada.

Metas

EC 1.1.1.2.1 Realizar publicaciones en redes sociales, para que conozcan los diferentes programas y/o apoyos destinados a los ciudadanos.

EC 1.1.1.2.2 Implementar medios informativos dentro del palacio municipal, para una mejor atención.

Estrategia

EC 1.1.3 Impulsar una administración pública competitiva y responsable que fomente la calidad en la atención a la ciudadanía.

Línea de acción

EC 1.1.3.1 Implementar capacitaciones al personal administrativo, para fortalecer la eficiencia en sus respectivas áreas de trabajo.

EC 1.1.3.2 Realizar la difusión de los tramites y servicios que ofrece la administración, a través de los diferentes mecanismos, que tiene acceso la comunidad.

Metas

EC 1.1.3.1.1 Elaborar un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.

EC 1.1.3.1.2 Actualizar manuales de procedimientos y organización de cada unidad administrativa municipal.

EC 1.1.3.2.1 Implementar las plataformas en línea para eficientar los trámites y servicios.

b) Combate a la corrupción

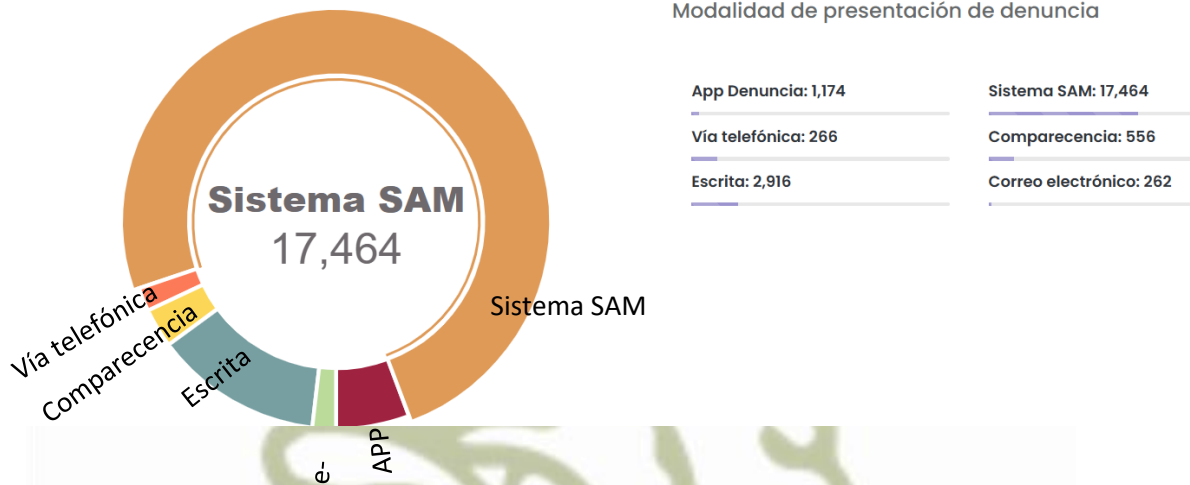


El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) es un mecanismo institucional creado para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción en el ámbito estatal y municipal. Se basa en los lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y tiene como objetivo fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Las denuncias son una herramienta vital para identificar problemas en la prestación de servicios públicos, así como situaciones de corrupción, abuso de poder o negligencia por parte de funcionarios. Al recibir y procesar denuncias de la ciudadanía, las autoridades pueden abordar deficiencias, corregir errores y tomar medidas para evitar que se repitan.

El sistema de Atención Mexiquense (SAM), cumplen una serie de funciones clave en la mejora de la gobernanza, la seguridad y la calidad de los servicios públicos. y a su vez pone a disposición de la ciudadanía diferentes modalidades de presentar una denuncia como son: App, Vía telefónica, escritas, comparecencia, correo electrónico y sistema SAM. En el año 2023 y correspondiente al periodo septiembre 2023- julio 2024, se presentaron 22,638 denuncias, siendo el sistema SAM, el más utilizado con 17,464 denuncias.

Denuncias recibidas correspondiente al periodo: septiembre 2023 - Julio 2024



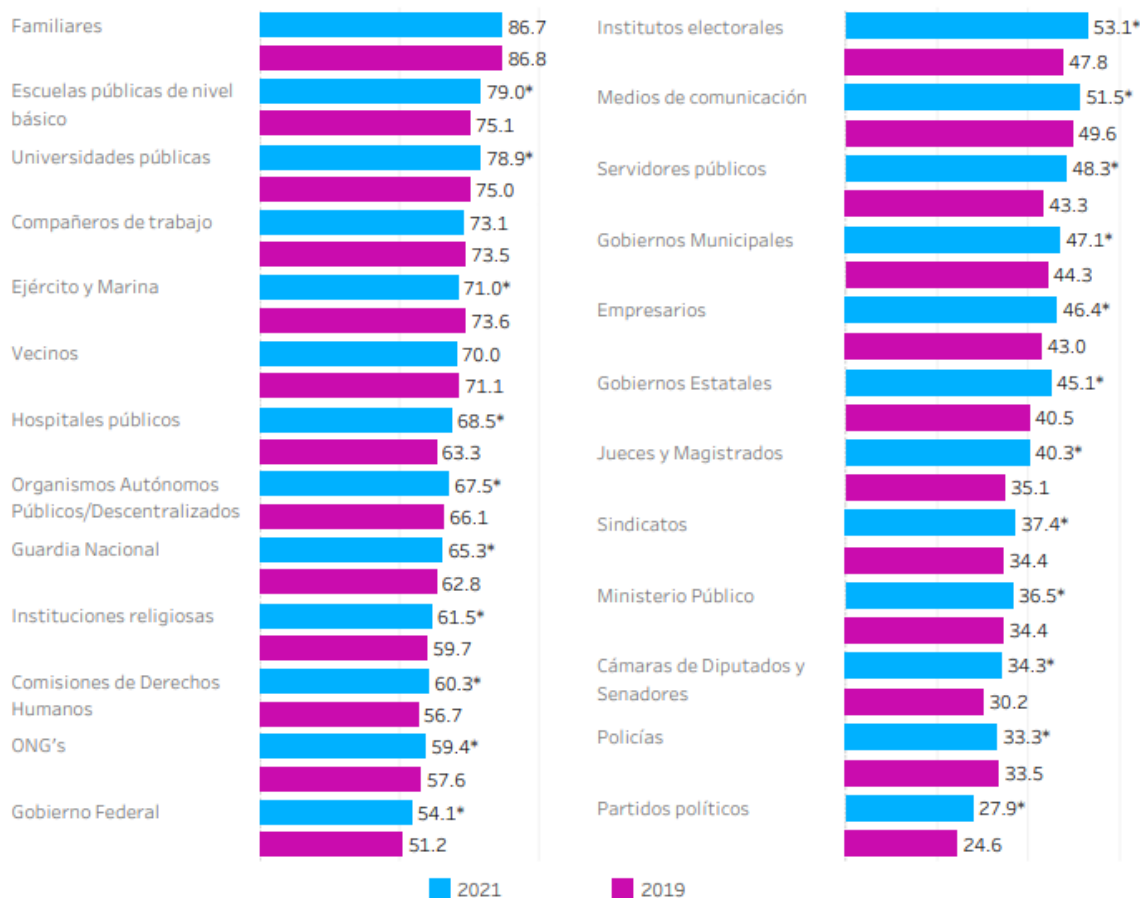
La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 se levantó del 01 de noviembre al 16 de diciembre del 2021. Su objetivo es recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos proporcionados por los diferentes niveles de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia; que aporte elementos para la toma de decisiones de política pública.

Dicha encuesta proporcionada por ENCIG (2021), nos muestra en el año 2021, 86.7% de la población del Estado de México de 18 años o más identifica a familiares como los actores que mayor confianza inspiran. Por otro lado, 27.9% identifica a los partidos políticos como instituciones que inspiran confianza y el 53.1 considera que los institutos electorales como instituciones de confianza, para hacer valer su participación.

Los que nos deja entrever que existe un número considerable de ciudadanos mantiene la confianza en las instituciones públicas y en la familia son elementos

fundamentales para la estabilidad social, pero se nutren de diferentes dinámicas. La confianza en las instituciones es más susceptible a la política y la gestión pública, mientras que la confianza en la familia se basa en relaciones personales y valores.

Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores 2019 - 2021



Notas y Llamadas:

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Fuente:

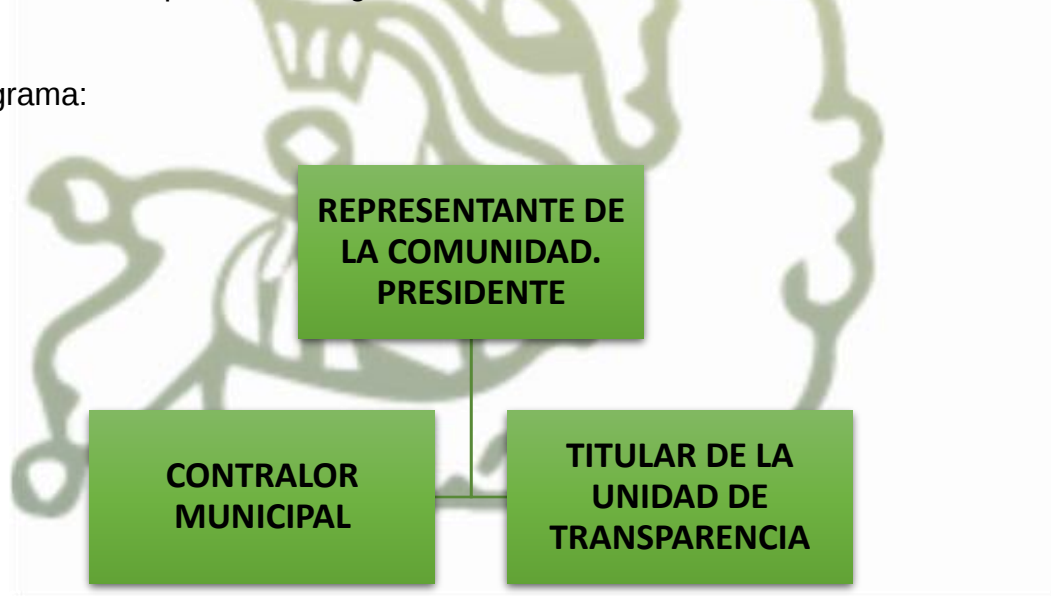
INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Ediciones 2019 y 2021.

El combate a la corrupción es un tema fundamental para garantizar la transparencia, la justicia y el desarrollo del municipio de Ozumba, la corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de

corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo. Sin lugar a dudas, el problema de la corrupción es multifactorial en cuanto a su origen o su impacto directo en diferentes ámbitos de una sociedad, sin embargo, un aspecto que puede mejorar el índice de percepción de la sociedad mexicana, es sin lugar a dudas, el marco normativo que se diseñe para prevenirlo, perseguirlo y sancionarlo.

El Sistema Municipal de Anticorrupción es la instancia responsable de coordinar y coadyuvar con el Sistema Estatal de Anticorrupción estableciendo los principios, las bases generales, acciones, procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas. El organigrama contemplado para la integración del Sistema Municipal Anticorrupción es el siguiente:

Organigrama:



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y METAS

EC1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

“NUESTRA TIERRA, NUESTRO ORGULLO, NUESTRO COMPROMISO”



Objetivo

EC 1.2 Implementar más acciones y mecanismos para disminuir la corrupción.

Estrategia

EC 1.2.1 Fortalecer a las autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutoras para coordinar acciones a fin de un mejor control, prevención, detección y sanción para combatir la corrupción.

Línea de acción

EC 1.2.1.1 Establecer mecanismos de seguimiento y participación social, que permitan la transparencia del gasto público.

EC 1.2.1.2 Implementar mecanismo de supervisión para fomentar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, demostrando que los recursos se están utilizando de manera responsable y en beneficio del bienestar colectivo.

Meta

EC 1.2.1.1.1 Conformar comités ciudadanos de control y vigilancia (COCICOVIS), para asegurar la transparencia del recurso público y la participación ciudadana.

EC 1.2.1.1.2 Asesoramiento de COCICOVIS, con el propósito de contribuir a la correcta aplicación de los recursos.

EC 1.2.1.2.1 Supervisar obra pública, programas sociales, aunado al correcto uso del recurso público.

EC 1.2.1.2.2 Cumplir con las normativas vigentes para la implementación de los programas y proyectos promoviendo la confianza y el desarrollo sostenible de la sociedad.

Estrategia

EC 1.2.2 Impulsar acciones que fortalezcan el Sistema Anticorrupción

Líneas de acción

EC 1.2.2.1 Dar a conocer a los servidores públicos las normativas, leyes anticorrupción, de acceso a la información pública, y de responsabilidad administrativa.

EC 1.2.2.2 Promover acciones de prevención, investigación y sanción ante hechos de corrupción, dentro del ejercicio público.

Metas

EC 1.2.2.1.1 Exhortar a los servidores públicos a cumplir con la declaración patrimonial de intereses correspondiente, y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.

EC 1.2.2.1.2 Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción.

EC 1.2.2.2.1 Dar seguimiento a la instalación del sistema municipal anticorrupción.

EC 1.2.2.2.2 Crear canales de denuncia seguros, anónimos y accesibles para la ciudadanía.

c) Transparencia y rendición de cuentas



Estas condiciones son fundamentales para garantizar una gestión pública eficiente, honesta y cercana a los ciudadanos. A su vez permiten elevar la confianza de la ciudadanía y sus autoridades al conocer cómo se utilizan los recursos públicos y quiénes son los responsables de las acciones gubernamentales. El acceso a la información la transparencia y la rendición de cuentas abre canales de comunicación entre el gobierno municipal y la sociedad, el cual le permite participar en asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental consolidando un modelo de trabajo intercambiando una información entre pueblo y gobierno, de esta forma busca cumplir con la obligación de obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información.

Dentro de la administración pública, la importancia de la transparencia es fundamental, ya que se busca reducir la corrupción y el mal uso de los recursos; desde luego como se ha mencionado, fortalece la confianza de los ciudadanos en sus autoridades, es determinante para que exista la participación ciudadana a través de cabildos abiertos donde los ciudadanos puedan solicitar proyectos de mejora y recibir respuestas directas de las autoridades, integrando el comité de participación ciudadana que vigile la gestión pública y aprovechar las plataformas digitales que el municipio pone a disposición de la ciudadanía.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es el encargado de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, el gobierno municipal trabaja en mejorar la confianza de los ciudadanos a las instituciones públicas, reducir y combatir la corrupción, mejorar la toma de decisiones

al proporcionar información precisa y oportuna, fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Según los datos reportados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en el 2022 registro mayor cumplimiento de obligaciones de transparencia, por parte de sujetos obligados.

El promedio de calificación obtenida por los 330 sujetos obligados de la entidad, en el proceso de cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, durante la evaluación correspondiente a este 2022, fue de 72 por ciento; lo que representa el mayor porcentaje de cumplimiento de los últimos cinco años, comentó Sharon Morales Martínez, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Al presentar el Informe de Resultados de Obligaciones de Transparencia 2022, la integrante de este órgano garante precisó que sujetos obligados del Poder Legislativo, el Poder Judicial y los órganos autónomos promediaron un 100 por ciento en las verificaciones virtuales oficiosas. Sin embargo, los sindicatos y los ayuntamientos promediaron 59.7%. Los recursos de revisión son mecanismos legales que permiten a los ciudadanos impugnar las respuestas o la falta de respuesta de las autoridades ante una solicitud de acceso a la información pública o de protección de datos personales. Esta herramienta nos permitirá fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, garantizar el acceso a la información pública, además de proteger los datos personales de los ciudadanos.

En el municipio de tiene una aproximado de 65 recursos de revisión en el periodo 2022-2024.

Recursos de revisión	Numero de recursos
2022	38
2023	18
2024	9

Cuando el municipio cumple con sus obligaciones de transparencia, la ciudadanía confía más en sus autoridades, lo que fortalece la legitimidad del gobierno y fomenta la colaboración entre sociedad y gobierno, lo que da muestra de que aún hay mucho por trabajar en materia de transparencia y el que el ciudadano obtenga la información a la que tiene derecho.

Ordenamiento de Transparencia.

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender las solicitudes de información	Actividad permanente	Atender las solicitudes de información bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Actualizar la información publicada en el portal de transparencia del gobierno municipal	Actividad permanente	Mantener actualizada la Información Pública de oficio	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 60 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia.	Actividad permanente	Fomentar y promover la cultura de la transparencia	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Fuente: Elaboración de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ayuntamiento de Ozumba 2025-2027

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y METAS

EC1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

“NUESTRA TIERRA, NUESTRO ORGULLO, NUESTRO COMPROMISO”



Objetivo

EC 1.3 Fomentar un gobierno eficiente, honesto y transparente en el manejo de los recursos públicos, para promover el desarrollo económico, social y fortalecer la confianza de los ciudadanos.

Estrategia

EC 1.3.1 Ampliar la información pública de oficio, a través de la actualización del IPOMEX y de la página web oficial del municipio.

Línea de acción

EC 1.3.1.1 Desarrollar mecanismos que de acceso a la información para los ciudadanos dentro del marco legal.

EC 1.3.1.2 Facilitar la publicación y difusión de la información pública de oficio por parte de los sujetos obligados de la administración pública.

Metas

EC 1.3.1.1.1 Realizar la actualización de los portales de información pública de oficio en el municipio y en el sistema IPOMEX del INFOEM.

EC 1.3.1.1.2 Realizar procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable.

EC 1.3.1.2.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personal.

EC 1.3.1.2.2 Actualizar sitios web accesibles con información clara y organizada.

Estrategia

EC 1.3.1.2 Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto

Línea de acción

EC 1.3.1.2.1 Mantener vigente los mecanismos de consulta de información oficial, a través de las plataformas digitales, para el acceso a la ciudadanía.

EC 1.3.1.2.2 Establecer mecanismos de retroalimentación que permitan ajustar y mejorar continuamente los procesos del sistema.

Meta

EC 1.3.1.2.1.1 Contestación a solicitudes de información ciudadana en base a la plataforma "SAIMEX".

EC 1.3.1.2.1.2 Dar seguimiento a las observaciones de las verificaciones virtuales oficiosas.

EC 1.3.1.2.2.1 Publicar información obligatoria en plataformas digitales accesibles a la ciudadanía.

EC 1.3.1.2.2.2 Promover el cumplimiento de estándares de accesibilidad digital.

d) Estado de derecho y cultura de la legalidad



La construcción de un Estado de Derecho ha sido un proceso largo e inconcluso que ha encontrado diversas resistencias, por ejemplo: desconfianza hacia la legalidad, por las prácticas autoritarias y los arreglos al margen de la ley, una debilidad de las instituciones del estado y la agudización constante de abuso de poder e intercambio de corrupción. Es un concepto fundamental que se refiere a la idea de que el gobierno municipal debe estar sometido a la ley y los derechos de los ciudadanos deben ser protegidos.

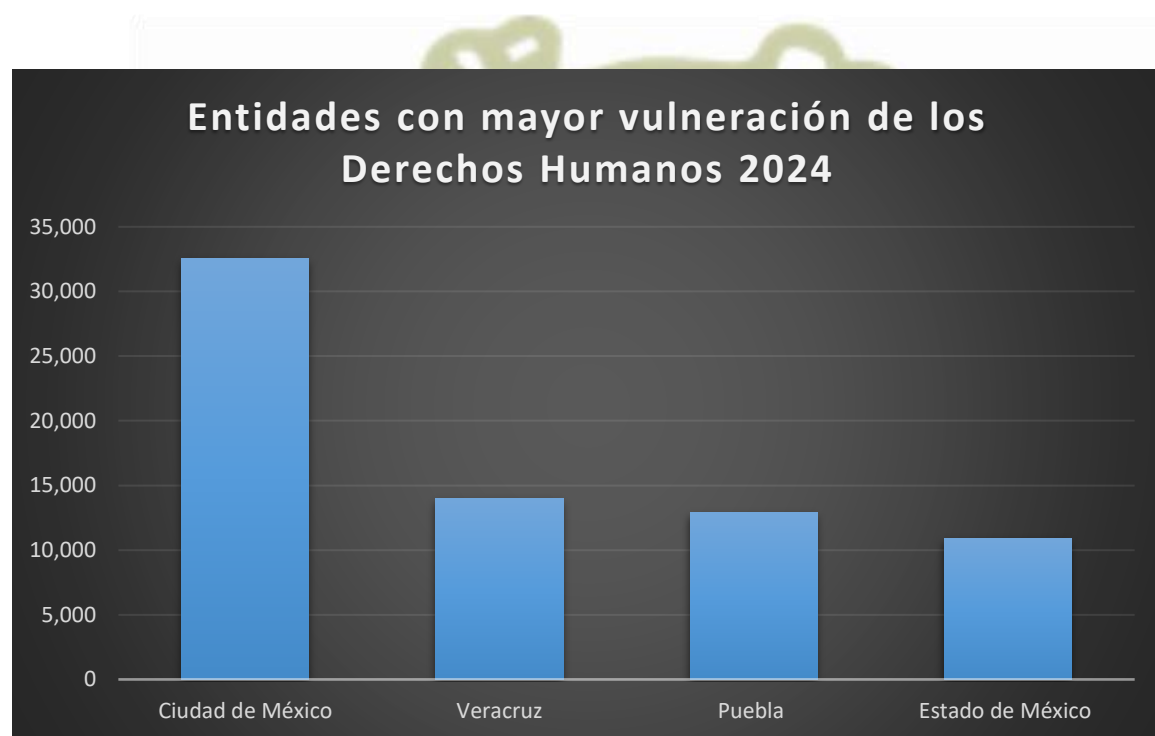
De acuerdo a las estadísticas publicadas por el INEGI, el Estado de México ocupa el tercer lugar, como la entidad con más expedientes a nivel Nacional, solo superado por la Ciudad de México y Chiapas.

Año	Expedientes de quejas calificados como presuntamente violatorios de Derechos Humanos
2022	12,720
2021	10,118
2020	11,917
2019	12,142
Fuente: Consejería Jurídica (2024), con base en el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal (INEGI).	

Con respecto a los hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos y de acuerdo con el Censo Nacional de Derechos Humanos estatal y federal que realizó el Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI), durante 2024 el total de hechos registrados en los expedientes de quejas que fueron calificados como presuntamente violatorios por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y por los Organismos Públicos de derechos Humanos (OPDH), fueron 156

mil 624, de este número 30 mil 671 se presentaron ante la CNDH y 125 mil 953 ante los organismos estatales.

Las entidades donde más se vulneraron los derechos humanos, de acuerdo con denuncias son ciudad de México con 32 mil 519 casos, Veracruz con 13 mil 955, Puebla con 12 mil 898, y cuarto sitio Estado de México con 10 mil 903 casos.



De los 10 mil 903 reportados en el Estado de México, 10,604 fueron ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y 9,299 ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

El censo dado por el INEGI, revela que el Estado de México ocupa el segundo sitio entre las entidades con mayor número de expedientes de quejas.

Siguiendo los principios del Estado de Derecho el gobierno municipal debe brindar estabilidad y seguridad a los ciudadanos, proporcionar una gobernanza democrática,

los desafíos que enfrenta la administración es la corrupción que es uno de los más importantes, la inestabilidad política y la injusticia.

La cultura de legalidad es la creación y promoción de un entorno social y político en el que se valoren y respeten las leyes y normas que rigen la sociedad, el principio de legalidad emana del Estado de Derecho, el cual implica que todas las personas, incluido el gobierno y el propio estado, están sometidos a leyes. La cultura de legalidad garantiza que todos los ciudadanos sean tratados de manera justa y equitativa, crear un entorno de confianza y estabilidad que es esencial para el desarrollo social del municipio, garantizar que los servidores públicos actúen de manera ética y responsable, fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, son acciones a las que el gobierno municipal se compromete para la creación de un Estado de Derecho y una cultura de legalidad.

En México, se han implementado diversas iniciativas para fortalecer estos conceptos a nivel municipal. Una de ellas es el "Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad", aprobado en 2017 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Este modelo establece lineamientos mínimos para la impartición de justicia cívica en los municipios, con el objetivo de fomentar la cultura de la legalidad y resolver conflictos comunitarios de manera pronta y transparente.

Además, instituciones educativas y organizaciones civiles en México han promovido cursos y programas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la legalidad y el estado de derecho. Por ejemplo, la Fundación Carlos Slim, a través de su portal Académica, ofrece el curso "Cultura de la legalidad y Estado de Derecho", dirigido a desarrollar habilidades y conocimientos que permitan a los participantes conducirse de manera asertiva en un ambiente de legalidad.

En este contexto en Ozumba es necesario contar con una sociedad regida por el estado de derecho y una cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida personal y publica, demandando que cada ciudadano e institución cumplan las leyes a fin de garantizar la paz social y el bienestar. Un gobierno que escuche a sus ciudadanos y atienda a sus necesidades, así como un gobierno abierto con procesos

de discusión y consulta ciudadana, donde cada persona esté dispuesta a colaborar con el gobierno municipal. El mayor desafío que enfrenta la administración pública es la participación de las personas, instituciones, organismos y la comunidad a conducirse con valores éticos y morales y rechazar cualquier tipo de corrupción, pero, sobre todo, trabajar de manera conjunta para la construcción del estado de derecho que garantiza la mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales del municipio.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

EC1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO



OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y METAS

Objetivo

EC 1.4 Impulsar una sociedad en la que prevalezca el respeto y el estado de derecho, asegurando que todos los individuos e instituciones actúen conforme al marco normativo vigente, a fin de garantizar el bienestar, la paz y el desarrollo social.

Estrategia

EC 1.4.1 Fortalecer las acciones que garanticen el respeto a las normas, los derechos humanos y la justicia en el municipio.

Línea de acción

EC 1.4.1.1 Impulsar acciones para fomentar el marco normativo en el municipio, asegurando una implementación efectiva cercana a los ciudadanos.

EC. 1.4.1.2 Implementar mecanismos que faciliten el acceso a servicios legales, especialmente para poblaciones vulnerables.

Meta

EC1.4.1.1.1 Actualizar de reglamento internos por área administrativa municipal.

EC 1.4.1.1.2 Capacitar al personal administrativo en materia de reglamentación.

EC 1.4.1.2.1 Brindar asesorías de mediación y conciliación, a la población.

EC 1.4.1.2.2 Promover los mecanismos de defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario. Administrativo, fiscal y amparos.

Estrategias

EC 1.4.2 Garantizar los derechos humanos de todas las personas del Municipio.

Líneas de acción

EC 1.4.2.1 Fomentar un entorno de paz para la población, mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.

EC 1.4.2.2 Incentivar la participación activa de los estudiantes en la defensa y promoción de los derechos humanos, tanto en la escuela como en su comunidad, formando ciudadanos comprometidos con la justicia social.

Metas 1.4.2.1.1

EC 1.4.2.1.1 Difundir a través de redes sociales, la importancia de garantizar los derechos humanos en el municipio.

EC 1.4.2.1.2 Brindar capacitación en materia de derechos humanos.

EC 1.4.2.1.3 Brindar seguimiento a quejas o presuntas violaciones a los derechos.

EC 1.4.2.2.1 Realizar de campañas de promoción, difusión y protección de los derechos humanos.

EC 1.4.2.2.2 Impartir pláticas en la comunidad e instituciones sobre los derechos humanos.

e) Coordinación municipal e interestatal



La coordinación municipal e interestatal es un proceso fundamental para garantizar la eficiencia y la efectividad en la gestión de proyectos y programas que involucran a otros municipios, instituciones de los distintos órdenes de gobierno, ciudadanía para transformar la realidad.

El Municipio como orden de gobierno, enfrenta en la actualidad grandes retos para fundamentar políticas públicas que generen las condiciones básicas de desarrollo sostenible y sustentable; el Artículo 115 Constitucional determina “la autonomía” los desafíos actuales obligan a este orden de gobierno a coordinarse con los otros dos órdenes de gobierno (Federal y Estatal) para lograr con mayor precisión y eficacia la satisfacción de las demandas sociales, sobre todo en las localidades más rezagadas de Oaxumba. Propiciar una relación de coordinación y colaboración permanente con las autoridades municipales, estatales y federales, por lo cual la implementación de acciones tendientes a desarrollar su capacidad administrativa, técnica y de gestión de los servidores públicos, que permita generar un diagnóstico de su desempeño.

En este mismo sentido la capacitación del servidor público profesionalizado juega un papel crucial, ya que es la primera línea de contacto entre el ciudadano y la administración pública. Esta interacción inicial es determinante para la percepción que el ciudadano tiene sobre la eficiencia y la confiabilidad del sistema público, por otra parte, el que se dé a conocer los procedimientos y requisitos legales de manera clara y precisa, lo que permite guiar a los ciudadanos a través de los trámites de manera ágil. Esto mejora la experiencia del ciudadano al reducir tiempos de espera y evitar errores que podrían retrasar el proceso.

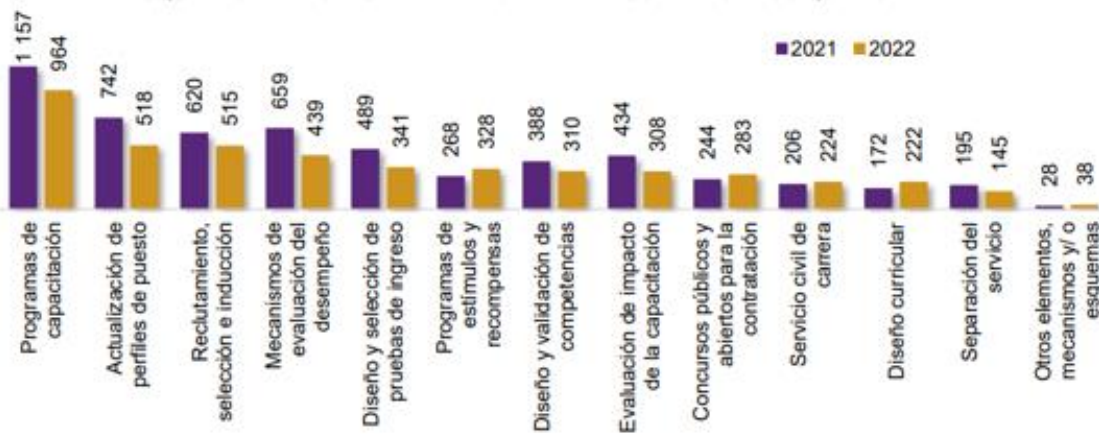
No debemos perder de vista que la formación no solo debe ser técnica, sino también en competencias interpersonales. Un servidor público profesionalizado tiene la capacidad de comunicarse de manera efectiva y mostrar empatía ante las necesidades del ciudadano, lo que mejora la experiencia del usuario en el servicio. Es importante apoyarse de los organismos de capacitación para los servidores públicos que el gobierno pone a disposición de manera gratuita y brindan cursos, diplomados, cursos en línea, diplomados, talleres, conversatorios, paneles, certificaciones entre otros. Como referencia el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, reporta al cierre del año 2023, un total de 108,210 participantes en que las conferencias y cursos impartidos tuvieron mayor afluencia.

Al cierre del 2021, 288 Instituciones de la Administración Pública Federal contaron con elementos, mecanismo y/o esquemas de profesionalización para su persona. Comparando con 2020 la cantidad de instituciones con dichos elementos disminuyó 1.7% en 2021. Actualización de perfiles de puesto fue el elemento y/o esquemas más frecuentes; siguió Diseño Curricular.

INSTITUCIONES, SEGÚN ELEMENTOS, MECANISMOS Y/ O ESQUEMAS DE PROFESIONALIZACIÓN PARA EL PERSONAL



Para el año 2022, respecto de la profesionalización del personal, 1 086 instituciones de las administraciones públicas estatales reportaron contar con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización propios. El elemento más frecuente de programa de capacitación, reportado por 964 instituciones.



Nota: Una institución pudo contar con más de un tipo de elemento, mecanismo y/ o esquema de profesionalización.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022-2023

Esto conlleva a fomentar acciones de profesionalización permanente, para asegurar que se cuenta con las y los servidores públicos mejor preparados, mediante procedimientos de selección transparentes, objetivos y equitativos, en apoyo a las dependencias, organismos auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, así como de sus municipios. De esta manera se pretende contar con personal capacitado en su área de trabajo, sin descartar las certificaciones de los mismo, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

La administración pública municipal 2025-2027 busca generar esfuerzos en conjunto con todas las dependencias administrativas, organismos descentralizados para fortalecer la relación de trabajo interna y que las metas y proyectos sean una realidad, transparentar el uso de los recursos entre las dependencias internas del municipio, con el objetivo de cumplir lo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

EC1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO



OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y METAS

Objetivo

EC 1.5 Fortalecer la coordinación con el gobierno estatal y promover el desarrollo integral, gestión pública para el desarrollo integral del municipio.

Estrategia

EC 1.5.1 Consolidar la comunicación y transparencia de los programas conjuntos en un marco de colaboración institucional.

Línea de acción

EC 1.5.1.1 Implementar acciones de seguimiento y evaluación de los programas conjuntos para el desarrollo integral del municipio.

EC.1.5.1.2 Establecer canales de comunicación eficaces con autoridades municipales, estatales para el desarrollo integral de municipio.

Meta

EC 1.5.1.1.1 Elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación

EC 1.5.1.1.2 Coordinar la aplicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal

EC 1.5.1.2.1 Realizar foros de consulta encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal.

EC 1.5.1.2.2 Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren su capacidad y gestión de gobierno.

Estrategia

EC 1.5.2 Fortalecer las habilidades y capacidades técnicas de la administración pública, para hacer más eficiente para brindar un mejor servicio.

Líneas de acción

EC 1.5.2.1 Promover la profesionalización de los servidores públicos, para mejorar sus habilidades y gestión de gobierno.

EC 1.5.2.2 Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión de los municipios.

Metas

EC 1.5.2.1.1 Realizar el proceso de reclutamiento, selección e inducción al personal

EC 1.5.2.1.2 Instrumentar la capacitación en materia de profesionalización de servidores públicos

EC 1.5.2.2.1 Dar cumplimiento a las certificaciones de competencia laboral, del área que se tenga a cargo.

EC 1.5.2.2.2 Implementar y desarrollar métodos digitales y de TICs para el desarrollo de la administración pública municipal.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

“NUESTRA TIERRA, NUESTRO ORGULLO, NUESTRO COMPROMISO”

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	Existen los mecanismos de atención y participación ciudadana, sin embargo, gran parte de la población, los desconoce y hace poco uso de ellos.	Ampliar las acciones de participación ciudadana, para fortalecer el trabajo del gobierno y la ciudadanía.
	Se cuenta con diferentes medios de difusión, mismo que permiten dar a conocer desde programas y apoyos sociales, hasta las actividades administrativas de cada una de las áreas de presidencia.	Consolidar un programa que fomente el acceso a la información, para contrarrestar la poca participación de la comunidad.
	Se disponen de catálogo de servicios, nos muestran los mecanismos de atención sin embargo no se cuenta con plataformas en línea que agilicen los trámites administrativos.	Fortalecer los mecanismos atención ciudadana a través de la ventanilla única, con la finalidad de agilizar los tiempos de atención y brindar un mejor servicio.
Transparencia	Es limitada la disponibilidad de la información de los procesos administrativos de las administraciones pasadas, lo cual genera un ambiente de desconfianza y por ende genera sanciones económicas.	Fomentar el acceso a la información pública a través de los mecanismos legales, para que la población y la administración en turno disponga de los elementos necesarios para mantener informada a la población.

Estado de derecho y cultura de la legalidad	Se cuenta con la Defensoría de derechos humanos, conforme a la normatividad vigente del estado de México, que busca atender a la población que ha sido violentada en sus derechos humanos.	Fortalecer la difusión de los derechos humanos dentro de las instituciones y la sociedad, para garantizar las libertades y derechos fundamentales de todas las personas.
Coordinación municipal e interestatal	Se brinda atención y seguimiento a los requerimientos que el estado solicita a la administración municipal, considerando la responsabilidad de las áreas administrativas del municipio.	Consolidar los mecanismos de atención sobre los requerimientos que el estado solicita al municipio, garantizando la coordinación y eficiencia de los procesos y entrega en tiempo y forma.



EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”



El bienestar ambiental está estrechamente relacionado con el acceso universal al agua, ya que este recurso es esencial para la vida, el desarrollo sostenible y la salud de los ecosistemas. Garantizar el acceso al agua potable no solo es un derecho humano fundamental, sino también una estrategia clave para preservar el medio ambiente y promover la sostenibilidad a largo plazo.

Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los recursos naturales que son el soporte del desarrollo de actividades humanas para satisfacer ciertas necesidades humanas. El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación de la ciudadanía y los diferentes órdenes de gobierno. Recuperar sistemas de generación de energía limpias, mitigación y adaptación al cambio climático, sustentabilidad de los ecosistemas y las que más reto representa los asentamientos humanos y la concentración espacial de las actividades productivas estas acciones son fundamentales para garantizar la salud, la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la comunidad.

a) Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua



El agua es un recurso imprescindible para la vida y para el funcionamiento de los ecosistemas. Los seres humanos utilizamos el agua de acuerdo a nuestras

necesidades y en su aprovechamiento introducimos ciertos cambios en el ciclo hidrológico. Estos cambios afectan tanto la disponibilidad como la calidad del agua. La demanda de agua en el municipio de Ozumba se ha incrementado de manera insostenible, a la vez la mala gestión del uso de este recurso para las diversas actividades humanas.

Con el uso indiscriminado de los recursos naturales “en especial el agua”, es común que el costo ambiental supere el costo económico de los productos procesados, por tal motivo es de suma importancia conocer la calidad del agua y el suministro de la misma en el municipio para coadyuvar con acciones que eviten el uso indiscriminado. El Estado de México posee el 1.05% del agua dulce total disponible en el país, equivalente a 4,786 hm³ de agua renovable, el paradigma no sostenible en la gestión del agua, adoptado a lo largo del siglo pasado y en lo que va del presente, ha llevado a que la disponibilidad de este líquido vital en el Estado de México sea de 268 m³/hab/año, mientras que la media nacional es de 549 m³/hab/año, lo que posiciona al estado en penúltimo lugar nacional, únicamente superado por la Ciudad de México con 73 m³/hab/ año (INEGI 2019)

EL suministro de agua potable para el municipio de Ozumba es a través del Sistema Sor Juan o también conocido como el Sistema de Deshielos, el agua es proveniente de los escurrimientos generados por los deshielos del volcán Popocatepetl. De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua el municipio de Ozumba se encuentra en la zona sureste del Estado de México que está integrada por los municipios de Tenango del Aire, Ayapango, Amecameca, Ozumba, Atlautla, Tepetlixpa, Juchitepec, y Ecatzingo. El agua en el municipio de Ozumba se abastece de agua potable con tres sistemas integrales: Sistema Sureste, Sistema de Deshielos y Sistema Ecatzingo, los cuales tienen una oferta de 339 lps, siendo el 59% entregados por el sistema sureste a través de cuatro pozos profundos denominados los “Tlachiques”. La región de los volcanes donde se encuentra Ozumba ha sido declarada en crisis hídrica, entre las problemáticas de agua se encuentra y se estima que entiendo de estiaje en la región pueda extenderse hasta ocho meses, agravando la situación de los habitantes. Es importante brindar alternativas de solución a los ciudadanos para

una correcta distribución del agua y que la mayoría de la población pueda acceder a este vital recurso.

La demanda estimada para la Región Sureste es de 266 lps. lo cual significa que puede ser cubierta con el caudal ofertado, sin embargo, la zona carece de sistemas de riego y por este motivo se destina un gran volumen de agua para fines ganaderos y agrícolas. De acuerdo con la CAEM la dotación media se calcula en 584 lps. Esto representa un déficit considerable en la oferta de fuentes de abastecimiento. Aunado a lo anterior se presentan problemas operativos y sociales que no permiten el abastecimiento en lugares alejados a las fuentes provocando una mala distribución a todos los habitantes de la zona.

Infraestructura hidráulica operada por CAEM en servicio y gasto aportado por municipio (responsabilidad estatal y federal) 2023

Cuadro 1.2.1

Clave	Municipio	Número de fuentes de abastecimiento				Gasto aportado por las fuentes de abastecimiento (m ³ /seg.)				Líneas de conducción (km)	Tanques superficiales	
		Total	Pozo profundo	Manantial	Obras de toma totales	Total	Pozo profundo	Manantial	Obras de toma		Número	Capacidad (m ³)
	Total^B	217	74	7	136	10.71	10.09	0.26	0.36	201.08	38	327768
001	Acambay de Ruiz Castañeda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
002	Acolman	1	0	0	1	0.01	0.01	0	0	0	0	0
003	Aculco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
004	Almoloya de Alquisiras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
005	Almoloya de Juárez	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
006	Almoloya del Río	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
007	Amanalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
008	Amatepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
009	Amecameca	2	1	0	1	0.08	0.03	0	0.05	8.47	0	0
62	Ocoyoacac	6	3	0	3	0.02	0.02	0	0	0	0	0
63	Ocuilán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	Otumba	2	2	0	0	0.05	0.05	0	0	0	0	0
66	Otzoloapan	0	0	0	0	0	0	0	0	5.7	0	0
67	Otzolotepec	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
68	Ozumba	2	1	0	1	0.05	0.04	0	0	19.94	1	25,000.00
69	Papalotla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	Polotitlán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, 2024.

Con respecto a la infraestructura hidráulica operada por CAEM en servicio y gasto aportado por municipio en el año 2023, el número de fuentes de abastecimiento son dos, en pozo profundo y obras de toma totales, gasto aportado por las fuentes de abastecimiento en pozo profundo es de 1.04m²/seg.

Servicios urbanos

Originalmente, el poblado de Ozumba se surtía de los deshielos del Arroyo Nexpayantla. Actualmente, la mayor parte (25litros/segundos) del agua consumida en el municipio proviene de los pozos profundos ubicados en Tenango del Aire, llamados “Los Tlachiques”.

Ante esta consideración es necesario llevar a cabo un programa que considere proyectos específicos que garanticen un servicio más adecuado en el suministro del vital líquido, de esta manera la administración municipal, cumplirá con la atención a esta gran demanda de la población, para garantizar una mejor distribución del agua, es importante contar con registros mensuales del medidor de flujo, lo cual nos permitirá conocer las llegadas a los tanques de regularización y proveer adecuadamente la distribución a la población.

El funcionamiento hidráulico de toda la línea principal con su capacidad de conducción, mayor al gasto proporcionado por la fuente de abastecimiento. La red de distribución de agua beneficia al 76.48% de la población, pero el servicio es deficiente debido a la falta de presión. Además, no todas las delegaciones cuentan con la misma cobertura de red. Según datos de la Comisión Nacional del Agua, la cabecera municipal y la delegación de San Mateo Tecalco cuentan con una red de distribución que cubre el 90% de las viviendas, en la cabecera municipal existen 3 cajas de distribución y la tubería primaria tiene un diámetro de 6”, la delegación de San Mateo Tecalco cuenta con una caja de distribución y la tubería principal tiene un diámetro de 6”. En la delegación de San Vicente CHIMALHUACÁN, la red cubre el 80%, cuenta con 2 cajas de distribución y una tubería de 4”, En Santiago Mamalhuazuca se cuenta con una red que cubre el 67%, una caja de distribución y la tubería principal tiene un diámetro de 3”. La delegación de San Lorenzo Tlaltecoyac el 57%, una caja de distribución y la tubería principal tienen un diámetro de 4”.

En el Km. 23 + 650 del Sistema Sureste se tiene la derivación al tanque de regularización de Ozumba, el diámetro de la derivación es de 8" con una longitud de 12 kilómetros, 10 cual antes de descargar al tanque tiene instalada una válvula reductora de presión. En el Km. 15 + 500 del Sistema de Deshielos se tiene la derivación a Ozumba, con diámetro de 6" en tubería de acero. Existen 3 tanques de regularización, uno alimentado por el sistema Ozumba. - Tepetlixpa y los otros 2 por el Sistema Sureste. En conjunto se tiene una capacidad de 1,230 m³. El tanque del Sistema Ozumba-Tepetlixpa se localiza al noroeste de la localidad, a 100 m aproximadamente al oriente del camino viejo a San Juan Tehuixtlán, entre terrenos de cultivo, la elevación de su plantilla es 2,385 m.s.n.m.; es un tanque superficial, con muros contruidos a base de mampostería de piedra braza, losas de techo y fondo de concreto reforzado; sus dimensiones interiores son 13.90 x 8.25 x 2.00 m, con una capacidad de regularización aproximada de 230 m³. Está conformado por dos cámaras de almacenamiento internas e independientes, sus paredes interiores están pulidas con cemento-arena, cuenta con ventanillas para ventilación las cuales tienen protección para evitar la introducción de objetos hacia el interior del tanque; en la losa de techo se tienen 2 registros para su inspección, uno de ellos sin tapa, cerca del cual se ha colocado el depósito de hipoclorito y por el cual se realiza la aplicación de cloro, el otro registro cuenta con una tapa de fierro fundido. El tanque no presenta fugas y en general se encuentra en buenas condiciones, no cuenta con camino de acceso, utilizado en algunas épocas del año, el camino de acceso de los terrenos de cultivo.

El tanque del Sistema Sureste, se encuentra ubicado al noroeste de la localidad junto al camino viejo a San Juan Tehuixtlán, su elevación de plantilla es 2,394 m.s.n.m.; es un tanque superficial con muros contruidos a base de mampostería de piedra braza, losas de piso y techo de concreto reforzado, esta última soportada por columnas de concreto reforzado dentro del tanque; sus dimensiones interiores son 18.00 m x 18.00 m x 2.50 m, con una capacidad de regularización aproximada de 800 m³. Sus paredes interiores están pulidas con cemento-arena, cuenta con ventanillas para ventilación, las cuales tienen protecciones para evitar la introducción de objetos hacia

el interior del tanque. Sobre la losa de techo se tiene la caja de la válvula reductora de presión y la entrada de la tubería de descarga, cuenta con un registro de inspección con tapa de concreto sobre la escalera marina interna. El tanque no recibe mantenimiento, observándose depósito de arenas y algunas piedras en su fondo. No presenta fugas y en general se encuentra en buenas condiciones. Otro tanque que recibe agua del Sistema Sureste, es el denominado Tanque Panteón, que se localiza en la parte suroeste de la localidad, en un terreno aledaño al panteón municipal; su elevación de plantilla es 2,340 m.s.n.m., es un tanque superficial con muros a base de mampostería de piedra brasa, losas de techo y fondo de concreto reforzado, sus dimensiones interiores son 10 x 10 x 2.0 m, con una capacidad de regularización de 200 m³; sus paredes interiores están cubiertas con mortero cemento arena y tiene ventanillas para ventilación, el tanque no presenta fugas y en general se encuentra en buenas condiciones. La demanda de agua potable para uso doméstico es de 40.68 lps., por lo que se estima que se tiene un déficit de aproximadamente 17.67 lps. Este déficit es originado porque el sistema Sor Juana no es suficiente para satisfacer la demanda, sobre todo en época de estiaje.

Gran parte de la población no recibe agua potable en forma continua, principalmente en las zonas altas, debido a que se tiene un grave déficit para cubrir la demanda. Las válvulas de seccionamiento que se tienen en la red de distribución, no son suficientes para proporcionar un servicio equitativo en todas las zonas. Dentro de la cabecera municipal, el estado físico de la red en la zona centro es de regular a malo, por lo que se está perdiendo agua debido a algunas fugas en la tubería. No existe micro medición en las tomas domiciliarias por lo que no se cuenta con procesos de lectura, facturación y se desconocen los consumos de los usuarios. Estos factores originan que los recursos que ingresan por concepto de agua potable sean insuficientes para el pago de agua, personal y los gastos de mantenimiento y operación de todo el sistema.

De acuerdo al censo del 2020, en su apartado seguimiento al derecho a la vivienda, estima que el 28.6% de la población equivalentes a 2,021 viviendas (28.9%), no cuenta con acceso al agua.

GOBIERNO DE
MÉXICO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022
Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo

MÉXICO
OZUMBA

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	7.6	25.2%		
En viviendas sin acceso al agua ²	8.8	28.6%	2,021	28.9%
En viviendas sin drenaje ²	1.5	5.0%	367	5.2%
En viviendas sin electricidad ²	0.1	0.4%	33	0.5%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	4.2	13.6%	943	13.5%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Las delegaciones y algunos barrios de Ozumba sufren de escasez crónica de agua, situación que mantiene viva la tradición histórica del pueblo de aprovechar su acuífero somero a través de pozos familiares como suplemento. La mayoría de habitantes del municipio reciben agua solo dos días la semana.

Es importante destacar que la escasez de agua no es exclusiva de Ozumba; otros municipios del Estado de México también han enfrentado problemas similares debido a factores como sequías prolongadas y disminución en los niveles de almacenamiento de presas. Por ejemplo, en marzo de 2024, ocho presas en la entidad se encontraban por debajo del 40% de su capacidad, lo que afectó el suministro de agua en varias regiones.

Ante esta situación, autoridades de la Ciudad de México, Morelos y el Estado de México se han unido para proteger el Bosque de Agua, un corredor forestal crucial para el abastecimiento hídrico de la región. Este esfuerzo busca combatir problemas como la tala ilegal y los incendios forestales, con el objetivo de garantizar la sustentabilidad del recurso hídrico en el centro del país.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

“Preservación y promoción ecológica”



Objetivo

EC. 2.1 Garantizar la distribución del agua potable, a través de acciones que fomenten su cuidado y uso eficiente.

Estrategia

EC. 2.1.1 Realizar un programa que garanticen el cuidado del agua en el territorio municipal.

Líneas de acción

EC 2.1.1.1 Implementar acciones que contribuyan a la concientización en el uso y ahorro del agua, en la población que permitan alcanzar una cultura en el uso eficiente del agua.

EC 2.1.1.2 Garantizar el mantenimiento de la red de agua para el municipio, que permita disponer del vital líquido.

Metas

EC 2.1.1.1.1 Impartir platicas y/o talleres sobre la importancia del uso y ahorro del agua.

EC 2.1.1.1.2 Realizar campañas que favorezcan la cultura del agua y la concientización para su uso racional en la población.

EC 2.1.1.2.1 Mantenimiento preventivo de las líneas de conducción de agua potable.

EC 2.1.1.2.2 Distribución de pipas de agua.

EC 2.1.1.2.3 Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable, así como el mantenimiento de las válvulas de control de conducción de agua potable.

EC 2.1.1.2.4 Verificar los análisis que miden la contaminación orgánica en el agua (DQO y DBO).

EC 2.1.1.2.5 Realizar mapa de tandeo de agua por línea de distribución en el municipio.

Estrategia

EC 2.1.2 Captar el agua pluvial para aumentar su oferta en las diferentes localidades del municipio.

Líneas de acción

EC 2.1.3.1 Elaborar un diagnóstico de los espacios públicos e instituciones factibles a construir sistemas de almacenamiento de agua pluvial.

EC 2.1.3.2 Promover el uso de agua de lluvia para el riego de jardines, parques, áreas verdes urbanas y cultivos agrícolas locales, reduciendo la presión sobre las fuentes de agua potable.

Metas

EC 2.1.3.1.1 Diseñar un plan municipal para aprovechar el agua pluvial en espacios públicos.

EC 2.1.3.1.2 Impulsar diversas acciones en las delegaciones que fomenten la captación y uso del agua pluvial.

EC 2.1.3.1.1 Fomentar a través de redes sociales, el almacenamiento y uso de agua pluvial.

EC 2.1.3.1.2 Capacitar a la ciudadanía en la instalación y mantenimiento de sistemas de captación, a través de instituciones educativas.

b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente



Ozumba forma parte de una región que, por sus características históricas, culturales, ecológicas y sociales, se le llama “Región de los Volcanes”, esta región es rica en recursos naturales.

En este contexto, la protección al ambiente y los recursos naturales a nivel municipal parte de una visión de sustentabilidad, en el que se cuida y se protege al medio natural, entorno esencial de la vida y los recursos naturales que satisfacen las necesidades vitales de los habitantes del municipio; dentro de la municipalidad se promueve entre los ciudadanos el cuidado y la conservación del medio ambiente, realizándose campañas de reforestación y jornadas de limpieza, tanto en la cabecera municipal como en sus delegaciones.

La población del municipio carece de una cultura ecológica y del cuidado del medio ambiente, siendo minimizada la importancia que merece, ya que no se toma en cuenta el impacto ambiental y el daño que ocasiona. La deforestación es un problema significativo en el Estado de México, afectando a diversas regiones, incluyendo el municipio de Ozumba. La tala ilegal se ha convertido en una preocupación grave para los bosques de Ozumba y áreas circundantes, como Amecameca, Atlautla y el Parque Nacional Izta-Popo. En estas zonas, la tala se ve reflejada en especies como oyameles, pinos y encinos de más de 25 metros de altura. Estos árboles son transformados en tablas o polines y vendidos de manera ilegal, sin embargo, el impacto ambiental que se tiene esta zona es menor al de un área metropolitana e industrial.

A lo largo de los años, el municipio de Ozumba, en el Estado de México, ha llevado a cabo diversas iniciativas de reforestación para preservar y restaurar sus áreas verdes. Según los datos proporcionados por IGECEM, con información de PROBOSQUE, y la Dir. De Restauración y fomento forestal 2024, durante los años 2020 al 2023 se han plantado alrededor de 63,771 árboles. Estas acciones reflejan el compromiso de las autoridades y la comunidad de Ozumba en la protección y recuperación de sus recursos naturales a través de los años.

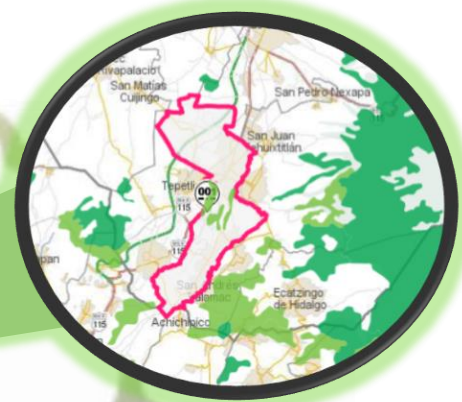
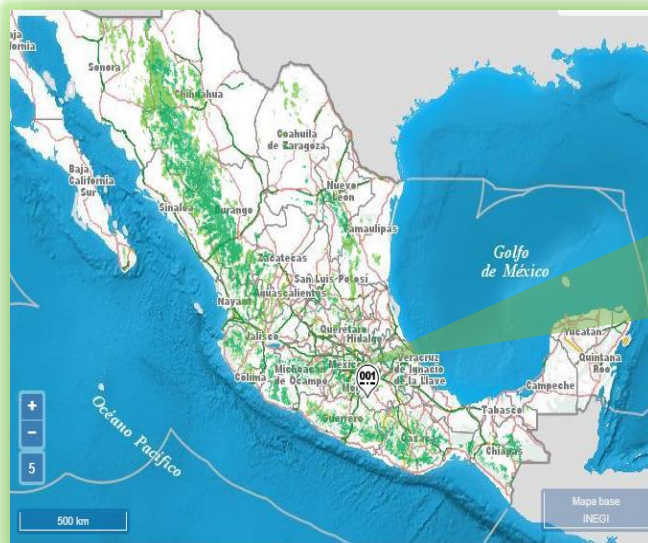
Superficie reforestada y número de plantas según especie									
Año	Superficie reforestada (hectáreas)	Total, de plantas	Coníferas				Latifoliadas		
			pino	Oyamel	Cedro	Otras	Aline	Encino	madroño
2020	17	36200	35200	0	200	0	0	0	800
2021	13	22021	19216	0	1800	0	0	0	1005
2022	0	3500	3500	0	0	0	0	0	0
2023	0	2050	450	0	0	0	0	0	1600

Fuente: IGECEM con información de PROBOSQUE. Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2024.

De las 4,802.61 hectáreas con las que cuenta el municipio de Ozumba, el 3.14% es decir 150.85 son forestales. Estos recursos forestales son importantes para la recarga acuífera, fundamentales para el funcionamiento del sistema hidrológico de la cuenca. La superficie forestal con la que cuenta el municipio constituye un valioso recurso que puede cumplir con funciones medioambientales y económicas. Aunque la falta de productividad en las tierras de cultivo y la expansión de la mancha urbana ha originado que las tierras forestales se vayan degradando poco a poco. Los tipos de especies arbóreas existentes son: - Bosque de encino localizado en el área de clima templado frío y subhúmedo. Se ubica en zonas montañosas. Las especies dominantes son: Quercus rugosa, Q. macrophylla, Q. crassipes, Q. elliptica, Q. acutifolia y Q. castanea. Dicha vegetación no tolera deficiencias de drenaje, escasa precipitación ni alta oscilación térmica. Se desarrolla en suelos de reacción ácida moderada (pH 5.5 a 6.5) - Bosque mixto incluye las comunidades de los géneros Pinus, Quercus y Abies. Se distribuye en áreas montañosas la práctica inadecuada de la agricultura, el monocultivo y la falta de asistencia técnica a los productores rurales que han originado que los suelos pierdan su fertilidad y se devasten las zonas

boscosas y cuando dejan de ser productivas son abandonadas por lo que el suelo se erosiona. Si se fomenta la reforestación de las zonas con vocación forestal, la superficie de bosque con la que cuenta el municipio puede cumplir con funciones medioambientales y económicas en el que predominen las actividades eco-turísticas.

Superficie forestal.



Fuente: INEGI-geografía y medio ambiente
(<https://www.inegi.org.mx/>)

La restauración de los bosques es un proceso que busca recuperar la salud y la productividad de los bosques que han sido dañados o degradados, para lo cual se realizarán las siguientes acciones para la restauración de los bosques, empezando por las campañas de reforestación en áreas que fueron degradadas, la implementación de medidas para controlar la erosión, la evaluación de daño causado en los bosques para determinar el tipo y alcance de la restauración necesaria, teniendo como objetivo la creación de un plan de restauración con metas y estrategias que se puedan alcanzar, plantación de árboles nativos de la región y promover su crecimiento. Cada una de estas acciones contribuye a la mitigación del

cambio climático al absorber el dióxido de carbono y producir oxígeno, esta restauración de los bosques y su conservación auxilian en la mejora de la salud humana al proporcionar un entorno saludable para recreación y el ejercicio.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

“Preservación y promoción ecológica”



Objetivo

EC 2.2 Promover la participación activa de la comunidad en la restauración y conservación del medio ambiente.

Estrategia

EC 2.2.1 Fomentar la participación comunitaria que promueva la recuperación y cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción

EC. 2.2.1.1 Promover acciones necesarias que contribuyan a una educación ambiental en la población para proteger el medio ambiente.

EC 2.2.1.2 Diseñar un programa que atienda las necesidades que imperan en la comunidad respecto a la educación ambiental.

Metas

EC 2.2.1.1.1 Realizar platicas de educación ambiental en las escuelas.

EC 2.2.1.1.2 Promover la participación activa de la comunidad, a través de voluntariado y jornadas de reforestación.

EC 2.2.1.2.1 Realizar campañas de concientización ambiental, a través de redes sociales.

EC 2.2.1.2.2 coordinar acciones relevantes con instituciones de carácter público y privado que contribuyan a la educación ambiental.

Estrategia

EC 2.2.2 Fomentar la cultura del reciclaje en la ciudadanía para reducir y reutilizar los residuos promoviendo un estilo de vida sostenible.

Líneas de acción

EC 2.2.2.1 Desarrollar campañas informativas en la población, sobre la importancia del reciclaje y su impacto ambiental.

EC 2.2.2.2 Implementar la separación, clasificación y reciclaje de materiales dentro de la escuela como parte de actividades cotidianas

Metas

EC 2.2.2.1.1 Fomentar la participación en campañas locales de reciclaje.

EC 2.2.2.1.2 Realizar talleres escolares para fortalecer la cultura del reciclaje.

EC 2.2.2.2.1 Campañas de eliminación de plásticos de un solo uso.

EC 2.2.2.2.2 Difundir en redes sociales la importancia y el impacto positivo del reciclado para el medio ambiente.

c. Protección animal



En diciembre de 2024, México implementó una reforma constitucional significativa en materia de protección y cuidado animal. Esta reforma modifica los artículos 3.º, 4.º y 73.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo un marco legal más sólido para garantizar el bienestar de los animales en el país. Esta reforma representa un avance significativo en el reconocimiento de los animales como seres sintientes y en la promoción de una cultura de respeto y protección hacia ellos en México.

Es importante reconocer que, aunque las costumbres pueden ser parte de la historia de una comunidad, el maltrato animal no debería ser tolerado. Con la educación, la sensibilización y el apoyo de políticas públicas, es posible cambiar estas prácticas y promover una mayor empatía hacia los animales. Bajo este mismo contexto La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) es la instancia oficial encargada de recibir y procesar denuncias sobre maltrato animal en la entidad además es una herramienta crucial para proteger a los animales y promover una cultura de respeto hacia la vida.

Según datos oficiales, entre 2018 y 2022, PROPAEM registró un total de 4,546 denuncias por maltrato animal, lo que equivale a un promedio de aproximadamente 992 casos anuales o tres casos diarios.

AÑO	No. DE DENUNCIAS Y/O QUEJAS	% CANINOS	%FELINOS
2018	927	94.8%	5.12%
2019	876	95%	5%
2020	1,031	98.8%	1.16%
2021	1,026	95.27%	4.73%

2022	686	98.64%	1.36%
Subprocuraduría de Protección a la Fauna, Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el folio 00118/PROPAEM/IP/2022.			

En comparación con el año 2023, las denuncias recibidas por maltrato animal fueron de 448, considerando los datos establecidos en la tabla anterior, nos podemos dar cuenta que ha sido el año con menor denuncias en materia de maltrato animal, misma que fueron registradas en su mayoría a través de las redes sociales y en el sistema de denuncias de la Propaem. Los municipios con mayor incidencia son Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla y Tecámac, y las principales víctimas son los perros.

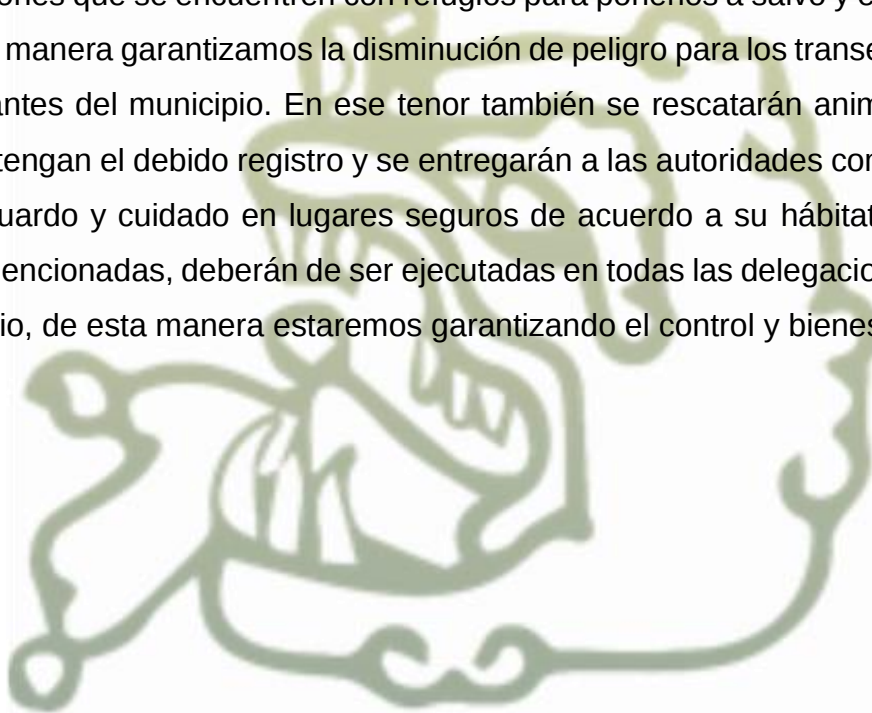
En el municipio de Ozumba, Estado de México, se han registrado 2 casos de maltrato animal mismo que tuvieron la intervención de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem) y la fiscalía general de Justicia del Estado de México (FGJEM), aunque existen mecanismos para denunciar el maltrato animal, la cifra real de casos es probablemente mucho mayor que la registrada oficialmente, debido a que no todas las personas denuncian este tipo de actos. Esto se debe a múltiples razones que impiden una cultura de denuncia sólida en nuestra sociedad.

En este mismo contexto la actual administración velará por los derechos de los animales de compañía, domésticos, haciendo hincapié en que los animales silvestres no sean conservados en cautiverio, previniendo el tráfico ilegal en el municipio, de la misma manera propondrá estrategias que ayuden a rescatar y protegerá a los animales que se encuentren en la calle, vialidades y/o terrenos baldíos en situación de abandono, así como los que se encuentren en domicilios particulares en condiciones de maltrato, en coordinación con municipios e instituciones que se encuentren con refugios para ponerlos a salvo y en lugar seguro.

Se busca a través de la actual administración, fortalecer Unidad de control y bienestar animal, en la cual se implementarán campañas de esterilización la cual permitirá

controlar la población animal, vacunación antirrábica con el objetivo de prevenir enfermedades.

La actual administración velará por los derechos de los animales de compañía, domésticos, haciendo hincapié en que los animales silvestres no sean conservados en cautiverio, previniendo el tráfico ilegal en el municipio, de la misma manera rescatará y protegerá a los animales que se encuentren en la calle, vialidades y/o terrenos baldíos en situación de abandono, así como los que se encuentren en domicilios particulares en condiciones de maltrato, en coordinación con municipios e instituciones que se encuentren con refugios para ponerlos a salvo y en lugar seguro. De esta manera garantizamos la disminución de peligro para los transeúntes, vecinos y habitantes del municipio. En ese tenor también se rescatarán animales silvestres que no tengan el debido registro y se entregarán a las autoridades competentes para su resguardo y cuidado en lugares seguros de acuerdo a su hábitat. Las acciones antes mencionadas, deberán de ser ejecutadas en todas las delegaciones de nuestro municipio, de esta manera estaremos garantizando el control y bienestar animal.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

“Preservación y promoción ecológica”



Objetivo

EC 2.3 Impulsar acciones en el municipio que fomenten el cuidado y protección animal.

Estrategia

EC 2.3.1 Fomentar el bienestar de animales domésticos, mascotas y fauna silvestre.

Líneas de acción

EC 2.3.1.1 Promover acciones e involucrar a la comunidad para fomentar la responsabilidad sobre el bienestar de los animales.

EC. 2.3.1.2 Realizar la difusión medios de comunicación, redes sociales y espacios públicos para sensibilizar a la población sobre la importancia de denunciar el maltrato animal.

Metas

EC 2.3.1.1.1 Realizar campañas de esterilización.

EC 2.3.1.1.2 Realizar campañas de vacunación.

EC 2.3.1.2.1 Pláticas de difusión del cuidado animal.

EC 2.3.1.2.2 Atención a las denuncias ciudadanas sobre maltrato animal.

EC 2.3.1.2.3 Atención veterinaria primaria.

Estrategia

EC 2.3.2 Impulsar la participación de la sociedad, para establecer alianzas estratégicas en las diferentes instancias que promueven el cuidado animal.

Líneas de acción

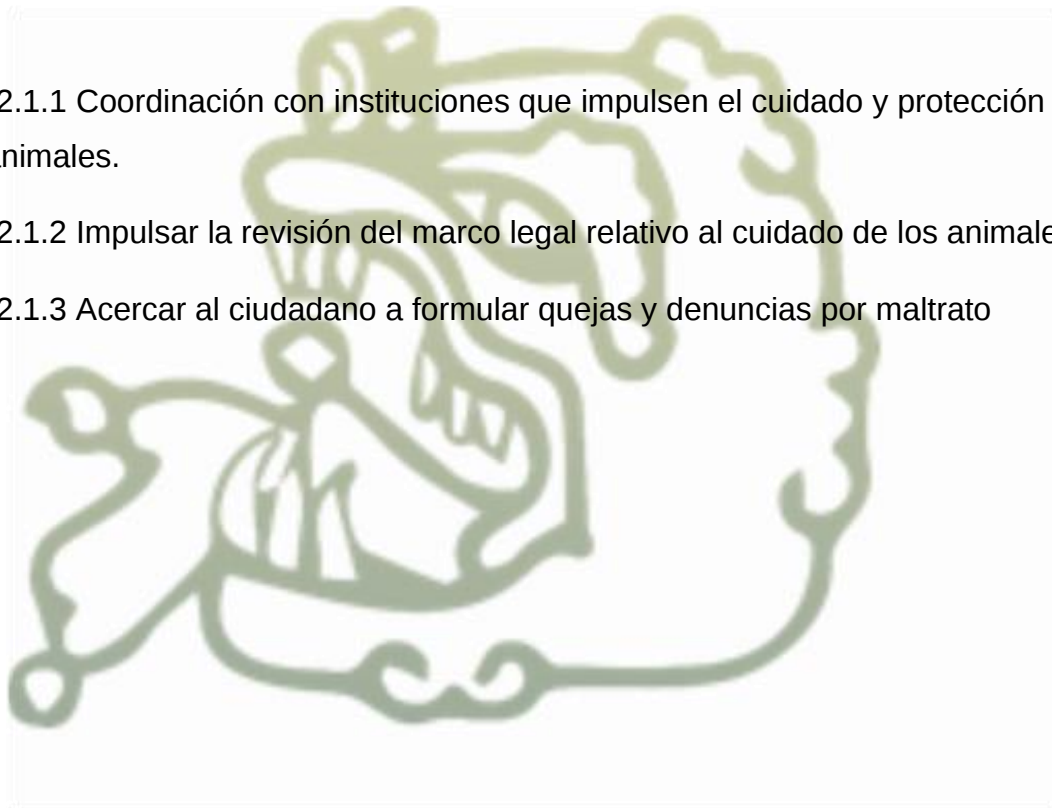
EC 2.3.2.1 Promover acciones interinstitucionales que contribuyan al cuidado de los animales considerando el marco legal vigente.

Metas

EC 2.3.2.1.1 Coordinación con instituciones que impulsen el cuidado y protección de los animales.

EC 2.3.2.1.2 Impulsar la revisión del marco legal relativo al cuidado de los animales.

EC 2.3.2.1.3 Acercar al ciudadano a formular quejas y denuncias por maltrato animal.



d. Energías limpias



El alumbrado público en Ozumba, es una prioridad para el gobierno municipal, ya que contribuye significativamente a la seguridad y calidad de vida de los habitantes. En los últimos años, se han implementado diversas acciones para mejorar y modernizar la iluminación en espacios públicos.

En abril de 2021, la Coordinación de Alumbrado Público de Ozumba llevó a cabo la sustitución de luminarias de sodio por lámparas LED en la calle Ferrocarril. Esta medida tuvo como objetivo aumentar la seguridad de las familias ozumbenses al transitar por dicha vía durante la noche y reducir la incidencia de actos delictivos.

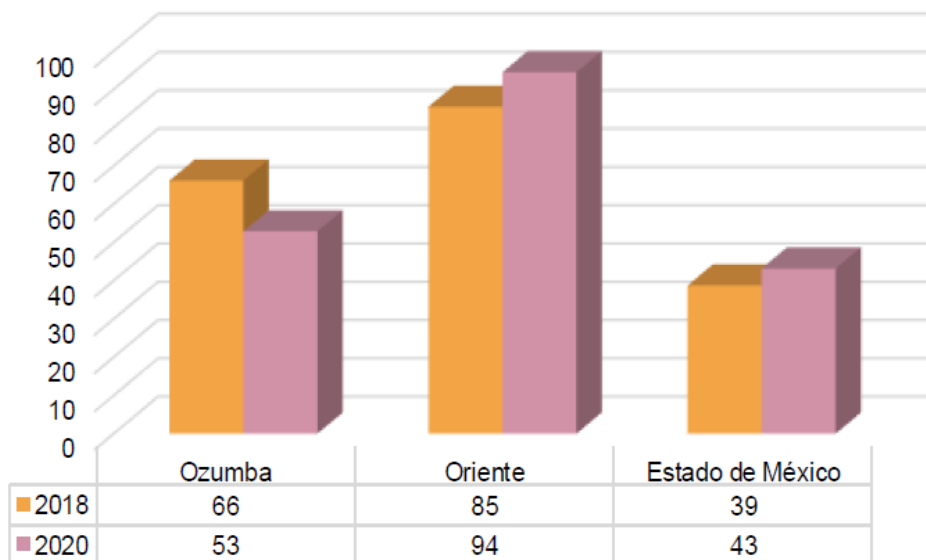


El gobierno municipal gestionó la instalación de postes de luz en áreas que carecían de iluminación adecuada. En abril de 2020, se obtuvieron diez postes a través de la compañía AXTEL S.A.B de C.V., los cuales fueron colocados en zonas previamente oscuras, mejorando así la visibilidad y seguridad en esas áreas.

El alumbrado público hace referencia al conjunto de materiales, equipos, instalaciones y sistemas, por medio de los cuales se proporciona iluminación a las vialidades, plazas y demás zonas públicas del municipio (INEGI, 2021(b)).

Lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público, 2020

Numero de lámparas por km2



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021(b)).

En 2020, en el Estado de México se censaron 969,804 lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público.

- Se estima que hay 43 lámparas por cada km2.
- El 88.8% de lámparas está en funcionamiento.

En la Región Hacendaria Oriente se censaron 228,897 lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público.

- Se estima que hay 94 lámparas por cada km2.
- El 92.0% de lámparas está en funcionamiento.

En Ozumba se censaron 2,559 lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público.

- Se estima que hay 53 lámparas por cada km².
- El 97.5% de lámparas está en funcionamiento.

El alumbrado público en el Estado de México es fundamental para garantizar la seguridad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La Comisión Estatal de Energía del Estado de México (CEE) promueve sistemas de alumbrado eficientes que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, como la NOM-031-ENER-2012 y la NOM-028-ENER-2010, entre otras. Estas iniciativas buscan reducir el consumo energético y las emisiones de CO₂, además de mejorar la percepción de seguridad y fomentar la convivencia comunitaria.

A nivel municipal, el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, coordinado por la Secretaría de Energía (SENER) y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), ha apoyado a diversos municipios en la modernización de sus sistemas de alumbrado público. Este proyecto ofrece asistencia técnica y financiera para la sustitución de luminarias ineficientes por tecnologías más eficientes, contribuyendo a la reducción del consumo eléctrico y fortaleciendo las finanzas municipales.

La cobertura de alumbrado en nuestro municipio según los datos proporcionados por IHAEM (2020), se estima que está al 97.5%, reportando hay 53 lámparas por cada km², de las cuales se encuentran en funcionamiento. Contar con un sistema de alumbrado público eficiente y bien distribuido es clave para mejorar la seguridad y el bienestar de la población.

COBERTURA DE ALUMBRADO	
LOCALIDAD	PORCENTAJE
Cabecera municipal	90%
San Mateo Tecalco	90%
San Vicente Chimalhuacán	85%
San José Tlacotitlan	85%
Santiago Mamalhuazuca	85%

San Lorenzo Tlaltecoyac	80%
Se estima que hay 53 lámparas por cada km ² y que el 97.5% de las lámparas está en funcionamiento	
Fuente: IHAEM 2020	

Disponibilidad de energía eléctrica

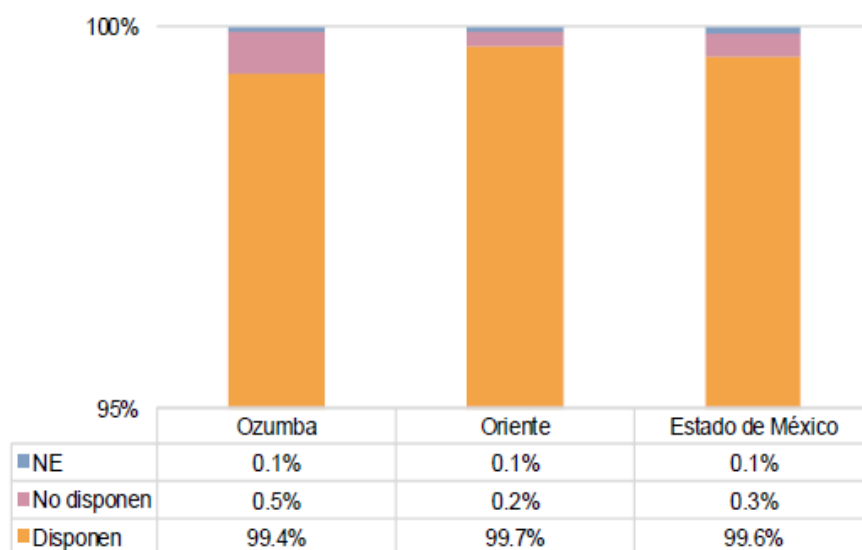
La disponibilidad de energía eléctrica en los hogares de Ozumba, es un aspecto fundamental para el bienestar de sus habitantes. A nivel nacional, el 99% de las viviendas habitadas cuentan con servicio de electricidad, según la Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares (ENCEVI) 2018 realizada por el INEGI. En el Estado de México, donde se ubica Ozumba, la cobertura eléctrica es también muy alta del 97.5%, reflejando un acceso casi universal al servicio.

Considerando que Ozumba es un municipio dentro de una entidad federativa con alta cobertura eléctrica, es razonable suponer que la mayoría de los hogares en Ozumba disponen de energía eléctrica. La disponibilidad de energía es esencial para el desarrollo de múltiples actividades. La energía eléctrica en los hogares es fundamental para la vida cotidiana y el desarrollo de la sociedad. Su importancia se refleja en múltiples aspectos que afectan el bienestar, la economía y la seguridad de las familias.

De acuerdo con la información proporcionada por INEGI 2020, nos muestra que:

- En el estado de México de las 4,561,381 viviendas particulares, el 99.6% disponen de energía eléctrica.
- En la Región Hacendaria de las 1,148,703 viviendas particulares habitadas en la Región Hacendaria, el 99.7% disponen de energía eléctrica.
- En Ozumba de las 7,245 viviendas particulares habitadas en el municipio, el 99.4% disponen de energía eléctrica.

Disponibilidad de energía eléctrica, 2020 Porcentaje de viviendas particulares habitadas



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2020).

Promover el uso de **energías limpias** en los municipios es una inversión a futuro que beneficia tanto al medio ambiente como a la economía local. Los gobiernos municipales deben impulsar políticas para la adopción de energías renovables, optimizar el consumo energético en infraestructura pública y educar a la población sobre la importancia de la sostenibilidad energética.

El municipio, ha mostrado interés en la implementación de energías limpias para promover un desarrollo sostenible y reducir el impacto ambiental. En este sentido, se han establecido diversas iniciativas dentro de los marcos legales que respaldan su adopción.

A nivel estatal, la Ley para la Implementación de Energías Limpias y Renovables en los Edificios Públicos del Estado de México y Municipios busca fomentar el uso de energías limpias en las construcciones gubernamentales, estableciendo lineamientos y objetivos claros para su integración.

Además, la Guía para el Fomento de las Energías Limpias proporciona modelos de generación de energía y destaca la importancia de proyectos urbanos, rurales y comunitarios en el sector energético. Esta guía enfatiza la necesidad de analizar rezagos sociales y atender las consecuencias de la degradación ambiental para alcanzar un desarrollo sostenible.

Los usos de las energías limpias traen consigo beneficios sociales y económicos, mismos que ayudan a reducir la contaminación de aire, facilitarían el acceso a la electricidad en comunidades aisladas donde las redes tradicionales no llegan, mejorando la calidad de vida con servicios básicos como iluminación, refrigeración y comunicación. En cuanto al beneficio económico, se podrán impulsar nuevos sectores económicos y fomentan la innovación tecnológica, desde la producción de paneles solares hasta soluciones de almacenamiento de energía.

En resumen, las energías limpias son esenciales no solo para mitigar los efectos negativos del cambio climático, sino también para mejorar la calidad de vida de las personas, fomentar el empleo y promover un futuro más sostenible para las generaciones venideras.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

“Preservación y promoción ecológica”



Objetivo

EC 2.4 Promover el uso de energías limpias y su infraestructura para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, en el municipio de Ozumba.

Estrategia

EC 2.4.1.1 Fomentar la transición hacia fuentes de energía renovables y sostenibles.

Líneas de acción

EC 2.4.1.1 Promover el uso de energías limpias en los espacios públicos y edificios gubernamentales, así como en los hogares, comercios e industrias.

Meta

EC 2.4.1.1.1 Promover la generación de energía limpia a través de paneles solares en edificios gubernamentales.

EC 2.4.1.1.2 Reemplazar las luminarias comunes por ahorradoras y nuevas tecnologías de energías para la conservación del medio ambiente.

EC 2.4.1.1.3 Establecer un mecanismo de difusión a través de redes sociales, para promover el uso de energías limpias.

e. Gestión integral de residuos



La recolección y manejo de desechos sólidos es uno de los principales problemas en todo el municipio. No se cuenta con la infraestructura ni el equipamiento suficiente para satisfacer la demanda de este servicio, lo que ha originado contaminación en las calles y barrancas, proliferación de fauna nociva, focos de infección y contaminación de los acuíferos.

El Tianguis de Ozumba, ubicado en las faldas del Popocatepetl en el Estado de México, es uno de los mercados más antiguos y grandes de la región. Se lleva a cabo los días martes y viernes, ofreciendo una amplia variedad de productos que atraen a comerciantes y compradores de diversas localidades.

La actividad comercial en el tianguis genera una cantidad significativa de residuos sólidos, especialmente orgánicos. El impacto de estos desperdicios semanalmente, se generan aproximadamente 6,078.5 kg de residuos de verduras y 3,509.9 kg de frutas. Esto equivale a una producción anual de alrededor de 498.6 toneladas de residuos orgánicos.

La gestión de estos residuos representa un desafío ambiental para la comunidad local. La acumulación de basura puede afectar la calidad del aire, el suelo y el agua, además de generar problemas de salud pública. Por ello, es esencial implementar estrategias efectivas de manejo de residuos, como la separación en origen, el compostaje y programas de reciclaje, para mitigar el impacto ambiental y promover la sostenibilidad en la región.

De acuerdo con los datos proporcionados por INEGI (2021(b)) refiere que los residuos sólidos urbanos son aquellos generados en casas habitación, como resultado de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, así como aquellos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

En 2020, en el Estado de México se recolectaron, en promedio, 11,954.67 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos.

- Se estima que la recolección diaria por habitante fue de 703.5 gr.
- Se censaron 11,012 personas ocupadas en la prestación de este servicio: el 94.4% son técnicos y operativos, y el resto son administrativos y directivos.

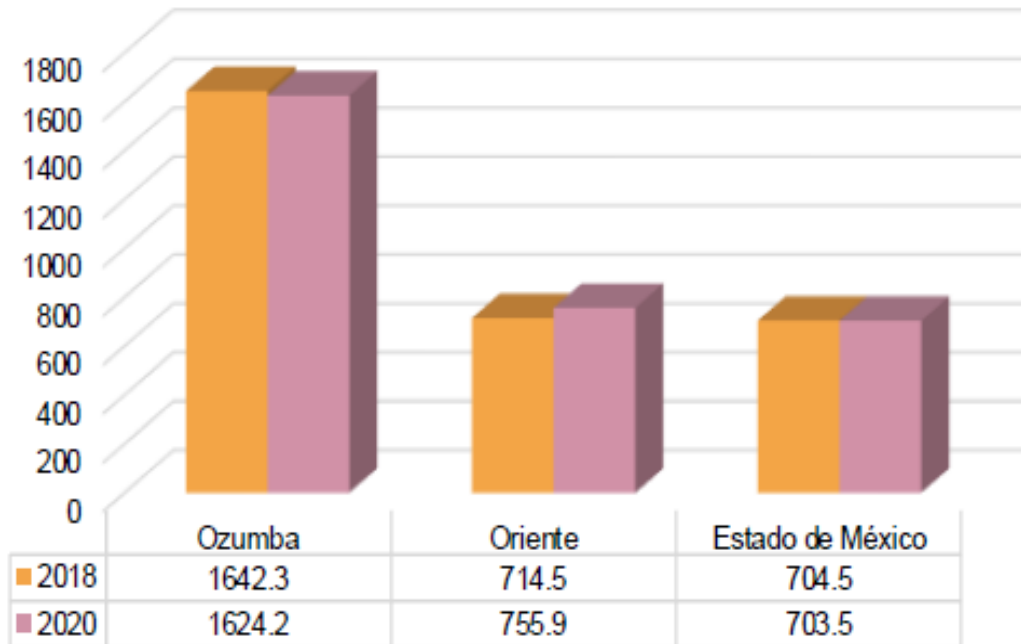
En la Región Hacendaria Oriente se recolectaron, en promedio, 3,283.56 toneladas diarias de residuos sólidos.

- Se estima que la recolección diaria per cápita fue de 755.9 gr.
- Se censaron 2,837 personas ocupadas en la prestación de este servicio: el 97.2% son técnicos y operativos, y el resto son administrativos y directivos.

En Ozumba se recolectaron, en promedio, 50,000 kg diarios de residuos sólidos.

- Se estima que por habitante se recolectaron diariamente 1624.2 gr.
- Se censaron 30 personas ocupadas en la prestación de este servicio: el 93% son técnicos y operativos y el resto son administrativos y directivos.

RECOLECCIÓN DIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, 2020
GRAMOS RECOLECTADOS POR HABITANTE



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021(b)).

Los

vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio constan de: 4 carros, 2 compactadores, y compactador de 3 toneladas y un camión de volteo.

- Considerando la cantidad de residuos sólidos recolectados a nivel municipal, según el IHAEM con información de INEGI 2021, en el municipio se recolectan aproximadamente 50,000 kg, se estima que cada vehículo recolectó 8,333 kg por día.
- Considerando la extensión territorial del municipio (48.4 km²) se estima que hay un vehículo recolector por cada 8.1 km².

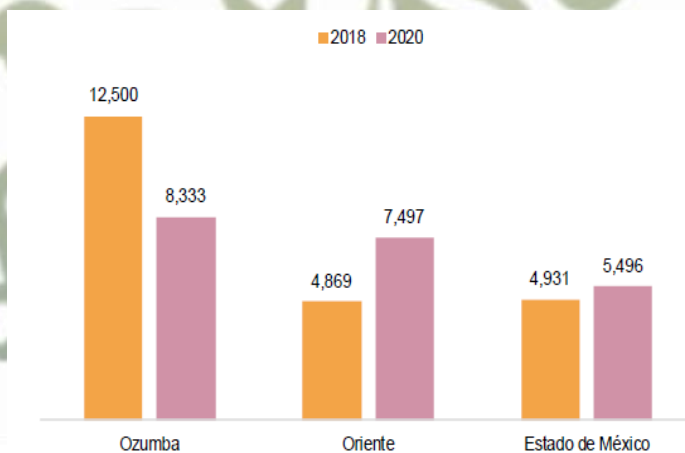
En el 2020 en el Estado de México se censaron 2,175 vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos.

- El 59.1% tienen compactador y el 34.9% tienen caja abierta.
- Considerando la cantidad de residuos sólidos recolectados a nivel estatal (11,954,670 kg) se estima que cada vehículo recolectó 5,496 kg por día.
- Considerando la extensión territorial de la entidad federativa (22,489.0 km²) se estima que hay un vehículo recolector por cada 10.3 km².

En la Región Hacendaria Oriente se censaron 438 vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos.

- El 58.7% tienen compactador y el 35.2% tienen caja abierta.
- Considerando la cantidad de residuos sólidos recolectados a nivel regional (3,283,561 kg) se estima que cada vehículo recolectó 7,497 kg por día.
- Considerando la extensión territorial de la región hacendaria (2,424.5 km²) se estima que hay un vehículo recolector por cada 5.5 km².

**Recolección diaria de residuos urbanos,
2020 kilogramos recolectados por**



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021(b)).

Rutas de recolección en el municipio y sus delegaciones

DÍAS DE RECOLECCIÓN		RUTA/OPERADOR 1
Lunes		Calles de cabecera: Nicolás Bravo, Emiliano Zapata, Emiliano Mina Corregidora, Cuauhtémoc, Bartolomé de las casas, Av. Alzate, Morelos, Continuación Alzate y Cerrada de Sor Juana.
Martes		Calles de cabecera: Nicolas Bravo, Juventino Rosas Zapata, Mina hasta el puente, Av. Alzate de Bartolomé de las casas hasta la calle Zapata y Sor Juana Inés.
Miércoles		Calles de Cabecera: Nicolás Bravo, Mina, Corregidora Zapata Cuauhtémoc, Bartolomé de las casas, Av. Alzate, Av. Morelos, Continuación Alzate y cerrada de Sor Juana Allende hasta la Garza Naranjo y Guadalupe Victoria.
Jueves		Calles de cabecera: calle Galeana, Corregidora, Aztecas, Abasolo, Prolongación Aztecas, Zapata, Alfredo del Mazo, callejón 5 de mayo. Escuelas: "Jardín de Niños Abasolo", "Josefa Ortiz de Domínguez", Preparatoria No. 117, "DIF".
Viernes		Calles de cabecera: calle Bartolomé de las casas, C. Colon, Ferrocarril, Aldama, Matamoros y Quintana Roo, Altamirano. Escuela: "Jardín de niños Maza de Juárez".
Sábado		Calles de cabecera: Col. los Limones, camino viejo a chimal, Av. Nuevo México, Cuautitlán y Cerrada de Sor Juana.
		RUTA/OPERADOR 2
Lunes		Guadalupe Victoria, Calle Nogalera, Carretera Federal Escuela: Adolfo López Mateos.
Martes		Tianguis
Miércoles		Calles del arenal, Axinco, Xicoténcatl cerrada de Xicoténcatl
Jueves		Preparatoria Oficial No. 177, IMSS, Parque Atzompá, San Vicente Chimalhuacán, Callejón de la Virgen, Panteón y casa 15 días loma bonita.
Viernes		Xicoténcatl, de los Arcos a la mitad, sobre la federal, los ranchos Plan Ayala, de los Venados Tecalco, Av. Ahuehuete por barranca.
Sábado		Calles principales de Chimal. Calles de Santiago Mamalhuazuca, Auditorio principal, El coyote (los días pueden variar)
		RUTA/OPERADOR 3
Lunes		Calle de San Vicente Chimalhuacán: Av. Juárez, Fray Bartolomé de las casas, Naranjo, Guerrero, Lic. Verdad, Alzate, 16 de septiembre, Alzate Sur, callejón cerrado de la Rosa, Av. Alzate. Escuelas: "Sor Juana Inés de la Cruz".
Martes		Tianguis
Miércoles		Calles: Juárez Bartolomé, 5 de febrero, Prolongación 5 de febrero, Guadalupe, Naranjo, Fabrica vieja, Cerrada fabrica vieja, Alzate Sur, Callejón cerrado de la Rosa, Av. Alzate Escuelas: "José Antonio Alzate Guerrero", "16 de septiembre", "Jardín de niños Montessori".
Jueves		Colonia Alzate y la Colonia Industrial, calles principales, callejón de ambas colonias.
Viernes		San Mateo Tecalco: Ahuehuete, Allende, Zapata, callejones y calles transversales.
Sábado		San José Tlacotitlán: Tlaltecocoyac, calles principales, callejones y calles transversales.
		RUTA/OPERADOR 4
Lunes		Callejones: Pensador mexicano, Melchor Ocampo, Leona Vicario, Sor Juana, Rayón y Barrio de Huamantla
Martes		Tianguis, Corregidora, Mina y Juárez.
Miércoles		Calle Nueva reforma, Morelos, Agustín de Iturbide, Jesús María, 5 de mayo, Ignacio Aldama, Allende y Polas Guerrero, Miguel Hidalgo. Escuela: Miguel Hidalgo.
Jueves		Escuelas CBT Chimalpopoca, Primaria Juan Rulfo, Primaria Evolución Social, primaria Carmen Serdán, Gaby Brimer, Ponciano Rodríguez, Jardín de niños Evolución Social. Calle de chimal: Calle México Chalco Lerma Bravo, Aldama. Calles de Tecalco: Nicolas Bravo, Miguel Hidalgo, Reloj, Matamoros, Iturbide y la paz.
Viernes		Lic. Verdad, Leona Vicario, Jiménez y Xicoténcatl.
Sábado		Calles de chimal: Texcoco, Oro de Hidalgo, ferrocarril y Zumpango.

Las zonas que sufren los efectos de contaminación más notables dentro del municipio son las barrancas que atraviesan la cabecera municipal. Durante la época de lluvias conducen aguas de temporal o intermitentes. El resto del año permanecen secas o con aguas contaminadas provenientes de los drenajes vertidos por los poblados colindantes y algunos caseríos dispuestos dentro de ellas. El arroyo Nexpayantla, al pasar por los centros urbanos, se convierte en un basurero y en un canal de aguas negras constituyendo un foco de infección para los pobladores inmediatos. Como se

mencionó anteriormente, el agua de las capas superiores del sistema de acuíferos también se ha contaminado debido a las actividades que se realizan en su superficie. Debajo del cual no existe ningún acuitardo (una capa impermeable o de filtración lenta, purificadora). Al oriente de la delegación de Tecalco existe un tiradero de desechos sólidos al aire libre que constituye un foco de infección importante para los habitantes cercanos al lugar. En este sitio prolifera la fauna nociva, malos olores y además contamina el acuífero con sus lixiviados.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

“Preservación y promoción ecológica”



Objetivo

EC 2.5 Gestionar el manejo integral de residuos, para disminuir la contaminación ambiental dentro del municipio.

Estrategia

EC 2.5.1 Impulsar acciones que nos lleven al manejo adecuado en el proceso de recolección de residuos que genera el municipio.

Líneas de acción

EC 2.5.1.1 Promover acciones en el municipio que permitan minimizar la contaminación del aire, agua y suelo mejorando la salud pública.

EC 2.5.1.2 Identificar las zonas de mayor densidad de residuos y ajustar la frecuencia de recolección en función de la cantidad de residuos generados.

Meta

EC 2.5.1.1.1 Recolección de residuos sólidos en todo el municipio.

EC 2.5.1.1.2 Jornadas de limpieza en delegaciones.

EC 2.5.1.2.1 Barridos en espacios públicos municipales.

EC 2.5.1.2.2 Mantenimiento de las unidades de servicio públicos.

EC 2.5.1.2.3 Realizar un mapeo de recolección de residuos sólidos, para identificar áreas o zonas que no están siendo adecuadamente atendidas por el servicio de recolección.

Estrategia

EC 2.5.2 Impulsar un programa de difusión, para el manejo de residuos sólidos que promuevan el bienestar social, económico y ambiental.

Línea de acción

EC 2.5.2.1 Fomentar la conciencia social en las localidades del municipio, sobre la importancia de la reducción, reutilización y reciclaje, promoviendo hábitos de consumo responsable.

EC 2.5.2.2 Utilizar redes sociales, informar a la ciudadanía cómo realizar la separación. Los videos pueden mostrar a personas comunes realizando la tarea de separación de residuos y los beneficios inmediatos que genera.

Meta

EC 2.5.2.1.1 Instrumentar programas para la separación de residuos sólidos, clasificándolos, con el fin de contribuir a la conservación del medio ambiente.

EC 2.5.2.1.2 Establecer un programa para regular el tiradero a cielo abierto, en el municipio.

EC 2.5.2.2.1 Fortalecer la colaboración con otras unidades administrativas, diversas instituciones, para adoptar prácticas de reciclaje.

EC 2.5.2.2.2 Impulsar la participación ciudadana para la clasificación de los residuos en sus hogares (orgánicos, reciclables, residuos peligrosos), para permitir una recolección más eficiente.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	El número de pipas disponibles no cubren, la creciente demanda de este vital líquido en la población.	Elaborar un diagnóstico integral sobre las líneas de distribución de agua en todo el municipio y garantizar la disponibilidad de agua en la comunidad
		Mejorar la correcta distribución del agua, a través de un plan de tandeo en época de estiaje.
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Se difunde información sobre el cuidado del medio ambiente en instituciones con la finalidad de generar una cultura para su cuidado	Impulsar acciones que permitan el cuidado y protección del medio ambiente, en el marco de desarrollo sustentable.
Protección animal	No se contaba con un área específica para el cuidado y protección de los animales domésticos y fauna silvestre.	Establecer espacios, difusión, cuidado y concientización sobre el cuidado de los animales, a través del área de la Unidad Municipal de Control y bienestar animal.
Energías limpias	No se dispone de un programa para el uso de energías limpias en la población.	Incorporar acciones que nos permitan el uso de paneles solares, dentro de instituciones y servicios públicos.
Gestión integral de residuos	Se programa la recolección de residuos sólidos, de acuerdo a las necesidades del municipio y sus delegaciones.	Disponer de un espacio adecuado para la descarga de residuos sólidos, bajo las normas vigentes.

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”



El empleo digno y el desarrollo económico son dos conceptos interrelacionados que son fundamentales para el crecimiento sostenible y el bienestar de la sociedad. El empleo digno se refiere a la creación de trabajos que respeten los derechos de los trabajadores, ofrezcan condiciones laborales justas y sean remunerados adecuadamente. Significa tener acceso a un trabajo que garantice la dignidad, la seguridad y el bienestar del empleado. El desarrollo económico se refiere al proceso mediante el cual una comunidad, mejora su nivel de vida y su bienestar económico a través de un aumento en la producción, la infraestructura y la innovación.

El empleo digno y el desarrollo económico son pilares fundamentales para el progreso social y económico del municipio de Ozumba. Fomentar ambos elementos no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también crea un entorno propicio para el crecimiento sostenible a largo plazo. Es crucial que las políticas y las prácticas laborales se alineen con estos objetivos para construir un futuro mejor para todos.

a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico



El impulso al empleo digno en un municipio es un tema fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar el desarrollo económico local. Los gobiernos locales son el punto de partida para que un ente pueda ser competitivo. La competitividad es factor central para la sobrevivencia y el desarrollo de una

comunidad, y en la competitividad el gobierno local territorial es clave. El empleo digno permite que las personas tengan un ingreso estable y puedan acceder a servicios básicos con la salud y la educación que son pilares importantes para el desarrollo humano, al fomentar el empleo digno se generan ingresos y se contribuyen al desarrollo económico del municipio, a la par se reducen la pobreza y la desigualdad, así como se fomenta la inclusión y reduce la discriminación.

El desarrollo económico es un proceso que busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes, aumentar la producción y la productividad de un municipio. Los factores que influyen en el desarrollo económico del municipio son: la calidad de la infraestructura y los servicios públicos, es fundamental para atraer la inversión y fomentar la economía local, la educación y la capacitación laboral, son esenciales para mejorar la productividad y la competitividad. La inversión en el municipio tanto publica, como privada, es crucial para financiar proyectos de infraestructura y crear oportunidades de empleo, crecimiento de los negocios. Para la administración pública actual es esencial proporcionar apoyo financiero, técnico y de capacitación a pequeñas y medianas empresas para fomentar su crecimiento.

Contribución económica

En el periodo comprendido entre 2010 y 2020 la Región Hacendaria Oriente contribuyó con el 12.37% a la actividad económica estatal; para 2021 dicha contribución fue de 12.69%. El año con la contribución regional más alta fue 2019 (12.93%) y el año con la contribución más baja fue 2010 (11.56%).

Durante el mismo periodo, el municipio de Ozumba contribuyó con el 0.37% de la actividad económica regional y con el 0.05% de la actividad económica estatal; para 2021 la contribución al IMAE regional fue de 0.40% y la contribución al IMAE estatal de 0.05%.

- El año que este municipio registró el mayor IMAE como porcentaje del total, regional fue 2021, con 0.40%; en contraste, el año con el menor porcentaje fue 2011, con 0.35%.

- El año que este municipio registró el mayor IMAE como porcentaje del total, estatal fue 2021, con 0.05%; en contraste, el año con el menor porcentaje fue 2010, con 0.04%.

Crecimiento económico

Entre 2010 y 2020, el IMAE del Estado de México registró una tasa anual de crecimiento de 1.9%, la Región Hacendaria Oriente una tasa de 3.1%, y Ozumba una tasa de 4.3%. Para 2021 el crecimiento que experimentó el IMAE con respecto a 2020 fue el siguiente:

- Estado de México: 7.5%,
- Región Hacendaria: 5.7%, y
- Municipio: 7.8%.

A nivel municipal, la tasa de crecimiento más alta fue en 2012, con 19.8%, y la tasa de crecimiento más baja fue en 2013, con -3.9%.

Estructura económica

A nivel estatal, el sector económico que ha destacado en los últimos años ha sido el de los servicios. Entre 2010 y 2020 su contribución al IMAE fue de 69.1% (1 billón 034 mil 037 millones de pesos) y para 2021 representó el 71.2% (1 billón 185 mil 667 millones de pesos). Entre 2010 y 2020, la tasa de crecimiento de este sector también fue la más alta respecto a los otros sectores, creció 2.8%. Si bien, en 2021 el sector servicios creció 6.2% respecto a 2020, el sector industrial creció 12.0%.

A nivel regional, el sector económico que ha destacado ha sido el de Servicios, entre 2010 y 2020 contribuyó con el 83.3% de la actividad económica regional (154,620.7 millones de pesos). Para 2021 el sector Servicios destacó con una contribución de 86.4% (182,598.6 millones de pesos). La siguiente tabla muestra la estructura de la actividad económica regional.

IMAE por sector económico 2010-2021 Contribución porcentual al IMAE regional

2010-2020 (Promedio anual)		2021	
Sector económico	Contribución al IMAE	Sector económico	Contribución al IMAE
Servicios	83.3%	Servicios	86.4%
Industria	11.5%	Industria	8.6%
Impuestos a los productos netos	4.2%	Impuestos a los productos netos	4.2%
Agricultura	1.0%	Agricultura	0.8%
IMAE Total regional	185, 684. 4 millones de pesos	IMAE Total regional	211,410.6 millones de pesos
Fuente: Elaboración del IHAEM con información de IGECEM (2022). Nota: Agricultura = Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza			

En Oaxumba, entre 2010 y 2020, el sector Servicios destacó con el 79.2% de la actividad económica (549.6 millones de pesos); le siguió Agricultura con 12.5% (86.9 millones de pesos), Impuestos a los productos netos con 4.2% (28.9 millones de pesos) y por último Industria con 4.1% (28.2 millones de pesos).

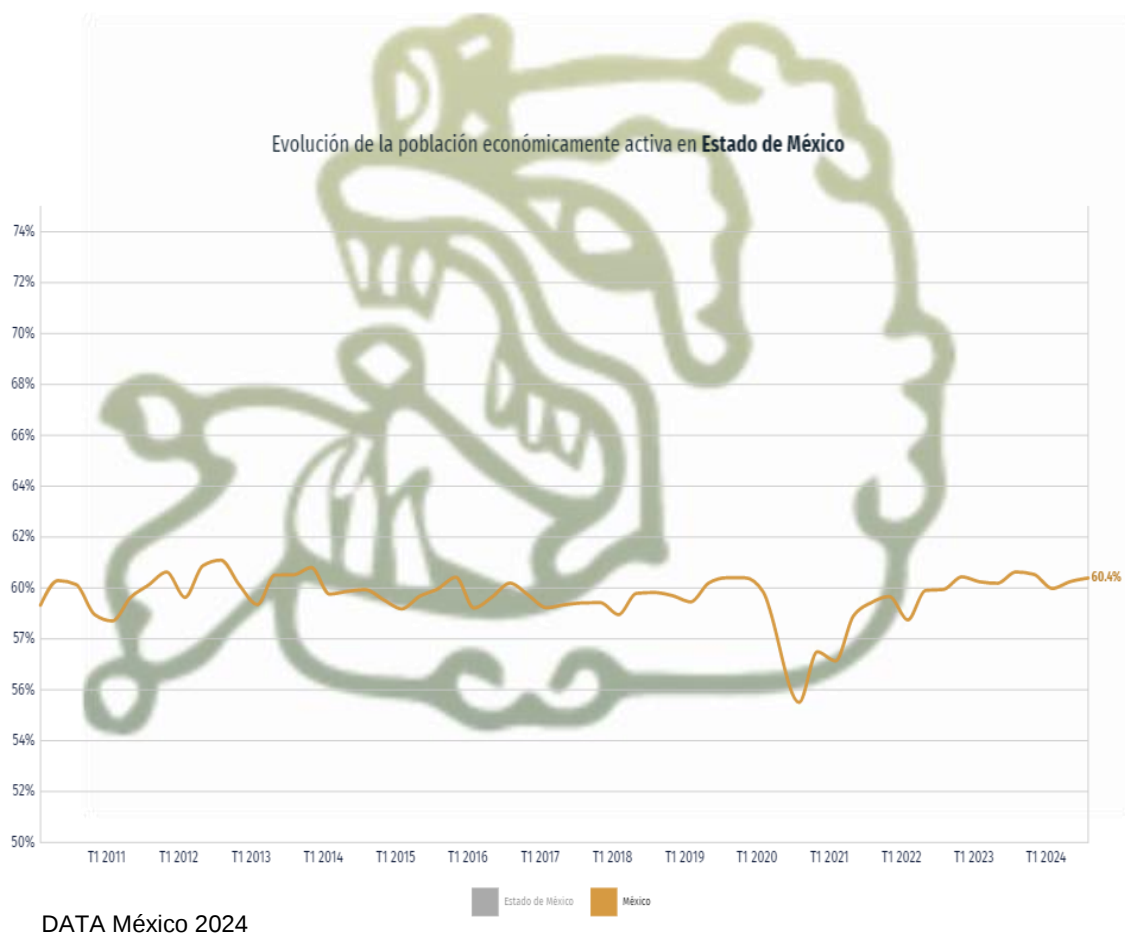
Para 2021 el sector Servicios destacó con una contribución de 79.4% (674.2 millones de pesos); le siguió Agricultura con 12.9% (109.6 millones de pesos), Impuestos a los productos netos con 4.2% (35.9 millones de pesos) y por último Industria con 3.5% (29.5 millones de pesos).

A nivel municipal, el sector económico que registró la tasa de crecimiento más alta entre 2010 y 2021 fue el sector Servicios con 4.8%, le siguió el de Impuestos a los productos netos con 4.8%, luego Agricultura con 2.0%, y por último el de Industria con 0.9%. En 2021 las tasas de crecimiento que experimentaron los sectores con respecto a 2020 fueron las siguientes:

- Agricultura: 22.6%
- Impuestos a los productos netos: 9.1%
- Industria: 6.6%
- Servicios: 5.7%

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), en agosto de 2024, la población ocupada en México alcanzo 59.7 millones de personas, lo que representa un 97% de la población económicamente activa.

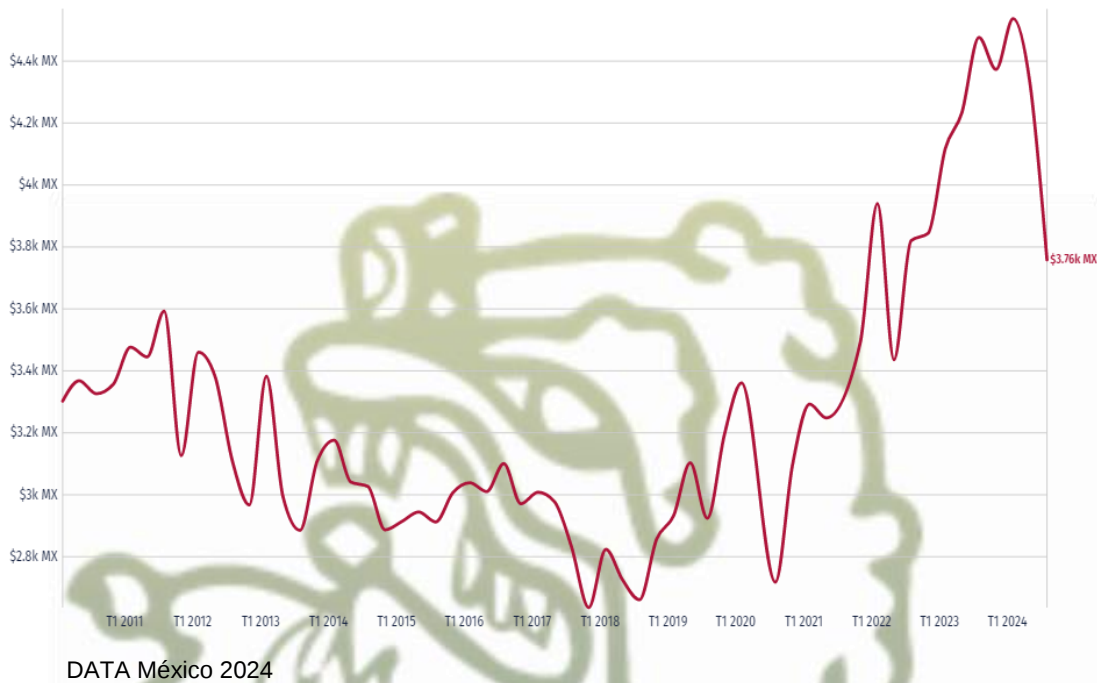
En el tercer trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Estado de México fue 59.8%, lo que implicó una disminución de 0.37 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (60.2%). La tasa de desocupación fue de 3.99% (337k personas), lo que implicó un aumento de 0.71 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.28%)



En cuanto a los salarios y la población ocupada se registró la siguiente información: La población ocupada en Estado de México en el tercer trimestre de 2024 fue 8.11M personas, siendo inferior en 0.68% al trimestre anterior (8.16M ocupados).

El salario promedio mensual en el tercer trimestre de 2024 fue de \$3.76k MX siendo inferior en \$572 MX respecto al trimestre anterior (\$4.33k MX).

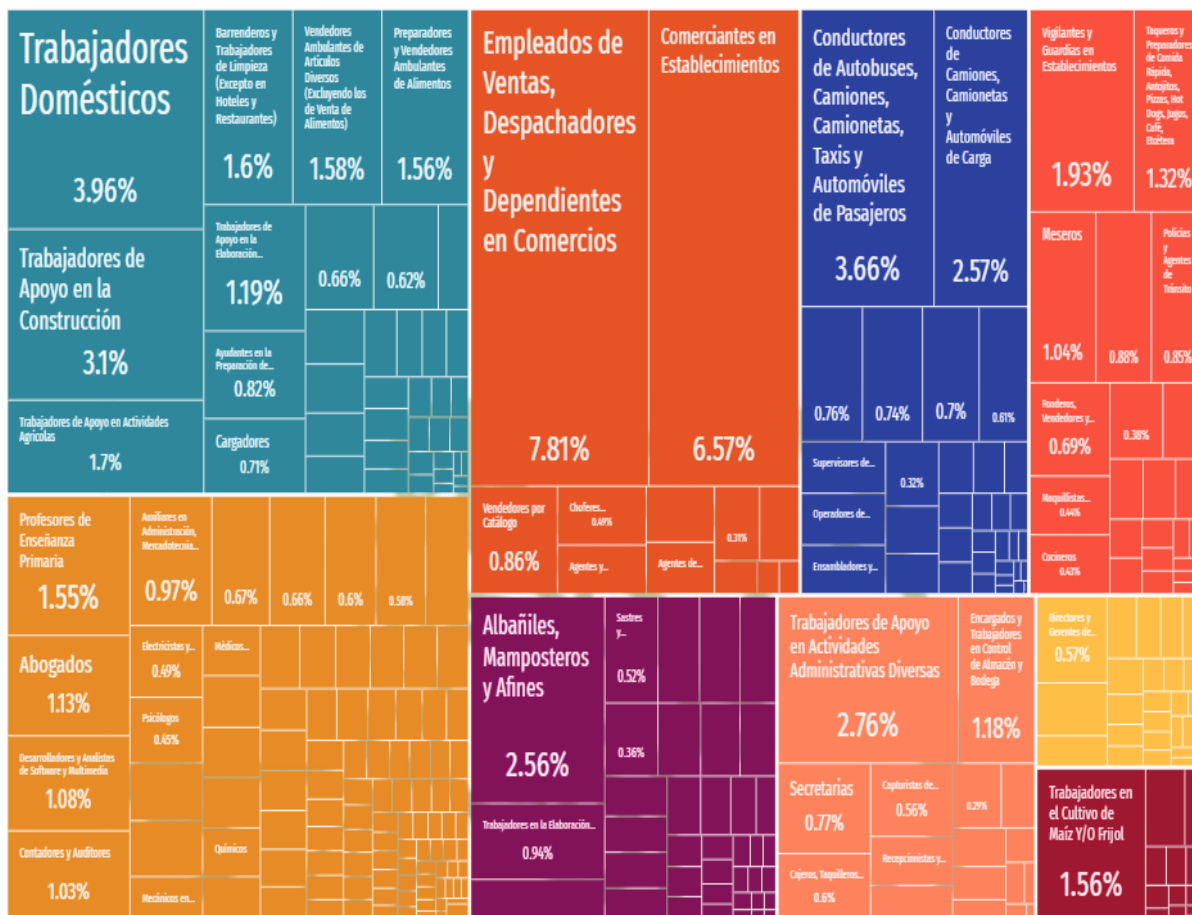
Evolución salario promedio mensual en Estado de México



En el tercer trimestre de 2024, Estado de México tuvo 8,108,180 ocupados.

Las ocupaciones con más trabajadores durante el tercer trimestre de 2024 fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (626k), Comerciantes en Establecimientos (527k) y Trabajadores Domésticos (318k).

Distribución fuerza laboral Total por ocupaciones en **Estado de México**
(tercer trimestre de 2024)



DATA México 2024

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”



Objetivo

EC 3.1 Impulsar el desarrollo económico, la gestión de programas de crecimiento y productividad de micro y pequeñas empresas.

Estrategia

EC 3.1.1 Implementar programas para el fortalecimiento del desarrollo económico, crecimiento y productividad.

Línea de Acción

EC 3.1.1.1 Creación de programas para el desarrollo económico, así como la implementación de un programa de capacitación financiera para micro y pequeños empresarios.

Metas

EC 3.1.1.1.1 Gestionar cursos para micro y pequeños empresarios, sobre el adecuado manejo financiero.

EC 3.1.1.1.2 Gestionar financiamiento para proyectos de emprendimiento de empresarios y comerciantes, con enfoque en el crecimiento económico.

EC 3.1.1.1.3 Talleres de capacitación para emprendedores y comerciantes del municipio, sobre estrategias de Marketing y uso correcto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en empresas o negocios.

Estrategia

EC 3.1.2 Realizar capacitaciones en materia de desarrollo económico para la apertura de nuevos negocios en el municipio de Ozumba.

Línea de acción

EC. 3.1.2.1 Informar y brindar atención a la población a cerca de como aperturar nuevos negocios.

Metas

EC 3.1.2.1.1 Elaborar el padrón de unidades económicas de los negocios activos de acuerdo a su emplazamiento y sector económico.

EC 3.1.2.1.2 Atender a los ciudadanos brindando información acerca de los trámites requeridos para aperturar negocios, dependiendo el tipo de giro.



b) Economía incluyente y atención a la informalidad



La economía incluyente y la atención a la informalidad son temas fundamentales para promover el desarrollo económico y social del municipio. La economía incluyente se refiere a un modelo económico que busca reducir la desigualdad y promover la participación de todos los sectores de la sociedad económica, especialmente aquellos que han sido históricamente excluidos o marginados.

La informalidad es refiere a la actividad económica que no está registrada o regulada por el Estado, y que a menudo se caracteriza por la falta de protección laboral y social para los trabajadores. La administración pública actual promoverá políticas públicas para promover la economía incluyente y abordar la informalidad.

Implementando políticas de empleo que promuevan la creación de empleos formales y la protección de los derechos laborales, implementación de políticas sobre educación y capacitación que ayuden a las personas a desarrollar sus habilidades y competencias necesarias para acceder a empleos formales.

En Ozumba se han identificado varios retos para lograr una economía incluyente, como la falta de oportunidades económicas, la brecha salarial de género y la exclusión social, es fundamental atender estas problemáticas. A través de la dirección de Desarrollo Económico y la coordinación de Fomento al Empleo se realizarán actividades como: ferias de empleo, la colocación en puestos de trabajo dependiendo el perfil de cada candidato, entre otras actividades para reducir la brecha de desigualdad y desempleo en el municipio.

En el Estado de México, 34.5% de las personas que laboran, reciben un ingreso menor al precio de la canasta alimentaria, es decir, cuatro de cada diez mexiquenses tienen dificultades para cubrir su alimentación básica.

En cuanto al empleo, el municipio ha experimentado avances significativos en educación, reflejados en el aumento de la tasa de asistencia escolar, el índice de educación y la tasa de alfabetización. Estos progresos educativos pueden influir positivamente en la empleabilidad de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ozumba destaca la importancia de la cabecera municipal como centro de comercialización de productos agrícolas, este rol histórico posiciona a Ozumba como un centro económico regional para la producción e intercambio de productos primarios, donde los habitantes realizan la compra y venta directa de bienes esenciales para su autosuficiencia alimentaria.

En 2019 se llevó a cabo la primera Jornada de Empleo en Ozumba, con el objetivo de acercar a los habitantes a empresas con vacantes disponibles, facilitando así oportunidades laborales. Estos datos reflejan un panorama en el que la educación y la tradición agrícola desempeñan roles fundamentales en el mercado laboral de Ozumba, complementados por iniciativas locales para fomentar el empleo.

Actividad económica generada por habitante

Entre 2010 y 2020, el IMAE generado a nivel estatal por habitante creció, en promedio, 0.8% por año, pasó de 84,193 pesos en 2010 a 91,172 pesos en 2020. Considerando la población proyectada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para 2021 el IMAE per cápita pasó a 94,613 pesos, lo que significó un crecimiento de 3.8% respecto a 2020.

En el mismo periodo el IMAE generado por habitante en la Región Hacendaria Oriente creció, en promedio, 2.0% por año, pasó de 37,814 pesos en 2010 a 46,058 pesos en 2020. Para 2021 el IMAE per cápita pasó a 46,808 pesos, lo que significó un crecimiento de 1.6% respecto a 2020.

En el municipio de Ozumba el IMAE por habitante creció, en promedio, 3.0% por año, pasó de 19,047 pesos en 2010 a 25,596 pesos en 2020. Para 2021 el IMAE per cápita pasó a 26,976 pesos, lo que significó un crecimiento de 5.4% respecto a 2020.

IMAE generado por habitante 2010, 2020, 2021

Pesos a precios de 2013

Ozumba		
2010	2020	2021
19,047	25,596	26,976
Fuente: Elaboración del IHAEM con información de IGECEM (2022), INEGI (2020) y CONAPO (2019).		

Población económicamente activa (PEA)

Para el estado de México en el tercer trimestre de 2024, la población económicamente activa (PEA) del Estado de México alcanzó 8.45 millones de personas. De estas, 8.11 millones estaban ocupadas, con una distribución de 40.4% mujeres y 59.6% hombres.

Las principales ocupaciones en la entidad según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad, son las siguientes:

- **Empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios:** 626,000 personas.
- **Comerciantes en establecimientos:** 527,000 personas.
- **Trabajadores domésticos:** 318,000 personas.

Estas cifras reflejan la diversidad y dinamismo de la economía mexiquense, con una fuerza laboral significativa y una amplia gama de actividades productivas.

A nivel municipal la población en situación de vulnerabilidad por variables relacionadas con los ingresos registró las siguientes variaciones entre 2010 y 2020.

- Población con vulnerabilidad por ingresos: 1.8 puntos porcentuales

Pasó de 2.1% (639 personas) en 2010 a 4.0% (1,201 personas) en 2020.

- Población con ingreso inferior a la línea de pobreza: 5.5 puntos porcentuales
Pasó de 64.3% (19,164 personas) en 2010 a 69.8% (21,227 personas) en 2020.
- Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema: 8.9 puntos porcentuales

Pasó de 22.0% (6,561 personas) en 2010 a 31.0% (9,412 personas) en 2020.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”



Objetivo

EC3.2 Integrar los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo el territorio municipal a través de ferias de empleo, vinculaciones a la bolsa de empleo en empresas, para el impulso del empleo.

Estrategia

EC3.2.1 Aumentar la oportunidad de empleo y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Línea de acción

EC3.2.1.1 Integrar proyectos dirigidos a dinamizar el empleo y el autoempleo, así como promocionar las vacantes de empresas y negocios de la región.

Meta

EC3.2.1.1.1 Realizar jornadas de reclutamiento para la población desempleada, donde las empresas dan a conocer sus ofertas de trabajo.

EC3.2.1.1.2 Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo en el municipio, para facilitar el contacto entre personas que buscan trabajo y empresas que tienen vacantes.

EC3.2.1.1.3 Impartir talleres de capacitación para el autoempleo, que ayuden a adquirir o mejorar habilidades laborales para emprender un negocio.

EC3.2.1.1.4 Promover reuniones de intercambio de vacantes, con empresas regionales para candidatos potenciales en el municipio.

Estrategia

EC3.2.2 Contribuir a la generación de oportunidades laborales dignas a través de la vinculación a la bolsa de trabajo en las empresas participantes de la región.

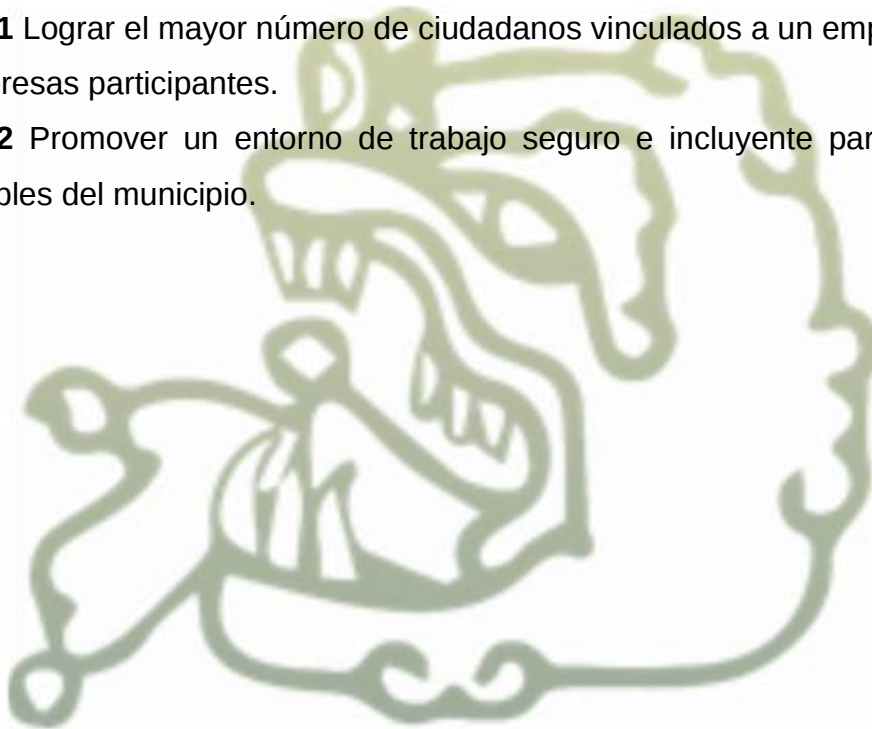
Línea de acción

3.2.2.1 Promover la vinculación a fuentes de trabajo formal en las que cuenten con seguro social y prestaciones de ley.

Metas

3.2.2.1.1 Lograr el mayor número de ciudadanos vinculados a un empleo formal con las empresas participantes.

3.2.2.1.2 Promover un entorno de trabajo seguro e incluyente para los sectores vulnerables del municipio.



c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.



Es fundamental fomentar un entorno competitivo para el crecimiento económico, la innovación y el empleo en el municipio, esto puede incluir factores como la infraestructura, la educación y la capacitación, la gobernanza, la regularización y el acceso a financiamiento.

El desarrollo económico parte del enfoque de desarrollo sostenible y subraya que el crecimiento no debe alcanzarse a costa del deterioro de los recursos naturales y de las condiciones socioeconómicas de la población, aboga por un crecimiento económico con igualdad y justicia social, que impulse el bienestar de la población, a partir de la disminución de las desigualdades.

El Estado de México es la segunda economía más importante del país aportando el 9.0% del PIB nacional. A su vez, el PIB estatal se compone principalmente del sector terciario (65.6%), seguido del sector secundario (27.2%), de los impuestos y subsidios (5.9%) y del sector primario (1.3%).

Entre 2010 y 2020 el ingreso público promedio anual de Ozumba fue de 118 millones de pesos; para 2021 dicho ingreso fue de 128 millones de pesos. La estructura del ingreso se muestra a continuación:

Estructura del ingreso publico 2010-2021

Ingresos	Promedio 2010-2020	2021
Transferencias gubernamentales	82.7%	79.5%
Ingresos locales	8.1%	13.1%
Financiamiento	7.0%	5.2%
Otros ingresos	2.1%	2.1%
Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021)		

Ingresos locales

Los ingresos locales de Ozumba de 2010 y 2020 variaron en promedio, 7.9% por año, la recaudación en 2010 fue de 7.4 millones de pesos y en 2020 fue de 15.8 millones de pesos. En 2021 la recaudación local fue de 16.9 millones de pesos y su variación respecto al 2020 fue de 6.6% y la recaudación per cápita fue de \$513.72.

Transferencias intergubernamentales

Entre 2010 y 2020 registraron una variación promedio de 2.0% por año, pasó de 84.6 millones de pesos en 2010 a 103.5 millones de pesos en 2020. En 2021 el monto de este rubro fue de 102.0 millones de pesos, su variación respecto a 2020 fue de -1.5%. La recaudación per cápita fue de \$3, 361. 76.

Ozumba está considerado como una zona conurbada, donde la productividad de estas zonas varía entre 1.7 millones y 195 mil por persona, la diversidad de las conurbaciones es igual a las zonas metropolitanas, para este caso tres zonas superan un millón, liderando el grupo Salina Cruz con 1.75 millones, seguida de Tianguistenco con 1.3 y Atitalaquia 1.2 (véase cuadro 6.16). Seis conurbaciones tienen una productividad entre un millón y 500 mil, las restantes 13 metrópolis tienen productividades inferiores a 500 mil. La más baja corresponde a Ozumba con 195 mil por persona.

Productividad por zonas conurbadas según sector de actividad 2020

Productividad								
Posición	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	PIB	Personal ocupado	Total	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
22	15.3.02	Ozumba	\$1402	7183	\$195194	N. D	\$232186	\$184223

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo Económico 2019 y Sistema de Cuentas Nacionales

Las tres conurbaciones con las productividades más altas en las actividades terciarias son Silao con 963 mil, siendo el sector 43 comercio al por mayor el que impacta más en el indicador; le sigue Huamantla con 653 mil, nuevamente el sector 43 tiene mayor relevancia en esta conurbación; por último, Ocotlán tiene una productividad de 502 mil por persona, con un mayor aporte del sector 43 comercio al

por menor. Del resto de las conurbaciones, en tres de ellas la productividad está entre 500 mil y un millón y en diecinueve es menor de 500 mil. Ozumba es la conurbación con la productividad más baja con 184 mil por persona.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”



Objetivo

EC3.3 Consolidar al municipio como un eje de desarrollo económico, competitivo y con atracción en inversión.

Estrategia

EC3.3.1 Generar estrategias con los sectores públicos y privados para promocionar las ventajas competitivas del municipio.

Línea de acción

EC3.3.1.1 Consolidar las estrategias con los sectores públicos y privados para su desarrollo e incrementación de los ingresos económicos municipales.

Metas

EC3.3.1.1.1 Impulsar el desarrollo agrícola, turístico e industrial, generando condiciones para su crecimiento, consolidación y permanencia en el municipio.

EC3.3.1.1.2 Fortalecer la vinculación de los sectores productivos con las dependencias de gobierno para asegurar la incorporación de nuevas tecnologías.

EC3.3.1.1.3 Establecer acciones de apoyo a la incorporación de personas calificadas para el sector productivo.

Estrategia

EC3.3.2 Fortalecer las cadenas de valor del municipio, desde el sector primario al terciario.

Línea de acción

EC3.3.2.1 Fomentar el desarrollo de sectores como el turismo, agricultura y el comercio para potencializar el crecimiento económico.

Metas

EC3.3.2.1.1 Implementar políticas para el desarrollo de los sectores público, privado y social.



d) Fomento al turismo



Es un tema de gran relevancia en la actualidad, ya que este sector no solo contribuye a la economía local, sino que también promueve el intercambio cultural, la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible de las comunidades locales. El turismo puede impulsar el crecimiento económico a través de la generación de empleos, la atracción de inversiones y el aumento de ingresos, además, actúa como puente que conecta a las personas, fomentando la comprensión y el respeto entre diferentes culturas.

Para fomentar el turismo, es fundamental llevar a cabo acciones estratégicas como la mejora de infraestructura, la promoción de atractivos turísticos, la capacitación de personal en el sector, y la implementación de políticas que garanticen la sostenibilidad ambiental y social. La colaboración entre el sector público y privado también es clave para desarrollar iniciativas que mejoren la experiencia del turista y la calidad de los servicios.

El Estado de México es una de las entidades del país con mayor potencial turístico, debido a su ubicación geográfica y la enorme diversidad de recursos naturales y culturales en todas sus regiones, por lo cual se posiciona en la segunda entidad que más aporta al PIB nacional en materia turística con el 8.9%, el municipio de Ozumba se posiciona con el resto de los municipios, sobre la aportación turística con el 12.80% y se encuentra dentro de los 25 pueblos con encanto a nivel estatal, ubicado al oriente en las faldas del volcán Popocatepetl, destacando por sus riquezas arquitectónicas virreinales y sus gratas tradiciones.

A pesar del potencial turístico con el que cuenta el municipio, tanto natural como histórico y arquitectónico, no se tiene un inventario completo de las construcciones con cierto valor. Se sabe de algunas, pero no se les da seguimiento y poco a poco están cayendo en deterioro, los recursos naturales se están perdiendo debido a la contaminación y falta de previsión por parte de la población y las autoridades.

Se cuenta con la siguiente tabla acerca del equipamiento turístico.

Equipamiento turístico

Subsistema/ Nivel/ Nombre	Localización	Características			
		Sub. Predio	Sup.Cons	UBS	Turnos
Turismo					
Hotel 1 Estrella	Ozumba	1,500M ²	N. D	22	1

La promoción turística está enfocada en los Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto, apenas con el 30.4% de los municipios, por ello se necesita potenciar las ventajas turísticas del Estado, impulsando una estrategia de posicionamiento y promoción de rutas turísticas a nivel local, nacional e internacional, ofreciendo al turista experiencias auténticas, de acercamiento con el municipio y respetando el entorno natural. Aun no hay una cifra concreta del porcentaje de turismo que se concentra en Ozumba, sin embargo, la administración actual está comprometida con este sector que es importante y forma parte de los sectores que potencializan el desarrollo económico, la creación de nuevos empleos, la venta y producción de los comerciantes enfocado en la oportunidad de un crecimiento municipal.

El municipio de Ozumba a través de la Dirección de Turismo implementara políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación del sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”



Objetivo

EC3.4 Integrar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Estrategia

EC3.4.1 Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico.

Línea de acción

EC3.4.1.1 Promover el turismo del municipio, estableciendo alianzas para difundir las zonas históricas, sitios emblemáticos y productos turísticos competitivos.

Metas

EC3.4.1.1.1 Elaborar y mantener actualizado el registro municipal para el turismo sustentable, de los prestadores de servicios turísticos.

EC3.4.1.1.2 Integrar el Consejo Consultivo Municipal Turístico y Sustentable para la implementación de políticas e iniciativas que tengan como fin mejorar el sector turístico.

EC3.4.1.1.3 Implementar actividades de promoción del turismo, atractivos turísticos y gastronómicos en aumento de los ingresos económicos en materia turística.

Estrategia

EC3.4.2 Fomentar la actividad artesanal a través de la participación de los artesanos y la comercialización de sus productos, para una mayor derrama económica en el municipio.

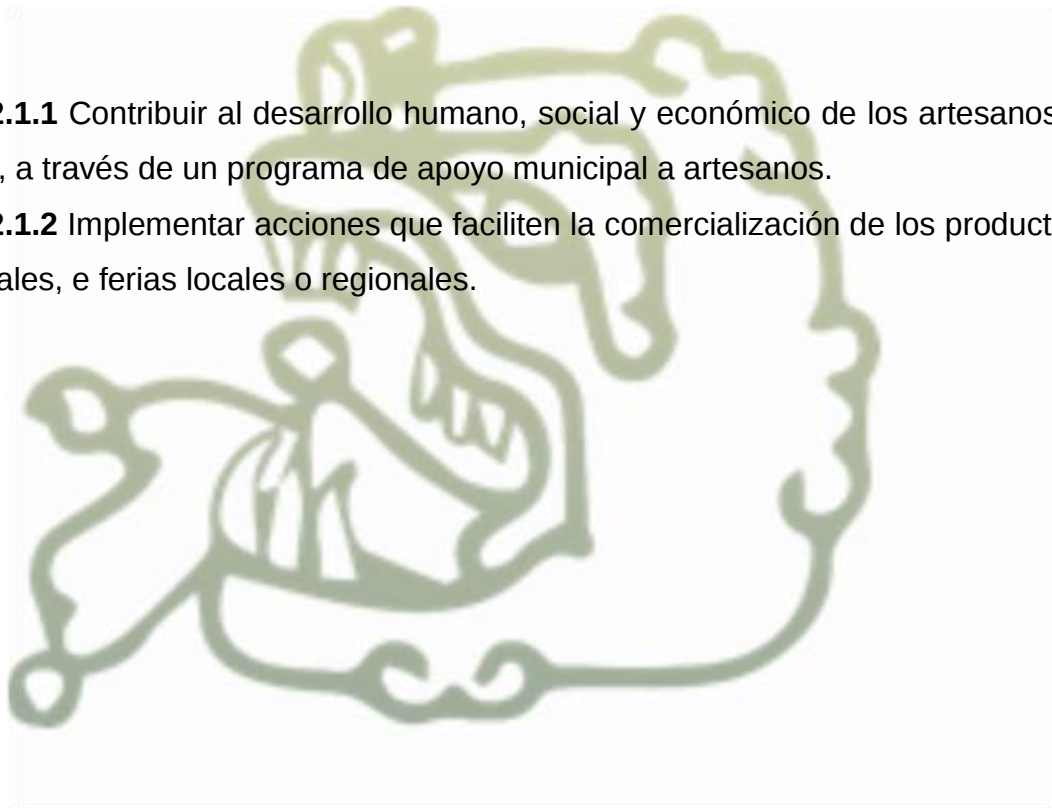
Línea de acción

EC3.4.2.1 Promover e impulsar políticas públicas en materia de desarrollo artesanal y propiciar la participación de artesanos locales, en la comercialización de sus productos.

Metas

EC3.4.2.1.1 Contribuir al desarrollo humano, social y económico de los artesanos y familias, a través de un programa de apoyo municipal a artesanos.

EC3.4.2.1.2 Implementar acciones que faciliten la comercialización de los productos artesanales, e ferias locales o regionales.



e) Desarrollo agrario y dignificación del campo



Es fundamental para comprender la importancia del sector agrícola en la economía y la sociedad, en muchas regiones, la agricultura representa no solo una fuente de ingresos y empleo, sino que también es un pilar cultural y social. El desarrollo agrario se refiere a las estrategias y políticas diseñadas para mejorar la producción, la sostenibilidad y la rentabilidad de la agricultura, mientras que la dignificación del campo implica reconocer y valorar la labor de los agricultores y trabajadores rurales, así como asegurar que tengan acceso a derechos, oportunidades y condiciones de vida dignas.

El campo enfrenta diversos desafíos, como el cambio climático, la urbanización y la falta de acceso a tecnología y recursos. Por lo tanto, es crucial promover un desarrollo agrario que incluya la capacitación de los agricultores, acceso financiamiento y el impulso a prácticas sostenibles, así como el acompañamiento. A la vez, dignificar el campo implica garantizar que los trabajadores agrícolas sean reconocidos por su valiosa contribución, se fomente el respeto por su labor y se mejoren sus condiciones laborales y de vida.

La administración pública actual entiende, que, en este contexto, es esencial implementar políticas públicas que busquen no solo aumentar la producción agrícola, sino también mejorar la calidad de vida de quienes trabajan en el sector. La integración de enfoques que consideren aspectos económicos, sociales y ambientales es la clave para lograr un desarrollo agrario holístico y sostenible que reconozca la dignidad de quienes hacen posible la producción alimentaria.

Para el año 2022, el Estado de México aportó 27,885 millones de pesos representando el 3.3% de contribución al sector agrícola en cuanto al PIB según datos del INEGI.

Ozumba ubicado en el Estado de México, tiene un sector agrícola que se caracteriza por la producción de diversos cultivos, gracias a su clima y topografía. La agricultura en esta región incluye cultivos como maíz, cebada, avena y hortalizas.

Población económicamente activa 2022

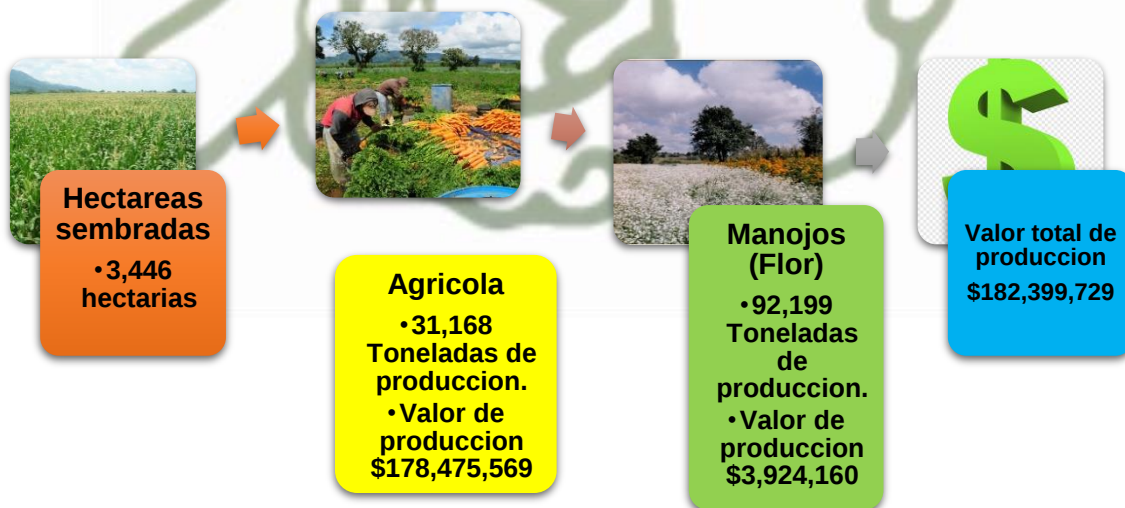
Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
21.48%	17.52%	61%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y Departamento de Análisis y Estadística de la Secretaría del Campo; con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2022 y Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022 del IGECEM.

El PIB del sector primario es de 109.6 MDP

Ozumba: De todas sus variedades de cultivos resalta la producción en toneladas de maíz grano, tomate verde, pepino, en manojo; Statice, Alhelí, zempoalxochitl y Nube, esto debido a su clima templado subhúmedo.

Producción en toneladas 2022



En cuanto a la producción agrícola, al cierre del año 2022, bajo la modalidad riego temporal, se registraron los siguientes datos del municipio. Tanto por hectáreas,

como por manojos, así como el sector de producción pecuaria, ganado, ganado en pie y otros productos.

Producción agrícola modalidad Riego + Temporal 2022

Superficie (Hectáreas)									
Ciclo	Modalidad	Nombre del cultivo	Sembrado	Cosechado	Siniestrado	Volumen de producción	Rendimiento	Precio medio rural	Valor producción
Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	1,770.00	1,770.00	0	7,257	4.10	8,218.36	59,640,638.52
Primavera-Verano	Temporal	Jitomate	233.00	233.00	0	6,135	26.33	6,280.00	38,527,109.20
Primavera-Verano	Temporal	Tomate verde	217.00	217.00	0	4,655	21.45	5,800.00	26,996,970.00
Primavera-Verano	Temporal	Avena forrajera en verde	156.00	156.00	0	2,927	18.76	540.96	1,583,151.90
Primavera-Verano	Temporal	Pepino	85.20	85.20	0	2,173	25.50	4,500.00	9,776,700.00
Primavera-Verano	Temporal	Calabacita	85.00	85.00	0	1,454	17.10	5,919.25	8,603,629.88
Primavera-Verano	Temporal	Maíz forrajero en verde	32.10	32.10	0	1,319	41.10	501.00	660,974.31
Primavera-Verano	Temporal	Ebo (janamargo o veza)	67.00	67.00	0	1,293	19.30	1,100.00	1,422,410.00
Primavera-Verano	Temporal	Manzanilla	34.00	34.00	0	680	20.00	10,800.00	7,344,000.00
Perennes	Temporal	Aguacate	256.00	63.00	0	631	10.02	17,552.72	11,084,014.37
Primavera-Verano	Temporal	Lechuga	40.00	40.00	0	592	14.81	4,800.00	2,843,520.00
Perennes	Temporal	Nopalitos	21.00	21.00	0	420	20.20	2,412.26	1,023,280.26
Primavera-Verano	Temporal	Avena grano	147.00	147.00	0	382	2.60	5,060.00	1,933,932.00
Primavera-Verano	Temporal	Col (Repollo)	11.00	11.00	0	233	21.20	2,720.00	634,304.00
Primavera-Verano	Temporal	Trigo grano	65.00	65.00	0	205	3.15	5,175.00	1,059,581.25
Primavera-Verano	Temporal	Haba verde	35.00	35.00	0	198	5.65	4,450.00	879,987.50
Primavera-Verano	Temporal	Epazote	22.00	22.00	0	185	8.42	3,600.00	666,864.00
Primavera-Verano	Temporal	Triticale grano	27.00	27.00	0	95	3.50	5,015.00	473,917.50
Primavera-Verano	Temporal	Amaranto	34.00	34.00	0	79	2.31	11,600.00	911,064.00
Primavera-Verano	Temporal	Brócoli	3.51	3.51	0	51	14.60	5,976.19	306,279.74

Primavera-Verano	Temporal	Haba grano	21.00	21.00	0	47	2.23	17,800.00	833,574.00
Perennes	Temporal	Manzana	5.00	5.00	0	38	7.69	6,811.10	261,886.80
Primavera-verano	Temporal	Frijol	28.90	28.90	0	32	1.10	15,476.92	492,785.00
Perennes	Temporal	Pera	4.00	4.00	0	26	6.52	3,395.00	88,541.60
Primavera-verano	Temporal	Mejorana	8.80	8.80	0	21	2.34	8,100.00	166,779.00
Perennes	Temporal	Durazno	3.00	3.00	0	20	6.50	8,462.00	165,009.00
Primavera-verano	Temporal	Zanahoria	0.50	0.50	0	12	24.60	4,900.00	60,270.00
Perennes	Temporal	Ciruela	1.00	1.00	0	6	5.57	6,175.00	34,394.75
		Total	3,413	3,220	0	31,168.27			178,475,569.01

Producción por Manojó (Flor)

Superficie (Hectáreas)									
Ciclo	Modalidad	Nombre del cultivo	Sembrada	Cosecha	Siniestrada	Volumen de producción	Rendimiento	Precio medio rural	Valor de producción
Primavera-verano	Temporal	Stalice	0.90	0.90	0	31,644	35,160.00	35.00	1,107,540
Perennes	Temporal	Alhelí (manojó)	11.05	11.05	0	23,095	2,090.00	40.00	923,780
Primavera-verano	Temporal	Zempoalxochitl (manojó)	13.00	13.00	0	19,631	1,510.10	61.00	1,197,509
Perennes	Temporal	Nube (manojó)	8.49	8.49	0	17,829	2,100.00	39.00	695,331
		Total	33	33	0	92,198.80			3,924,160

Producción Pecuaria, Ganado en Carne en Canal

Municipio	Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles de pesos)
Ozumba	Bovino	132.20	219.60	98.67	13,044.40
	Porcino	33.60	71.64	56.86	1,910.71
	Ave	11.86	1.72	38.98	462.18
	Guajolote	7.68	7.42	70.81	543.98
	Ovino	3.04	20.42	92.92	282.75
	Caprino	0.31	17.17	76.14	23.53
	Total:	188.69			16,267.54

Producción Pecuaria, Otros productos

Municipio	Especie	Producto	Volumen	Precio	Valor (Miles de pesos)
Ozumba	Bovino	Leche	1,740.59	6.61	11,505.30
	Ave	Huevo plato	117.16	21.79	2,552.58
	Abeja	Miel	22.39	54.94	1,230.16
	Abeja	Cera	0.05	74.98	3.67
	Total:				15,291.71

Producción Pecuaria, Ganado en Pie

Municipio	Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles de pesos)
Ozumba	Bovino	241.22	400.69	50.74	12,240.10
	Porcino	44.01	93.84	37.33	1,643.05
	Ave	15.35	2.22	28.76	441.55
	Guajolote	10.37	10.02	50.67	525.30
	Ovino	5.83	39.12	45.83	267.15
	Caprino	0.61	34.06	37.90	23.23
	Total:	317.39			15,140.38

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2022

Actividades económicas secundarias: el sector secundario se refiere a actividades industriales y representa el 20.43% de la PEA, se decide predominantemente a la fabricación de juegos pirotécnicos, fábricas de molinos, exprimidores, cubetas, máquinas tortilladoras y maquilas de ropa.

Municipio	Fabricación y venta de explosivos	Industrias manufactureras
Ozumba	10	173

Fuente: Estadística municipal 2022

Actividades económicas terciarias: se refiere a las actividades de servicios y comercios y representa el 56.18% de la PEA, la cual se ubica principalmente en Cabecera Municipal.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”



Objetivo

EC3.5 Coadyuvar a la producción, productividad y rentabilidad de actividades agrícolas del territorio municipal, satisfaciendo la demanda interna del sector primario.

Estrategia

EC3.5.1 Coordinar y operacionalizar programas de apoyo a productores agrícolas, en aumento del desarrollo productivo de los sectores agropecuario, ganadero y pecuario.

Línea de acción

EC3.5.1.1 Contribuir al incremento de la producción agrícola mediante gestiones, entrega de apoyos, talleres, capacitaciones a productores agrícolas del municipio.

Metas

EC3.5.1.1.1 Elaborar el padrón de productores agrícolas, que permita conocer el nivel de productividad y actividad agraria de la cabecera municipal y sus delegaciones.

EC3.5.1.1.2 Otorgar apoyos para las actividades agrícolas, por medio de la entrega de fertilizantes e insumos para los productores agrícolas.

EC3.5.1.1.3 Capacitar a productores agrícolas, con el objetivo de que adquieran conocimientos y habilidades que les permitan mejorar su producción.

EC3.5.1.1.4 Gestionar apoyos de carácter agrícola ante dependencias estatales y federales, que ayuden a fomentar la productividad en el municipio.

Estrategia

EC3.5.2 Potenciar la productividad agropecuaria como motor del bienestar social económico de Ozumba.

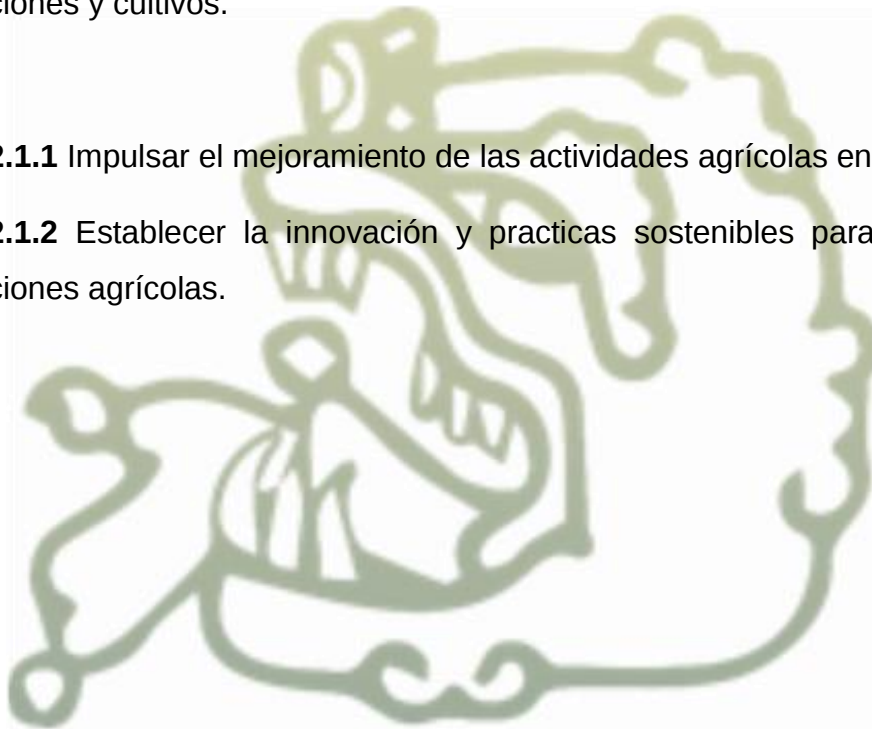
Línea de acción

EC3.5.2.1 Capacitar agricultores con las tecnologías innovadores para mejorar sus producciones y cultivos.

Metas

EC3.5.2.1.1 Impulsar el mejoramiento de las actividades agrícolas en el municipio.

EC3.5.2.1.2 Establecer la innovación y practicas sostenibles para aumentar las producciones agrícolas.



f. Movilidad segura y de calidad



Es un tema crucial en la planificación y desarrollo urbano contemporáneo, se refiere a la capacidad de las personas para desplazarse de manera eficiente, segura y accesible, utilizando diferentes modos de transporte, ya sea a pie, en bicicleta, en transporte público o en vehículos particulares. No solo abarca la seguridad física durante el desplazamiento, sino también el acceso equitativo y la sostenibilidad ambiental.

La implementación de políticas y proyectos enfocados en la movilidad segura y de calidad implica la colaboración de los diferentes niveles de gobierno (Federal, estatal y municipal), así como la participación ciudadana. Es esencial fomentar un enfoque integral que contemple la infraestructura, la educación y un sistema más eficiente y seguro para todos.

La movilidad es un derecho humano que, obliga al gobierno del estado y de los municipios a realizar un conjunto de acciones que tiendan a procurar su debido ejercicio en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, y a garantizar el desplazamiento de personas, independientemente de su condición o género, así como de bienes, a través de una red estructurada de transporte y vialidad, que permita la convivencia segura de modos eficientes y minimice los costos socioeconómicos e impactos ambientales.

El Estado de México es la segunda entidad con más carreteras, lo que facilita el traslado de mercancías hacia el norte del país y a los principales centros de exportación terrestre y marítima. A nivel municipal, satisfacer la demanda de transporte requerido para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población es uno de los grandes desafíos para la labor gubernamental. El flujo de personas que necesitan desplazarse incrementa día a día, por lo cual este rubro cobra una

importancia notable para la labor gubernamental. Es por ello que resulta elemental conocer la situación de la movilidad y el transporte en Ozumba.

La vía principal de Ozumba es la carretera Federal México-Cuautla que comunica al municipio a nivel regional y con la Ciudad de México. Existe una red de vialidades intermunicipal que se distribuye de la siguiente manera:

- Carretera que comunica Ozumba, San Vicente Chimalhuacán, Santiago Mamalhuazuca, San José Tlacotitlan, y San Lorenzo Tlaltecoyac.
- Carretera Santiago Mamalhuazuca-San Lorenzo Tlaltecoyac y San Juan Tepecoculco del municipio de Atlautla.
- Carretera de San Lorenzo Tlaltecoyac a la colonia Guadalupe Hidalgo del municipio de Atlautla.
- Carretera que comunica a San José Tlacotitlán y la colonia Guadalupe Hidalgo del municipio de Atlautla.

Las vialidades primarias permiten la comunicación entre las delegaciones de Ozumba y los municipios aledaños, sin embargo, se generan problemas debido a que las secciones de las vialidades no son adecuadas para soportar el flujo vehicular de la zona centro, en especial los días de tianguis (martes y viernes), debido al incremento de las actividades de la población.

Sistema de transporte

En el sistema de transporte público en Ozumba, está a cargo de empresas y asociaciones privadas. No hay paraderos, por lo que los autobuses y otras líneas de transporte convergen en la cabecera municipal.

Las rutas de transporte público dentro del municipio se distribuyen de manera desorganizada en el territorio urbano causando problemas de seguridad para los usuarios, capacidad, tiempos de viaje demasiado largos, entre otros. El transporte en Ozumba funciona como articulador de las relaciones sociales y los procesos económicos escenificados en el municipio y durante los últimos años ha funcionado

como un vehículo posibilitador de la expansión territorial de la mancha urbana al permitir el flujo de personas y mercancías a zonas alejadas.

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Autobuses	Suburbano	Ozumba	Chalco	Regional
Autobuses	Ruta del Sol	Ozumba	Nepantla	Regional
Autobuses	Foráneo	Ozumba	Morelos	Interestatal
Autobuses	Foráneo	Ozumba	Ciudad de México	Interestatal
Combis	Foráneo	Ozumba	Morelos	Interestatal
Combis	Foráneo	Ozumba	Ciudad de México	Interestatal
Taxis	Foráneo	Ozumba	Morelos	Interestatal
Taxis	Foráneo	Ozumba	Atlautla	Regional
Taxis	Local	Ozumba	Ozumba	Local
Fuente: Plan de desarrollo urbano de Ozumba				

Aunque la cobertura de las rutas es suficiente para satisfacer a la población la operación de las líneas es deficiente en todas las rutas, la operación del servicio es muy irregular. Esto origina tiempos de espera y de recorridos demasiado largos. La falta de planeación en las rutas origina saturación en el centro de la cabecera y conflictos viales.

Movilidad municipal

Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal México-Cuautla	Regional	Amecameca	Tepetlixpa
Carretera Ozumba	Local	Ozumba	San Lorenzo Tlaltecoyac
Carretera Santiago Mamalhuazuca	Local	Santiago Mamalhuazuca	San Juan Tepecoculco, Atlautla.
Carretera San Lorenzo	Local	San Lorenzo Tlaltecoyac	Colonia Guadalupe Hidalgo, Atlautla.

Carretera San José	Local	San Juan Tlacotitlan	Colonia Guadalupe Hidalgo, Atlautla
--------------------	-------	----------------------	-------------------------------------

Fuente: Elaboración propia, con datos del Plan de Desarrollo Urbano de Ozumba.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”



Objetivo

EC3.6 Mejorar la planeación de rutas y acceso para obtener una sana movilización humana, y de transporte público y privado en el municipio.

Estrategia

EC3.6.1 Consolidar un sistema integral de movilidad sustentable del municipio, para mejorar las rutas de acceso, rutas de evacuación y el uso del transporte público y privado.

Línea de acción

EC3.6.1.1 Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho el derecho a la movilidad urbana, eficiente, de calidad y segura mediante la coordinación de las instancias correspondientes del municipio.

Metas

EC3.6.1.1.1 Organizar reuniones con áreas relacionadas a la movilidad, para la creación de estrategias en las diferentes fechas importantes del municipio.

EC3.6.1.1.2 Crear rutas de acceso, señalar los principales estacionamientos, zonas de ascenso y descenso de los días con más flujo de personas y automóviles.

EC3.6.1.1.3 Crear elementos gráficos que registren las zonas críticas y de riesgo en caso de algún desastre natural en el municipio.

Estrategia

EC3.6.2 Mejorar las estrategias y el sistema de movilidad, para que la sociedad respete los señalamientos viales del municipio.

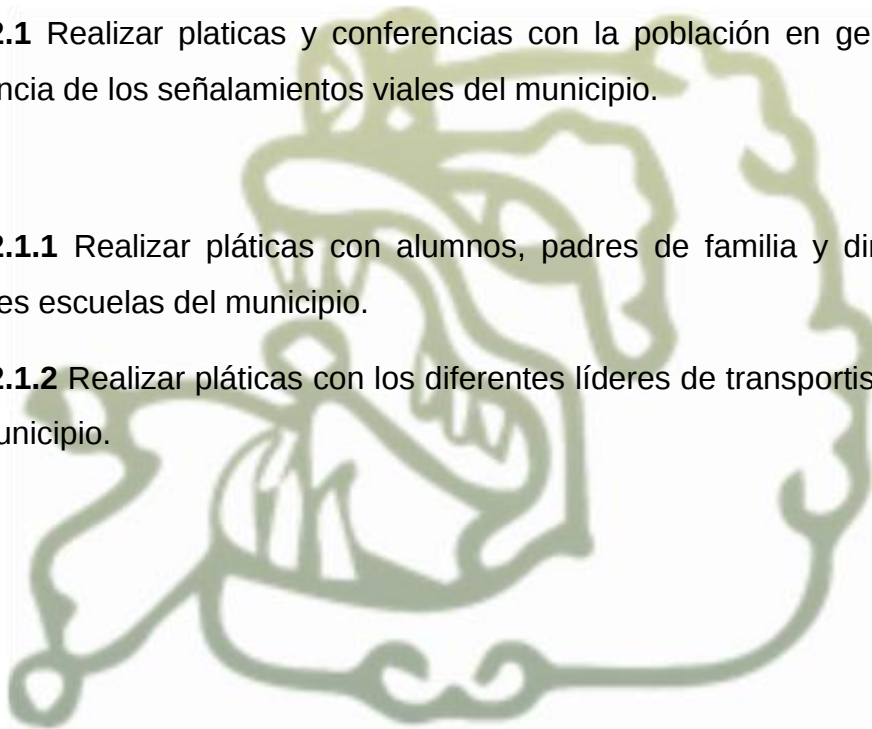
Línea de acción

EC3.6.2.1 Realizar pláticas y conferencias con la población en general, sobre la importancia de los señalamientos viales del municipio.

Metas

EC3.6.2.1.1 Realizar pláticas con alumnos, padres de familia y directivos de las diferentes escuelas del municipio.

EC3.6.2.1.2 Realizar pláticas con los diferentes líderes de transportistas registrados en el municipio.



g) Infraestructura urbana y rural



Se refiere a la estructuras y servicios que son esenciales para el funcionamiento y desarrollo de las comunidades, tanto en entornos urbanos como naturales. Estos sistemas son fundamentales para garantizar la calidad de vida de los habitantes, facilitar el desarrollo económico y promover la sostenibilidad.

Ambos tipos de infraestructura son interdependientes y juegan un papel crucial en el desarrollo sostenible, ya que una buena infraestructura mejora la conectividad y el acceso a oportunidades económicas, además de contribuir a la resiliencia ante el cambio climático o desastres naturales que hay en la región, la planificación y gestión adecuada de estas infraestructuras es esencial para el bienestar social y económico de la comunidad.

La infraestructura urbana abarca los caminos, puentes, sistemas de transporte público, los servicios públicos, las edificaciones como las viviendas, espacios públicos, centrales de abasto, implementar un correcto sistema de recolección de residuos sólidos y tratamiento de los mismos.

Infraestructura urbana

Ozumba			
Población urbana	Acceso a agua potable	Servicios de saneamiento	Electricidad
60% de la población reside en zona urbana	95% de los hogares de área urbana, cuentan con acceso a agua potable.	90% de los hogares de área urbana tienen disponibilidad de alcantarillado.	Más del 98% de las viviendas urbanas están conectadas a una red eléctrica.

Fuente: Elaboración propia H. Ayuntamiento de Ozumba 2025-2027

La infraestructura rural permite el acceso a caminos rurales, los servicios básicos, infraestructura para el riego, almacenamiento, procesamiento de productos agrícolas, las redes de comunicación y la infraestructura para la educación.

Infraestructura rural

Ozumba			
Población rural	Acceso a agua potable	Servicios de saneamiento	Electricidad
40% de la población total vive en zonas rurales	El 70% de los hogares rurales tienen acceso al agua potable	El 60% de los hogares rurales cuenta con servicios de saneamiento	El 75% de los hogares rurales están conectados a una red eléctrica.

Fuente: Elaboración propia H. Ayuntamiento de Ozumba 2025-2027

El Estado de México cuenta con 3 importantes zonas metropolitanas, Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Valle de Santiago Tianguistenco que concentran 14,963,474 habitantes. Ozumba está considerado dentro de la zona metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco.

El municipio de Ozumba para su organización territorial y administrativa está integrado por una cabecera municipal, 5 delegaciones, 18 barrios, 2 colonias, 11 ranchos y 2 ex haciendas de las cuales se especifican a continuación:

Cabecera municipal: Ozumba de Álzate

Cinco delegaciones: San Mateo Tecalco, San Lorenzo Tlaltecocoyac, San José Tlacotitlán, Santiago Mamalhuazuca y San Vicente Chimalhuacán.

2 colonias: Industrial Mexicana (Colonia Industrial) y José Antonio Álzate (Colonia Álzate).

18 barrios: Centro, Agua Escondida, El Coyote, El Chamizal, Fabrica Vieja, Huamantla (Tizapa), Los limones, San Bartolo (El Cocol), San Francisco, San Juan, San Pedro, San Martín, Santa Cruz, Santiago (Chintlahuil), El Arenal, Nueva Santa Rosa, El Seguro y Loma Bonita (en San Vicente Chimalhuacán).

11 ranchos La Cantarilla, San Sebastián, El Espinal, El Huejote, San José Chichintla, Totolpec, los Cedros, El Paraíso, Santa Cecilia, La Joya y El Fuerte.

2 ex haciendas: Actopan y Atempa.

Los retos de ser un municipio en la zona metropolitana son múltiples: la accesibilidad a bienes y servicios, la provisión de suelo apto para la vivienda, el ordenamiento del territorio, la movilidad, la calidad del aire y del medio ambiente, el combate a la pobreza y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, se vuelve necesario crear políticas que garanticen una vida digna, mejora de los servicios públicos y mayor accesibilidad.

Espacios urbanos	
Integración territorial	Cantidad
Colonias	2
Barrios	18
Fraccionamientos	0
Condominios	1
Conjuntos urbanos	0
Unidades habitacionales	0
Zonas de cultivo	4,082.19
Hoteles	1
Ríos, lagunas	0

Fuente: IGECEM 2022

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD”



Objetivo

EC3.7 Mejorar la infraestructura urbana y rural para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategia

EC3.7.1 Adoptar políticas públicas municipales, así como buscar el apoyo del gobierno estatal y federal, para la mejora de la infraestructura urbana y rural.

Línea de acción

EC3.7.1.1 Gestionar recursos en las diferentes instancias con el objetivo de ejecutar proyectos encaminados a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Metas

EC3.7.1.1.1 Realizar en mantenimiento a la infraestructura urbana y de las zonas rurales del municipio.

EC3.7.1.1.2 Identificar las zonas que carecen de los servicios públicos básicos, para su implementación.

Estrategia

EC3.7.2 Brindar un servicio digno, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente en el municipio de Ozumba.

Líneas de acción

EC3.7.2.1 Reforzar las medidas de seguridad y vigilancia en calles y carreteras del municipio.

Metas

EC3.7.2.1.1 Realizar mantenimiento al centro de control y monitoreo de las cámaras del municipio.

EC3.7.2.1.2 Elaborar un mapeo de las principales zonas de violencia en el municipio.



ANÁLISIS PROSPECTIVO

EJE 3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”

TEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	La población solicita ofertas de empleo, pero no cumplen con el perfil, por lo cual no participan en las ferias de empleo.	Se realizarán jornadas de empleo en las cuales participarán empresas de la región y de la zona metropolitana y aquellos que tengan la oportunidad de cumplir el perfil, puedan colocarse en algún empleo.
	La población busca ofertas de empleo en la región.	Coordinarse con las empresas de la región y la zona metropolitana, para la creación de una bolsa de empleo.
	Ozumba a pesar de contar con las condiciones económicas aptas para el desarrollo económico, se ve afectado por las carencias de políticas públicas efectivas y permanentes en que se impulse el desarrollo económico de comerciantes, micro y pequeñas empresas.	Ejecutar acciones y programas para generar una verdadera promoción del desarrollo económico, que incrementen los niveles de prosperidad y bienestar en el municipio para una mejor calidad de vida.
	En el municipio a pesar de contar con el apoyo estatal y federal, los emprendedores, micro y pequeños empresarios, cuentan con un nivel bajo en apoyo a sus negocios.	Realizar la gestión de programas para apoyar a emprendedores, micro y pequeños empresarios del municipio, ayudando a su economía.
Economía incluyente y atención a la informalidad	La población continúa demandando capacitaciones para el autoempleo	Se gestionarán capacitaciones para la población con el fin de que puedan autoemplearse.
	En el municipio se requiere de una mayor atención en cuanto a las ofertas de empleo y así poder reducir los niveles de desempleo.	Proporcionar las herramientas necesarias para aquellos que busquen empleo, así como implementar cursos de aprendizaje que los coloque en un empleo formal.

Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.	El municipio enfrenta desafíos como la falta de infraestructura, la limitada oferta de empleos y la necesidad de mejorar la educación	La construcción de entornos competitivos que mejoren la productividad y la innovación en el municipio.
	Falta de relocalización de las cadenas de valor para generar oportunidades de inversión y empleo	El turismo y la cultura, así como la producción agrícola son fuentes de ingresos y empleo para el municipio.
Fomento al turismo	El turismo es una actividad económica que está siendo cada vez más importante, es uno de los sectores de ingresos económicos de los habitantes de Ozumba, requiere mayor atención y mejores servicios.	Se impulsará el turismo en el municipio, así como mejorar y ampliar los servicios turísticos e implementar estrategias de promoción turística.
	En el municipio no existe una proyección adecuada del patrimonio cultural y hay poca información turística que atraiga a los turistas.	Impulsar el patrimonio cultural del municipio, crear información turística que haga difusión a los lugares que se pueden visitar en Ozumba.
Desarrollo agrario y dignificación del campo	En Ozumba se cuentan con las condiciones agrícolas para un desarrollo económico, se ven afectadas porque no existen acciones que sean eficientes y permanentes que impulsen el desarrollo productivo.	Implementar acciones, gestiones, políticas públicas y programas que aporten a elevar el desarrollo productivo en el municipio.
	Los productores agrarios locales no están informados sobre los programas de apoyo y subsidio que existen en el municipio.	Informar a los productores agrícolas, para que tengan conocimiento de los apoyos y subsidios, así como el área encargada de hacer los registros y conozcan las reglas de operación de cada programa.
	Falta de apoyo en insumos, fertilizantes, mantenimiento a los caminos saca cosecha, capacitaciones a los productores.	Brindar el apoyo con insumos, fertilizantes para las cosechas de los productores del municipio, así como realizar mantenimientos en los caminos saca cosecha.
	La población muestra inconformidad hacia los	Mejorar la planeación de las rutas y acceso para tener una movilidad

Movilidad segura y de calidad	servidores públicos, sobre el tema del orden vial en cuanto a fechas importantes y días de tianguis.	sana y eficaz en fechas importantes y días de tianguis.
	La ciudadanía cuenta con una cultura muy pobre en cuanto al respeto de los señalamientos y vías de transporte	Implementar platicas y conferencias a la ciudadanía en cuanto a los señalamientos y las vías de transporte.
	Falta se señales viales y falta de mantenimiento a las existentes.	Apoyarse del gobierno estatal y federal para la implementación de nuevos señalamientos y realizar el mantenimiento de los existentes.
Infraestructura urbana y rural	La ciudadanía demanda la construcción, ampliación y rehabilitación de las calles, banquetas, guarniciones, caminos saca cosecha, mejora en los servicios públicos.	Mejorar la imagen urbana del municipio con calle pavimentadas, mantenimientos a los espacios públicos y naturales del municipio.



EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”



Es un concepto amplio que abarca el estado general de satisfacción, prosperidad y calidad de vida de una sociedad. Implica un conjunto de políticas, programas y acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de los individuos y las comunidades, asegurando que se satisfagan sus necesidades básicas y se promueva su desarrollo integral.

Incluye aspectos importantes como la salud, la educación, la seguridad social, el empleo y la vivienda, entre otros. Estos elementos son fundamentales para garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de vivir dignamente y desarrollarse plenamente, los niveles de gobierno, las instituciones, los organismos descentralizados y organizaciones comunitarias juegan un papel crucial en la implementación de políticas y programas para el bienestar social.

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales



La pobreza y las carencias sociales son problemas complejos y multidimensionales que afectan a millones de personas, combatir la pobreza no solo significa erradicar la falta de los ingresos, sino también la eliminación de las múltiples privaciones que pueden impedir a las personas acceder a necesidades básicas como la educación, la salud y la vivienda digna.

La reducción de las carencias sociales es esencial para mejorar la calidad de vida de los individuos y las comunidades, este enfoque reconoce que la pobreza va más allá de la falta de recursos económicos.

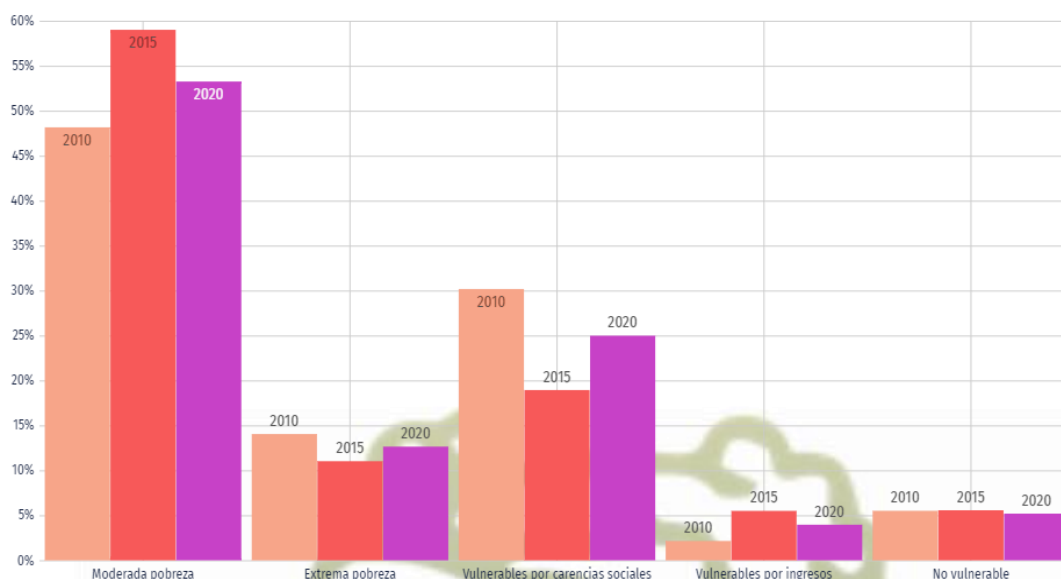
En el Estado de México el porcentaje de personas en condición de pobreza se ha mantenido ligeramente constante durante un periodo de 2016 a 2022 con un promedio del 45%, según datos CONEVAL.

En Ozumba en el año 2010 en situación de pobreza fue de 18,525 habitantes para el año 2020 paso a 20,026 habitantes. Con base en la población total por municipio considerada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2010 la población en situación de pobreza representó el 62.2% de la población total y en 2020 representó el 65.9%, lo que significó una variación de 3.7 puntos porcentuales.

Respecto a las dimensiones de la pobreza, el 53.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 12.6% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.95%.

Las principales carencias sociales de Ozumba en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Distribución de personas según condición de pobreza



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba

Con respecto a la marginación y rezago social se tienen los siguientes datos del municipio a nivel nacional y estatal.

Marginación y rezago social			
Ozumba	Grado	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Marginación 2020	Bajo	1,678	44
Rezago social 2020	Bajo	1,633	49

Fuente: Ficha técnica del Estado de México 2023

La lucha contra la pobreza implica abordar y reducir las carencias sociales del municipio para mejorar las condiciones de vida los ozumbenses, por lo cual es necesario atender las necesidades específicas de cada grupo que permita potenciar el acceso equitativo e igualitario a oportunidades de educación, salud, vivienda, alimentación, empleo y seguridad social.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC4: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”



Objetivo

EC4.1 Disminuir la pobreza en el municipio, para propiciar su desarrollo humano y su bienestar integral de cada ciudadano.

Estrategia

EC4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones enfocados en el desarrollo social, que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad en el municipio.

Línea de acción

EC4.1.1.1 Implementar los programas, proyectos y acciones para disminuir las carencias sociales de las personas, así mismo mejorar sus ingresos económicos de los Ozumbenses.

Metas

EC4.1.1.1.1 Fortalecer la vinculación con el gobierno Federal y Estatal para dar atención a las necesidades sociales del municipio.

EC4.1.1.1.2 Garantizar que las personas pertenecientes a los grupos vulnerables tengan acceso universal a los programas federales y estatales.

EC4.1.1.1.3 Asegurar que los apoyos de los programas federales y estatales, sean otorgados a la población beneficiaria en el municipio.

Estrategia

EC4.1.2 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para los sectores vulnerables del municipio.

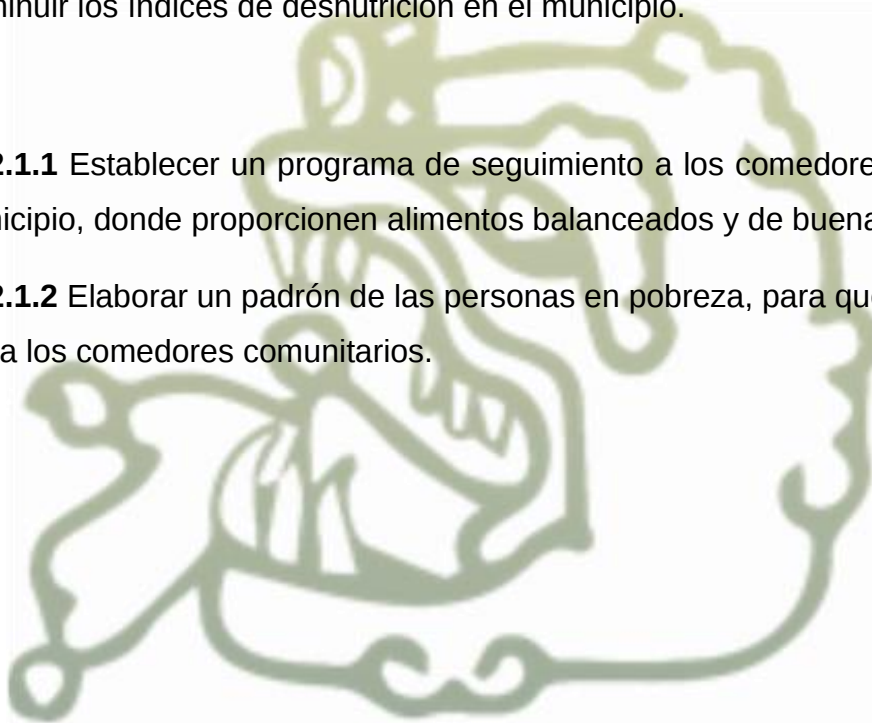
Líneas de acción

EC4.1.2.1 Implementar acciones para mejorar el acceso alimentario del municipio y así disminuir los índices de desnutrición en el municipio.

Metas

EC4.1.2.1.1 Establecer un programa de seguimiento a los comedores comunitarios del municipio, donde proporcionen alimentos balanceados y de buena calidad.

EC4.1.2.1.2 Elaborar un padrón de las personas en pobreza, para que puedan tener acceso a los comedores comunitarios.



b. Mujeres con bienestar integral



Se centra en promover un enfoque holístico para mejorar la calidad de vida de las mujeres en varias dimensiones, este enfoque abarca aspectos físicos, emocionales, mentales y sociales. Promover el bienestar integral de las mujeres aborda problemas sistémicos que afectan su bienestar, como el acceso desigual a recursos, la violencia de género y la discriminación.

El objetivo es empoderar a las mujeres para que tomen decisiones informadas sobre su salud y bienestar. La pobreza es un factor que afecta más a las mujeres que a los hombres sobre todo en poblaciones rurales o zonas marginadas, debido a que las mujeres enfrentan distintas desigualdades, entre las que se encuentran la diferencia de los ingresos que perciben, su estado civil, su origen, escolaridad, etc.

En México el 37% de las mujeres vive en situación de pobreza, en el Estado de México durante el año 2022 hubo un total de 2, 359,900 mujeres entre los 18 a 64 años de edad en situación de pobreza y 338,510 mujeres en situación de pobreza extrema.

En el municipio de Ozumba a través del diagnóstico del programa de desarrollo social “Mujeres con bienestar”, se tiene que para el año 2020, 10,249 mujeres se encuentran en situación de pobreza, esto representa el 65.9%.

Mujeres en situación de pobreza

Total, de mujeres			Total, de mujeres en situación de pobreza			Porcentaje de mujeres en situación de pobreza		
2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
15,334	16,394	15,553	9,624	11,476	10,249	62.8	70.0	65.9

Fuente: Mujeres en situación de pobreza por municipio en el Estado de México, 2010, 2015 y 2020, secretaría del Bienestar, 2024

En este sentido la formulación e implementación de políticas de bienestar, deben privilegiar la atención hacia las mujeres por ello se deben tomar en cuenta las siguientes áreas relevantes, en este tema:

- 1.- Salud y atención medica: Las mujeres cuenten con el acceso a servicios de salud, medicina preventiva, ginecología, materna, así como a servicios de salud mental.
- 2.- Igualdad de oportunidad laboral: Contar con una igualdad de oportunidades laborales, así como una igualdad salarial, eliminación de la discriminación en el entorno laboral y crear un entorno de trabajo inclusivo para las mujeres.
- 3.- Educación: Las mujeres tengan acceso a la educación para desarrollarse profesionalmente y tener mayores posibilidades de obtener un empleo formal.
- 4.- Acceso a justicia: Hacer validos los derechos de las mujeres en caso de violencia, discriminación o cualquier tipo de injusticia.
- 5.- Redes de apoyo: Cooperación entre mujeres o grupos de mujeres que defienden sus derechos y participan en la toma de decisiones en ámbitos como la política, educación, justicia, laboral, entre otros.

El bienestar social de las mujeres en Oaxaca, abarca una gran variedad de aspectos sociales, económicos, políticos y culturales a medida que se van tomando las desigualdades de género se pueden ir tomando y brindando mejores condiciones de vida para las mujeres promoviendo una sociedad más equitativa y sostenible para todos con la protección de sus derechos y la creación de un entorno en el cual tengan apoyo a su desarrollo.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC4: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”



Objetivo

EC4.2 Fomentar el bienestar y empoderamiento de las mujeres en condiciones de pobreza o vulnerabilidad en el municipio de Ozumba.

Estrategia

EC4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo, que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad mejorar su calidad de vida en el municipio.

Línea de acción

EC4.2.1.1 Promover los programas, proyectos y acciones de desarrollo que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres Ozumbenses.

Metas

EC4.2.1.1.1 Propiciar la vinculación institucional para el otorgamiento de servicios asistenciales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres Ozumbenses.

EC4.2.1.1.2 Implementar programas o acciones para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud en el municipio.

Estrategia

EC4.2.2 Implementar acciones para el ingreso, permanencia y conclusión escolar de las mujeres desde la educación básica hasta la superior.

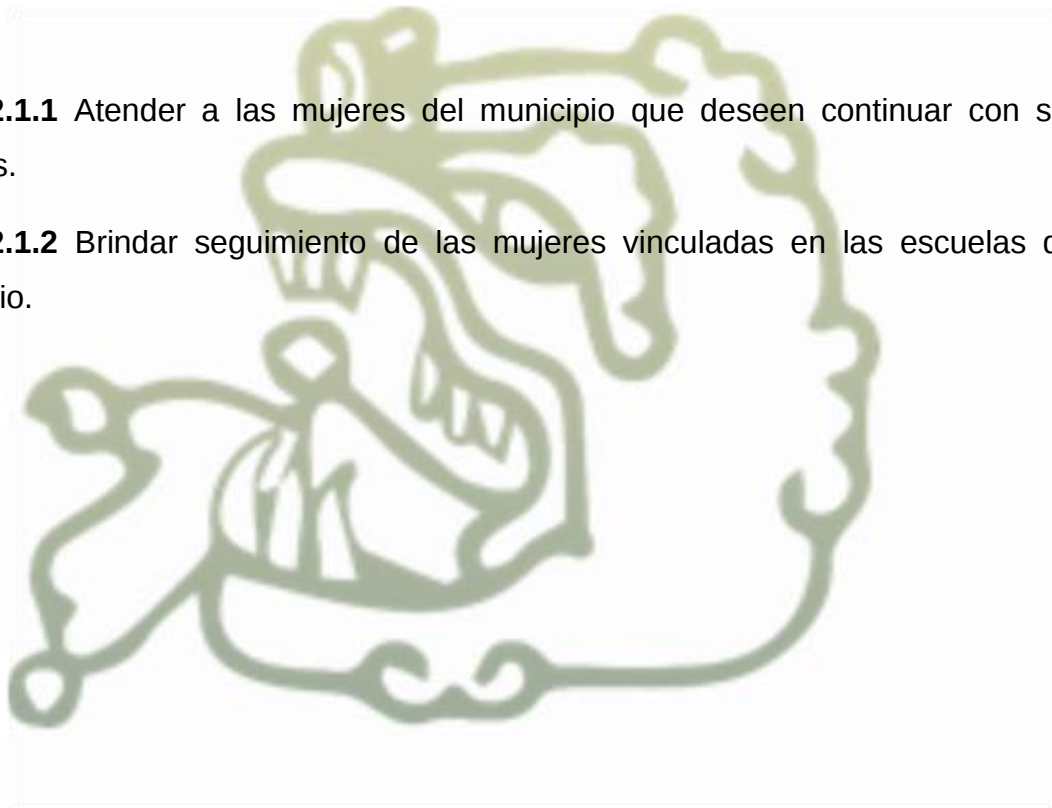
Líneas de acción

EC4.2.2.1 Promover la culminación de estudios o la profesionalización de las mujeres, con la vinculación hacia las escuelas del municipio.

Metas

EC4.2.2.1.1 Atender a las mujeres del municipio que deseen continuar con sus estudios.

EC4.2.2.1.2 Brindar seguimiento de las mujeres vinculadas en las escuelas del municipio.



c. Atención a grupos vulnerables



Aborda las necesidades y desafíos específicos de los individuos que se encuentran en situaciones de desventaja. Los grupos vulnerables pueden incluir a personas con discapacidad, mujeres, niños, adultos mayores, personas en situación de pobreza. Es fundamental la atención a estos grupos para promover la justicia social y la equidad.

Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes se refiere a un enfoque multidimensional que busca garantizar el desarrollo óptimo de estos grupos, abordando sus necesidades sociales, emocionales, educativas y físicas.

Buscar la creación de un entorno propicio para su desarrollo personal, así mismo asegurando que se respeten y cumplan sus derechos. Generar la integración de niños, jóvenes y adultos de las comunidades más vulnerables, mediante actividades que les permitan obtener un sano desarrollo físico y mental, a través de los centros de desarrollo comunitario.

Los jóvenes juegan un papel preponderante en la sociedad al posicionarse como el relevo generacional, toma de decisiones y su contribución al progreso económico, social y democrático, sin embargo, enfrentan una serie de desafíos educativos, socioeconómicos, raciales, étnicos, de género, salud y seguridad. En el Estado de México existen sectores vulnerables que se han visto afectados por omisiones o acciones gubernamentales en el ejercicio de sus derechos fundamentales y esta situación se manifiesta en cerca del 30% de la población del estado, es decir, poco más de 5 millones de mexiquenses que son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad.

El municipio de Ozumba la población infantil del rango 0 a 14 años es de 8,247 habitantes, lo que representa el 30.31% de la población total.

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo 2020		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres
0-4 años	1358	1399
5-9 años	1430	1364
10-14 años	1371	1353

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020

La población infantil del rango 15 a 29 años en el Municipio de Ozumba es de 7,403 habitantes, lo que representa el 27.20% de la población total.

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo 2020		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres
15-19 años	1379	1319
20-24 años	1336	1356
25-29 años	1220	1291

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), es el organismo descentralizado encargado de brindar atención a los grupos vulnerables del municipio, en este caso las acciones a realizar en atención al grupo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes son: Generar la integración de niños, jóvenes de las comunidades más vulnerables, mediante actividades que les permitan obtener un sano desarrollo físico y mental, a través de los centros de desarrollo comunitario. Brindar atención mediante el sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en el municipio.

La niñez, la adolescencia y la juventud son etapas cruciales en el desarrollo humano, en las que las personas experimentan significativos cambios físicos, emocionales y cognitivos.

Atención para personas adultas mayores (60 años y más)

La atención a adultos mayores es un aspecto fundamental de la salud pública y el bienestar social, considerando el incremento de la esperanza de vida y las necesidades específicas de esta población.

Las personas adultas mayores requieren de cuidados específicos y atención especializada para mantener su bienestar físico, mental y emocional, sin embargo, a menudo enfrentan desafíos relacionados con el acceso a atención médica regular que permita monitorear y detectar cualquier problema de salud de manera temprana.

Es esencial poder ofrecer servicios de salud, atención médica, tratamiento a enfermedades crónicas y programas de rehabilitación, el diseño de programas de atención que responden a las necesidades individuales de cada adulto mayor. Se consideran como personas adultas mayores a hombres y mujeres mayores de 60 años según la Ley del Adulto Mayor del Estado de México.

En el municipio de Ozumba se tienen los siguientes datos respecto a la población adulta mayor.

Población adulta mayor 2023	
Municipio Ozumba	2,723

Fuente: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023, SECRETARÍA DEL BIENESTAR.

La población adulta mayor del rango 60 años y más años en el Municipio de Ozumba es de 3,565 habitantes, lo que representa el 13.10% de la población total.

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo		
Edad	Hombres	Mujeres
60-64 años	509	6125
65-69 años	376	455
70-74 años	258	305
75-79 años	171	194
80-84 años	116	143
85 y mas	166	93

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

La administración municipal actual entiende cuales son las necesidades de este sector vulnerable, por ello se apoyará del Sistema Municipal DIF, para la creación de políticas públicas y acciones encaminadas a la atención de los adultos mayores.

Según el INEGI, en el año 2020 en Ozumba hay 1,028 personas de 60 años o más que no saben leer ni escribir, esto representa un porcentaje significativo de la población adulta mayor en el municipio.

La administración 2022-2024 se inauguró la “Casa del Adulto Mayor” el día 2 de febrero del 2022 un espacio creado para nuestros adultos mayores, en el cual se les brinda atención, asistencia, así mismo se imparten talleres de integración, actividades recreativas y podrán convivir con otros adultos mayores.

Atención a personas con discapacidad

toma gran relevancia en la sociedad actual ya que busca garantizar la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad. La discapacidad no debe ser vista como una limitación, sino como una condición que requiere ajustes y apoyos para que las personas puedan desenvolverse plenamente en todos los ámbitos de la vida.

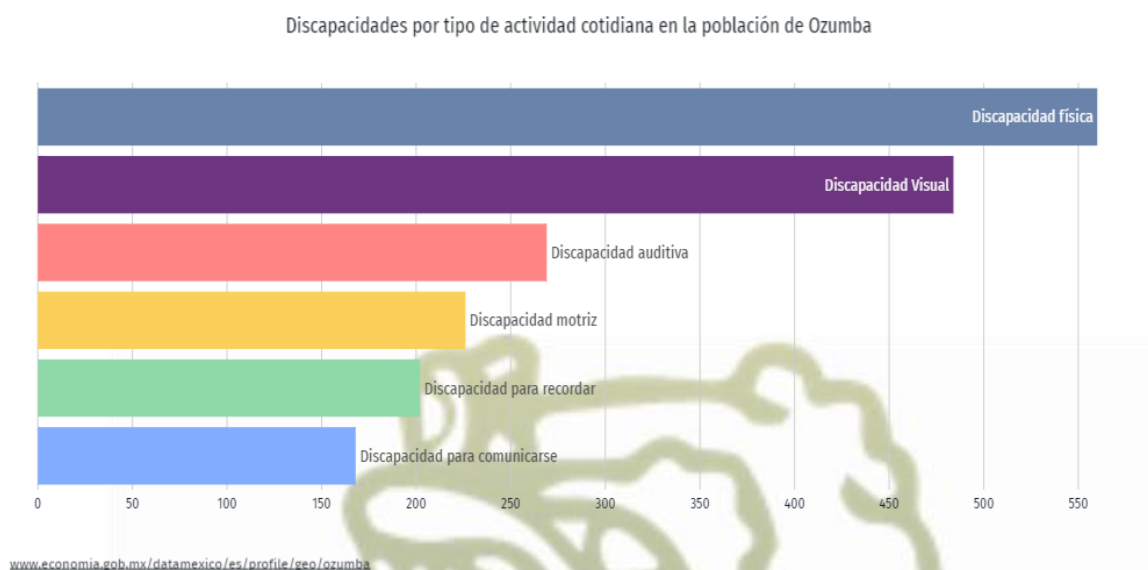
En este contexto, la atención a personas con discapacidad implica un enfoque integral que abarca aspectos como la educación, el empleo, la salud, la participación social y por supuesto asegurar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

De acuerdo con datos del INEGI (2020), el número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población, y al incremento de enfermedades crónicas, la discapacidad afecta de manera desproporcionada a la población vulnerable.

La población con discapacidad es un grupo vulnerable que requiere ser atendido mediante acciones y programas específicos, que incidan directamente en la mejora de la calidad de vida de dicho grupo poblacional. Identificar la situación actual de este tema en el Municipio conociendo sus principales indicadores es fundamental para emprender acciones de mejora beneficio de la población Ozumbense que se encuentra en dicha situación.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Ozumba fueron discapacidad física (560 personas), discapacidad visual (484 personas) y discapacidad auditiva (269 personas).

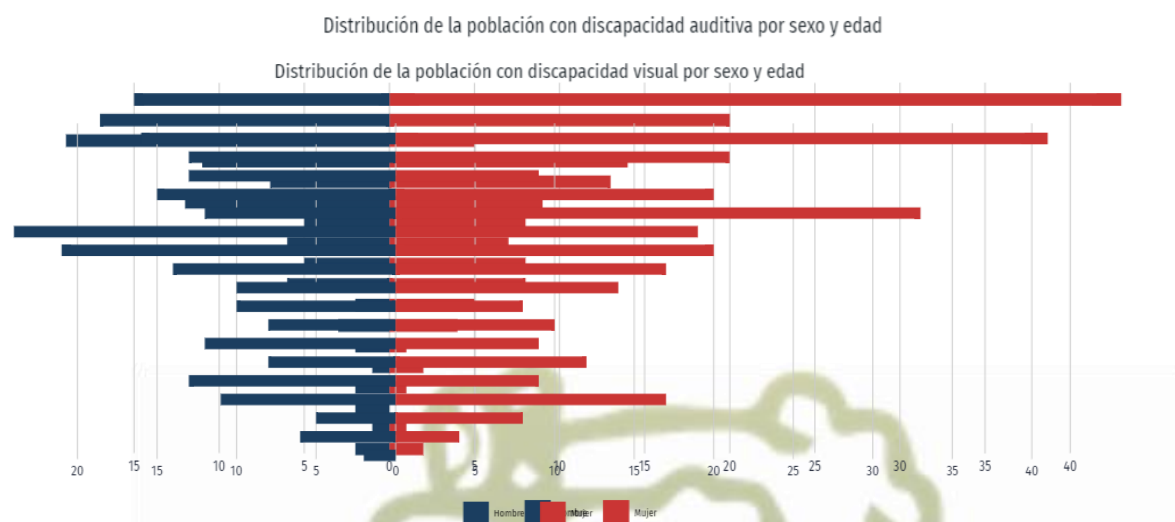
La siguiente grafica muestra las discapacidades por tipo de actividad cotidiana en Ozumba.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico.

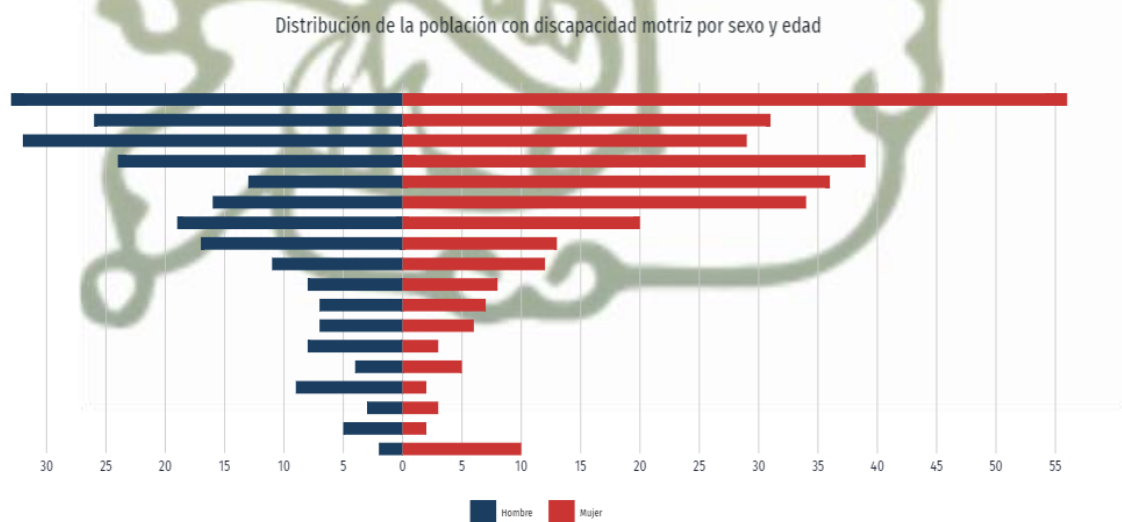
Las siguientes gráficas muestran las pirámides poblacionales de la población con diversas discapacidades en Ozumba.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 484 personas con discapacidad visual, 56% mujeres y 44% hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 8.47% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 60 a 64 años concentraron el 4.96% de este grupo poblacional.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico.

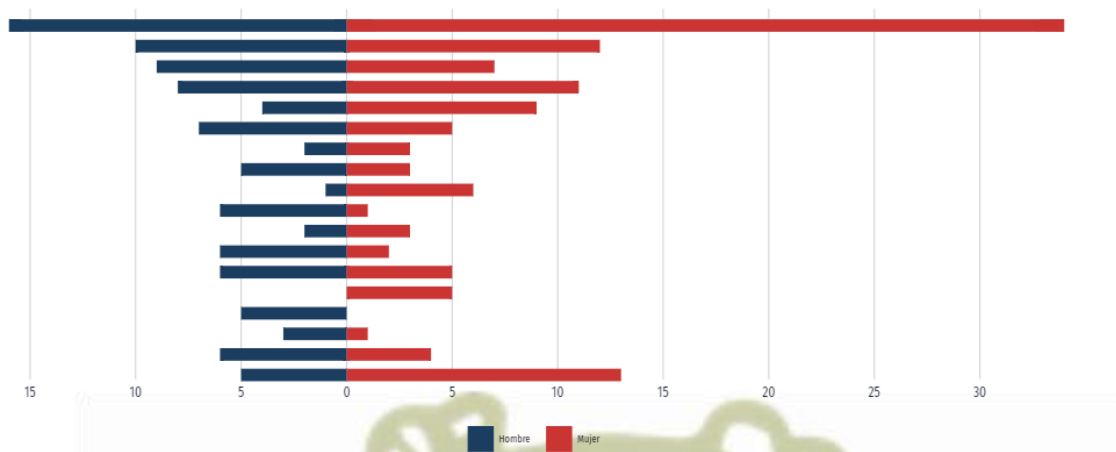
www.economia.gob.mx/damexico/es/profile/geo/otumba



www.economia.gob.mx/damexico/es/profile/geo/otumba

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico.

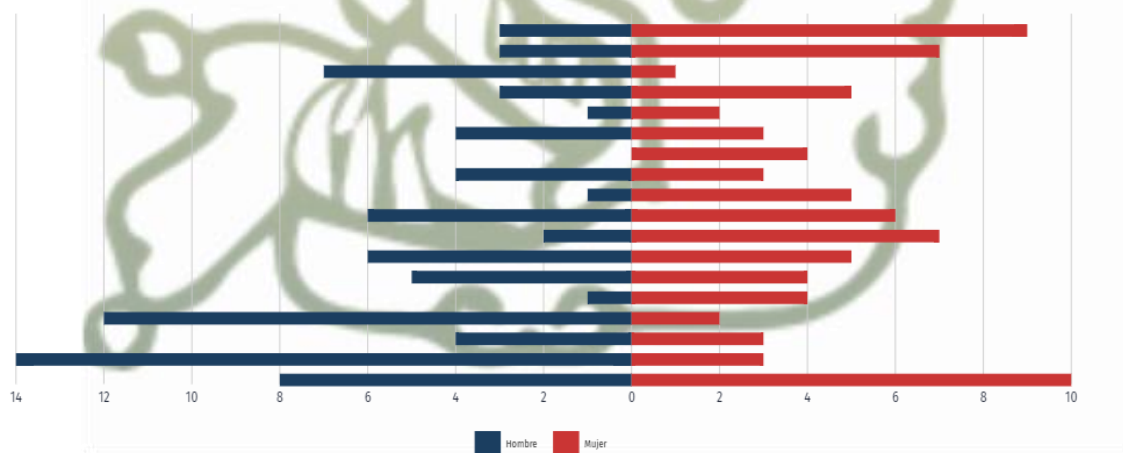
Distribución de la población con discapacidad física por sexo y edad



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico.

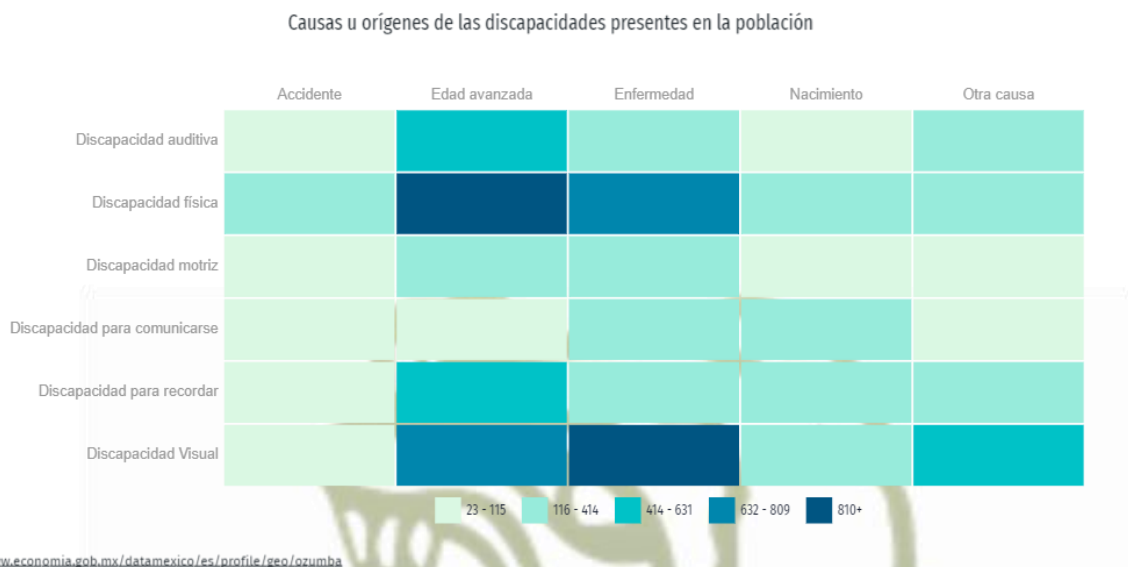
Distribución de la población con discapacidad para comunicarse por sexo y edad



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico.

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico.

La administración actual a través del SMDIF atenderá, a la población con discapacidad ofreciendo servicios de: consulta en rehabilitación, pediatría y odontología, terapia física, estimulación temprana, terapia para ciegos y débiles visuales, terapia de lenguaje, psicología, psicopedagogía y terapia ocupacional, así como diversos talleres que les permitan la integración social y laboral. Además, es importante destacar el papel de la comunidad, familias y el gobierno para la creación de espacios inclusivos donde las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades de desarrollo y participación. La atención a las personas con discapacidad no solo es un acto de justicia social, sino también una inversión de bienestar colectivo, ya que una sociedad inclusiva es más justa, equitativa y enriquecida para todos sus miembros.

Atención a la población indígena

Es un tema fundamental para promover la justicia social, el respeto a la diversidad cultural y la garantía de los derechos humanos. Los pueblos indígenas son guardianes de tradiciones y conocimientos ancestrales y formas de vida únicas, que representan una riqueza invaluable para la humanidad.

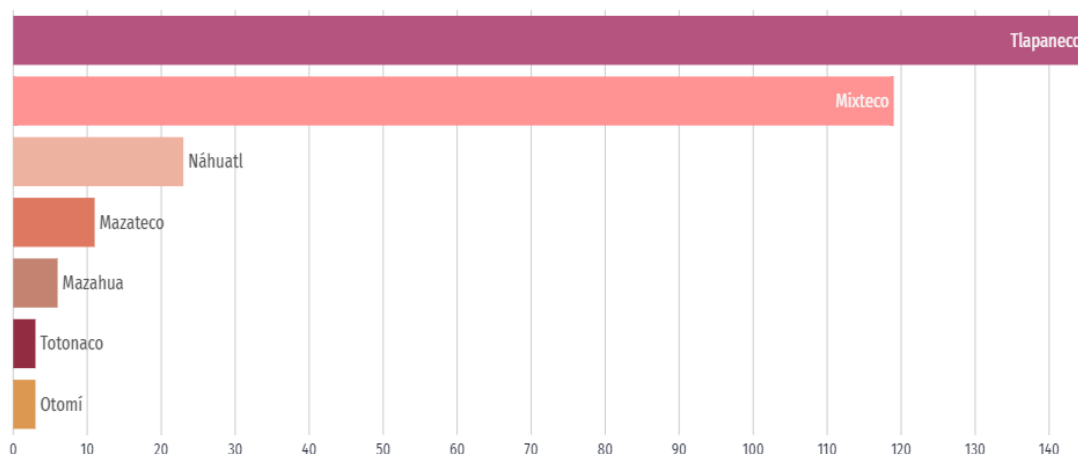
Sin embargo, históricamente han enfrentado marginación, discriminación y exclusión, lo que ha limitado su acceso a servicios básicos, participación política y desarrollo integral.

La atención a los pueblos indígenas debe basarse en un enfoque intercultural y de derechos, reconociendo su autonomía, sus sistemas de organización y su relación con la naturaleza y el medio ambiente. Esto implica no solo brindarles servicios de salud, educación y vivienda adaptados a sus necesidades y contextos culturales.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 310 personas, lo que corresponde a 1.01% del total de la población de Oaxumba. Las lenguas indígenas más habladas fueron Tlapaneco (145 habitantes), Mixteco (119 habitantes) y náhuatl (23 habitantes).

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Oaxumba.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Oaxumba



Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado), 2020

Atención a migrantes

Abarca desde la asistencia humanitaria básica hasta la integración socioeconómica a largo plazo, se centra en proteger los derechos y el bienestar de las personas que se desplazan de sus lugares de origen, ya sea por motivos económicos, políticos, sociales o ambientales.

La migración es un fenómeno que requiere la cooperación internacional entre países de origen, tránsito y destino, es esencial establecer mecanismos de coordinación y colaboración para abordar los desafíos de la migración de manera efectiva y humana.

En Ozumba la migración puede tener diversas dirección y características:

- 1.- Migración hacia el extranjero: Muchos habitantes de Ozumba como en muchas regiones, optan por emigrar a Estados Unidos en busca de mejores oportunidades laborales y de vida.
- 2.- Migración interna: También hay migración hacia otras partes de México, específicamente las zonas urbanas más desarrolladas como CDMX, Toluca, en busca de un empleo, educación u oportunidades que el municipio no brinda.
- 3.- Retorno de migrantes: Algunos migrantes regresan a Ozumba después de haber vivido en el extranjero o en otras partes de México, este retorno se puede ver influido por diversos factores.
- 4.- Impactos socioeconómicos: La migración ha tenido un impacto significativo en la economía local, la estructura familiar y la cultura de comunidad.

En Ozumba las personas que pertenecían a otra entidad o país representan el 1.53%, siendo las mujeres un porcentaje mayor 1.60%, con respecto a los hombres con un 1.45%.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC4: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”



Objetivo

EC4.3 Fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades para la difusión de sus derechos y oportunidades en el municipio de Ozumba, así como de los demás grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y migrantes.

Estrategia

EC4.3.1 Implementar acciones dirigidas a la difusión de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Ozumba.

Línea de acción

EC4.3.1.1 Promover los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en escuelas, así mismo generar en la población una cultura de defensa y ejercicio de estos derechos.

Metas

EC4.3.1.1.1 Realizar talleres de participación infantil y adolescente relacionados con su desarrollo e integridad en el municipio.

EC4.3.1.1.2 Realizar eventos socioculturales, deportivos y artísticos para la población en general que les permita ampliar su perspectiva, tanto individual como familiar.

EC4.3.1.1.3 Otorgar platicas en escuelas sobre los derechos de niños y jóvenes, a padres, maestros y alumnos.

EC4.3.1.1.4 Brindar platicas a escuelas con temas de prevención de conductas de riesgo en los jóvenes

Estrategia

EC4.3.2 Establecer acciones oportunas y de calidad en materia de educación, nutrición, recreación, atención psicológica y jurídica a los adultos mayores para que tengan una vida plena y de calidad.

Línea de acción

EC4.3.2.1 Combatir la discriminación al adulto mayor a través de la educación y campañas de concientización a la población de Ozumba.

Metas

EC4.3.2.1.1 Impulsar la educación extraescolar y la alfabetización para adultos mayores en situación de marginación, para propiciar su desarrollo integral.

EC4.3.2.1.2 Promover la cultura de la denuncia y la prevención de la violencia al adulto mayor, a través de asesorías jurídicas a la población de la tercera edad en el municipio.

EC4.3.2.1.3 Capacitar al personal operativo del Sistema Municipal DIF en materia de prevención, atención, asistencia a los adultos mayores del municipio.

EC4.3.2.1.4 Generar la integración de los adultos mayores de las zonas más vulnerables, mediante actividades que les permita obtener un desarrollo físico y mental a través de los centros comunitarios.

Estrategia

EC4.3.3 Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de

la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

Línea de acción

EC4.3.3.1 Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para las personas con discapacidad y brindar atención a este grupo vulnerable del municipio.

Metas

EC4.3.3.1.1.1 Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

EC4.3.3.1.1.2 Brindar servicios de atención terapéutica en las unidades y centros de rehabilitación que se encuentran en la zona para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

EC4.3.3.1.1.3 Promover la incorporación de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores con discapacidad a las opciones educativas en el municipio.

EC4.3.3.1.1.4 Contar con rampas e infraestructura adecuada que permita a las personas con discapacidad el tránsito libre y seguro en la vía pública del municipio.

EC4.3.3.1.1.5 Fomentar una cultura de respeto de los lugares asignados en la vía pública y transporte para las personas con discapacidad.

Estrategia

EC4.3.4 Fomentar el desarrollo social y económico para la población indígena, al mismo tiempo protegiendo su patrimonio cultural y recursos naturales en el municipio.

Línea de acción

EC4.3.4.1 Incluir el quehacer municipal para impulsar el desarrollo integral de la población indígena con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Metas

EC4.3.4.1.1 Promover el acceso a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos de la población indígena del municipio.

EC4.3.4.1.1.2 Facilitar el acceso a los programas y acciones de desarrollo social para la población indígena.

EC4.3.4.1.1.3 Fomentar y preservar los usos y costumbres de los pueblos originarios en el ámbito turístico, artesanal y cultural.

EC4.3.4.1.1.4 Integrar y ejecutar acciones destinadas a lograr el desarrollo económico de los pueblos indígenas, existentes en el municipio.

Estrategia

EC4.3.5 Ampliar los servicios de atención a los migrantes en el municipio, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.

Línea de acción

EC4.3.5.1 Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales de nivel federal, para la tramitación de documentos oficiales.

Metas

EC4.3.5.1.1 Llevar a cabo talleres de sensibilización a la población, sobre el tema de discriminación y violencia hacia los migrantes.

EC4.3.5.1.2 Promover la sana convivencia entre la población, los migrantes y sus familias.

EC4.3.5.1.3 Coadyuvar con las autoridades en la protección de migrantes para evitar violencia, intimidación, por parte de particulares, instituciones o funcionarios públicos municipales.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.



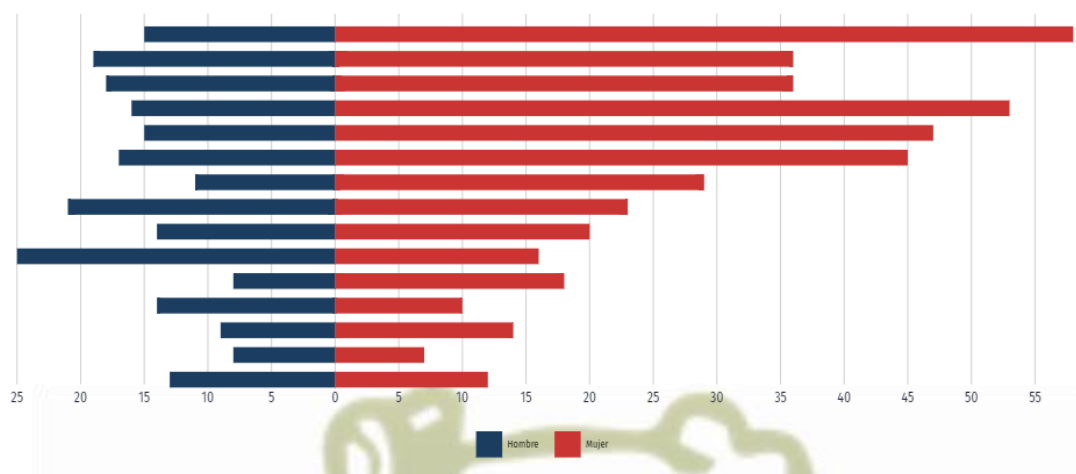
Representa un enfoque integral y centrado en el ser humano para el desarrollo y formación de las personas. Este modelo educativo busca no solo la excelencia académica, sino también el crecimiento personal, ético y social de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La educación de excelencia aspira a los más altos estándares de calidad, que, al combinarse con una visión humanista, se amplía el horizonte para incluir aspectos fundamentales como: el desarrollo integral de las personas, formación en valores éticos y morales, el fomento al pensamiento crítico, el cultivo de la sensibilidad artística y cultural y la promoción de la responsabilidad social y el compromiso con la comunidad. Para poder fomentar las políticas, se debe conocer la situación actual del municipio respecto a la educación.

La tasa de analfabetismo en Ozumba quedo de la siguiente manera en 2020 fue 2.87%. Del total de población analfabeta, 34.5% correspondió a hombres y 65.5% a mujeres, se considera población analfabeta de 15 años en adelante que no sabe leer ni escribir.

Representación gráfica del analfabetismo en Ozumba, por el total de la población.

Distribución de la población analfabeta de Ozumba, 2020



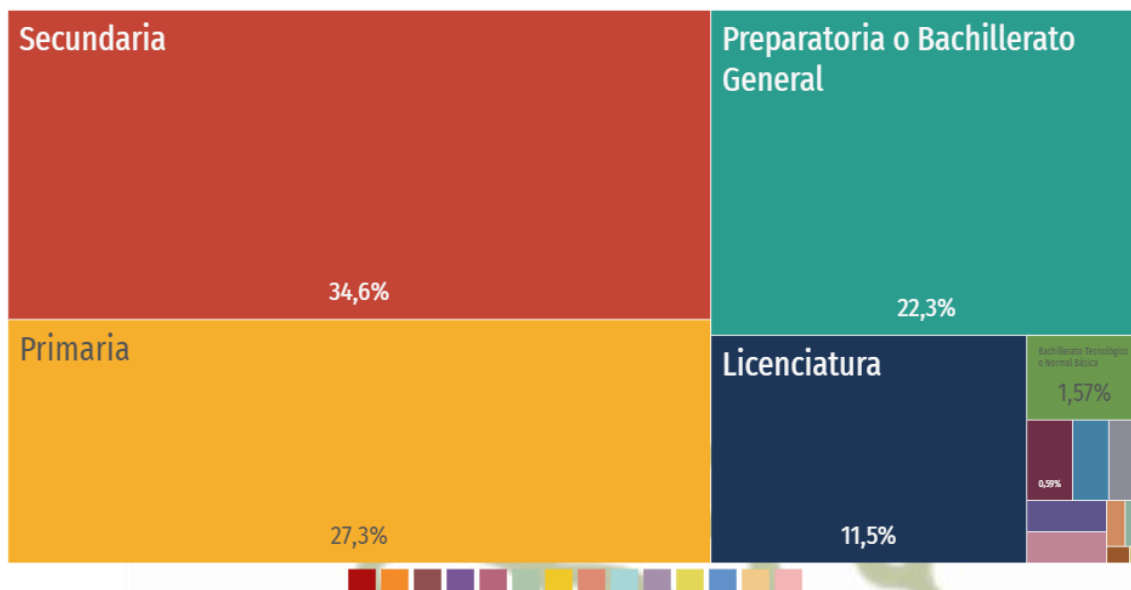
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario básico.

No solo hay niveles de analfabetismo, sino también la existencia de un rezago educativo. Los niveles de escolaridad en Ozumba son: En 2020, los principales grados académicos de la población, fueron Secundaria (7.31k personas o 34.6% del total), Primaria (5.77k personas o 27.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (4.72k personas o 22.3% del total).

Indicador educativo		
Carencia	Número de personas	Porcentaje de la población
Rezago educativo	4,954	16.3%

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010 -2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, CONEVAL.

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Ozumba
(Distribución de la población total)



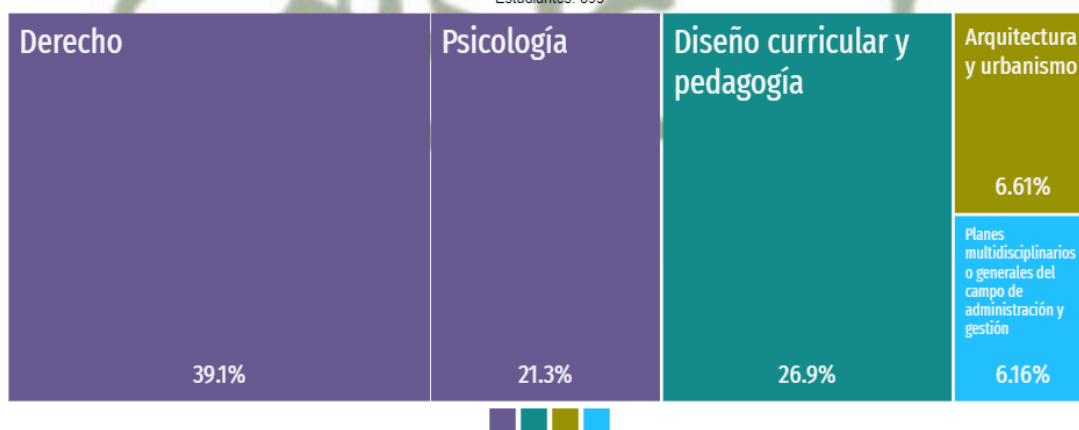
www.economia.gob.mx/datamexico/

Fuente: Censo de Población y Vivienda, cuestionario ampliado 2020

En 2021, los campos de formación más demandados en Ozumba fueron Derecho (349), Diseño curricular y pedagogía (240) y Psicología (190).

Matrículas según campo de formación en Ozumba
(Totales 2022)

Estudiantes: 893



www.economia.gob.mx/datamexico/

Fuente: [Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior \(ANUIES\)](https://anui.es/), 2021

La administración actual estará al pendiente de la educación de la población en Ozumba desde preescolar a nivel universitario, hasta la inclusión de las personas que

no culminaron sus estudios, coadyuvar con las instituciones educativas para la implementación de un programa continuo contra la erradicación del analfabetismo, el rezago educativo, gestionando oportunidades para la realización de estudios desde el nivel básico en la modalidad no escolarizada. La coordinación con el gobierno estatal y federal forman parte de este pilar, para la realización de diversas actividades para el fomento de la educación escolar, así mismo brindar continuamente el servicio en las bibliotecas del municipio, mejorar las instalaciones escolares que ofrezcan el sano desarrollo de los estudiantes.

Deporte

El deporte en Ozumba se caracteriza por un esfuerzo continuo para promover la actividad física y la convivencia comunitaria. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ozumba (IMCUFIDE) juega un papel central en el fomento de una cultura deportiva inclusiva y accesible para todos. Esto incluye la promoción del deporte para desarrollar talentos, mejorar el bienestar físico y mental, y generar un impacto positivo en la sociedad. Se busca que personas de todas las edades y capacidades tengan acceso a los beneficios de la cultura física y el deporte.

La principal instalación deportiva en el municipio es la Unidad Deportiva Ozumba, que ha sido objeto de modernización y rehabilitación cuenta con:

- Cancha de fútbol con pasto sintético.
- Pista para trotar.
- Área de juegos infantiles.
- Gimnasio multifuncional y al aire libre.
- Canchas de frontón y squash.

El impulso al deporte en Ozumba no solo se enfoca en la actividad física, sino también en el fortalecimiento de la convivencia familiar y social. La rehabilitación de espacios deportivos busca que las familias puedan realizar actividades de esparcimiento y que la comunidad se apropie y cuide estos lugares. Se considera que la práctica deportiva

estimula el estado de ánimo, da fortaleza mental, impulsa valores como el trabajo en equipo y la solidaridad, y previene comportamientos delictivos.

Clubes deportivos. Los clubes deportivos son catalizadores directos para que los ciudadanos, especialmente niños y jóvenes, se involucren en actividades físicas regulares. Esto es crucial para combatir el sedentarismo, prevenir enfermedades relacionadas con el estilo de vida (como la obesidad y la diabetes) y promover hábitos de vida saludables desde temprana edad, es común que muchos grupos deportivos a nivel local funcionen sin una formalidad de "club" o que no tengan una presencia digital significativa. Sin embargo, muchos de los clubes cuentan con el apoyo de IMCUFIDE, la existencia de clubes asegura que instalaciones como la Unidad Deportiva Ozumba sean utilizadas de manera óptima y constante. Los clubes organizan entrenamientos, partidos y torneos, justificando la inversión en dichas infraestructuras y maximizando su beneficio para la comunidad.

El impacto del deporte no es solo en el bienestar físico y mental, sino también impacta de manera indirecta la convivencia familiar, social y fortalecer la economía local; aunque no es su función principal, los clubes pueden generar un pequeño impacto económico a través de la demanda de equipamiento deportivo, el consumo en pequeños negocios locales durante eventos o la visita de equipos de otras localidades.

Cobertura de área de juegos infantiles. En Ozumba de Alzate, la provisión de espacios recreativos para la infancia es un componente esencial de la infraestructura municipal, fundamental para el desarrollo integral de los niños y el fomento de la convivencia familiar. Las áreas de juegos infantiles son mucho más que simples atracciones; son entornos vitales que promueven la actividad física, el desarrollo social y cognitivo, y ofrecen un refugio seguro para el esparcimiento de los más jóvenes. Si bien la Unidad Deportiva es un referente, la extensión total de la cobertura de áreas infantiles en Ozumba implica considerar tanto estos complejos principales como otros posibles parques y plazas distribuidos en barrios y colonias. La

disponibilidad y las características de estos espacios, incluyendo aspectos vitales como la seguridad, el mantenimiento y la provisión de sombra, son cruciales para asegurar que cumplan efectivamente su función de promover un ambiente lúdico y saludable para la niñez Ozumbense.

COBERTURA DE ÁREAS DE ESPARCIMIENTO			
Nombre	Localización	Cobertura de atención	Total
Plaza cívica	Ozumba de Álzate	regional	1
	Delegación San Mateo Tecalco	Local	1
	Delegación San José Tlacotitlán	Local	1
	Delegación Santiago mamalhuazuca	Local	1
Jardín vecinal	Ozumba de álzate	Municipal	1
	Colonia álzate	Local	1
	Santa cruz (Ferrocarril y Cuauhtémoc)	Local	1
	Santiaguito (Av. Matamoros)	Local	1
Juegos infantiles	Ozumba de Álzate	Local	1
Áreas de Ferias y exposiciones	Ozumba de Álzate	Regional	1
Sala de cine	Auditorio Casa de la Cultura	Municipal	1

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC4: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”



Objetivo

EC4.4 Fomentar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.

Estrategia

EC4.4.1 Fomentar espacios educativos dignos y pertinentes para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.

Línea de acción

EC4.4.1.1 Garantizar la trayectoria educativa, reduciendo los niveles de analfabetismo, el rezago escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas.

Metas

EC4.4.1.1.1 Realizar talleres de regularización escolar, en apoyo a escuelas del municipio.

EC4.4.1.1.2 Coordinar la prestación de servicio social y prácticas profesionales en el Ayuntamiento, canalizando a los estudiantes de nivel medio superior y nivel superior a las diferentes áreas de la administración.

EC4.4.1.1.3 Proporcionar de manera permanente el servicio en las bibliotecas de la cabecera municipal y delegaciones.

EC4.4.1.1.4 Gestionar el equipamiento de mobiliario ante instancias gubernamentales y no gubernamentales, para las escuelas del municipio.

EC4.4.1.1.5 Impartir pláticas sobre la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.

Estrategia

EC4.4.2 Fortalecer la infraestructura, equipamiento, la conectividad, el uso de las tecnologías en las escuelas, favoreciendo la inclusión estudiantil del municipio.

Líneas de acción

EC4.4.2.1 Gestionar la mejora de los espacios educativos para ampliar la cobertura educativa en el municipio.

Metas

EC4.4.2.1.1 Mejorar la calidad educativa en todos los niveles escolares del municipio.

EC4.4.2.1.2 Equipar a las escuelas con mobiliario, que es indispensable para sus actividades diarias.

Objetivo

EC 4.5 Promover una cultura de actividad física que combata el sedentarismo mejorando la calidad de vida de los habitantes, tanto física como mentalmente, a través de la práctica deportiva regular.

Estrategia

EC 4.5.1 Fortalecer escuelas municipales en diversas disciplinas (fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, boxeo) dirigidas a niños y jóvenes.

Organizar un calendario anual de torneos y competencias en diversas disciplinas, fomentando la participación local y atrayendo equipos de municipios vecinos.

Línea de acción

EC 4.5.1.1 Crear un sistema municipal de información deportiva para el diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación de programas, actividades y recursos destinados al deporte.

Metas

EC 4.5.1.1.1 Implementar un calendario anual de mantenimiento preventivo para espacios deportivos.

EC 4.5.1.1.2 Realizar mini olimpiadas eligiendo un conjunto, de disciplinas que sean atractivas, fáciles de organizar y que requieran equipamiento básico.

EC 4.5.1.1.3 Gestionar apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos.

EC 4.5.1.1.4 Impulsar el deporte a través de la organización de torneos.



e. Acceso a la salud integral



Es un tema fundamental que se refiere a la capacidad de las personas para obtener servicios de salud adecuados, oportunos y de buena calidad. Este concepto no solo abarca los servicios médicos tradicionales, sino también el bienestar físico, mental y social de los individuos. El acceso a la salud integral implica la eliminación de barreras, tanto económicas como geográficas y administrativas, que impiden a las personas recibir la atención necesaria.

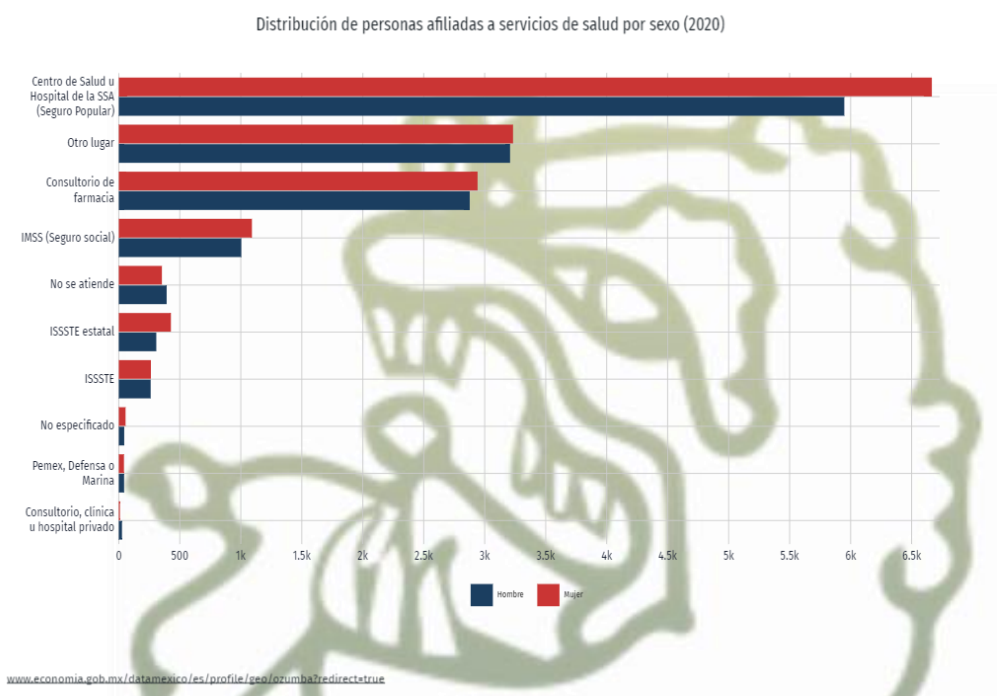
En el núcleo del acceso a la salud integral está el principio de equidad, que busca garantizar que todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica, raza, género o ubicación geográfica, tengan las mismas oportunidades de alcanzar un estado óptimo de salud. El acceso efectivo a la salud integral también incluye la promoción de la educación sanitaria, la prevención de enfermedades y el acceso a servicios de salud mental, entre otros.

Las políticas públicas juegan un papel crucial en garantizar el acceso a la salud integral, al implementar sistemas de salud accesibles y sostenibles. Esto también requiere la colaboración de varias partes interesadas, incluidos los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, profesionales de la salud y la comunidad en general.

Ozumba busca responder a las necesidades de salud de sus habitantes, procurando incrementar la cobertura municipal y gestionando acciones que permitan mejorar la calidad de los servicios existentes. La situación existente en el municipio respecto a la salud y bienestar incluyente es la siguiente:

En Ozumba, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (12.6k), Otro lugar (6.44k) y Consultorio de farmacia (5.82k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (14.3k) y No Especificado (9.42k).



Fuente: Censo Población y Vivienda, cuestionario ampliado 2020

Ozumba cuenta con los siguientes datos acerca del número de centros de salud, número de enfermeras y médicos que brindan servicios de salud.

Unidades médicas por municipio según nivel de atención

Municipio	Total	Consulta externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada
Ozumba	5	5	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

Unidades médicas por municipio o institución según nivel de atención

Municipio Institución	Total	Consulta externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada
Ozumba	5	5	0	0
ISEM	2	2	0	0
DIFEM	1	1	0	0
IMSS	1	1	0	0
ISSEMyM	1	1	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

Consultorios médicos por municipio según tipo de atención

Municipio	Total	Generales	Dentales	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina interna	Pediatría	Traumatología	Otros
Ozumba	14	10	3	0	0	0	1	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

Consultorios médicos por municipio o institución según tipo de atención

Municipio	Total	Generales	Dentales	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina interna	Pediatría	Traumatología	Otro
Ozumba	14	10	3	0	0	0	1	0	0
ISEM	7	5	1	0	0	0	1	0	0
DIFEM	2	1	1	0	0	0	0	0	0
IMSS	2	2	0	0	0	0	0	0	0
ISSEMyM	3	2	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

Personal médico por municipio según tipo de atención

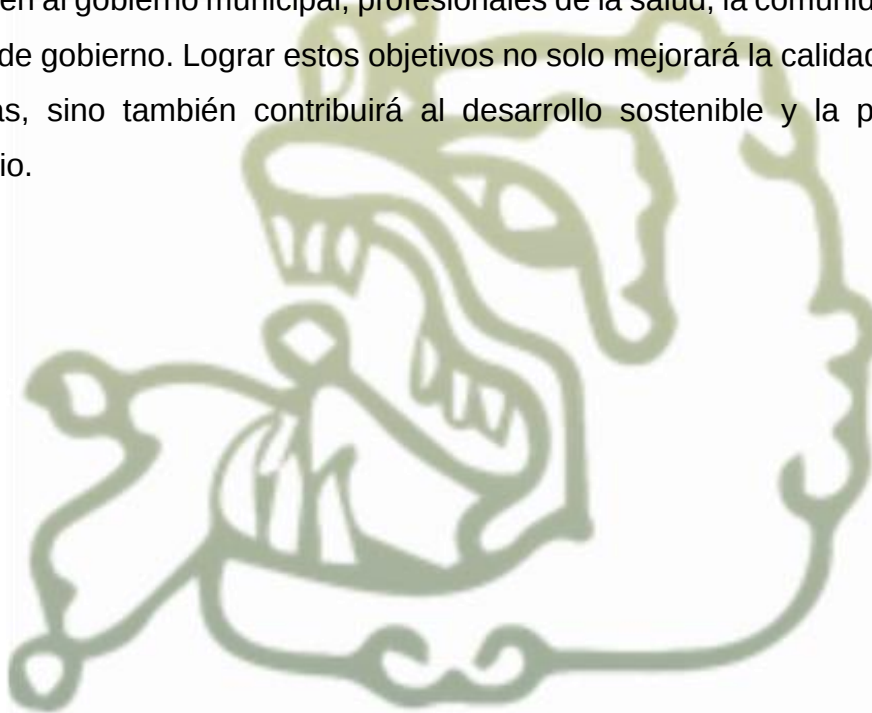
Institución	Total	Generales	Ginecobstetricia	Pediatría	Cirujano
TOTAL	22	12	0	0	0
ISEM	9	7	0	0	0
DIFEM	1	1	0	0	0
IMSS	5	0	0	0	0
ISSEMyM	7	4	0	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

En Ozumba la cobertura de población con seguridad social es de 78.69% mientras que el 22.73% carecía de seguridad social y el 0.68% no está especificado, de acuerdo a la COESPO.

El acceso a la salud integral es un derecho humano fundamental y un componente esencial para el bienestar y desarrollo del municipio, en este contexto el acceso a la salud va más allá de la simple atención médica, abarcando aspectos físicos, mentales, emocionales y sociales de la salud.

Garantizar el acceso a la salud de Ozumba requiere enfoques multifacéticos que involucren al gobierno municipal, profesionales de la salud, la comunidad y los demás niveles de gobierno. Lograr estos objetivos no solo mejorará la calidad de vida de las personas, sino también contribuirá al desarrollo sostenible y la prosperidad del municipio.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC4: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”



Objetivo

EC4.6 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para el municipio de Ozumba

Estrategia

EC4.6.1 Implementar acciones para la promoción de salud y la prevención de las primeras causas de morbilidad y mortalidad en el municipio.

Línea de acción

EC4.6.1.1 Fomentar programas de mejoramiento integral de los servicios de salud, así como la atención a enfermedades y problemas de salud de los habitantes de Ozumba.

Metas

EC4.6.1.1.1 Coordinar jornadas de salud integral para detectar enfermedades en el municipio de Ozumba y sus delegaciones.

EC4.6.1.1.2 Promover y difundir programas que tiendan a concientizar a la comunidad en materia de salud pública, respecto a la prevención y control de enfermedades crónicas.

EC4.6.1.1.3 Coordinarse con el Sistema Municipal DIF para facilitar servicios de salud como consultas médicas, psicológicas, dentales en beneficio de la población.

EC4.6.1.1.4 Desarrollar programas para la prevención de adicciones, en las escuelas del municipio y sus delegaciones.

EC4.6.1.1.5 Realizar pláticas sobre la inclusión de las personas con discapacidad en las escuelas del municipio.

Estrategia

EC4.6.2 Diseñar políticas para el diagnóstico, atención y promoción del bienestar mental.

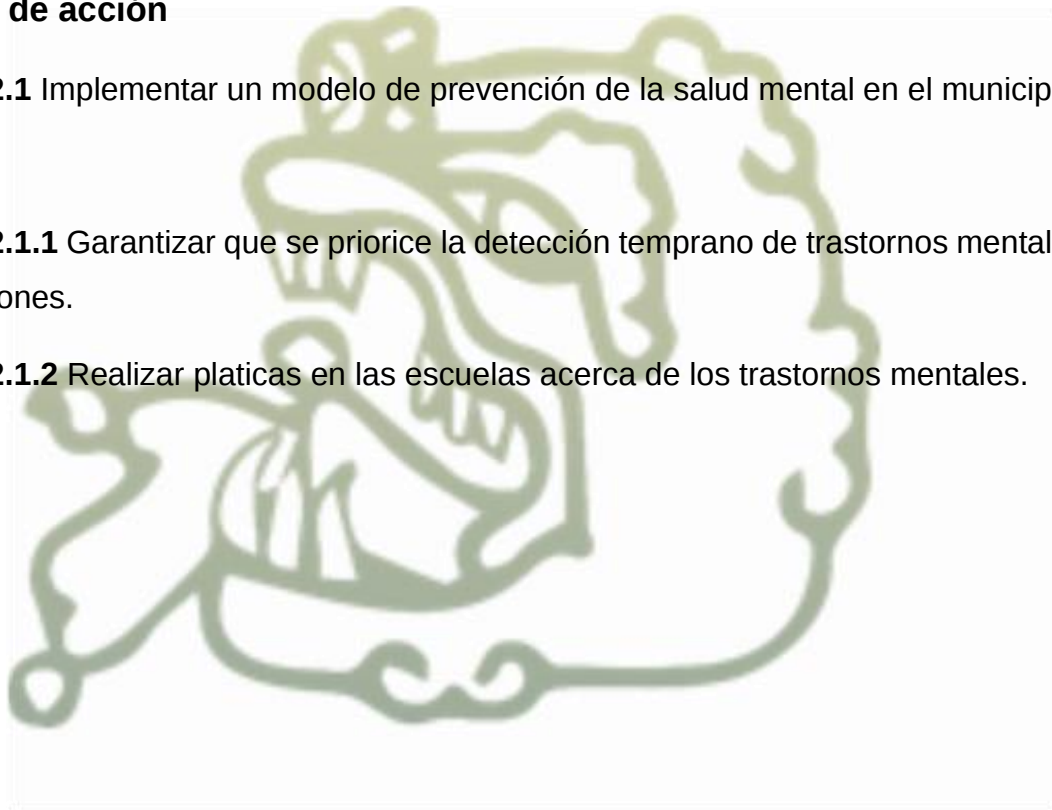
Líneas de acción

EC4.6.2.1 Implementar un modelo de prevención de la salud mental en el municipio.

Metas

EC4.6.2.1.1 Garantizar que se priorice la detección temprano de trastornos mentales y adicciones.

EC4.6.2.1.2 Realizar pláticas en las escuelas acerca de los trastornos mentales.



f. Fomento a la cultura y el arte



Son elementos fundamentales en el desarrollo de cualquier sociedad, reflejando su identidad, valores y aspiraciones. El fomento de estas áreas no solo enriquece la vida de los individuos, sino también contribuye al progreso social, económico y educativo de la comunidad.

En un mundo cada día más globalizado, la promoción de la diversidad cultural y la expresión artística se ha vuelto crucial para preservar el patrimonio único de cada región o municipio y fomentar el entendimiento cultural. El fomento de estos ámbitos buscar ampliar una gama de actividades y políticas diseñadas para la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, apoyar la difusión o creación de obras artísticas, facilitar el acceso de la población a experiencias culturales y artísticas, estimular la innovación y la creatividad en diversos campos artísticos, así mismo la inclusión de los grupos vulnerables del municipio y la participación ciudadana.

La importancia del convento franciscano de Ozumba, uno de los monumentos virreinales más importantes de la región. Este convento ha llamado la atención principalmente por las pinturas de su portería, en las que se representaron escenas relacionadas con la historia de la orden seráfica en la Nueva España. Una de las fiestas se realiza en honor a la Patrona del pueblo La Inmaculada Concepción, se celebra el día 8 al 13 de diciembre. Es una de las celebraciones más importante para los habitantes. En general esta festividad es planeada durante un año, debido al excesivo gasto que se hace ya que en todos los días de la festividad debe haber música y chinelos. Se celebra con un castillo, comida y flores por lo que se realiza una recolección de fondos durante todo el año. La Virgen se encuentra en el nicho principal de la iglesia, sin embargo, al inicio de la fiesta esta se retira del nicho ya que es acondicionada para la procesión.

Aspectos del patrimonio cultural en Ozumba

Categoría	Detalles
Patrimonio material	Iglesia de Santa María, Convento de San Agustín y capillas históricas
Patrimonio Inmaterial	Tradiciones y festividades, danzas tradicionales
Sitios Arqueológicos	Algunos vestigios y zonas prehispánicas en la región.
Artesanías	Elaboración de textiles, cerámicas y trabajos en madera
Eventos culturales	Festividades religiosas, Festividades culturales
Declaraciones de protección	Algunas áreas y monumentos protegidos por el INAH y otras instancias.

Fuente: Elaboración propia H Ayuntamiento de Ozumba 2025-2027

El Ayuntamiento con gran interés por la cultura en el Municipio promoverá actividades culturales para beneficio del Municipio por conducto de la Coordinación de Cultura Municipal en coadyuvancia con la secretaria de Cultura y turismo.

Algunas de las acciones a realizar en el ámbito cultura y arte son: Promover e impulsar el desarrollo de programas, proyectos relativos a la expresión artística, cultural de las manifestaciones antiguas y tradicionales y culturas urbanas contemporáneas. Divulgación de la ciencia como cultura científica dentro del territorio municipal fomentando la identidad, los valores, la equidad, las tradiciones y costumbres del municipio. Contribuir con el desarrollo de diversas manifestaciones artísticas, culturales existentes en el municipio con el fin de estimular su apropiación social y motivar la creación artística de sus géneros mediante programas permanentes.

El fomento a la cultura y el arte es un nuevo enfoque que enfrenta desafíos y oportunidades, como la necesidad de adaptarse a nuevas formas de creación y consumo cultural. Se busca crear un ecosistema que nutra y sostenga la vitalidad cultural y artísticas del municipio.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC4: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”



Objetivo

EC4.7 Promover acciones que fomenten el desarrollo de las diferentes manifestaciones artístico-culturales en el municipio de Ozumba.

Estrategia

EC4.7.1 Incrementar las actividades culturales y artísticas, así como programas de acercamiento cultural a la comunidad y las escuelas de Ozumba.

Línea de acción

EC4.7.1.1 Poner en marcha acciones que promuevan el acceso y participación de los ciudadanos, en el arte, la música, la danza, el teatro para el desarrollo cultural del municipio.

Metas

EC4.7.1.1.1 Promover e impulsar el desarrollo de programas y proyectos relativos a la expresión artística y cultural en el municipio.

EC4.7.1.1.2 Realizar exposiciones fotográficas, conferencias, recitales de danza, conciertos de música, muestra de cine y todas aquellas actividades que aumenten la cultura, a través de la Casa de Cultura.

EC4.7.1.1.3 Realizar intercambios culturales a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.

EC4.7.1.1.4 Organizar eventos para promover costumbres y tradiciones del municipio.

Estrategia

EC4.7.2 Preservar el patrimonio cultural como símbolo de identidad del municipio de Ozumba.

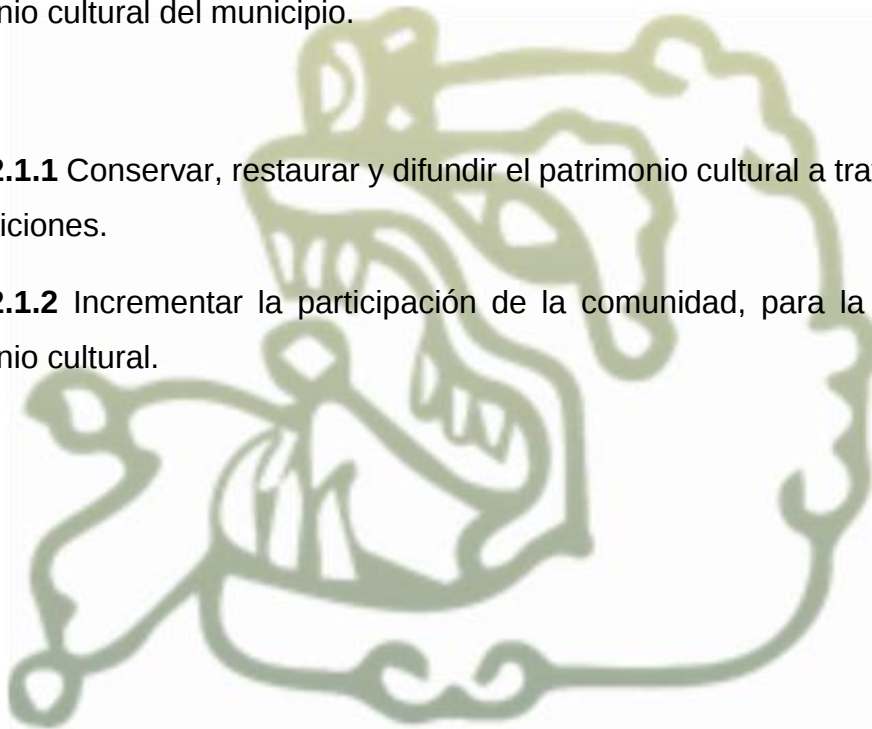
Líneas de acción

EC4.7.2.1 Realizar el mantenimiento, la promoción, la protección, y recuperación del patrimonio cultural del municipio.

Metas

EC4.7.2.1.1 Conservar, restaurar y difundir el patrimonio cultural a través de eventos y exposiciones.

EC4.7.2.1.2 Incrementar la participación de la comunidad, para la promoción del patrimonio cultural.



g) Vivienda y servicios públicos de calidad



La vivienda es un elemento fundamental en la vida de las personas y un pilar esencial de toda sociedad. Más allá de ser un espacio físico, una vivienda adecuada representa seguridad, dignidad y un punto de partida para el desarrollo personal y familiar.

El acceso a una vivienda digna es reconocido internacionalmente como un derecho humano básico, crucial para el bienestar, la salud y la calidad de vida de los individuos. Al hablar de vivienda se debe considerar que abarca múltiples aspectos y desafíos, como, la capacidad de las personas para acceder a viviendas que puedan pagar sin comprometer otras necesidades básicas, las condiciones de la vivienda, incluyendo el acceso a servicios públicos de calidad, adecuación a sus necesidades, la necesidad del gobierno por crear viviendas dignas que sean suficientes en el municipio.

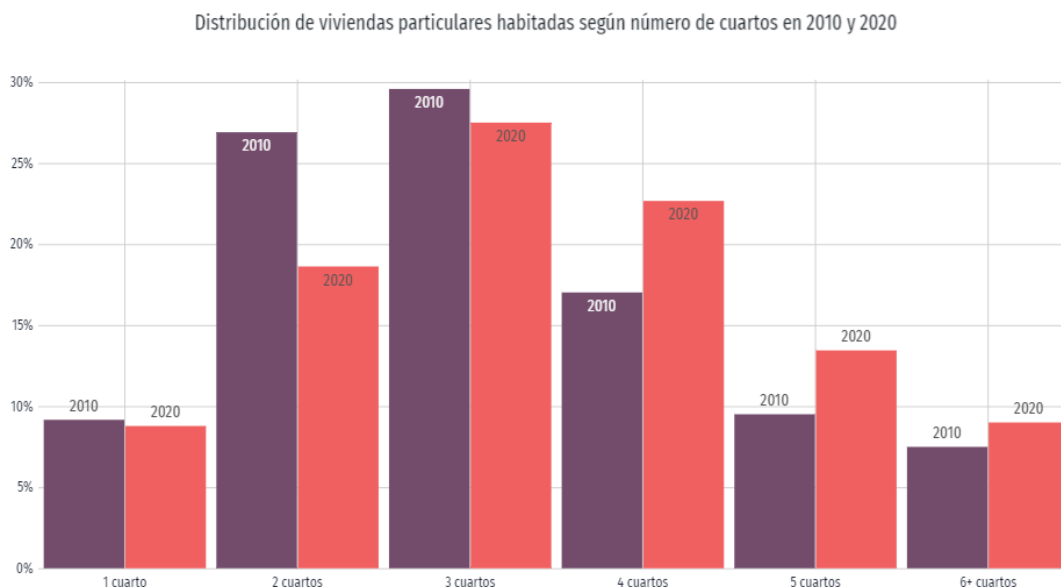
Para satisfacer la demanda en este tema es necesario contar con las características y estadísticas de la vivienda para conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat, los aspectos más importantes son el tipo de construcción, la disponibilidad y uso de espacio y la disponibilidad de servicios. Sin embargo, es necesario conocer la situación del municipio en cuanto a la vivienda.

En Oaxumba existen 6,742 viviendas, donde el 92.82 % son familiares y el 8.31 % no familiares y el 0.22 no especificado.

Respecto a los cuartos dormitorios, en 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 27.5% y 22.7%, respectivamente. En el mismo

periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 36.6% y 33%, respectivamente.

Se muestra la gráfica a continuación.



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

La Secretaría del Bienestar brinda anualmente información acerca de la situación de pobreza y rezago social en México, respectivamente los datos a continuación pertenecen al municipio de Ozumba del seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes.

Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes	
Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda	4,074
En viviendas con pisos de tierra	1,094

En viviendas con techos de material endeble	1,198
En viviendas con hacinamiento	4,235
En vivienda con muros de material endeble	417

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval. 2. Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, Coneval.

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (Número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros		Pisos y techos		Pisos y hacinamientos	
29	0.4%	71	1.0%	77	1.1%
Muros y techos		Muros y hacinamientos		Techos y hacinamientos	
55	0.8%	43	0.6%	120	1.7%

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. 2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Servicios públicos básicos en viviendas.

Los servicios públicos dignos en las viviendas son esenciales para garantizar una buena calidad de vida, dentro de estos servicios se incluye el agua potable para uso y consumo doméstico, sistemas de alcantarillado que permitan la disposición adecuada de desechos y aguas residuales, suministro de energía eléctrica y la conectividad o redes de comunicación. Se tiene la siguiente información del rezago de los servicios públicos en las viviendas de Oaxumba.

Indicador de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

Carencia	Número de personas
Servicios básicos en las viviendas	7,649
En viviendas sin acceso al agua	8,789

En viviendas sin drenaje	1,534
En viviendas sin electrificación	137
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	4,180

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval. 2. Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, Coneval.

El ayuntamiento por conducto de la Dirección de Desarrollo Social y Bienestar buscara mejorar las condiciones de vida de los ozumbenses, ello con fundamento en la Ley General de Desarrollo Social, La Ley de Desarrollo Social del Estado de México, La Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones aplicables. Llevará a cabo la mejorar y/o rehabilitar el conjunto de condiciones territoriales precarias y de necesidades no atendidas del entorno, suelo, vivienda y desarrollo social de los asentamientos humanos, de infraestructura en viviendas populares, urbanas y rurales del municipio que presenten índices de marginación y pobreza mediante intervenciones relativas a su calidad, espacios y carencia de servicios en las viviendas. Entre las acciones por realizar para el mejoramiento de la vivienda está, la construcción de cisternas para agua potable atendiendo principalmente a los grupos vulnerables, así como la construcción de cuartos dormitorios, pisos y muros firmes.

Es crucial mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ozumba, tener una vivienda digna es parte de sus derechos y a su vez contar con servicios accesibles, asequibles y de buena calidad.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC4: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”



Objetivo

EC4.8 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de los servicios públicos.

Estrategia

EC4.8.1 Optimizar las condiciones de las viviendas dentro del municipio y sus delegaciones.

Línea de acción

EC4.8.1.1 Promover en coordinación con autoridades estatales y federales, la mejora de las condiciones de vivienda, con la gestión de materiales básicos de autoconstrucción.

Metas

EC4.8.1.1.1 Brindar el apoyo para la incorporación de la población a programas de mejoramiento de la vivienda.

EC4.8.1.1.2 Distribuir los materiales de construcción a las personas beneficiadas en situación de pobreza en el municipio.

EC4.8.1.1.3 Ejecutar los proyectos de mejoramiento de la vivienda.

EC4.8.1.1.4 Fomentar la implementación de servicios públicos básicos en las viviendas.

Estrategia

EC4.8.2 Mejorar el acceso a los servicios públicos, en las viviendas dentro del municipio y sus delegaciones.

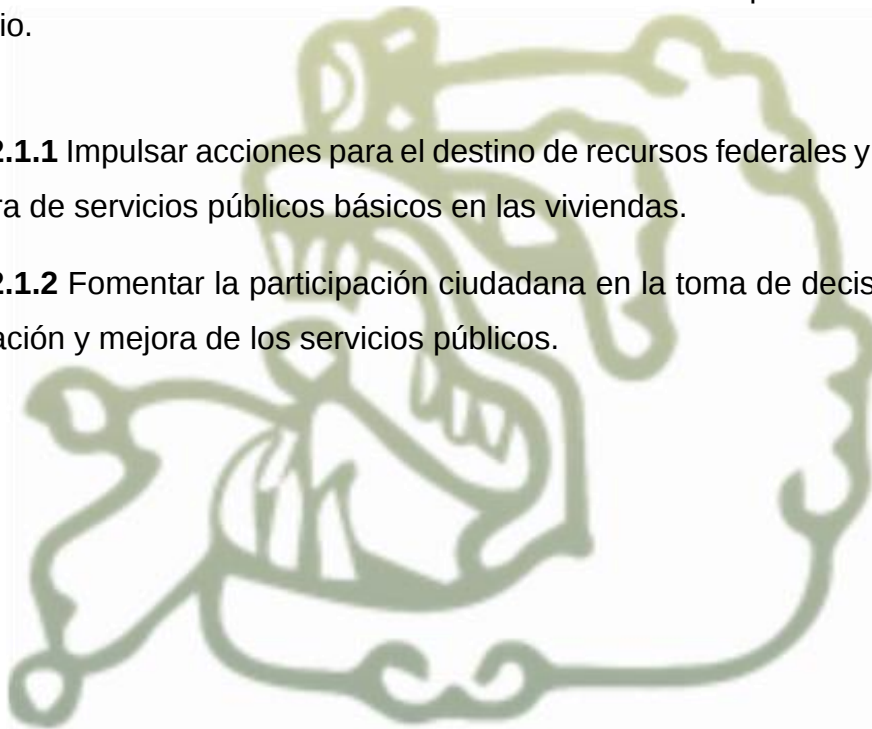
Líneas de acción

EC4.8.2.1 Identificar las viviendas con falta de servicios públicos básicos en el municipio.

Metas

EC4.8.2.1.1 Impulsar acciones para el destino de recursos federales y estatales, para la mejora de servicios públicos básicos en las viviendas.

EC4.8.2.1.2 Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, sobre la planificación y mejora de los servicios públicos.



ANÁLISIS PROSPECTIVO

EJE 4 BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

TEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	Pocas acciones respecto al combate de la pobreza, fomento al empleo, mejoramiento de las viviendas.	Implementar y mejorar las acciones para que la población pueda acceder a los apoyos que brinda el gobierno municipal.
Mujeres con bienestar integral	Las mujeres demandan mejores acciones para su empoderamiento, atención cuando sufren violencia.	Otorgar mejores servicios a las mujeres para aumentar su calidad de vida, su bienestar e integridad.
Atención a grupos vulnerables	Poco desarrollo de acciones para el fomento y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Implementar pláticas, capacitaciones, conferencias y talleres para generar una cultura de ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
	Los directivos demandan atención a las problemáticas sobre las adicciones en los adolescentes	Se ampliarán las acciones en favor de la reducción de adicciones y conductas de riesgo en los jóvenes.
	Los adultos mayores seguirán demandando apoyos para mejorar su calidad de vida	Se ampliarán las acciones a favor de los adultos mayores en cuanto a mejorar su calidad de vida.
	Se desarrollarán acciones para fomentar valores en la población, para el rescate de la identidad de los adultos mayores.	Implementar pláticas, talleres y capacitaciones que fomenten la integración de los adultos mayores.

	La población de personas con discapacidad va en aumento, siendo insuficientes las instalaciones y los servicios que brinda en ayuntamiento.	Se ampliarán las acciones a favor de brindar mejor servicio y atención a las personas con discapacidad.
	El SMDIF seguirá gestionando apoyos para las personas con discapacidad del municipio.	Se mejorará la atención y se ampliarán los servicios para las personas con discapacidad.
	Poco reconocimiento a la población indígena del municipio y falta de apoyos.	Implementar acciones que beneficien a la población indígena, tengan acceso a los servicios básicos, servicios de salud y educación.
	Las oportunidades de empleo para las personas migrantes son escasas.	Brindar alternativas de empleo para las personas migrantes.
	Reducir los niveles de discriminación y violencia hacia las personas migrantes	Brindar pláticas a la población sobre temas de migración e inclusión de las personas migrantes.
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Las escuelas, docentes y alumnos buscan desempeñar un papel importante para el combate a la violencia, discriminación y propiciar una convivencia sana.	Implementar acciones a favor de una educación de calidad, incluyente y fomentar una convivencia sana.
	Falta de difusión de los programas de prevención en las instituciones educativas.	Fomentar acciones y estrategias a favor de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la prevención dentro del municipio.

	Las instituciones educativas buscan mejorar su infraestructura, para brindar a los estudiantes instalaciones de calidad.	Cooperación mutua entre las instituciones y el gobierno municipal para la mejora de las instalaciones educativas
Acceso a la salud integral	Falta de apoyos y acciones de salud, a la población	Involucrar a la población en acciones de prevención para sensibilizar a cerca de las enfermedades.
	No se cuenta con la infraestructura para atender a toda la población	Coordinarse con las instituciones de salud para poder atender a la mayoría de la población en temas de salud.
Fomento a la cultura y al arte	La población continuara demandando diversas actividades culturales y artísticas.	Mejorar y ampliar la oferta cultural, para que la población tenga acceso a la cultura y arte.
Vivienda y servicios públicos dignos.	El municipio demanda mejores condiciones de vivienda.	Implementar acciones para mejorar las viviendas de la comunidad.
		Apoyar a la población para incorporarse a los programas de vivienda
		Realizar gestiones de materiales básicos de construcción para la población.

EJES TRANSVERSALES

Eje Transversal 1. Igualdad de género



a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género



La perspectiva de género es una herramienta metodológica que permite analizar las relaciones entre mujeres y hombres, e identificar las desigualdades y discriminaciones basadas en su género. Busca comprender cómo se construyen socialmente las identidades y roles de género, y cómo estas construcciones influyen en las oportunidades y derechos de las personas.

La institucionalización de la perspectiva de género implica incorporar esta visión en las políticas, programas, presupuestos y acciones de las instituciones públicas. Esto significa que todas las áreas de gobierno deben considerar las necesidades y derechos de las mujeres y hombres en igualdad de condiciones.

La transversalización de la perspectiva de género se refiere a la incorporación de esta visión en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas, desde su diseño hasta su evaluación. Esto implica que todas las personas que trabajan en las instituciones públicas deben ser capacitadas y sensibilizadas en perspectiva de género.

La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género son fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres. Esto permite construir una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente.

Es un proceso que por el cual se implican todas las acciones de inclusión y equidad de género en las Instituciones Públicas, y a su vez, que, en toda la sociedad, se pueda tener el poder para tener una participación activa en la Política, y Administración, en dónde se muestren elementos como principios, valores, que fomenten esa convivencia de una Igualdad de Género, promoviendo los Derechos como virtudes, y que a su vez no se limiten a simples palabras, si no que sean ya acciones basadas en esa planeación e ideología de la toma de decisiones.

Ahora bien, un punto que ha sido fundamental, que ha sido tomado en cuenta para la promoción en el significado y el uso de la inclusión, la equidad en la sociedad, y a su vez ha tomado fuerza durante los últimos años, es el movimiento del Feminismo que ha tomado una mayor fuerza en las épocas más actuales y modernas, entendiendo un mundo globalizado, y al tener en cuenta esta situación explica un proceso histórico que estuvo en un contexto social a un tiempo anterior a los años de la década de los 2010's, cuando aún prevalecía la "cultura del machismo", cuando a las mujeres se les limitaban acciones, derechos, y libertades, donde además llegaban a sufrir discriminaciones.

Según el INEGI el municipio de Ozumba cuenta con una población total de 30,785 habitantes, siendo 16,033 mujeres que representan el 52.1% y 14,752 hombres que representan el 47.9% de la población total respectivamente.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (2,794 habitantes), 0 a 4 años (2,757 habitantes) y 10 a 14 años (2,724 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.9% de la población total.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

Eje Transversal 1. Igualdad de genero



Objetivo

ET1.1 Favorecer la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el municipio.

Estrategia

ET1.1.1 Propiciar un marco normativo con perspectiva de género.

Estrategia

ET1.1.2 Propiciar la transversalización de la perspectiva de género al interior de la administración pública municipal.

Línea de Acción

ET1.1.1.1 Mejorar los instrumentos normativos de la administración pública municipal con perspectiva de género.

ET1.1.1.2 Publicar los instrumentos normativos de la administración pública municipal con perspectiva de género.

Línea de Acción

ET1.1.2.1 Sensibilizar al personal de la administración pública municipal.

ET1.1.2.2 Instrumentar la transversalización de la perspectiva de género.

Metas

ET 1.1.1.1.1 Impulsar la elaboración de manuales de acuerdo a la estructura organizacional vigente.

ET 1.1.1.1.2 Impulsar la elaboración de reglamentos internos con perspectiva de género.

Metas

ET1.1.1.2.1 Publicar los instrumentos normativos en el sitio web oficial de ayuntamiento.

ET1.1.1.2.2 Actualizar periódicamente la publicación de los instrumentos normativos en el sitio web oficial del ayuntamiento.

Metas

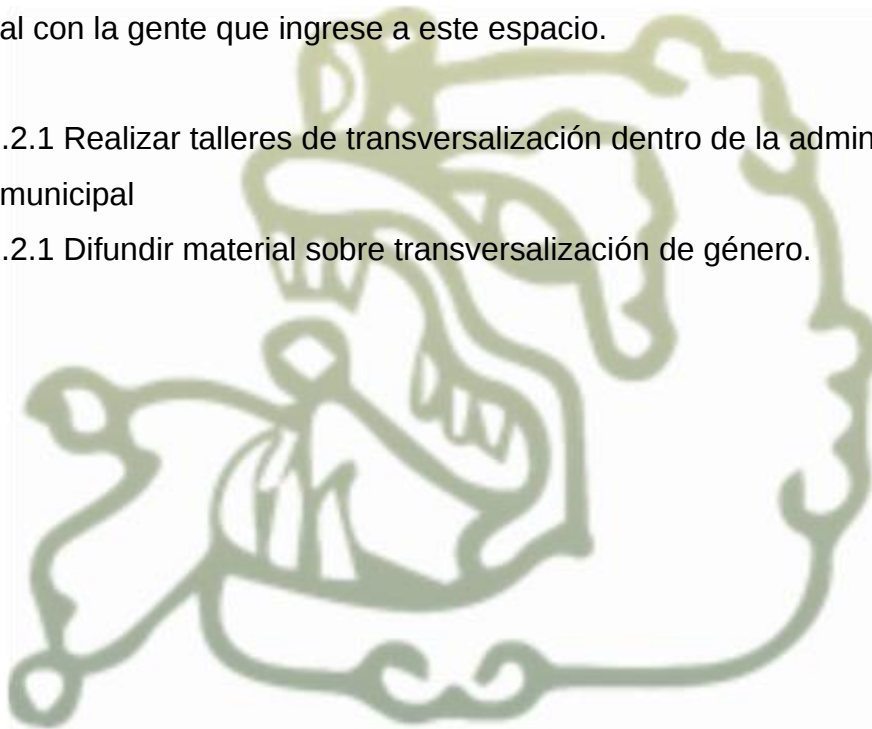
ET1.1.2.1.1 Impartir platicas de sensibilización al personal de la administración pública municipal.

ET1.1.2.1.2 Realizar acciones de sensibilización en el lobby de la presidencia municipal con la gente que ingrese a este espacio.

Metas

ET1.1.2.2.1 Realizar talleres de transversalización dentro de la administración pública municipal

ET1.1.2.2.1 Difundir material sobre transversalización de género.



b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.



La violencia contra las mujeres es una de las violaciones de derechos humanos más extendidas y arraigadas en el mundo. Se manifiesta de múltiples formas, desde la violencia física y sexual hasta la psicológica y económica, y afecta a mujeres y niñas de todas las edades y estratos sociales. En México, y particularmente en el Estado de México, la violencia contra las mujeres es un problema grave que requiere atención urgente y coordinada. El municipio de Ozumba, como parte del Estado de México, no es ajeno a esta problemática. Si bien no se cuenta con datos específicos y públicos sobre la incidencia de la violencia contra las mujeres en este municipio, es fundamental reconocer que la violencia de género es un problema complejo y multifactorial que se reproduce en todos los ámbitos de la sociedad. La erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia son dos pilares fundamentales para garantizar la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en Ozumba. Esto implica no solo prevenir y sancionar la violencia, sino también brindar atención integral a las víctimas, fortalecer las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, y promover una cultura de respeto y no discriminación.

Según los datos obtenidos del Atlas de Género del Estado de México mediante una consulta interactiva, en el año 2022 se registraron 7 carpetas por violencia de género en el municipio.

cve_tema	tema	cve_indicador	Indicador	periodo	cve_municipio	Municipio	Carpetas
10	Violencia contra las mujeres	"10-01"	Violencia de Género	2022	68	Ozumba	7

Fuente: Atlas de Género del Estado de México. Consulta interactiva.
<https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#> (13 de marzo de 2025).

Este dato refleja que hubo al menos 7 denuncias oficiales de casos de violencia de género en ese año. Es importante destacar que este número puede estar subestimado, ya que la violencia de género a menudo no se denuncia debido a factores como el miedo, la falta de confianza en las autoridades o la normalización de ciertas conductas violentas. Los 7 casos reportados de violencia de género en Ozumba, aunque pueden parecer un número pequeño, resaltan la importancia de continuar con la sensibilización sobre el tema y la promoción de la denuncia. Además, es necesario realizar un análisis más profundo para entender las causas detrás de la violencia de género en esta área, así como las barreras para la denuncia. A nivel local, esto debe implicar mejorar la capacitación de las y los servidores públicos, principalmente los de primer contacto; de igual manera se debe aumentar la conciencia sobre la violencia de género y promover servicios de apoyo para las víctimas.



Fuente: Atlas de Género del Estado de México. Consulta interactiva.
<https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#> (13 de marzo de 2025).

A través de una consulta interactiva al Atlas de Género del Estado de México, se identificaron 89 carpetas de investigación por violencia familiar en el municipio en 2022, lo que corresponde al 0.55% de la población femenina. El hecho de que se hayan identificado 89 carpetas de investigación por violencia familiar en Ozumba, es una cifra relevante que pone de manifiesto un problema de violencia que afecta a un número significativo de mujeres en el municipio. A pesar de que no se dispone de datos adicionales para una comparativa más amplia y quizás más certera, es importante que, como autoridades tomemos medidas para prevenir, detectar y erradicar la violencia familiar en el municipio.

La cifra, aunque parece moderada en comparación con otras regiones & zonas del Estado de México, puede estar subestimada si consideramos la posibilidad de que muchas víctimas no denuncien. Por lo tanto, es esencial promover la denuncia, mejorar los servicios de atención a las víctimas y garantizar que se investiguen y sancionen estos casos adecuadamente.



Fuente: Atlas de Género del Estado de México. Consulta interactiva.
<https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#> (13 de marzo de 2025).

En el Atlas de Género del Estado de México, tras una consulta interactiva, indica que, en 2022, solo se registró 1 Carpeta de investigación por el presunto delito de feminicidio en el municipio. La cifra de 1 carpeta de investigación por feminicidio en Ozumba en 2022 podría ser un indicador positivo en términos de que no se registran muchos feminicidios en el municipio. Sin embargo, también es importante considerar que, la violencia de género puede estar en subregistro y que otros tipos de violencia, como el abuso sexual, la violencia doméstica o el acoso, podrían de igual manera estar afectando a las mujeres del nuestro municipio.

Cabe señalar que, este dato subraya la necesidad de seguir trabajando en la prevención de la violencia de género, la mejora continua de los procesos de denuncia y la capacitación de esta autoridad para abordar el feminicidio y otros tipos de violencia de forma más eficaz. Además, es crucial que las políticas públicas en Ozumba sigan enfocándose en proteger a las mujeres y en garantizar que todos los casos de violencia de género sean tratados con seriedad y diligencia.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

Eje Transversal 1. Igualdad de genero



Objetivo

ET1.2 Propiciar mejores condiciones de vida de las mujeres del municipio.

Estrategia

ET1.2.1 Fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas.

ET1.2.2 Impulsar talleres para emprendimiento.

Línea de acción

ET1.2.1.1 Elaborar un plan de trabajo en donde se propicien mejores condiciones de vida en las mujeres.

ET1.2.1.2 Difundir convocatorias de participación propicias para la mujer.

Línea de acción

ET1.2.2.1 Implementar talleres para el autoempleo propicios para la mujer.

ET1.2.2.2 Gestionar talleres de autoempleo en ONG para la mujer.

Metas

ET1.2.1.1.1 Implementar actividades específicas en los PbRM tendientes a mejorar las condiciones de la mujer.

ET1.2.1.1.2 Dar seguimiento a las actividades implementadas en los PbRM.

Metas

ET1.2.1.2.1 Implementar un apartado en el sitio web institucional una sección adhoc para la mujer.

ET1.2.1.2.2 Difundir en el sitio web institucional del municipio las convocatorias de participación para las mujeres.

Metas

ET1.2.2.1.1 Calendarizar talleres para el autoempleo de la mujer.

ET1.2.2.1.2 Difundir los talleres para el autoempleo de la mujer en los medios oficiales del ayuntamiento.

Metas

ET1.2.2.2.1 Concretar pláticas con ONG para la gestión de talleres en pro de la mujer.

ET1.2.2.2.2 Integrar a las mujeres en los talleres gestionados.



c. Educación y salud con perspectiva de género.



La educación, como la salud, son puntos fundamentales para que se consolide un auténtico desarrollo, con el objetivo de tener una igualdad de género en la sociedad.

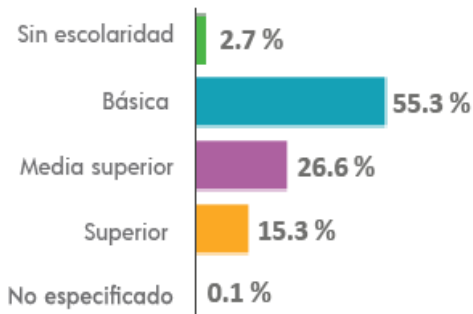
La educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida. Conocer los niveles de educación en el municipio es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y las sociedades. En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

El municipio de Ozumba, ha experimentado avances en términos de igualdad de género en diversas áreas, incluida la educación. Sin embargo, persisten retos en cuanto a la equidad de acceso y calidad educativa para las mujeres en comparación con los hombres. Dentro de esta municipalidad la educación ha sido un motor importante de desarrollo. En los últimos años, el municipio ha implementado políticas que favorecen la inclusión y el acceso a la educación para todos, con especial atención a las mujeres. Sin embargo, algunos factores culturales, económicos y sociales continúan limitando el pleno acceso de las mujeres a la educación, especialmente en niveles superiores.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

Grado promedio de escolaridad (en la población de más de 15 años): 8.55 (8.63 en los hombres y 8.48 en las mujeres).

Ozumba												
Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar												
2000, 2010, 2015 y 2020												
Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	19 731	9 441	10 290	6 564	3 242	3 322	13 106	6 173	6 933	61	26	35
2010	25 227	12 089	13 138	7 843	3 926	3 917	17 303	8 122	9 181	81	41	40
2015	27 549	13 146	14 403	8 369	4 209	4 160	19 100	8 896	10 204	80	41	39
2020	29 154	13 948	15 206	8 389	4 224	4 165	20 750	9 717	11 033	15	7	8

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Acceso a la Educación: En Ozumba, las mujeres han logrado avances significativos en la educación básica. El acceso a la educación primaria y secundaria para las mujeres es alto, con tasas de escolarización similares a las de los hombres. Sin embargo, la situación cambia en los niveles medio superior y superior, donde las mujeres tienen un acceso más limitado a la educación debido a varios factores como:

1. Responsabilidades domésticas y cuidado familiar: Muchas mujeres en zonas rurales deben asumir responsabilidades en el hogar que limitan su capacidad para continuar sus estudios.
2. Barreras económicas: Las mujeres, especialmente en contextos rurales, a menudo enfrentan dificultades económicas que les impiden acceder a educación superior debido a los costos asociados con la inscripción, transporte y materiales educativos.
3. Normas de género tradicionales: En algunas comunidades rurales, persisten normas que priorizan el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos para las mujeres, lo que limita su acceso a la educación avanzada.

Indicadores Educativos: Según el Plan de Desarrollo Municipal de Ozumba 2022-2024, se observa que:

- Cobertura educativa: La cobertura de la educación básica es amplia, con una notable participación de las mujeres en la educación primaria y secundaria. No obstante, la cobertura disminuye en la educación media superior y superior, lo que refleja un patrón común en zonas rurales.
- Deserción escolar: En el nivel medio superior, la tasa de deserción escolar entre las mujeres es mayor que la de los hombres, lo que se debe en gran parte a las razones mencionadas anteriormente.

Programas y Políticas Públicas: En el municipio, se han implementado algunas políticas y programas para mejorar el acceso de las mujeres a la educación:

1. Programas de becas y apoyo económico: Existen becas y apoyos para estudiantes de nivel medio superior y superior, pero la cobertura sigue siendo insuficiente para atender todas las necesidades de las mujeres, especialmente en contextos rurales.
2. Iniciativas de sensibilización: El gobierno municipal y algunas organizaciones locales han lanzado campañas para sensibilizar a las familias sobre la importancia de la educación femenina y la equidad de género. Sin embargo, estas iniciativas aún son limitadas y necesitan un mayor impulso.

3. Educación en línea: Con la llegada de la pandemia por COVID-19, la educación en línea se convirtió en una opción importante, aunque no siempre accesible debido a la falta de infraestructura y recursos digitales en las zonas rurales, lo que afecta especialmente a las mujeres.

Desafíos: A pesar de los avances, siguen existiendo retos para garantizar una educación equitativa para las mujeres en Ozumba:

1. Brecha digital: Las mujeres de Ozumba enfrentan barreras en cuanto al acceso a las tecnologías digitales, lo que limita su participación en la educación a distancia.
2. Desigualdad en la educación superior: Las mujeres continúan enfrentando dificultades para acceder a la educación superior debido a la falta de instituciones cercanas, la pobreza y las barreras culturales.
3. Estigmatización de roles de género: En algunas comunidades, persisten estigmas y roles de género que limitan la autonomía y el desarrollo profesional de las mujeres, desalentando su participación en campos académicos y profesionales que históricamente han sido dominados por hombres.

A pesar de los esfuerzos realizados en el municipio de Ozumba para promover la educación de las mujeres, se requiere continuar avanzando en la eliminación de barreras estructurales y culturales que limitan su acceso y permanencia en el sistema educativo. Algunas recomendaciones para mejorar la situación incluyen:

1. Fomentar programas de becas y apoyos específicos para mujeres, especialmente en zonas rurales, que faciliten el acceso a la educación superior.
2. Mejorar la infraestructura tecnológica y la conectividad para facilitar el acceso a la educación en línea, especialmente en áreas rurales.
3. Sensibilizar a las familias y comunidades sobre la importancia de la educación femenina y la eliminación de estigmas relacionados con los roles de género.

4. Promover políticas públicas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y escolar para las mujeres, especialmente aquellas que enfrentan responsabilidades domésticas.
5. Fortalecer las iniciativas de capacitación a docentes para integrar la perspectiva de género en los contenidos educativos, de manera que se favorezca un entorno inclusivo y equitativo para todas las estudiantes.

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 para los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas, permite construir familias con bienestar, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

La salud es otro punto fundamental para el desarrollo de la “Igualdad de Género” ya que el acceso a una institución para la salud es un derecho natural del ser humano, sin exclusión alguna, siendo de igual forma una garantía que está avalada en el artículo 73° de la Constitución Federal, dónde se establece el acceso a los servicios de salud pública, en cualquier parte del país, y siguiendo esta lógica, en Oaxaca también se debe respetar.

Salud de las mujeres

- Salud sexual y reproductiva:
 - El acceso a métodos anticonceptivos es limitado, especialmente en las comunidades rurales.
 - El embarazo adolescente es un problema de salud pública relevante.
 - La mortalidad materna sigue siendo un desafío, aunque se han realizado esfuerzos para reducirla.
 - La violencia obstétrica es una realidad que afecta a muchas mujeres

Cáncer:

- El cáncer de mama y el cáncer cervicouterino son las principales causas de muerte por cáncer en mujeres.
- La detección temprana y el acceso a tratamientos son limitados.

Violencia de género:

- La violencia familiar y la violencia sexual son problemas graves en el municipio.
- Las mujeres enfrentan dificultades para denunciar y acceder a servicios de Salud mental:
 - apoyo.
 - Las mujeres en Ozumba, como en muchas otras partes, se ven afectadas de manera diferenciada por problemas de salud mental, ya que tienen mayor probabilidad de sufrir depresión, ansiedad y estrés, por las diferentes cargas de trabajo, y la violencia de género.

Personas afiliadas a servicios de salud pública								
cve_tema	tema	cve_indicador	Indicador	periodo	cve_municipio	Municipio	Mujeres	Hombres
3	Salud	"03-05"	Personas afiliadas a servicios de salud pública	2020	68	Ozumba	9359	8236

Fuente: Atlas de Género del Estado de México. Consulta interactiva.
<https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#> (13 de marzo de 2025).

Personal médico en el área de salud pública, según tipo de atención														
cve_ tem a	te ma	cve_in dicado r	per iodo	cve_m unicipi o	Munic ipio	Ge ner ale s	Gineco bstetra s	Pedi atra s	Ciru jano s	Inter nista s	Resi dent es	Pas ante s	Inte rno s de pre gra do	Ot ro s
3	Salud	'03-08'	2019	68	Ozumba	12	0	0	0	0	0	3	0	7

Fuente: Atlas de Género del Estado de México. Consulta interactiva.
<https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#> (13 de marzo de 2025).

Mujeres embarazadas de 10 a 19 años									
cve_ tem a	tem a	cve_indic ador	Indica dor	perio do	cve_munic ipio	Munici pio	Adolesce ntes 10-14 años	Adolesce ntes 14-19 años	
3	Salud	'03-04'	Embarazo Adolescente	2018	68	Ozumba	3	107	

Fuente: Atlas de Género del Estado de México. Consulta interactiva.
<https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#> (13 de marzo de 2025).

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

Eje Transversal 1. Igualdad de género



Objetivo

ET.1.3 Promover la equidad de género en el acceso, permanencia y calidad de los servicios de educación y salud en el municipio de Ozumba, garantizando el respeto a los derechos humanos, la prevención de la violencia de género y el empoderamiento de mujeres, niñas y grupos históricamente vulnerados.

Estrategia

ET1.3.1 Incorporar la perspectiva de género en las políticas, programas y servicios municipales de educación y salud, a través de acciones integrales de sensibilización, formación, prevención.

Líneas de acción

ET1.3.1.1 Fortalecer los servicios de salud con enfoque de género, incluyendo atención psicológica, asesoría jurídica y médica a mujeres víctimas de violencia.

ET1.3.1.2 Impulsar programas educativos con enfoque de género para niñas, adolescentes y mujeres adultas, incluyendo alfabetización, continuidad escolar y formación en salud sexual y reproductiva.

Metas

ET1.3.1.1.1 Implementar una campaña anual de sensibilización en salud con enfoque de género.

ET1.3.1.1.2 Implementar una campaña anual de sensibilización en educación con enfoque de género.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres es un derecho humano fundamental que implica que todas las personas tengan los mismos derechos, recursos y oportunidades.

Derechos de las mujeres:

- Vivir sin violencia ni discriminación
- Gozar de salud física y mental
- Recibir educación
- Tener propiedad
- Votar
- Ganar el mismo salario por el mismo trabajo

Por mencionar algunos ejemplos de la equidad de género, tenemos:

- Garantizar el acceso a la educación
- Promover la participación política de las mujeres
- Asegurar el acceso a los servicios de salud reproductiva
- Implementar leyes contra la violencia de género
- Fomentar la igualdad salarial
- Distribuir las tareas del hogar de manera equitativa
- Importancia de la igualdad de género
- Es imprescindible para lograr sociedades pacíficas
- Estimula la productividad y el crecimiento económico
- El sexo con el que nacemos no debería determinar las oportunidades que tendremos en la vida.

Cabe mencionar que, contribuir al empoderamiento de las mujeres es dotarla de herramientas con las que pueda alcanzar una mayor autonomía, se les visibilice y se distinga su trabajo, logrando participar en todos los sectores y niveles de la actividad económica.

Mujeres jefas de familia

“El concepto de economía del cuidado nace dentro de la corriente de la economía feminista, la cual la define como el estudio de todas las actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas, particularmente de las especificidades del trabajo de las mujeres, tanto en la esfera reproductiva como en la productiva (Rodríguez Enríquez, 2015). Es decir, la economía de cuidado incluye el trabajo de las mujeres tanto en el ámbito del intercambio mercantil como en el del hogar, vinculado con la atención, cuidado y reproducción de sus miembros, así como con el desarrollo económico de los países y el bienestar de sus poblaciones. Desde esta perspectiva, se considera que el cuidado es la piedra angular de la economía y de la sociedad (CNDH. 2019).”

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029, pp. 281.

En el municipio de Ozumba, Estado de México, las mujeres jefas de familia desempeñan un papel fundamental en la estructura social y económica de la comunidad. Según datos del Censo Poblacional 2020, se registraron 7.27k viviendas. De éstas, 31.1% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 68.9% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 12.2% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 50 a 54 años.

Jefas de Familia por rangos de edad

12 a 14 años	Mujer	0	0
15 a 19 años	Mujer	5	5
20 a 24 años	Mujer	30	30
25 a 29 años	Mujer	84	84
30 a 34 años	Mujer	139	139
35 a 39 años	Mujer	171	171
40 a 44 años	Mujer	238	238
45 a 49 años	Mujer	253	253
50 a 54 años	Mujer	263	263
55 a 59 años	Mujer	221	221
60 a 64 años	Mujer	241	241

65 a 69 años	Mujer	214	214
70 a 74 años	Mujer	152	152
75 a 79 años	Mujer	98	98
80 a 84 años	Mujer	70	70
85 o más años	Mujer	81	81
No especificado	Mujer	2	2

Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda

31.1%

VIVIENDAS CON MUJERES JEFAS DE HOGAR

68.9%

VIVIENDAS CON HOMBRES JEFES DE HOGAR

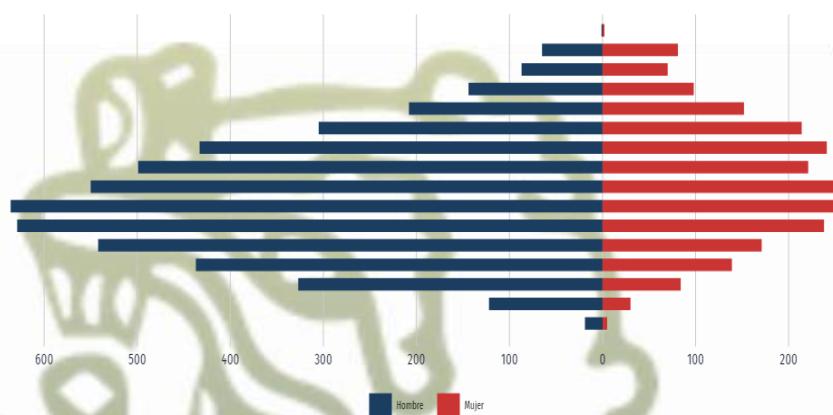
Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 7.27k viviendas. De éstas, 31.1% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 68.9% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 12.2% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 45 a 49 años.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).

www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba?redirect=true

Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020



Fuente: Data México. Consulta interactiva.

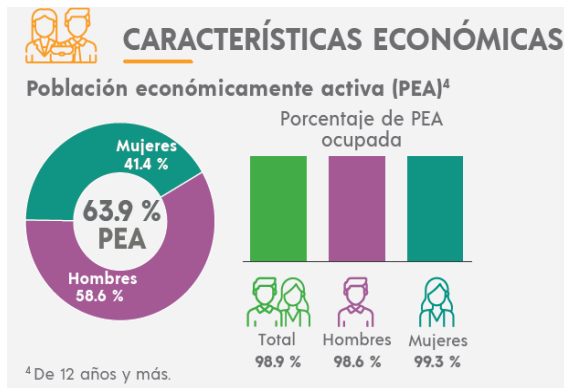
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba?redirect=true#heads-household>

(13 de marzo de 2025).

Empleo con igualdad de género

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo. A la hora de abordar y definir de manera específica qué condiciones han regido su incorporación y como se ha producido, supone un reto poder aislar y definir las particularidades del mercado laboral con una visión de género.

Por otro lado, el contexto normativo y los avances legislativos han sido uno de los mayores estandartes para sentar las bases para la consecución real de la igualdad en el mercado laboral, una realidad cada vez más avanzada, pero lejos de lo que todavía supone la igualdad efectiva.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México. Censo de Población y Vivienda 2020.

Uno de los retos en materia de equidad de género es la igualdad en el ingreso por trabajo. Al analizar el salario promedio recibido por la PEA, es evidente que aún existen brechas entre los salarios de hombres y mujeres. La diferencia salarial en el municipio de Ozumba es del 17.2% a favor de los hombres.

En lo que se refiere al género de la Población Económicamente Activa ocupada, predomina el sexo masculino con 7,136 hombres, 3,545 mujeres, en el ámbito de personas desocupadas; 377 hombres y 104 mujeres en el municipio de Ozumba.

PEA y su estatus de ocupación por género, 2015						
	PEA			DESOCUPADOS		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	6,507,365	4,257,749	2,249,616	297,694	218,415	79,279
Región I Amecameca	396,691	262,483	134,208	19,342	14,270	5,072
Amecameca	19,709	13,143	6,566	1,089	785	304
Atlautla	10,972	8,009	2,963	485	401	84
Ayapango	3,727	2,628	1,099	174	142	32
Chalco	136,326	90,237	46,089	6,655	4,490	2,165
Cocotitlán	5,848	3,710	2,138	192	149	43
Ecatzingo	3,088	2,408	680	146	132	14
Juchitepec	9,636	6,845	2,791	565	470	95
Ozumba	10,681	7,136	3,545	481	377	104
Temamatla	4,684	3,306	1,378	140	123	17
Tenango del Aire	4,702	3,242	1,460	202	144	58
Tepetlixpa	7,608	5,470	2,138	371	296	75
Tlamanalco	18,233	11,814	6,419	828	656	172
Valle de Chalco Solidaridad	161,477	104,535	56,942	8,014	6,105	1,909

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

Eje transversal 1. Igualdad de género



Objetivo

ET1.4 Generar condiciones que eliminen la discriminación, promuevan la participación plena de las mujeres y fortalezcan su acceso a derechos, recursos y oportunidades en igualdad de condiciones.

Estrategia

ET1.4.1 Implementar políticas públicas locales con perspectiva de género que promuevan la autonomía económica, la participación política, el acceso equitativo a servicios, y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación hacia las mujeres en el municipio.

Línea de acción

ET1.4.1.1 Fomentar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones comunitarias y municipales, incluyendo cabildos, comités ciudadanos y cargos públicos.

Meta

ET1.4.1.1.1 Implementar una campaña anual de transversalización de género con enfoque de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres Ozumbenses.

Análisis prospectivo ET 01.

La igualdad de género es un componente esencial para el desarrollo social y económico de cualquier comunidad. En el municipio de Ozumba, Estado de México, este tema ha cobrado relevancia en los últimos años, impulsado por movimientos sociales, políticas públicas y el reconocimiento de los derechos de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, persisten desafíos estructurales que requieren atención para lograr una equidad sustantiva y sostenible en el futuro.

Situación Actual de la Igualdad de Género en Ozumba

Actualmente, Ozumba enfrenta diversas brechas de género en áreas como el acceso a la educación, la participación en la vida política, el empleo y la violencia de género. Las mujeres del municipio a menudo enfrentan limitaciones en su desarrollo profesional debido a roles de género tradicionales, además de dificultades para acceder a espacios de toma de decisiones. Asimismo, la violencia de género sigue siendo un problema latente, con cifras preocupantes de violencia doméstica y acoso.

En el ámbito laboral, la segregación ocupacional y la brecha salarial siguen presentes, lo que impide la independencia económica de muchas mujeres. Aunque existen programas gubernamentales de apoyo, su impacto aún es limitado debido a la falta de recursos y seguimiento adecuado.

Tendencias y Escenarios Futuros

1. Escenario Optimista: Igualdad de Género Sostenible

En este escenario, el municipio implementa políticas públicas efectivas enfocadas en la equidad de género, promoviendo el acceso a la educación y capacitación laboral para las mujeres. Se fortalecen los mecanismos de prevención y atención a la violencia de género, lo que reduce significativamente los índices de violencia intrafamiliar y acoso. Además, se fomenta la participación política de las mujeres,

logrando una representación equitativa en cargos de liderazgo. Esto resulta en un desarrollo económico más equitativo y en una comunidad más inclusiva.

2. Escenario Tendencial: Avances Graduales con Desafíos Persistentes

En este caso, Ozumba experimenta avances en materia de igualdad de género, pero a un ritmo lento debido a la falta de continuidad en políticas públicas y la resistencia al cambio en algunos sectores. Se logran avances en la educación y en la concientización sobre los derechos de las mujeres, pero las oportunidades económicas y políticas siguen estando limitadas para muchas. La violencia de género disminuye parcialmente, pero aún se presentan casos preocupantes, lo que refleja la necesidad de un enfoque más integral.

3. Escenario Pesimista: Estancamiento y Retrocesos

Si no se toman medidas efectivas, la igualdad de género en Ozumba podría enfrentar un estancamiento o incluso retrocesos. En este escenario, la falta de inversión en programas de género y el mantenimiento de estructuras patriarcales impiden que las mujeres accedan a mejores oportunidades. La violencia de género se mantiene en niveles elevados y la participación femenina en el ámbito político y económico sigue siendo mínima. Esto generaría un impacto negativo en el desarrollo social del municipio.

Estrategias para un Futuro Igualitario

Para garantizar un avance sostenido hacia la igualdad de género en Ozumba, es fundamental adoptar estrategias concretas, tales como:

- **Fortalecimiento de políticas públicas con enfoque de género**, asegurando su financiamiento y aplicación efectiva.
- **Creación de programas de capacitación y emprendimiento** dirigidos a mujeres para fomentar su independencia económica.
- **Promoción de la educación en equidad de género** desde edades tempranas para transformar patrones culturales arraigados.

- **Mayor participación femenina en la toma de decisiones**, incentivando la inclusión de mujeres en espacios políticos y empresariales.
- **Reforzamiento de mecanismos de protección y prevención de la violencia de género**, garantizando acceso a refugios, asesoría legal y apoyo psicológico.

El futuro de la igualdad de género en Ozumba depende de la implementación de estrategias que fomenten un cambio estructural en la sociedad. Si bien existen avances, aún queda un largo camino por recorrer para garantizar una equidad real y sostenible. La participación de todos los sectores, desde el gobierno hasta la sociedad civil, será clave para construir un municipio más justo e inclusivo, donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar.



ANÁLISIS PROSPECTIVO ET 01

EC/ET	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	LA CARENCIA DE RECURSOS ECONOMICOS DESTINADOS AL INSTITUTO, ADEMAS DE PERSONAL INSUFICIENTE.	INCORPORACIÓN OBLIGATORIA DE CAPACITACIÓN EN GÉNERO PARA TODO EL PERSONAL MUNICIPAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MANDOS MEDIOS Y DIRECTIVOS.
	POCA ARTICULACIÓN CON ORGANIZACIONES CIVILES Y ESCASA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE GÉNERO.	VINCULACIÓN CON MUNICIPIOS VECINOS PARA ACCIONES INTERMUNICIPALES EN GÉNERO (REDES DE MUJERES, RUTAS DE ATENCIÓN, ETC.).
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.	BAJA DENUNCIA CONTRA LA VIOLENCIA DE MUJERES, YA SEA POR MIEDO, DESCONFIANZA O REVICTIMIZACIÓN.	IMPLEMENTAR UNA VERDADERA ESTRATEGIA DE ATENCION HACIA LA MUJER DEL GOBIERNO MUNICIPAL, OPERACION DE POLITICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA Y LA EQUIDAD DE GENERO BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE MEXICO.
	FALTA DE PROTOCOLOS INTEGRALES DE ACTUACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO.	
EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	RESISTENCIA SOCIAL A LOS CAMBIOS EN ROLES DE GÉNERO.	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN DE GÉNERO Y LA IMPORTANCIA DE QUE LAS MUJERES CONCLUYAN SUS ESTUDIOS.
	AUMENTE EL ABANDONO ESCOLAR DE MUJERES ADOLESCENTES.	
IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.	CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y TRABAJO CORDINADO BAJO UN MISMO PLAN DE ACCION.	INCORPORACION DE MUJERES AL AREA LABORAL.

EJE TRANSVERSAL 2 CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD



a). Atender las causas del delito

La Seguridad Pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del municipio.

Es de vital importancia implementar la educación de la legalidad desde los distintos niveles educativos con la finalidad de evitar las conductas que propician la delincuencia y los delitos; cabe mencionar que atender las causas del delito requiere un enfoque integral y multifacético que aborde las raíces del comportamiento delictivo, no solo sus manifestaciones.

Por definición sabemos que, el índice delictivo es la cantidad de delitos que se registran en un lugar específico durante un período determinado. Es un indicador que se utiliza para evaluar la seguridad de un área.

INCIDENCIA DELECTIVA			
CLAVE	TIPO	2025-01	2024-01
0	Total, de delitos	153.12529	132.7898254
1100	Homicidio doloso	3.06250572	0
1120	Feminicidio	0	0
1200	Homicidio culposo	3.06250572	0
2000	Secuestro	0	0
3000	Extorsión	3.06250572	3.088135481

4001	Robo con violencia	12.2500229	12.35254192
4100	Robo de vehículo	12.2500229	9.264406204
4200	Robo a casa habitación	3.06250572	6.176270962
4300	Robo de negocio	3.06250572	0
4400	Robo a transeúnte total	0	6.176270962
4940	Robo en transporte público	0	0
5000	Violación	0	0
6000	Violencia familiar	9.18751717	9.264406204
7000	Trata de personas	0	0
8000	Narcomenudeo	0	0
9000	Lesiones dolosas	15.3125286	21.61694717
Fuente: Plataforma de Incidencia Delictiva, Observatorio Nacional Ciudadano			

De acuerdo al Ranking Municipal Estado de México (Incidencia delictiva), bajo el indicador: tasa por cada 100,000 habitantes, año 2024, variable “Total de delitos”, Ozumba ocupa el lugar número 55 a nivel estatal con una ligera tendencia al alza.

MUNICIPIO	TIPO	Año: 2023	Año: 2024
3. Amecameca	Total, de delitos	2837.60315	3115.23718
73. Atlautla	Total, de delitos	1520.45051	1503.09719
5. Chalco	Total, de delitos	3116.74057	2997.83797
105. Ecatzingo	Total, de delitos	571.871676	761.00568
55. Ozumba	Total, de delitos	1632.55131	1781.85411
78. Tepetlixpa	Total, de delitos	1512.92192	1435.34131
Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano. Consulta interactiva. https://delitosmexico.onc.org.mx/ranking/estado-de-mexico?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&period=1-2024&group=anual&crime=0&domain= (14 de marzo de 2025).			

El problema de la inseguridad es complejo y multifactorial. De acuerdo con la Encuesta Nacional de **Victimización** y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, el 60.7% de la población considera la inseguridad como el principal problema del país; cabe mencionar que es justo esta problemática la que ranqueo en primer lugar dentro del Foro de consulta Ciudadana con el 26.6% del total de las problemáticas recibidas. Además, según la Encuesta Nacional de Seguridad 37 Pública Urbana (ENSU) 2024, el 61.7% de las personas adultas perciben su ciudad como un lugar inseguro debido a la delincuencia.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

Percepción de seguridad

2024

Percepción de seguridad en su entidad federativa

15.5%

HOMBRES

9.8%

MUJERES

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Estado de México, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

En 2024, 15.5% de los hombres mayores de 18 años de Estado de México percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 9.8% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad, 17% en el caso de hombres y 10.5% en el caso de mujeres.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EJE TRANSVERSAL 2

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD



Objetivo

ET2.1 Garantizar la seguridad y la integridad de las personas.

Estrategia

ET2.1.1 Fortalecer los recorridos de vigilancia en la cabecera municipal y atender de manera oportuna las llamadas de la ciudadanía

Estrategia

ET2.1.2 Fortalecer los recorridos de vigilancia en las delegaciones y atender de manera oportuna las llamadas de la ciudadanía

Líneas de acción

ET2.1.1.1 Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.

ET2.1.1.2 Mejorar el equipamiento del parque vehicular de seguridad publica

Líneas de acción

ET2.1.2.1 Coordinar recorridos de seguridad pública municipal en las delegaciones municipales.

ET2.1.2.2 Fortalecer los módulos de vigilancia en las delegaciones municipales.

Metas

ET2.1.1.1.1 Mejorar el C2 del municipio.

ET2.1.1.1.2 Ampliar la cobertura de las camas de video vigilancia.

Metas

ET2.1.1.2.1 Presupuestar equipamiento de vehículos

ET2.1.1.2.2 Establecer bitácoras de cuidado y seguimiento vehicular de seguridad publica

Metas

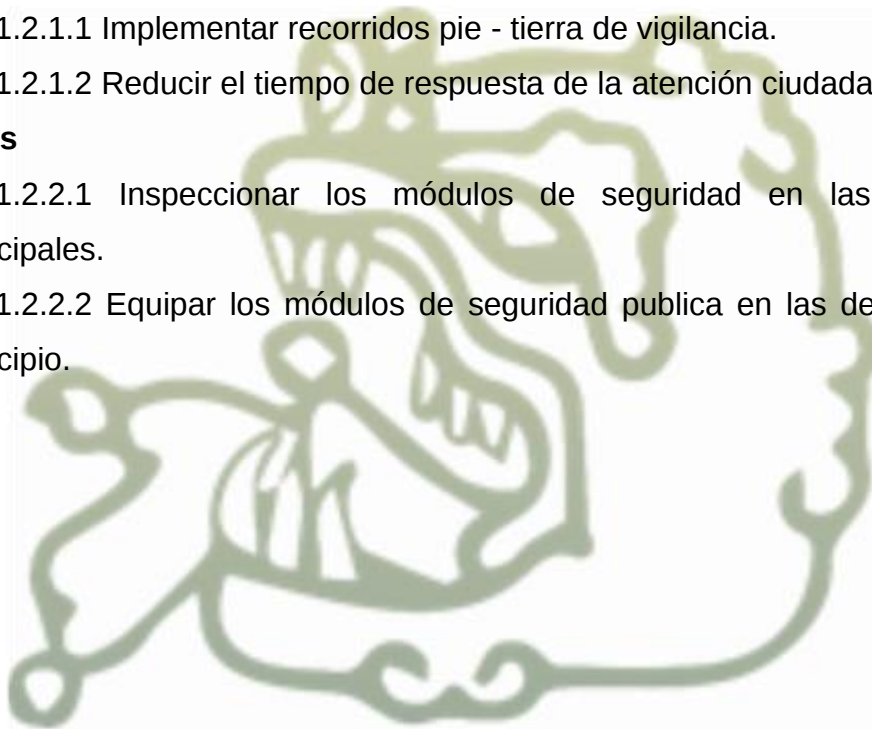
ET2.1.2.1.1 Implementar recorridos pie - tierra de vigilancia.

ET2.1.2.1.2 Reducir el tiempo de respuesta de la atención ciudadana.

Metas

ET2.1.2.2.1 Inspeccionar los módulos de seguridad en las delegaciones municipales.

ET2.1.2.2.2 Equipar los módulos de seguridad publica en las delegaciones del municipio.



b) Cuerpos policiales para la paz



El Estado de México ha implementado diversas estrategias y cuerpos policiales para fortalecer la seguridad pública en sus municipios, en un esfuerzo por combatir el crimen, reducir la violencia y garantizar la paz en las comunidades. A través de estos cuerpos, se busca mejorar la relación entre la ciudadanía y las autoridades.

El Municipio de Ozumba cuenta con un estado de fuerza de 51 policías municipales; divididos en 2 turnos, más el comisario y un elemento administrativo; se puede apreciar que, la cantidad de policías con los que cuenta el Municipio es limitada ya que en relación al total de la población es de 1 elemento por cada 250 a 300 habitantes. Cabe mencionar que, en casos graves se tiene el apoyo de la policía estatal y guardia nacional.

Fortalecer la seguridad será un elemento fundamental para la prevención del delito. En este sentido se deberá gestionar mayores recursos para mejorar la Institución de Seguridad Pública y alcanzar metas concretas. Incrementando el armamento y equipo para hacer frente a situaciones de mayor riesgo.

ESCOLARIDAD	
PRIMARIA	0
SECUNDARIA	6
PREPARATORIA	30
LICENCIATURA	11
MAESTRÍA	1
DOCTORADO	0
OTROS	3

Grado de escolaridad de estado de fuerza en el municipio. Se puede apreciar que, el 58% de los elementos de seguridad pública municipal solo cuentan con estudios de preparatoria, seguido del 21% con estudios de licenciatura y el 21% restante cuentan con estudios de nivel básico.

El fortalecimiento de la seguridad a través de las “**mesas de paz**” en Ozumba, o cualquier otro contexto local, es una estrategia clave para abordar la violencia y mejorar la convivencia social en una comunidad. Las mesas de paz son espacios de dialogo en los que participan actores clave como autoridades locales, miembros de la comunidad, fuerzas de seguridad, organizaciones civiles.

Las funciones principales

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
Diagnostico territorial	Detectar zonas de mayor riesgo y delitos emergentes como la extorsión.
Planeación de operativos	Coordinar acciones conjuntas, turnos policiacos y despliegues preventivos.
Seguimiento interinstitucional	Monitoreo de casos, órdenes de aprehensión y resultados entregados por la Fiscalía.
Comunicación y transparencia	informar a la ciudadanía sobre los resultados y hacer visibles los esfuerzos conjuntos.

Estos encuentros son parte de una estrategia regional integrada en la **Mesa de la Región 1 Amecameca** y buscan prolongar la calma y seguridad en toda la zona de los volcanes. Fortaleciendo la confianza y corresponsabilidad entre los municipios, sobre todo en zonas con historia de abandono o conflicto.

La pronta respuesta de las autoridades en Ozumba no solo es una obligación institucional, sino una herramienta fundamental para construir paz, seguridad y confianza. Un municipio que responde a tiempo, protege más y gobierna mejor, en agosto del 2024 fue reinaugurado el Complejo de Seguridad, Protección y Justicia “Ruth Vanessa Ruiz Guzmán”, transformando la antigua estación de bomberos y Protección Civil en un centro multifuncional para respuesta inmediata de autoridades locales.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EJE TRANSVERSAL 2

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD



Objetivo

ET2.2 Fortalecer y mejorar el sistema de seguridad pública.

Estrategia

ET2.2.1 Robustecer los mecanismos de control y seguimiento municipal en materia de seguridad.

Estrategia

ET2.2.2 Verificar los mecanismos de control y seguimiento municipal en materia de seguridad.

Líneas de acción

ET2.2.1.1 Impulsar y fomentar los operativos intermunicipales.

ET2.2.1.2 Coordinar los operativos intermunicipales implementados en el territorio municipal.

Líneas de acción

ET2.2.2.1 Establecer bitácoras de control y seguimiento

ET2.2.2.2 Implementar reportes en la materia

Metas

ET2.2.1.1.1 Calendarizar los operativos intermunicipales

ET2.2.1.1.2 Implementar en coordinación con derechos humanos los operativos mochila en escuelas para salvaguardar la integridad de los alumnos.

Metas

ET2.2.1.2.1 Mantener vigilados los centros de reunión, como lugares públicos para salvaguardar la integridad de la ciudadanía.

ET2.2.1.2.2 Extender los operativos intermunicipales a las delegaciones municipales.

Metas

ET2.2.2.1.1 Emitir informes trimestrales respecto al control y seguimiento.

ET2.2.2.1.2 Supervisar el control y seguimiento en materia de seguridad pública.

Metas

ET2.2.2.2.1 Emitir reportes trimestrales en materia de seguridad pública.

ET2.2.2.2.2 Evaluar trimestralmente los reportes de seguridad pública.



c) Inteligencia e investigación



La seguridad pública es un pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de cualquier comunidad. En este contexto, el municipio de Ozumba, Estado de México, ha reconocido la importancia de implementar estrategias efectivas de inteligencia e investigación para garantizar la protección de la ciudadanía.

La inteligencia policial es un proceso organizado y sistemático de recopilación, análisis y evaluación de información.

Por otro lado, la investigación en materia de seguridad pública se centra en el seguimiento y resolución de delitos ya cometidos.

En el municipio de Ozumba, el fortalecimiento de estas áreas es clave para el desarrollo de políticas de seguridad que no solo responden a las necesidades inmediatas, sino que también promueven un ambiente de paz y confianza a largo plazo. Este enfoque es crucial para fomentar la colaboración entre la ciudadanía y las autoridades, lo que a su vez ayuda a construir una comunidad más segura y resiliente.

De acuerdo al informe emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con corte al mes de enero de 2025, tenemos la siguiente estadística en materia de incidencia delictiva en delitos de alto impacto en el municipio.

El apoyo en búsqueda de personas desaparecidas, entra en vigor en el año 2024, una reforma a la ley Orgánica Municipal del Estado de México, que establece la obligatoriedad de contar con celular de búsqueda en los municipios mexiquenses.

INCIDENCIA DELICTIVA		
DELITOS DE ALTO IMPACTO	ENE 2024	ENE 2025
EXTORSIÓN	1	1
HOMICIDIO DOLOSO	0	1
ROBO CON VIOLENCIA	3	2
ROBO DE VEHÍCULO C/VIOLENCIA	1	2
ROBO DE VEHÍCULO S/VIOLENCIA	2	2
SECUESTRO	0	0
VIOLACIÓN	0	0

En el 2024, el Estado de México continúa siendo uno de los estados con mayor número de personas desaparecidas en México, según los datos proporcionados por COBUPEM, afectando especialmente a jóvenes de entre 15 y 29 años.

Año	No. Desapariciones	Mujeres	Hombres	Localizados	No localizados
2024	3,429	47.39%	52.61%	60.45% (2,073 personas)	39.55% (1,356 personas)
http://cobupem.edomex.gob.mx					

En Ozumba, se ha reportado la existencia activa de una célula de búsqueda de personas desaparecidas, que solicita apoyo ciudadano para localizar familiares de personas en calidad de desaparecidas o desorientadas, funcionando desde las instalaciones municipales. Estos esfuerzos reflejan la coordinación comunitaria y oficial para atender casos locales de personas no localizadas y brindar apoyo inmediato. Esta célula también coordina con el Estado y con familiares para obtener resultados rápidos.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EJE TRANSVERSAL 2

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD



Objetivo

ET2.3 Promover y garantizar el respeto, la protección y el ejercicio pleno de los derechos humanos en el municipio de Ozumba.

Estrategia

ET2.3.1 Garantizar el acceso a la justicia y a la seguridad jurídica para todos los ciudadanos.

Estrategia

ET2.3.2 Impulsar políticas públicas que garanticen el bienestar social de los grupos vulnerables.

Líneas de acción

ET 2.3.1.1 Capacitar y realizar una formación continua para servidores públicos en derechos humanos, no discriminación y justicia social.

ET 2.3.1.2 Crear un protocolo municipal para la atención de víctimas de violaciones de derechos humanos.

Líneas de acción

ET2.3.2.1 Impulsar políticas públicas que garanticen el bienestar social de los grupos vulnerables.

ET2.3.2.2 Implementar un protocolo municipal para la atención de víctimas de violaciones de derechos humanos.

Metas

ET2.3.1.1.1 Realizar capacitaciones a los servidores públicos en materia de derechos humanos.

ET2.3.1.1.2 Realizar capacitaciones a los servidores públicos en materia de justicia social y no discriminación.

Metas

ET2.3.2.2.1 Sujetarse a un protocolo municipal para la atención de víctimas de violaciones de derechos humanos.

ET2.3.2.2.2 Emitir informes trimestrales en la materia.

Metas

ET2.3.2.1.1 Vigilar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos dentro de los grupos vulnerables

ET2.3.2.1.2 Realizar jornadas de capacitación de derechos humanos particularizadas en los grupos vulnerables.

Metas

ET2.3.2.2.1 Supervisar la atención de víctimas de violaciones de derechos humanos.

ET2.3.2.2.2 Vigilar la actuación de las autoridades en materia de derechos humanos.

d) Reingeniería y coordinación interinstitucional



La seguridad pública es un factor determinante en la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo de los municipios. En Ozumba, Estado de México, como en muchas otras localidades del país, la seguridad se enfrenta a múltiples desafíos, incluyendo el aumento de la delincuencia, la insuficiencia de recursos y la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Ante esta problemática, la aplicación de estrategias innovadoras como la reingeniería de procesos en materia seguridad pública y una coordinación institucional efectiva se presentan como soluciones clave para mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas de la seguridad pública municipal.

La reingeniería en la seguridad pública implica una reestructuración profunda de los procesos operativos y administrativos de las instituciones encargadas de la seguridad. Su objetivo es optimizar el uso de recursos, modernizar las herramientas y fortalecer la capacidad de respuesta ante incidentes delictivos. Para ello, es fundamental la implementación de tecnologías avanzadas, la capacitación constante del personal de seguridad y la adopción de modelos de gestión basados en datos y evidencia.

En Ozumba, la aplicación de la reingeniería incluye la digitalización de registros policiales, la implementación de sistemas de videovigilancia con análisis de datos en tiempo real y la mejora en los tiempos de respuesta de la policía municipal. Asimismo, la evaluación continua de las estrategias de seguridad permitirá identificar áreas de oportunidad y realizar ajustes en la operatividad de los cuerpos policiales.

La coordinación institucional es otro pilar fundamental para garantizar una seguridad efectiva en el municipio. La seguridad no puede ser abordada de manera aislada por este gobierno municipal, sino que requiere de un trabajo conjunto entre los diferentes niveles de gobierno, las fuerzas de seguridad, el sector privado y la ciudadanía.

INCIDENCIA DELICTIVA							
DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA		DELITOS DE ALTO IMPACTO	ENE 2024	ENE 2025	DELITOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO	ENE 2024	ENE 2025
FRAUDE		EXTORSIÓN	1	1	ABUSO SEXUAL	1	0
ABUSO DE CONFIANZA		HOMICIDIO DOLOSO	0	1	ACOSO SEXUAL	0	1
DAÑO A LA PROPIEDAD		ROBO CON VIOLENCIA	3	2	FEMINICIDIO	0	0
HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO		ROBO DE VEHÍCULO C/VIOLENCIA	1	2	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0
ROBO A CASA HABITACIÓN SIN...		ROBO DE VEHÍCULO S/VIOLENCIA	2	2	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	0	0
		SECUESTRO	0	0	VIOLACIÓN EQUIPARADA	0	0
		VIOLACIÓN	0	0	VIOLACIÓN SIMPLE	0	0
					VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODAS SUS MODALIDADES DISTINTA A LA VIOLENCIA FAMILIAR	1	1
					VIOLENCIA FAMILIAR	3	3
TOTAL: 8							
							
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		ESTADO DE MEXICO El poder de servir!		SEGURIDAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD			

Ante este compartimento delictivo, en Ozumba, es esencial fortalecer la relación entre la policía municipal, la Guardia Nacional y la Fiscalía del Estado de México a fin de compartir información, coordinar operativos y establecer estrategias de prevención del delito. Además, la colaboración con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil puede contribuir a la generación de estrategias innovadoras y programas de prevención dirigidos a los sectores más vulnerables de la población.

A pesar de los beneficios de la reingeniería y la coordinación institucional, su implementación enfrenta desafíos significativos. La falta de recursos económicos, la resistencia al cambio dentro de la institución municipal y la corrupción pueden dificultar la transformación del sistema de seguridad pública. No obstante, mediante la aplicación de mecanismos de transparencia, la asignación eficiente de presupuestos y la participación ciudadana, es posible avanzar hacia un modelo de seguridad más efectivo y confiable.

La seguridad pública en Ozumba, requiere entonces de un replanteamiento estratégico basado en la reingeniería de procesos y una coordinación efectiva entre las instituciones involucradas. La modernización de las herramientas de seguridad, la capacitación del personal y la cooperación entre distintos actores son elementos clave para construir un modelo de seguridad eficiente y sostenible. A pesar de los desafíos existentes, la implementación de estas estrategias permitirá fortalecer la confianza ciudadana y mejorar la calidad de vida en el municipio.

e) Acceso a la justicia y sistema penitenciario



El acceso a la justicia y el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario son pilares fundamentales para garantizar un entorno seguro y equitativo en cualquier municipio. En nuestro Municipio, estos aspectos enfrentan desafíos significativos que afectan la percepción de seguridad y el respeto a los derechos humanos. La falta de recursos, la burocracia y las deficiencias en la infraestructura del sistema penitenciario dificultan el cumplimiento efectivo de la ley y la rehabilitación de los infractores.

El acceso a la justicia se refiere a la posibilidad de que toda persona pueda acudir a las instituciones judiciales para hacer valer sus derechos de manera rápida, efectiva y sin discriminación. En Ozumba, uno de los principales problemas es la insuficiencia de personal y la falta de asesores legales (gratuitos) para personas de escasos recursos. Además, relativamente la distancia entre el municipio y los principales centros de impartición de justicia del Estado de México representa un obstáculo para quienes requieren de atención inmediata.

Para mejorar esta situación, es fundamental fortalecer los mecanismos de justicia alternativa, como la mediación y conciliación, para reducir la carga en los tribunales y agilizar la resolución de conflictos. Asimismo, la implementación de tecnologías en los procesos judiciales podría facilitar el acceso remoto a servicios legales, permitiendo una mayor inclusión de la población en el sistema de justicia.

El sistema penitenciario cumple una función esencial en la seguridad pública al garantizar que las personas que han cometido delitos reciban sanciones adecuadas y, al mismo tiempo, se rehabiliten para su reinserción en la sociedad. Sin embargo, en Ozumba, como en muchas partes del país, las condiciones penitenciarias presentan deficiencias que dificultan el cumplimiento de estos objetivos.

Entre los principales problemas del sistema penitenciario se encuentran el hacinamiento, la falta de programas efectivos de reinserción social y la corrupción

dentro de los centros de reclusión. Estas condiciones pueden generar un ambiente propicio para la reincidencia delictiva y la formación de redes criminales dentro de las propias instituciones penitenciarias.

Para abordar estos problemas, es necesario mejorar las condiciones de las cárceles, garantizar el acceso a programas de educación y capacitación laboral para los internos y fortalecer la vigilancia para prevenir actos de corrupción. Además, la implementación de medidas alternativas a la prisión para delitos menores, como el trabajo comunitario y la libertad condicional supervisada, podría ayudar a reducir la sobrepoblación en los centros penitenciarios.

Por lo tanto, el acceso a la justicia y un sistema penitenciario funcional son elementos clave para garantizar la seguridad pública en Ozumba. A través del fortalecimiento de los mecanismos de justicia alternativa, la digitalización de procesos y la mejora de las condiciones penitenciarias, es posible construir un entorno más justo y seguro para la población. La coordinación entre autoridades, sociedad civil y organismos internacionales será fundamental para transformar el sistema de justicia y garantizar una verdadera reinserción social de los individuos que han cometido delitos.

Derechos Humanos.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como el poder público o autoridad que lo represente. Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son: la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz.

Según el mandato Constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben hacer todo lo necesario

para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

Por tal motivo, el municipio de Ozumba cuenta con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, organismo que tiene por objeto recibir todas las quejas de la ciudadanía por presuntas violaciones a los derechos humanos, como lo son actos u omisiones de naturaleza administrativa.

INDICADOR POR MES
Número de quejas de habitantes (por cada mil habitantes)
Número de violaciones a los derechos humanos por habitantes (por cada mil habitantes)
Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Fortalecer la vigencia de los Derechos Humanos requiere de acciones en múltiples direcciones. En primer lugar, una cultura sólida en esta materia de todos los funcionarios municipales. Además, se debe dar prioridad a la protección y respeto de los Derechos Humanos de los grupos más vulnerables de la sociedad incluyendo a las niñas, niños y adolescentes.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EJE TRANSVERSAL 2

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD



- Reingeniería y coordinación interinstitucional
- Acceso a la justicia y sistema penitenciario

Objetivo

ET2.4 Preservar el orden y la paz social

Estrategia

ET2.4.1 Establecer las sanciones procedentes a los arrestados y presentados en estricto apego al derecho.

Estrategia

ET2.4.2 Fortalecer el Juzgado Cívico

Línea de acción

ET2.4.1.1 Vigilar el cumplimiento de las sanciones procedentes

ET2.4.1.2 Generar informes de cumplimiento

Línea de acción

ET 2.4.2.1 Reestructurar la atención ciudadana en estricto apego a la operatividad del Juzgado Cívico.

ET 2.4.2.2 Reorganizar la atención del juzgado cívico

Metas

ET2.4.1.1.1 Incrementar las multas administrativas.

ET2.4.1.1.2 Promover la realización de labor comunitaria como una sanción.

Metas

ET2.4.1.2.1 Emitir informes trimestrales de cumplimiento

ET2.4.1.2.2 Verificar cumplimiento de informes

Metas

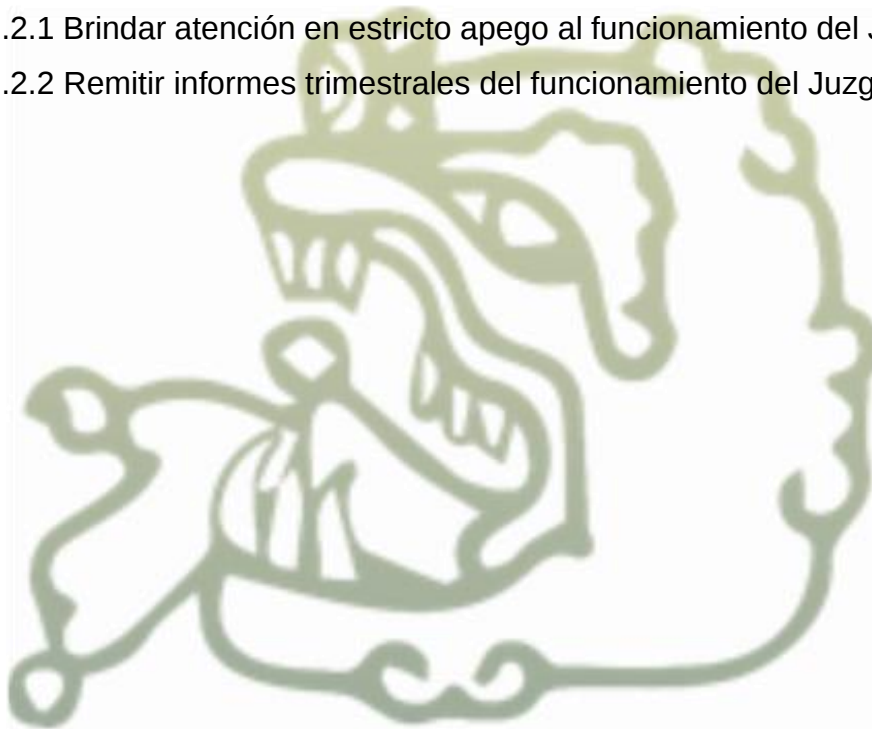
ET 2.4.2.1.1 Vigilar el cumplimiento del Juez cívico

ET 2.4.2.1.2 Elaborar informes trimestrales del Juzgado cívico

Metas

ET2.4.2.2.1 Brindar atención en estricto apego al funcionamiento del Juzgado Cívico

ET2.4.2.2.2 Remitir informes trimestrales del funcionamiento del Juzgado Cívico.



f. Gestión Integral de Riesgos y protección civil



La seguridad y el bienestar de la población dependen en gran medida de la capacidad de un municipio para anticipar, gestionar y responder a situaciones de emergencia. En el Municipio la gestión integral de riesgos y la protección civil desempeñan un papel crucial debido a la vulnerabilidad del municipio ante fenómenos naturales como sismos, actividad volcánica, inundaciones y deslaves. Para reducir los impactos de estos eventos, es fundamental desarrollar estrategias que fortalezcan la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres.

La gestión integral de riesgos es un enfoque que busca identificar, evaluar y minimizar los peligros que pueden afectar a la población y su infraestructura. En Ozumba, la cercanía al volcán Popocatepetl representa un riesgo constante, lo que hace necesario contar con protocolos de evacuación bien definidos, simulacros regulares y una red de monitoreo eficiente. Asimismo, los sismos y las lluvias intensas pueden generar derrumbes e inundaciones, lo que subraya la importancia de planificar estrategias de mitigación en zonas de riesgo.

Para mejorar la gestión de riesgos, es crucial la participación comunitaria y la educación en materia de prevención, promoviendo una cultura de autoprotección y resiliencia. La implementación de tecnologías de alerta temprana y el fortalecimiento de la infraestructura crítica del municipio también juegan un papel esencial en la reducción de vulnerabilidades.

La protección civil se encarga de coordinar esfuerzos para prevenir y atender emergencias, asegurando una respuesta eficaz ante situaciones de crisis. En Ozumba, es fundamental fortalecer la capacidad operativa de las brigadas de protección civil, dotándolas de recursos adecuados, capacitación constante y un plan de acción actualizado.

El municipio de **Ozumba**, Estado de México, está expuesto a diversos **fenómenos perturbadores** de origen natural, químico-tecnológico y antrópico (causado por el ser humano). Estos representan amenazas para la población, los bienes y el medio ambiente. A continuación, se describen los principales:

FENÓMENOS PERTURBADORES

Fenómenos naturales

TIPO	FENÓMENO	DESCRIPCIÓN
Geológico	Actividad volcánica (Popocatepetl)	Ozumba está en la zona de riesgo del volcán Popocatepetl. Peligros: caída de ceniza, flujos de lava o lodo, evacuaciones.
Hidrometeorológico	Lluvias intensas e inundaciones	En temporada de lluvias se registran desbordamientos de barrancas, afectaciones a caminos y viviendas.
Hidrometeorológico	Incendios forestales y de pastizales	Causados por quemas agrícolas mal controladas o clima seco. Zonas afectadas: bosques como "El Encinal".
Hidrometeorológico	Vientos fuertes y tolvaneras	En temporadas secas o por efectos del volcán. Dañan techos, árboles y estructuras ligeras.
Fuente: Administración 2025-2027		

Fenómenos químicos-tecnológicos

TIPO	FENÓMENO	DESCRIPCIÓN
Tecnológico	Explosiones e incendios urbanos	Por fugas de gas, cortocircuitos o manejo inadecuado de pirotecnia.
Químico	Derrames de sustancias peligrosas	Paso de camiones con gas, combustibles o pesticidas por carreteras del municipio.
Infraestructura	Fallas eléctricas/instalaciones riesgosas	Cortocircuitos, sobrecarga o instalaciones caseras sin protección.
Fuente: Administración 2025-2027		

Fenómenos socio-organizativos

TIPO	FENÓMENO	DESCRIPCIÓN
Social	Conflictos por tierras o servicios	Disputas por terrenos, agua o servicios públicos han requerido presencia policial.
Delictivo	Violencia y robo	Reportes de robos a casa-habitación o comercio.
Fuente: Administración 2025-2027		

Porcentaje de superficie por caída de materiales volcánicos

Municipio	Superficie	Radios de posible afectación a partir del cráter			Total, área en peligro
	Km2	17km	41.2 km	90km	
Ozumba	48.02	6.90	93.10		100

Fuente: estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Porcentaje de superficie según temperatura medio anual

Municipio	Superficie Km2	Temperatura C									
		2-4	4-6	6-8	10-12	12-14	14-16	16-18	18-20	20-22	
Ozumba	48.02						100				

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

Porcentaje de superficie según precipitación media anual

Municipio	Superficie Km2	Precipitación milímetros									
		-600	600-700	700-799	800-999	900-999	1000-1099	1100-1200	1200-3999	+1400	
Ozumba	48.02				64	36					

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

Porcentaje de superficie según frecuencia de granizadas

Municipio	Superficie Km2	Precipitación milímetros									
		0-2	2-4	4-6	6-8	8-10	10-12	12-14	14-16	16-18	
Ozumba	48.02	17	64	19							

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

Porcentaje de superficie según tipo de heladas

Municipio	Superficie Km2	Precipitación milímetros									
		20	20-40	40-60	60-80	80-100	100-120	120-140	140-160	160-180	
Ozumba	48.02	12	23	59							

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

Agentes perturbadores de origen químico tecnológicos

Clasificación de la industria manufacturera según su riesgo

Municipio	Superficie Km2	Riesgo				
		Alto	Medio	Bajo	Nulo	Total
Ozumba	48.02	2		19	2	23

Fuente: Estadística municipal de Ozumba Estado de México 2020

Total, de estaciones de servicio

Municipios	Estaciones de servicio	Plantas de gas LP	Estaciones de carburación
Ozumba	2	0	2

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Número de incendios forestales y superficie siniestrada

Municipio	Incendios	Superficie afectada				
		Total	Renuevo	Arbolado	Arbusto	Pasto
Ozumba	0	0	0	0	0	0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Manejo de explosivos

Municipio	Fabricación y venta de explosivos	Compra y venta de sustancias químicas de uso industrial	Compra y uso de sustancias químicas de uso industrial	Transporte especializado de material de explosivos.
Ozumba	10	0	0	0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Agentes perturbadores de origen sanitario

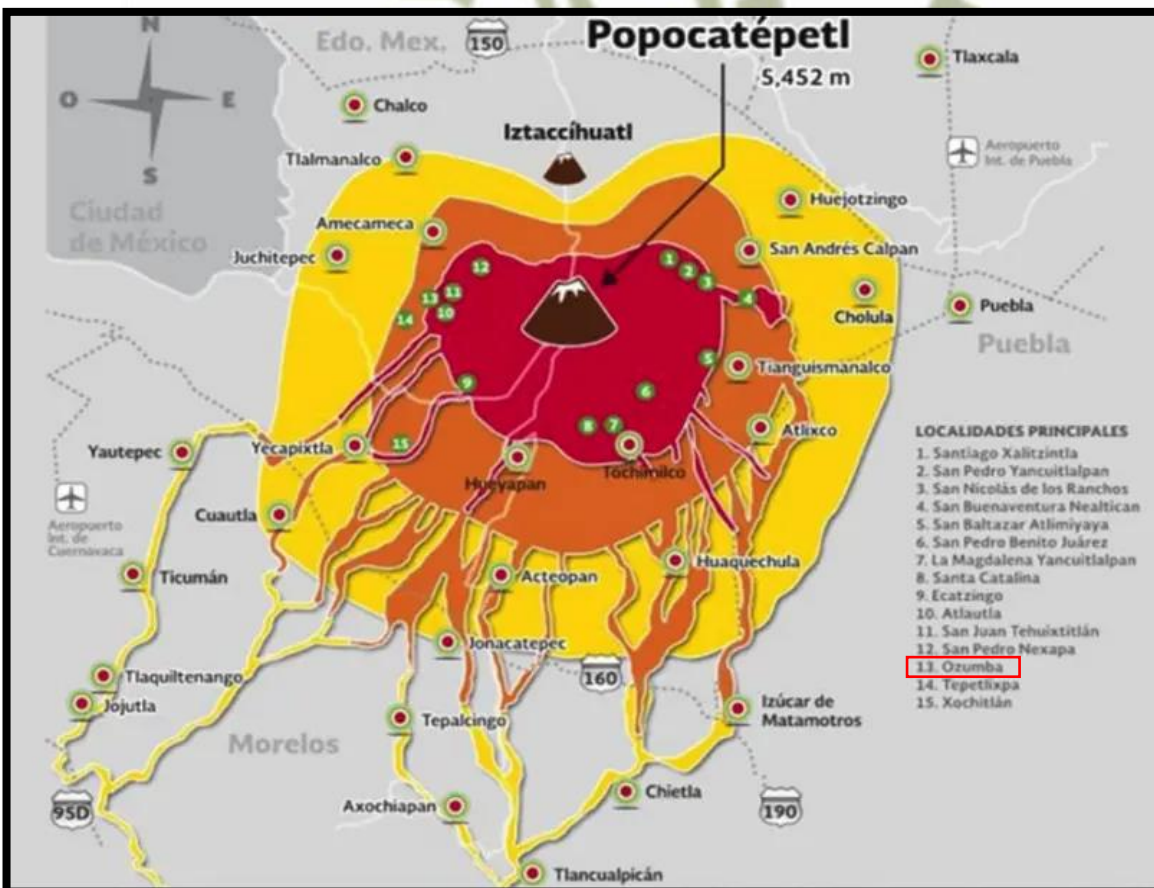
Tiraderos de basura y rellenos sanitarios

Municipio	Relleno sanitario	Sitios de disposición final			Sitios de disposición final no controlado		
		Numero de sitios	Superficie	Volumen de recolección	Numero de sitios	Superficie	Volumen de recolección
Ozumba	0	0	0	0	22	1.30	9.86

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Riesgos por Volcán Popocatepetl

Ozumba se localiza en el sureste del Estado de México, con una altitud M.S.N.M de 2,300, Distancia Horizontal en metros de 18,220 y una Distancia en pendiente en metros de 18,479 del cráter del volcán Popocatepetl, lo que lo ubica dentro del área de riesgo volcánico, según la clasificación del CENAPRED (Centro Nacional de Prevención de Desastres). Al estar dentro de la zona de riesgo, la población está expuesta a peligros como la caída de ceniza, flujos piroclásticos, gases tóxicos y lahares. La preparación adecuada puede salvar vidas, proteger bienes y reducir el impacto económico y ambiental. Por ello, es esencial que las autoridades y los ciudadanos participen en simulacros, conozcan las rutas de evacuación y sigan las recomendaciones de Protección Civil. La prevención no solo reduce el riesgo, sino que fortalece la resiliencia comunitaria ante desastres naturales.



Coordinación General de Protección Civil y Gestión de Riesgo

La situación geográfica en la que se encuentra el municipio, lo expone a múltiples amenazas naturales que, de no ser prevenidas, podrían generar consecuencias graves para su población, infraestructura y medio ambiente.

Uno de los principales riesgos es la caída de ceniza volcánica, un fenómeno recurrente incluso en fases moderadas de actividad. La ceniza puede provocar afectaciones en la salud respiratoria, especialmente en niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas. Además, contamina fuentes de agua, daña cultivos y puede colapsar techos si se acumula en exceso, lo que representa un riesgo directo para las viviendas de la comunidad.



Fuente: Coordinación General de Protección Civil y Gestión de Riesgo

Otro peligro potencial es el de los lahares, flujos de lodo volcánico que se forman al mezclarse ceniza con agua de lluvia. Estos flujos pueden descender por barrancas y cauces naturales, alcanzando zonas pobladas como Ozumba y generando inundaciones súbitas con gran capacidad destructiva. Si bien no son tan comunes como la ceniza, su impacto puede ser devastador.

En menor medida, Ozumba también podría verse afectado por la caída de fragmentos volcánicos y la posible presencia de gases tóxicos, especialmente si la actividad del Popocatepetl llegara a intensificarse. La exposición a gases como el dióxido de azufre puede afectar la salud y la vegetación, mientras que los fragmentos balísticos, aunque generalmente caen cerca del cráter, podrían alcanzar zonas más alejadas en erupciones violentas.

Municipios en zona de alto riesgo

Amecameca, Atlautla, Ecatzingo, Ozumba y Tepetlixpa.

A partir de información contenida en el Atlas de Riesgos del Estado de México, y en coordinación con el área científica del Centro Nacional de Prevención de Desastres, se identificaron las zonas de alto, mediano y bajo riesgo con el fin de establecer la zona de planeación del Plan Operativo Popocatepetl. Lo anterior permitió establecer las comunidades expuestas al riesgo volcánico de los municipios ubicados en la zona de influencia del Volcán Popocatepetl.

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaria General de Gobierno, procede a:

El Presidente Municipal y los integrantes de Cabildo notifican de la emergencia a las delegaciones de su municipio, utilizando los sistemas de alertamiento locales, concentrando a la población en los puntos de reunión y preparando la evacuación en coordinación con la Secretaria de Seguridad y la Secretaria de Movilidad del Estado

de México, procurando estar presentes en los refugios para conocer la situación de su comunidad.

A continuación, se muestran los municipios ubicados en las zonas de alto, mediano y bajo riesgo, las etapas de evacuación que corresponden al grado de riesgo, localidades y población a evacuar:

MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO
OZUMBA	San José Tlacotitlan	1,462	1,462	
	Santiago Mamalhuazuca	2,018	2,018	
	Ozumba de Alzate	21,386	16,700	
	San Lorenzo Tlaltecocoyac	406		406
	San Mateo Tecalco	2,897		2,897
	San Vicente Chimalhuacán	2,897		2,897
	TOTAL	30,785	22,796	3,303
Fuente: Coordinación General de Protección Civil y Gestión de Riesgo, 2025				

Rutas de acceso y evacuación del plan operativo Popocatepetl

La Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México de manera conjunta con la Coordinación nacional de Protección Civil, realizaron recorridos y grabaciones de las rutas de evacuación del volcán Popocatepetl, esta plataforma tiene el objetivo de ser accesible a la información de las rutas identificadas de manera precisa, esto permite tener el objetivo de ser accesibles a la información de las rutas identificadas de manera precisa, esto permite tener un panorama renovado del estado de las rutas de evacuación y así garantizar el adecuado tránsito de la población ante una evacuación por aumento significativo de la actividad volcánica, teniendo de referencia el Semáforo de Alerta Volcánica, esto permite tener acciones para la Reducción de Riesgos por Desastres en la zonas aledañas al volcán. (Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos)

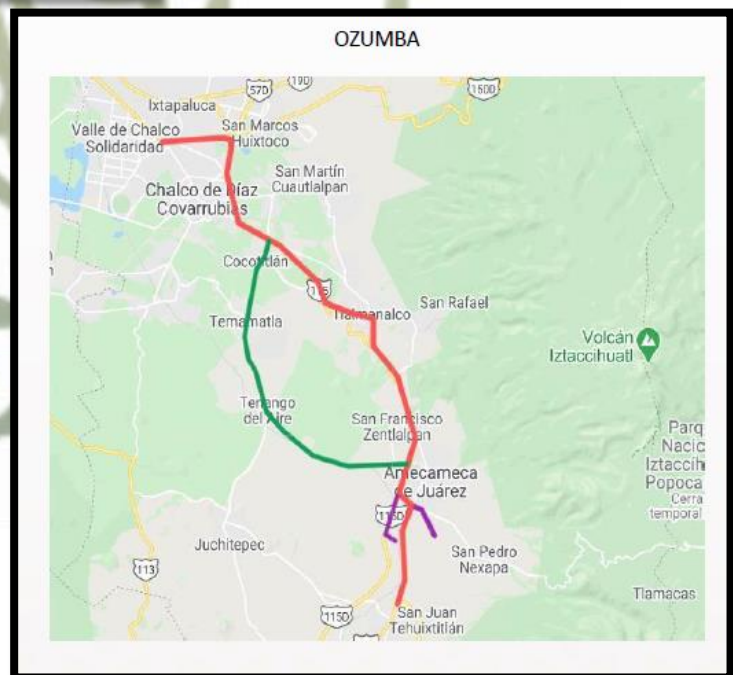
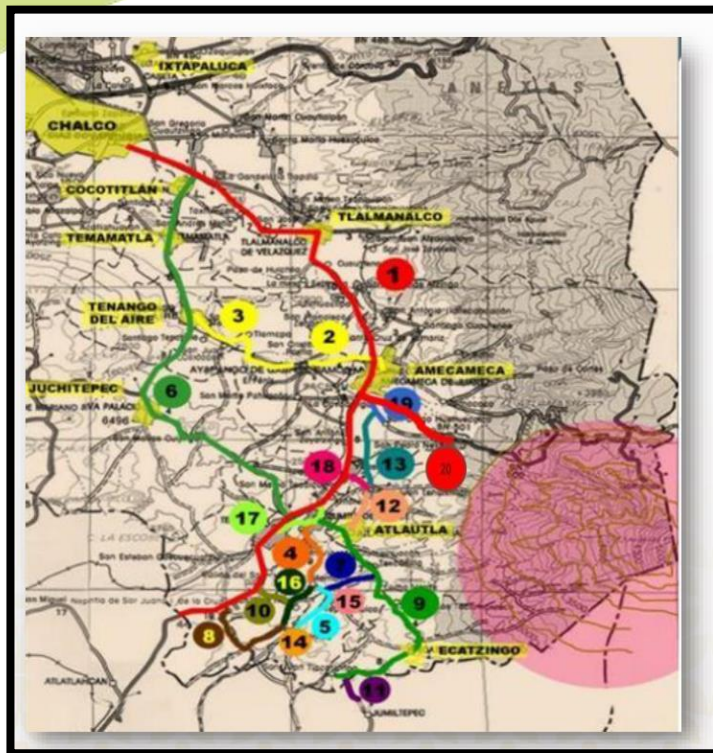
Esta plataforma se encuentra activa de manera permanente para su consulta:

<http://www.preparados.gob.mx/apps/rutasvolcan/>

No	Camino	Jurisdicción	Total
1	Carretera Federal México – Cuautla	Federal	41.90
2	Amecameca- Ayapango	Estatal	4.00
3	Ayampango- Tenango del Aire	Estatal	8.00
4	Ozumba - Chimalhuacán	Estatal	1.00
5	Chimalhuacán- Tlalamac	Estatal	7.00
6	Km. 411 (México- Cuautla)- Juchitepec – Tepetlixpa	Estatal	30.00
7	Km. 6.0 (Otumba - Ecatzingo) - San Juan Tepecoculco	Estatal	4.80
8	Nepantla – Tlalamac	Estatal	7.40
9	Ozumba- Ecatzingo – Tlacotompa	Estatal	20.40
10	Tlacotitlán- E.C. México – Cuautla	Estatal	2.40
12	Tlacotompa- Texcala	Estatal	0.80
12	Atlautla- San Juan Tehuixtitlán	Estatal	3.00
13	San Juan Tehuixtitlán – Amecameca	Estatal	6.00
14	Paso por Tlalamac	Municipal	0.30
15	Acceso a San Juan Tepecoculco	Municipal	0.30
16	Mamalhuazuca- Tlacotitlán – Tlaltecoyac	Estatal	4.20
17	Km.38.2 (México- Cuautla) – paso por Ozumba	Federal	4.20
18	Km. 36.0 (México- Cuautla) Popo-Park-San Juan Tehuixtitlán	Estatal	2.00
19	San Diego Huehucalco -E.C. México Cuautla	Municipal	2.00
20	Camino a San Pedro Nexapa	Federal	8.00
LONGITUD TOTAL (KILÓMETROS)			157.50

Fuente: Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

Las rutas de evacuación para Ozumba, Estado de México, ante una emergencia volcánica por el Popocatepetl, están diseñadas para trasladar rápidamente a la población hacia zonas seguras. Estas rutas forman parte del Plan Operativo del Volcán Popocatepetl, coordinado por Protección Civil federal y estatal.



Fuente: Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

Conocer los refugios temporales establecidos por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México y la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) es fundamental para salvaguardar la vida durante una posible erupción del

volcán Popocatepetl u otras emergencias naturales. Los refugios están equipados para brindar resguardo seguro ante fenómenos naturales como caída de ceniza, flujo piroclástico, gases volcánicos, lahares o sismos derivados de la actividad volcánica.

Refugios temporales disponibles

Según el “**Plan Operativo Popocatepetl**”, la población evacuada en caso de erupción sería trasladada a refugios en municipios cercanos, principalmente:

MUNICIPIO	REFUGIO	CAPACIDAD
Chalco	6	1,430
Valle de Chalco	5	1,050
Ixtapaluca	16	5,390
La Paz	9	250
Nezahualcóyotl	4	900
TOTAL	40	96,870
FUENTE: (Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, 2025)		

La ubicación de cada uno de los refugios

Id	Municipio	Nombre Refugio	Uso Del Inmueble	Dirección	Georreferencia (Coordenadas)		Capacidad		Responsable	Contacto
					Latitud	Longitud				
					N	W	Personas	Familias		
1	Nezahualcóyotl	IMCUFIDENE (Deportivo Metropolitano)	Deportivo Municipal, Puerto Regulador	Alameda Central S/N, Entre Calle Bellas Artes Y Calle Palacio Nacional, Metropolitana 2da Secc. 57740 Cd. Nezahualcóyotl, Méx.	19.392936	-99.02508	100	25, Núcleos Familiares De 4 integrantes	Hugo Solís Espinosa	5580087600
2	Nezahualcóyotl	Deportivo Ecológico Bicentenario	Deportivo Municipal, Albergue Temporal	Manzana 001, 57205 Cd. Nezahualcóyotl, Méx.	19.426164	-99.01906	400	100, Núcleos Familiares De 4 integrantes	Mario Aristeo Soto Castañeda	5541303218
3	Nezahualcóyotl	Centro Social Número Uno (Zona Norte)	Deportivo Municipal, Albergue Temporal	Valle Del Carmen 126, Valle De Aragón 1ra Secc. 57100 Cd. Nezahualcóyotl, Méx.	19.493319	-99.06245	200	50, Núcleos Familiares De 4 integrantes	Adrián Pamas	5535510525
4	Nezahualcóyotl	Pluricultural Emiliano Zapata	Auditorio Municipal, Albergue Temporal	Av. San Angel Manzana 019, José Vicente Villada, 57710 Cd. Nezahualcóyotl, Méx.	19.39908	-99.01153	200	50, Núcleos Familiares De 4 integrantes	Nayeli Flores-Directora De Cultura, Alfredo Méndez-Encargado De Lobby	5575392358
5	Chalco	Teatro Chichicuepon	Teatro	Tizapa S/N, Colonia Casco De San Juan	19.266165°	-98.890263°	560		Lic. Cesar Enrique Vallejo Sánchez	5559728280, 5567432243
6	Chalco	Universidad Azteca	Auditorio	3 De Mayo Esquina Palma, Barrio San Antonio	19.252627°	-98.902422°	410		Miguel Agustín Juárez Reyes	5559733363 Ext. 119
7	Chalco	Auditorio de Bienestar Social	Auditorio	Paseo De Chalco, S/N, U.H. Paseos Chalco	19.250091°	-98.898205°	150		Lic. Mireya Nayely Ramírez Reyes	5570765344
8	Chalco	Centro Regional del Deporte de Alto Rendimiento	Polivalente	Av. Vicente Guerrero, S/N Colonia Casco De San Juan	19.261052°	-98.884206°	180		Marco Antonio Rodríguez Barberi	5543508535
9	Chalco	ODAPAS Chalco	Auditorio	Av. Vicente Guerrero, S/N Colonia Casco De San Juan	19.262121°	-98.885054°	50		Norma Araceli Díaz Castañeda 5534099668	5534099668
10	Chalco	Centro Comunitario de Culturas de México	Centro Comunitario	Mixes, Esquina Chalchiuhtlicue	19.265293°	-98.907439°	80		Lic. Mireya Nayely Ramírez Pérez	5570765344
11	Valle De Chalco Solidaridad	Centro de Desarrollo Comunitario Juan Diego	Auditorio	Av. Tezozómoc S/N Entre Calle Popocatepec Y Poniente 5 Colonia Alfredo Baranda	191643.56	985644.73	300	75 aprox..	Idelfonso Covarrubias	5536580850

Id	Municipio	Nombre Refugio	Uso Del Inmueble	Dirección	Georreferencia (Coordenadas)		Capacidad		Responsable	Contacto
					Latitud	Longitud				
					N	W	Personas	Familias		
12	Valle De Chalco Solidaridad	Escuela De Formación En La Fe	Iglesia	Av. Alfredo Del Mazo S/N Col. San Miguel Xico II Sección Valle De Chalco Solidaridad	19°16'34.9	98°56'28.47	200	50 aprox.	Padre Martin Hernández	5526453144
13	Valle De Chalco Solidaridad	Salón De Usos Múltiples Leona Vicario	Auditorio	Av. Tezozómoc S/N Código Postal 56613 Colonia San Miguel Xico II	19°16'34.7	98°56'193.9	300	75 aprox.	Mtro. Urbano Israel Uraga Peña	5565819200
14	Valle De Chalco Solidaridad	Gimnasio Municipal Luis Donaldo Colosio	Gimnasio	Av. Tezozómoc S/N Código Postal 56613 Colonia San Miguel Xico II	19°16'365.2	98°56'21.8	150	38 aprox.	Mtro. Urbano Israel Uraga Peña	5565819200
15	Valle De Chalco Solidaridad	Estación De Bomberos Protección Civil Y Heroico Cuerpo De Bomberos	Salón De Usos Múltiples	Av. Tezozómoc S/N Casi Esquina Adolfo López Mateos Código Postal 56613 Colonia San Miguel Xico II	19°16'32.05	98°56'18.19	100	25 aprox.	Lic. J. Manuel Rojas Salas	55690980001
16	La Paz	Auditorio Municipal	Auditorio	Av. Texcoco Esq. Calle 4 Col. Valle De Los Reyes	19°27'43.5"N	98°58'52.4"W	50	10	Municipio	55-58-57-20-28
17	La Paz	Gustavo Baz Prada	Escuela Primaria	Av. San Francisco Col. Reyes Centro	19.358836, N	98.981918, W	30	6	Director Escolar	55-90-64-33-04
18	La Paz	Germán García Salgado	Escuela Primaria	Plaza General Luis Cerón Col. Reyes Centro	19.3580954,N	98.9765435w	20	4	Director Escolar	55-90-58-57-09
19	La Paz	Amado Nervo	Escuela Primaria	Av. Universidad N. 2	19.357202, N	98.971984"W	30	6	Director Escolar	55-90-64-33-04
20	La Paz	N. 20 Niños Héroes	Escuela Secundaria	Av. Del Trabajo Esq. Av. Universidad	19.356692, N	98.971737"W	10	2	Director Escolar	55-90-64-33-04
21	La Paz	Frida Kahlo	Escuela Jardín De Niños	Paseo De Ciprés S/N Tepozanes	19°27'48n	98°59'30w	30	6	Director Escolar	55-58-57-09-90
22	La Paz	Octavio Paz	Escuela Primaria	Paseo De Ciprés S/N Tepozanes	19°27'41n	98°59'30w	30	6	Director Escolar	55-90-64-33-04
23	La Paz	N. 300 Felipe Santiago Xicoténcatl	Escuela Secundaria	Av. Puebla S/N Col. Coaxusco	19.357626n	98.966746"W	50	10	Director Escolar	55-55-55-58-88
24	La Paz	México	Escuela Primaria	Calle 9 Esq. Tenancingo Col. Valle De Los Reyes	19.367189.N	98.976101"W	30	6	Director Escolar	55-58-57-09-90
25	Ixtapaluca	Auditorio Benito Juárez	Auditorio	Municipio Libre No. 1 Col. Centro	19.313244	-98.88716	500	0	C. Antonio Quevedo Enciso	55-71-07-55-57
26	Ixtapaluca	Polivalente Gimnasio Alfredo Del Mazo	Gimnasio	Av. Del Canal, Col. Alfredo Del Mazo	19.297429	-98.90642	500	0	Elena Juárez Mecalco	55-64-60-55-18
27	Ixtapaluca	Polivalente Gimnasio Santa Barbara	Gimnasio	Hacienda La Purísima S/N, Geo. Santa Barbara	19.294652	-98.89741	300	0	Carina Ireta	55-72-99-30-96
28	Ixtapaluca	Polivalente Gimnasio Los Héroes	Gimnasio	Independencia 186, U.H. Los Héroes	19.330787	-98.87864	500	0	Liliana Muñoz	55-72-29-07-76
29	Ixtapaluca	Polivalente Gimnasio San Francisco Acapulco	Gimnasio	Acozac Pte. 14, Co. Acozac	19.338926	-98.88688	260	0	Ernesto Cosío Mendoza	56-46-56-88-61
30	Ixtapaluca	Centro De Formación Deportiva "San Buenaventura" (Antes Polivalente Gimnasio San Buenaventura)	Gimnasio	Rio Balsas S/N, Fracc. José De La Mora	19.313855	-99.01777	140	0	Norma Godínez González	59-71-24-06-30
31	Ixtapaluca	Auditorio Ejidal Coatepec	Auditorio	Av. Rosario Esq. Morelos, Coatepec	19.38537	-98.84663	150	0	C. Francisco Juárez González	55-71-07-55-57
32	Ixtapaluca	Unidad Deportiva "Gimnasio José De La Mora"	Gimnasio	Fraccionamiento José De La Mora, Unidad Deportiva	19.306461	-98.91768	140	0	M.V.Z. Carlos Enrique Santos	55-71-07-55-57

Uno de los principales retos en el municipio es mejorar la coordinación interinstitucional entre autoridades municipales, estatales y federales, así como con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Esto permitirá optimizar la distribución de ayuda humanitaria, garantizar una comunicación efectiva en momentos de crisis y fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres.

Además, es esencial promover la educación en protección civil mediante talleres y campañas de concienciación dirigidas a la población. La capacitación en primeros auxilios, la identificación de rutas de evacuación y la creación de comités vecinales de emergencia pueden marcar la diferencia en la protección de vidas y bienes ante una contingencia.

A pesar de los avances en materia de gestión de riesgos y protección civil, Ozumba enfrenta varios desafíos, entre ellos la falta de recursos económicos, la insuficiente capacitación de algunos cuerpos de emergencia y la necesidad de actualizar los planes de contingencia conforme a las nuevas amenazas climáticas y geológicas.

Para superar estos obstáculos, es necesario impulsar políticas públicas que prioricen la inversión en infraestructura resiliente, la investigación en riesgos naturales y la colaboración con organismos nacionales e internacionales especializados en gestión de desastres**. La tecnología y la innovación también deben desempeñar un papel clave en la mejora de los sistemas de monitoreo y alerta temprana.

La gestión integral de riesgos y la protección civil son aspectos fundamentales para la seguridad y el desarrollo de Ozumba, Estado de México. La combinación de estrategias preventivas, educación comunitaria, fortalecimiento institucional y tecnología puede contribuir significativamente a reducir el impacto de desastres y mejorar la resiliencia del municipio. Solo a través del trabajo conjunto entre autoridades y ciudadanos se podrá construir un entorno más seguro y preparado para enfrentar los desafíos del futuro.

Id	Municipio	Nombre Refugio	Uso Del Inmueble	Dirección	Georreferencia (Coordenadas)		Capacidad		Responsable	Contacto
					Latitud	Longitud				
					N	W	Personas	Familias		
33	Ixtapaluca	Polivalente Gimnasio Ayotla	Gimnasio	Carretera Internacional, Col. Ayotla	19.316202	-98.93598	200	0	Margarita Romero Santana	55-13-75-81-67
34	Ixtapaluca	Auditorio Ejidal Ayotla	Auditorio	Carretera De Agricultores Mz. 24, Esquina Francisco Javier Mina, Col. Emiliano Zapata	19.310561	-98.92924	450	0	Santiago Tenorio Gutiérrez	55-13-63-51-74
35	Ixtapaluca	Polivalente Citlalmina	Gimnasio	Circuito Azteca Núm. 24, Col. Citlalmina	19.329055	-98.94031	300	0	José Luis Garcilaso	55-71-22-91-86
36	Ixtapaluca	Auditorio Citlalmina	Auditorio	Calle Tlacaélel, Esquina Gonzalo López Cid, Col. Citlalmina	19.326579	-98.94128	400	0	Martin Santiago	55-31-28-47-19
37	Ixtapaluca	Auditorio Río Frio De Juárez	Auditorio	Av. Hidalgo S/N, Plaza Hidalgo, Río Frio De Juárez	19.355193	-98.67183	200	0	Cristina De La Luz Rosalino	248-203-34-28
38	Ixtapaluca	Polivalente Gimnasio Tlalpizahuac San Antonio	Gimnasio	Circuito Ignacio Zaragoza, Mz. 7 Col. San Antonio Tlalpizahuac	19.329626	-98.94505	350	0	Ruth Duran Chavez	55-82-99-26-32
39	Ixtapaluca	Polivalente Gimnasio 4 Vientos	Gimnasio	Av. Granizo S/N, Entre Ventisca Y Tempestad, U.H. 4 Vientos	19.311793	-98.87708	500	0	Jesús Gallardo Soza	55-83-25-53-16
40	Ixtapaluca	Polivalente Gimnasio Río Frio De Juárez	Gimnasio	Km. 983 M +CC-, Río Frio De Juárez	19.353292	-98.6662	500	0	Ana Maria Choperena Segundo	248-108-57-32



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS
EJE TRANSVERSAL 2
CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD



f.- Gestión Integral de Riesgos y protección civil

Objetivo

ET2.5 Fortalecer la atención ciudadana en materia de PC

Estrategia

ET 2.5.1 Aumentar el nivel de respuesta a las emergencias y llevar una buena cultura de protección civil, esto contribuirá a disminuir la tasa de accidentes en la población.

ET 2.5.2 Mejorar la elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo del municipio.

ET 2.5.3 Actualizar el atlas de riesgo municipal

Líneas de acción

ET 2.5.1.1 Eficientar los niveles de atención a emergencias en el territorio municipal.

ET 2.5.1.2 Difundir la cultura de la PC entra la ciudadanía

Líneas de acción

ET 2.5.2.1 Generar planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo del municipio.

ET 2.5.2.2 Realizar levantamientos de las zonas de riesgo del municipio.

Líneas de acción

ET 2.5.3.1 Presentar la actualización del Atlas de Riesgo Municipal.

Metas

ET 2.5.1.1.1 Difundir los números de emergencia de PC.

ET 2.5.1.1.1 Reducir los tiempos de respuesta en los llamados de emergencia.

Metas

ET 2.5.1.2.1 Realizar pláticas de PC en la población

ET 2.5.1.2.2 Implementar jornadas de prevención de riesgos.

Metas

ET 2.5.2.1.1 Establecer refugios temporales en caso de contingencias.

ET 2.5.2.1.2 Difundir rutas de evacuación y números de emergencias.

Metas

ET 2.5.2.2.1 Realizar levantamientos de las zonas de riesgo en el municipio.

ET 2.5.2.2.2 Realizar mapeos y mapas digital de las zonas de riesgo.

Metas

ET 2.5.3.1.1 Elaborar la actualización de Atlas de Riesgos Municipal.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

EJE TRANSVERSAL 2

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

EC / ET	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
ATENDER CAUSAS DEL DELITO	ACTUALMENTE SE CUENTA CON ESCASAS PATRULLAS PARA BRINDAR LA DEBIDA ATENCIÓN.	CONTAR CON LAS PATRULLAS NECESARIAS PARA LOGRAR UNA PRONTA RESPUESTA A LA CIUDADANIA.
CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ	SE TRABAJA EN LOS EXAMNES DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SPM.	TENER A TODOS LOS ELEMENTOS DE SPM ACREDITADOS.
INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN	SE REALIZAN RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES.	CONTAR CON MAYOR ELEMENTOS EN CADA UNIDAD QUE REALIZA EL RECORRIDO, A FIN DE GARANTIZAR UNA RESPUESTA INMEDIATA A LOS LLAMADOS DE EMERGENCIA.
REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	LOS DERECHOS HUMANOS SON EL CONJUNTO DE PRERROGATIVAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LA PERSONA, CUYA REALIZACIÓN EFECTIVA RESULTA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO QUE VIVE EN UNA SOCIEDAD JURÍDICAMENTE ORGANIZADA. ESTOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEBEN SER RECONOCIDOS, GARANTIZADOS Y RESPETADOS, POR LOS PROPIOS INDIVIDUOS, ASÍ COMO EL PODER PÚBLICO O AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA.	LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS TIENE COMPETENCIA DENTRO DEL MUNICIPIO DE OZUMBA, ENGLOBANDO SUS DELEGACIONES, POR LO QUE PODRÁ CONOCER DE LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS QUE EJERCEN TAL AUTORIDAD DENTRO DEL MUNICIPIO. AUNADO A LO ANTERIOR ES VIABLE FOMENTAR LA CULTURA, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, ESTUDIO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.
ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO	SE SANCIONA LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL PARAMETRO LEGAL, PARA PRESERVAR EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL.	SE INCREMENTARÁN LAS MULTAS ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL PARAMETRO LEGAL, PARA EVITAR LA REINCIDENCIA. *SE DARÁN INFORMES MENSUALES DENTRO DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS INFRACTORES Y REINCIDENCIA DE LOS MISMOS PARA VERIFICAR FOCOS ROJOS.

	SE ATIENDE A LA SOCIEDAD EN GENERAL DE UNA FORMA INMEDIATA (ARRESTADOS, PRESNETADOS, FAMILIARES E INVOLUCRADOS EN PERCANSES)	SE PROPONDRA ABRIR UN NUEVO TURNO YA QUE, AUNQUE NO ES RELATIVAMENTE ALTO EL INDICE DE LOS ARRESTADOS HAY QUE BRINDAR EL SERVICIO INMEDIATAMENTE.
	EL JUZGADO CIVICO DA ATENCION A LA CIUDADANIA QUE SE PRESENTA A SOLICITARLO DE MANERA PRONTA. SE PONE ENFASIS A LAS REUNIONES DE C.A.P.A. Y CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA ENTERARSE DE LAS SITUACIONES QUE MAS AQUEJAN A LA POBLACION EN CUANTO A LA AREA DE CONCILIACION.	SE DIFUNDIRAN LAS FUNCIONES DEL JUZGADO CIVICO EN TODA LA POBLACION EN GENERAL PARA QUE HAGAN USO DE ESTOS MEDIOS DE CONCILIACION Y ASI PRESERVAR LA PAZ SOCIAL.
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL TIENDEN A SER REACTIVAS, CENTRADAS EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, MÁS QUE EN LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.	CAPACITACIÓN TÉCNICA BÁSICA AL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN TEMAS DE: PRIMEROS AUXILIOS, EVALUACIÓN DE DAÑOS, SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA; PARA TENER MAYOR CAPACIDAD MUNICIPAL DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EMERGENCIAS.
	POCA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN PLANES DE PREVENCIÓN.	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (ERUPCIONES, LLUVIAS, SISMOS).

EJE TRANSVERSAL 3 CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Durante la cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y fue aprobado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

El Gobierno de México, ha mostrado en amplio compromiso con la Agenda 2030, por



lo que expidió el Decreto a través del cual se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CNADS). Este Consejo Nacional es una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos

locales, el sector privado, la sociedad civil, la academia, los sindicatos y las Mypimes; dicho consejo coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de los establecido en dicho documento.

En el Estado de México se han asumido los retos que representa el cumplimiento de la Agenda 2030, en un contexto marcado por las consecuencias sanitarias, económicas, sociales y ambientales impuestas por el cambio climático y la era de la post pandemia. Las acciones emprendidas muestran la resiliencia de una sociedad que reconoce con madurez el entorno cambiante, se adapta y responde positivamente a esa nueva normalidad, promoviendo el desarrollo y la sostenibilidad en condiciones adversas.

El PDEM 2023-2029 fortalecerá, a través de sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, las políticas públicas encaminadas a eliminar la pobreza, promover el bienestar social y económico, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, con una visión de desarrollo sostenible, apegadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. De igual manera el Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 se ha alineado con la Agenda 2030, agrupando políticas y programas en cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, todos ellos vinculados con los ODS; esta alineación garantiza que los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas estén en consonancia con los objetivos del desarrollo sostenible.

Cabe mencionar que, se llevó a cabo el foro de consulta ciudadana para asegurar que las políticas públicas reflejen las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, fortaleciendo la participación social en la implementación de la Agenda 2030. La integración de la Agenda 2030 en la administración pública municipal representa una ruta clara de acción para alcanzar un desarrollo sostenible que beneficie a toda la ciudadanía.

En resumen, la transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México & el Municipio de Oaxaca, se manifiesta en la alineación de planes y programas gubernamentales con los ODS, la promoción de la participación ciudadana y la

adopción de un enfoque integral en las políticas públicas para garantizar un desarrollo sostenible e inclusivo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

TEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”																	
a) Un gobierno cercano a la gente “El poder de servir”																	
b) Combate a la corrupción																	
c) Transparencia y rendición de cuentas																	
d) Estado de derecho y cultura de la legalidad																	
e) Coordinación municipal e interestatal																	
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”																	
a) Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua																	
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente																	
c) Protección animal																	
d) Energías limpias																	
e) Gestión integral de residuos																	
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”																	
a) Impulso del empleo digno y al desarrollo económico																	
b) Economía incluyente y atención a la informalidad																	
c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor																	
d) Fomento al turismo																	
e) Desarrollo agrario y dignificación del campo																	
f) Movilidad segura y de calidad																	
g) Infraestructura urbana y natural																	

	1 ER DE LA POBREZA	2 HAMBRE	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 EQUIDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASESORÍA Y TECNOLOGÍAS	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ASUNTOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
TEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”																
a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales																	
b) Mujeres con bienestar integral																	
c) Atención a grupos vulnerables																	
d) Educación de excelencia y humanidad para el bienestar de las niñas, niño, adolescentes, jóvenes y adultos																	
e) Acceso integral a la salud integral																	
f) Fomento a la cultura y al arte																	
g) Vivienda y servicios públicos dignos																	
Eje Transversal 1. Igualdad de género																	
a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género																	
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia																	
c) Educación y salud con perspectiva de género																	
d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres																	
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad																	
a) Atender las causas del delito																	
b) Cuerpos policiales para la paz																	
c) Inteligencia e investigación																	
d) Reingeniería y coordinación interinstitucional																	
e) Acceso a la justicia y sistema penitenciario																	
f) Gestión integral de riesgos y protección civil																	
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible																	
a) Transversalización de la Agenda 2030 en el estado de México																	

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EJE TRANSVERSAL 3

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivo

ET 3.1 Consolidar los principios rectores de la Agenda 2030 en el ciclo de la planeación municipal

Estrategia

ET 3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación municipal, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores estratégicos y de gestión de las unidades administrativas municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.

Línea de Acción

ET 3.1.1.1 Integrar la transversalización de los ODS en el ciclo presupuestal municipal

Metas

T 3.1.1.1.1 Alinear las acciones de planeación basada en resultados municipales con el desarrollo sostenible.

T 3.1.1.1.2 Instalar el consejo municipal de la Agenda 2030

ANÁLISIS PROSPECTIVO

El Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es un desafío global que involucra a gobiernos, empresas, instituciones y ciudadanos. En el contexto del municipio de Ozumba, el cumplimiento de los ODS es fundamental para garantizar un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. Ozumba enfrenta una serie de retos sociales, económicos y ambientales que requieren de un enfoque integral y local para avanzar hacia la consecución de estos objetivos. Este análisis prospectivo explora las posibles trayectorias del municipio en su esfuerzo por cumplir con los ODS, identificando tendencias, oportunidades y desafíos clave a mediano y largo plazo.

Ozumba es un municipio que, enfrenta varios desafíos, tales como la pobreza, el desempleo, la falta de acceso a servicios básicos de calidad (salud, educación, agua potable, etc.), así como la violencia y la inseguridad en algunas zonas. A pesar de estos retos, el municipio también presenta diversas oportunidades que podrían aprovecharse para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y avanzar en la consecución de los ODS. El municipio ya ha dado algunos pasos hacia el cumplimiento de los ODS mediante políticas locales de desarrollo social, promoción de la educación y el fortalecimiento de los servicios básicos, pero aún existe un largo camino por recorrer. A continuación, se analizan las áreas clave que influirán en el cumplimiento de los ODS en Ozumba y las proyecciones hacia el futuro.

Desigualdad Social y Económica: La pobreza y la falta de oportunidades laborales son algunas de las principales causas de la desigualdad social en Ozumba. Muchos de sus habitantes, especialmente en las zonas rurales, carecen de acceso a empleos dignos, educación de calidad y servicios de salud, lo que contribuye al rezago en el cumplimiento de varios ODS, en particular el ODS 1 (Fin de la pobreza) y ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

Acceso a Servicios Básicos: La infraestructura en el municipio presenta deficiencias en áreas como el acceso al agua potable, la salud, la educación y el saneamiento. Esto limita la capacidad de la población para desarrollarse de manera sostenible y afecta directamente a los ODS relacionados, como el ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 4 (Educación de calidad) y ODS 6 (Agua limpia y saneamiento).

Protección del Medio Ambiente: El municipio, como muchas otras áreas rurales de México, enfrenta desafíos ambientales derivados de la falta de gestión adecuada de los recursos naturales, la deforestación y la contaminación del agua. A pesar de contar con recursos naturales, la falta de una planificación ambiental adecuada afecta al ODS 13 (Acción por el clima) y al ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

Educación y Capacitación: Si bien existen esfuerzos locales por mejorar la educación en Ozumba, persisten retos relacionados con la calidad educativa y el acceso a niveles más altos de formación. Esto impacta directamente en el cumplimiento del ODS 4 (Educación de calidad), que es esencial para asegurar que los jóvenes tengan las habilidades necesarias para afrontar los retos del futuro.

Perspectivas a Futuro: Posibles Escenarios para Ozumba.

Escenario Optimista: Avances Rápidos en la Implementación de los ODS. En este escenario, Ozumba aprovecha sus recursos humanos y naturales para promover un desarrollo más inclusivo y sostenible. Las políticas públicas locales alineadas con los ODS resultan en una reducción significativa de la pobreza y la desigualdad, y el municipio logra avances importantes en términos de acceso a servicios básicos, como salud, educación y agua potable. La integración de políticas de desarrollo económico sostenible y la promoción de la agricultura orgánica y el ecoturismo podrían permitir una mejora de la economía local sin comprometer los recursos naturales.

En este futuro, Ozumba podría implementar exitosamente las siguientes acciones:

- Programas de empleo juvenil y capacitación técnica para fomentar el emprendimiento y la generación de empleo.

- Inversiones en infraestructura básica, mejorando el acceso a agua potable, saneamiento y servicios de salud.

- Uso de energías renovables y un manejo adecuado de los recursos naturales, alineándose con los ODS de acción climática y protección de ecosistemas.

Además, se podría lograr un fortalecimiento de la cooperación entre los actores locales (gobierno, empresas, y sociedad civil), lo cual aceleraría el progreso hacia la implementación de los ODS.

Escenario Intermedio: Avances Graduales con Desafíos Persistentes.

En este escenario, Oaxaca hace avances sostenibles en la implementación de los ODS, pero enfrenta desafíos continuos, especialmente relacionados con la falta de recursos y la limitación en la capacidad de las autoridades locales para ejecutar políticas públicas de manera efectiva. A pesar de los esfuerzos por mejorar los servicios de salud y educación, los problemas de pobreza y desempleo continúan siendo prominentes.

En este escenario, se podrían lograr avances en áreas como:

- Reducción de la pobreza, mediante programas de transferencias económicas a las poblaciones más vulnerables.

- Mejoras en la infraestructura educativa y la implementación de programas de alfabetización en áreas rurales.

- Proyectos de sostenibilidad ambiental a pequeña escala, como la reforestación y la gestión de residuos.

Sin embargo, los problemas estructurales, como la falta de recursos y la dependencia de las políticas federales, seguirían limitando el progreso hacia la plena implementación de los ODS.

Para avanzar en el cumplimiento de los ODS, Oaxaca debe centrarse en un desarrollo integral que abarque tanto el bienestar social como la sostenibilidad ambiental. La clave del éxito radicarán en la implementación de políticas públicas

inclusivas, que promuevan la participación activa de la comunidad, la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, y la inversión en infraestructuras clave, como la educación, salud y agua potable.

El cumplimiento de los ODS en Ozumba no solo mejorará la calidad de vida de sus habitantes, sino que también posicionará al municipio como un modelo de desarrollo rural sostenible dentro del Estado de México, contribuyendo de esta forma a los esfuerzos globales de lograr un futuro más justo, equitativo y ambientalmente sostenible para todos.



XII. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

	Rehabilitación del Mercado Municipal Cabecera Municipal
Objetivo	
Mejorar las condiciones de infraestructura, higiene, seguridad y funcionalidad del espacio, preservando su valor cultural y económico, para fortalecer la actividad comercial local, fomentar el turismo regional y brindar un entorno digno y ordenado tanto a comerciantes como a visitantes.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
Tema Desarrollo sustentable Subtemas	Objetivo: C 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno. Estrategias: C 3.7.2 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.

Componente 1: Mejoramiento de las instalaciones físicas, techos, pisos, iluminación y áreas de venta.		Dependencia responsable
Acciones específicas	• AE 1.1 Mantenimiento de la infraestructura del mercado en la cabecera municipal. • AE 1.2 Renovar y ampliar las instalaciones físicas de ventas. • AE 1.3 Mejorar la ventilación e iluminación de cada espacio del mercado municipal. • AE 1.4 Elaborar el presupuesto y gestión de los recursos financieros para la mejora de mercado municipal. • AE 1.5 Rediseñar la infraestructura del mercado municipal, incluyendo el edificio principal, los accesos y las vías de circulación. • AE 1.6 Mejorar los sistemas de seguridad y vigilancia, así como mantener una limpieza constante y adecuada del mercado.	Dirección de Obras Públicas
		Dirección de Desarrollo Económico
		Tesorería
		Coordinación de Adquisiciones
		Dirección de Obras Públicas

		Estancia Infantil Cabecera Municipal	
Objetivo			
Brindar un espacio seguro, digno y accesible para la atención, cuidado y desarrollo integral de niñas y niños; apoyando a madres y padres trabajadores del municipio y promoviendo la igualdad desde la primera infancia.			
Alineación			
ODS			
Plan Nacional de Desarrollo		PDEM 2023-2029	
Tema Desarrollo sustentable Subtemas		Objetivo: C 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional. Estrategias: C 4.5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.	

Componente 1: Creación de una estancia infantil que asegure un ambiente adecuado, seguro y pedagógicamente enriquecido.		Dependencia responsable
Acciones específicas	• AE 1.1 Construcción y mantenimiento de la infraestructura de la Estancia infantil en cabecera municipal.	Dirección de Obras Públicas
	• AE 1.2 Realizar un estudio de mercado para determinar la demanda de estancias infantiles en el municipio.	DIF
	• AE 1.3 Elaborar el presupuesto y gestión de los recursos financieros para la creación de la Estancia infantil.	Tesorería
	• AE 1.4 Seleccionar y comprar el terreno adecuado para la construcción de la Estancia infantil, considerando factores como la accesibilidad y la conectividad.	Coordinación de Adquisiciones
	• AE 1.5 Diseñar la infraestructura de la Estancia infantil.	Dirección de Obras Públicas
• AE 1.6 Consultar la normatividad local, estatal y federal, así como los requisitos que se necesitan cumplir en cuanto a seguridad, higiene, personal, instalaciones y programas educativos.		

		Casa de Dia del Adulto Mayor San Mateo Tecalco.	
Objetivo			
Construcción de Techumbre de la Casa de Día de Adulto Mayor. proporcionar un espacio protegido y funcional que permita la realización de actividades recreativas, sociales y de atención integral en condiciones seguras, confortables y accesibles para las personas adultas mayores.			
Alineación			
ODS			
Plan Nacional de Desarrollo		PDEM 2023-2029	
Tema Desarrollo sustentable Subtemas		Objetivo: C 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno. Estrategias: C 3.7.2 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.	
Componente 1: Garantizar un entorno seguro y accesible en la Casa de Dia del Adulto Mayor, con el fin de que puedan realizar actividades o eventos.			Dependencia responsable
Acciones específicas	• AE 1.1 Realizar una evaluación de la estructura existente para determinar su capacidad y que secciones se rehabilitaran. • AE 1.2 Reparar o reemplazar elementos deteriorados como techos, pisos, paredes, ventas entre otros, de la Casa de Dia del Adulto Mayor. • AE 1.3 Elaborar el presupuesto y gestión de los recursos financieros para la rehabilitación en la Casa de día del Adulto Mayor. • AE 1.4 Establecer un plan de mantenimiento a la Casa de Dia del Adulto Mayor de la delegación de San Mateo Tecalco.		Dirección de Obras Públicas
			DIF
			Tesorería
			Coordinación de Adquisiciones
			Dirección de Obras Públicas

		Casa de Día del Adulto Mayor San Vicente Chimalhuacán	
Objetivo			
Rehabilitación de la Casa de Día del Adulto Mayor. Mejorar las condiciones físicas, funcionales y de accesibilidad de espacio, para brindar atención integral, seguridad y bienestar a las personas adultas mayores, fomentando su inclusión social, autonomía y calidad de vida.			
Alineación			
ODS			
Plan Nacional de Desarrollo		PDEM 2023-2029	
Tema Desarrollo sustentable Subtemas		Objetivo: C 4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos. Estrategias: C 4.3.4 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.	

Componente 1: Considerar materiales duraderos y seguros, así como un diseño que facilite la movilidad y acceso de los adultos mayores.		Dependencia responsable
Acciones específicas	• AE 1.1 Evaluar la mejor ubicación para la techumbre en función de los accesos desde el interior, las vistas y la proximidad a otras áreas de la casa de día • AE 1.2 Diseñar la estructura de la techumbre de manera que no represente un obstáculo para las personas con poca movilidad y que cuente con espacio suficiente para circular libremente. • AE 1.3 Establecer un plan de mantenimiento a largo plazo para prevenir deterioros prematuros. • AE 1.4 Seleccionar los materiales, calculando la cantidad necesaria a ocupar y realizar la compra de los mismos. • AE 1.5 Asegurar que la techumbre cubra el área lo suficientemente grande para proteger a los adultos mayores de las inclemencias del tiempo.	Dirección de Obras Públicas
		DIF
		Tesorería
		Coordinación de Adquisiciones
		Dirección de Obras Públicas

 OTMIRA Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso 2019 - 2022	Rehabilitación de calle Álzate
---	---

Objetivo

Mejorar su infraestructura, funcionalidad y la calidad de los servicios públicos para garantizar la seguridad, accesibilidad y movilidad de los usuarios, así como promover un entorno más saludable y eficiente.

Alineación

ODS	
---	--

Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
---	--

Tema Subtemas	Objetivo: C 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno. Estrategias: C 3.7.2 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural. C 3.7.3 Impulsar la mejora de servicios públicos urbanos a nivel municipal para que las zonas urbanas y rurales cuenten con servicios de calidad.
---	---

Componente 1: Renovar el sistema de drenaje pluvial, cableado, alcantarillado y mobiliario urbano del municipio.		Dependencia responsable
Acciones específicas	- AE 1.1 Inspeccionar el estado actual del pavimento, drenaje, red de agua y mobiliario urbano. - AE 1.2 Realizar una evaluación del sistema de drenaje existente - AE 1.3 Identificar obstrucciones, grietas, colapsos o insuficiencia de capacidad - AE 1.4 Implementar mejoras en la capacidad de afrontar mayores volúmenes de agua. - AE 1.5 Ampliar las tuberías en zonas deficitarias - AE 1.6 Revisar la funcionalidad y estado de las luminarias y cableado existente en la zona determinada, - AE 1.7 Instalar luminarias de mayor eficiencia energética - AE 1.8 Elaborar el presupuesto y gestión de los recursos financieros para la rehabilitación de la calle Álzate.	Coordinación de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
		Coordinación de Alumbrado Público
		Dirección de Obras Públicas
		Dirección de Servicios Públicos
		Tesorería
		Coordinación de Adquisiciones
		Dirección de Obras Públicas

XIII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM Y SUS PROGRAMAS

Las administraciones municipales se han enfrentado al reto de mejorar y estrechar la relación entre su gobierno y la población, con ello, se han insertado nuevas responsabilidades para contribuir con las bases de una realidad política, económica y social, en la que cada persona viva con bienestar. Una realidad donde se erradique la corrupción y el gobierno sea del pueblo y para el pueblo; donde haya un desarrollo económico sostenible, con empleos dignos y bien remunerados, goce pleno de derechos sociales, oportunidades, así como, paz y seguridad; todo ello a través de la innovación de procesos que fortalezcan la gestión pública.

Por lo anterior a través del artículo 134 párrafo I, de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el plan de desarrollo nacional, estatal o municipal.

De la misma manera los artículos 7, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señalan que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia, así mismo se integraran de los siguientes apartados: diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Estos elementos permiten mejorar la toma de decisiones mediante la identificación de logros, o en su caso, el incumplimiento de resultados, dando la oportunidad de modificar y reorientar las acciones, todo ello para lograr que se opere una verdadera gestión gubernamental con base en resultados.

Esto permite que se informe a la población sobre el desempeño y resultados de la gestión institucional, así como, de los planes y programas vigentes, siendo así una obligación de las administraciones municipales.

Estas acciones permiten que la ciudadanía reconozca y apruebe la gestión gubernamental, la manera en que se administran los recursos públicos y se construye el desarrollo desde lo local, además de ser obligación legal para las personas servidoras públicas.

La evaluación forma parte de un proceso de mejora continua, con base en la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento. Dichos procesos permiten dar a conocer a la población el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público de los ayuntamientos.

La Gestión para Resultados (GpR), consolida al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual, a través del seguimiento y evaluación de los programas, permite orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control del gasto público; así como, determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas, generando valor público.

Este instrumento es una guía de apoyo a las administraciones públicas municipales, para facilitar el cumplimiento de la normatividad en el proceso de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) vigente, los programas anuales y el presupuesto de los Ayuntamientos de la entidad, así como establecer criterios que logren homologar los reportes e informes; asimismo, permite identificar los resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el PDM y el Programa Anual, para valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio a la población.

Cabe mencionar que, el COPLADEM desarrollará, instrumentará, coordinará, operará y dará seguimiento a un Tablero Estratégico de Control del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el cual se consolidará como una

herramienta de seguimiento en tiempo real de las acciones que realizan las dependencias, en función del gasto programado y los objetivos planteados para cada ejercicio fiscal. Dicho tablero también permitirá dar seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo Municipal, conectándose a las propias herramientas que para tal efecto dispongan los Ayuntamientos.

Este Tablero de Control para los PDM contempla los siguientes elementos:

- **Simplificación administrativa.** Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- **Eficacia.** Evalúa la atención en tiempo real de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- **Transversalidad.** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- **Eficiencia.** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal, desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM.

En síntesis, debemos destacar que el presente PDM, es un instrumento flexible, vivo y dinámico, que seguirá evolucionando y enriqueciéndose con aportaciones posteriores y adecuándose a los constantes cambios sociales, económicos y políticos, de índole estatal & local, para que siempre esté actualizado y siga siendo una herramienta útil para planear el desarrollo del municipio.

XIV. ANEXOS

a) BIBLIOGRAFÍA

1. Agenda estadística básica del estado de México 2020, <https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/AGENDA-ESTADISTICA-BASICA/Agenda%20EB%20del%20Estado%20de%20Me%CC%81xico%202020.pdf>.
2. Aregional, (2021). Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2021. https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF_2021pdf.
3. Catálogo de localidades municipio de Ozumba. sistema de apoyo para la planeación del PDZP. SEDE SOL. unidad de microrregiones.
4. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2019), “Economía del Cuidado”, Curso Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres. ----- (2019) Un Modelo de Reinserción Social. Criterios para un sistema orientado al respeto de los Derechos Humanos. [Versión electrónica] disponible en <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/modelo-reinsercionsocial.pdf>.
5. CONEVAL. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. INDICADORES DE COHESIÓN, SEGÚN MUNICIPIO. ESTADO DE MÉXICO. 2010.
6. Data México (2023). Comercio exterior. Recuperado de <https://datamexico.org/>
7. Desarrollo humano. sistema de apoyo para la planeación del PDZP. SEDESOL. unidad de microrregiones
8. Dirección de Educación, Servicios públicos, Instituto de la mujer del Ayuntamiento de Ozumba 2025 - 2027.

9. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo nacional de gobiernos estatales (CNGE) 2023”, comunicado de prensa núm. 526723, pag.1/26. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/>.
10. Gobierno de México. (2023). Atlas Nacional de Riesgos. Disponible en <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/cob-atlas-municipales.html>.
11. Grado de marginación e índice de rezago. sistema de apoyo para la planeación del PDZP. SEDESOL. unidad de microrregiones
12. IGECM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016.
13. Índice de desarrollo humano municipal en México. nueva metodología. programa de las naciones unidas para el desarrollo en México. marzo 2014.
14. INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2020. www.inegi.org.mx.
15. Información económica y estatal estado de México. secretaria de economía. informe 2010.
16. Informe Anual de situación de Pobreza y Rezago Social 2018. Coneval.
17. Informe sobre el desarrollo humano. México 2016. desigualdad y movilidad. programa de las naciones unidas para el desarrollo en México.
18. Instituto de profesionalización de los servidores públicos del poder ejecutivo. https://iprofesionalizacion.edomex.gob.mx/resultados_profesionalizacion
19. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/866>.
20. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México) Anuario Estadístico y Geográfico por entidad federativa 2015-méxico: INEGI, c2015, 723p. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825077297>.
21. La Pobreza en los Municipios de México 2015. Diciembre De 2017. Coneval.
22. Población, pobreza y rezago. sistema de apoyo para la planeación del PDZP. SEDESOL. unidad de microrregiones.

b) GLOSARIO

CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CEE	Comisión Estatal de Energía
CNADS	Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
COPACI	Consejo de Participación Ciudadana
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el desarrollo Municipal
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DBO	Demanda Bioquímica de Oxígeno
DQO	Demanda Química de Oxígeno
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENCEVI	Encuesta Nacional de Consumo de Energéticos en Viviendas
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENSU	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
GpR	Gestión para Resultados
IGCEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México
IHAEM	Instituto Hacendario del estado de México
IMAE	Índice Mensual de Actividad Económica
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
ISSSTE	Instituto de seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LED	Dido Emisor de Luz.
LPS	Litros por Segundos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OPDH	Organismo Públicos de Derechos Humanos
PbRM	Presupuesto Basado en Resultados Municipales
PEA	Población Económicamente Activa
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEA	Población Económicamente no Activa
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
SAM	Sistema de Atención Mexiquense
SENER	Secretaría de Energía
SSA	Administración del Seguro Social
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

c) MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Conducción de las políticas de gobierno.

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

A00 Presidencia, D00 secretaría del Ayuntamiento

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN.	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Consolidación de la administración pública para resultados.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

A00 Presidencia, D00 Secretaría del Ayuntamiento, A02 Derechos Humanos, L00 Tesorería, P00 Atención Ciudadana.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido / Monto del Gasto corriente) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual /Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
6. Programa Anual en materia archivística implementado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	(Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística / Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual en materia archivística publicado en el portal electrónico	La normatividad aplicable en la materia señala los elementos a considerar para elaborar el Programa Anual en materia archivística.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales

1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejo Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.
6.1. Asesoría otorgada en materia archivística	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	(Asesorías otorgadas en materia archivística / Asesorías programadas en materia archivística) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	Autoridades del Gobierno del Estado de México brindan asesorías a los titulares de las Áreas Coordinadoras de Archivos
6.2. Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados y disponibles	Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	(Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados / Total de instrumentos de control y consulta archivísticos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	La normatividad aplicable en la materia estipula los instrumentos de control y consulta archivísticos

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Protección jurídica de las personas

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

A00 Presidencia

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actos levantadas en el registro civil.	((Número de actos levantadas en el año actual/Número de actos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar

					de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Democracia y pluralidad política.

Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos.

300 Gobierno Municipal

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Platicas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática realizadas.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas/Platicas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.

Actividades					
1.1. Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.
1.2. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1. Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2. Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3. Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4. Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/Entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
A01 Comunicación Social
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Derechos Humanos

Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General:

A02 Derechos Humanos

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos.	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones.	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención.	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Función Pública y combate a la Corrupción
Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.
B00 Sindicatura, K00 Contraloría, I01 Desarrollo Social.
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Eficiencia y eficacia en el sector público.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoria	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas	Porcentaje de capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas.	(Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas / Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de las y los servidores públicos municipales para recibir capacitación en materia de control y vigilancia del servicio público.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Registro de servidores públicos asistentes a las capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público.	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Desarrollo Comunitario

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

C01, C02, C03, C04, C05, C06 y C07.

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Justicia Cívica Municipal
Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.
D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Justicia Cívica y Paz Social

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y substanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de Juzgados Cívicos. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de Juzgados	Contribuir al acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y substanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la convivencia armónica de las personas y la preservación del orden público.	Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100 ((Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año actual / Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación- conciliación de los Juzgados Cívicos. Convenios celebrados entre las partes de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de los Juzgados Cívicos.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de los Juzgados Cívicos. Citatorios de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Gobierno Electrónico

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población

Dependencia General:

E02 Informática

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 día del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e- gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e- gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.

2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Política territorial moderna y sostenible.

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutos de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.

Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1 identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Protección integral del ambiente para el bienestar

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General:

G00 Ecología

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Vida de los ecosistemas I

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio.
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	$(\text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas} / \text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	$(\text{Número de controles instituidos que cumplieron con la norma} / \text{Número total de inspecciones ambientales realizadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	$(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de inspección programados}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Gestión Integral de residuos sólidos.
Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
H00 Servicios Públicos
Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad
Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.

3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Eficiencia Energética

Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades

H00 Servicios Públicos

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.

Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Modernización de los servicios comunales
Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
H00 Servicios Públicos, N00 Desarrollo Económico
Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.4. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Manejo sustentable del agua
 Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
 H01 Agua Potable, F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
 Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad
 Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la Autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.

Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente

	equipo electromecánico.				técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Oportunidad para adolescentes y jóvenes
Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
I01 Desarrollo Social
Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.

Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cubre los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Prevención médica
 Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
 I02 Salud
 Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
 Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual / Morbilidad de la población del año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	La población municipal no presenta carencia de acceso a servicios de salud de primer nivel de atención
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual / Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior - 1) * 100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas / Consultas médicas de primer nivel programadas) * 100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas / Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Suministros médicos aplicados.	Porcentaje de suministros médicos aplicados.	(Suministros médicos aplicados en consultas / Suministros médicos programados a aplicar en consultas) * 100	Semestral Gestión	Expediente de consultas médicas y odontológicas.	La población asiste a las unidades sanitarias de jurisdicción municipal para recibir atención médica.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas / Consultas médicas en unidades móviles programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas médicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles / Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud / Total de material de difusión realizado) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas / Jornadas para la prevención de la salud programadas) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de suministros médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos.	(Gestiones para adquisición de suministros médicos realizadas / Gestiones para adquisición de suministros médicos programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Reglamentación Municipal
 Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
 J00 Gobierno Municipal
 Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
 Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:

K00 Contraloría

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Sistema Anticorrupción del estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Actividades					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción / Sesiones programados del Sistema Municipal) Anticorrupción *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

Programa presupuestario:

Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
L00 Tesorería
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Finanzas públicas sanas

**Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Programa presupuestario:

Transferencias

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente.

Programa presupuestario:

Modernización del catastro mexiquense.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Programa presupuestario:

Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General:

M00 Consejería Jurídica

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados

Programa presupuestario:

Modernización Industrial y del Comercio.

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento y regularización de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mediante la gestión de trámites que permitan la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	((Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año actual/Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro, pequeña, mediana y grande empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
3.Padrón de unidades económicas elaborado.	Porcentaje de unidades económicas reguladas	(Unidades económicas reguladas/Unidades económicas detectadas dentro del padrón) *100	Semestral Estratégico	Padrón de unidades económicas	Se cuenta con un registro institucional de los comercios establecidos
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.

2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.
3.1 Regularización de unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable.	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	(Campañas de regularización del comercio realizadas/Campañas de regularización del comercio programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias Registros de Asistencia	Interés por parte de la ciudadanía y/o contribuyentes para la obtención de sus documentos regulatorios de operación comercial.
3.2 Recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	(Dictámenes de giro otorgados/Solicitudes para dictámenes de giro recibidas) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de Giro Solicitudes	Los titulares con unidades económicas establecidas que requieran de dictamen de giro según la naturaleza de la empresa, acuden a regularizar sus condiciones de funcionamiento.
3.3. Recepción de solicitudes y entrega de licencias y/o permisos de funcionamiento para negocios.	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	(Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas/Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registro de licencias y/o permisos de funcionamiento otorgados	Los contribuyentes se interesan por regularizar sus condiciones de funcionamiento para tener la garantía y seguridad del Estado.
3.4 Inspecciones para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas.	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación	(Inspecciones realizadas a las unidades económicas/Inspecciones programadas a las unidades económicas) * 100	Trimestral Gestión	Inspecciones Acta	Los contribuyentes cuentan con las condiciones necesarias para operar sus unidades económicas.
3.5 Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas que incumplen con los requerimientos para su funcionamiento	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	(Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas) * 100	Trimestral Gestión	Verificaciones Acta	El municipio realiza verificaciones con el propósito de prevenir sanciones a las unidades económicas

Programa presupuestario:

Relaciones Exteriores

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras.	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual/Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de Acuerdos interinstitucionales.	N/A
Propósito					
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.

Componentes					
1. Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos.	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos/Acuerdos interinstitucionales programados) *100	Semestral Gestión	Reporte de Acuerdos interinstitucionales	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de índole internacional.
Actividades					
1.1. Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gubernatura.	Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas.	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la generación de instrumentos jurídicos certeros de política exterior.
1.2. Establecimiento de cartas de intención con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje en suscripción de cartas de intención.	(Suscripción de cartas de intención/Cartas de intención gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Cartas de intención suscritas	Autoridades de carácter internacional colaboran con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional.
1.3. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos	Porcentaje de actividades de cooperación efectuadas.	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de seguimiento y operación de los vínculos de cooperación.

Programa presupuestario: Desarrollo Agrícola

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal: Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo: Desarrollo Agrario y dignificación del campo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.

Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

Programa presupuestario:

Educación Básica

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General:

000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de “Escuela Digna” que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de

infraestructura física a planteles educativos.	planteles educativos realizados.				Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica

Programa presupuestario:

Seguridad Publica

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General:

Q00 Seguridad Pública y Tránsito

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.

Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total, de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.

2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiaos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiaos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutos y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Programa presupuestario:

Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

Objetivo del programa presupuestario:

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Dependencia General:

Q00 Seguridad Pública y Tránsito

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

Programa presupuestario:

Cultura y Arte

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Dependencia General:

000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal.
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales.

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven

Dependencia General:

S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo

					señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa presupuestario:

Protección civil y gestión integral del riesgo.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:

T00 Protección civil

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.

5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.

Programa presupuestario:

Desarrollo integral del turismo mexiquense

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.

Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100		Trimestral Gestión	Registros Administrativos.
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Emisión de apoyos entregados.	1.3. Emisión de apoyos entregados.	1.3. Emisión de apoyos entregados.	1.3. Emisión de apoyos entregados.	1.3. Emisión de apoyos entregados.	1.3. Emisión de apoyos entregados.
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en Corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.

Programa presupuestario:

Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General:

V00 Dirección de las Mujeres

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo:

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior -1)) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados por programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

Programa presupuestario:

Protección, control y bienestar animal.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Dependencia General:

W00 Unidad de Control y Bienestar Animal

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Preservación y promoción ecológica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en la Entidad Mexiquense, mediante programas para su protección, control y bienestar.	Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida.	((Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual / Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior) – 1) * 100	Anual Estratégico	Listas de registro. Bitácoras de registros.	La población es consciente de brindar una vida digna a los animales a través de la ejecución de programas que promueven el control y bienestar animal.
Propósito					
Los animales tienen una vida digna derivado de dos factores: mayor atención médica veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato.	Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.	((Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual / Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Bitácoras de registros.	La sociedad participa en la atención para el control y bienestar de los animales.
Componentes					
1. Servicios de atención médica veterinaria otorgados.	Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados.	(Servicios de atención médica veterinaria otorgados / Servicios de atención médica veterinaria programados) * 100	Semestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Los animales del municipio reciben atención médica veterinaria.
2. Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.	Porcentaje de animales rescatados.	(Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados / Animales abandonados y/o en situación de calle censados) * 100	Semestral Gestión	Censo municipal de animales. Expedientes de adopción. Evidencia fotográfica.	La población participa en la disminución del abandono de los animales.
3. Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	(Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) * 100	Semestral Gestión	Bitácora de reportes. Evidencia fotográfica.	Se atienden y canalizan los reportes por maltrato en su totalidad.
4. Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	(Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) * 100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones.	La participación política y social permite el seguimiento y la ejecución de los acuerdos en favor de los animales.
Actividades					
1.1. Realización de esterilizaciones para el control de la población de animales en el municipio.	Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.	(Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas / Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Informes mensuales. Evidencia fotográfica.	Se controla la población de animales en el municipio.
1.2. Realización de jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.	Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.	(Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas / Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica Oficios de solicitud de espacios.	Se previenen enfermedades a los animales en el municipio.
2.1. Realización de eventos de promoción para la adopción de animales del municipio.	Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados.	(Eventos de promoción para la adopción de animales realizados / Eventos de promoción para la adopción de animales programados) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficios de solicitud de espacios. Oficios de invitación.	La ciudadanía participa en los eventos de adopción de animales en el municipio.
2.2 Liberación de los animales aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR).	Porcentaje de animales liberados aplicando el método Trap – Neuter - Return (TNR)	(Animales liberados aplicando el método Trap -Neuter - Return (TNR) / Animales resguardados aplicando el método Trap – Neuter - Return (TNR)) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Se aplica el método Trap – Neuter - Return (TNR) a los animales en el territorio municipal.
2.3. Realización de censo municipal de animales.	Porcentaje de comunidades	(Comunidades censadas / Comunidades programadas para censar) * 100	Trimestral Gestión	Censo. Base de datos. Evidencia fotográfica.	Se lleva a cabo el censo municipal de

	censadas del municipio.				animales domiciliados y en situación de calle.
3.1. Realización de campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio.	Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas.	(Campañas de concientización de los animales realizadas / Campañas de concientización de los animales programadas) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Evidencia fotográfica.	La ciudadanía es concientizada sobre el abandono y maltrato a los animales.
3.2. Canalización de reportes de maltrato animal en el territorio municipal.	Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados.	(Reportes de maltrato animal canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) * 100	Trimestral Gestión	Reportes. Bitácoras de registros.	La ciudadanía participa activamente en reportar el maltrato cometido a los animales.
4.1. Realización de sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	(Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Sesiones programadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) * 100	Trimestral Gestión	Actas de sesiones	Los integrantes del consejo asisten a las sesiones convocadas y conocen la normatividad en materia de protección y bienestar animal.

Programa presupuestario:

Infraestructura de espacios públicos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Dependencia General:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$\left(\frac{\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual} - \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}}{\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}} \right) \cdot 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana para mejorar las condiciones de las comunidades.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	$\left(\frac{\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} - \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}}{\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}} \right) \cdot 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades mejoradas	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	$\left(\frac{\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual} - \text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre anterior}}{\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre anterior}} \right) \cdot 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio se beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana.
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	$\left(\frac{\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} - \text{Número de obras del programa anual consideradas en el programa anual}}{\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía}} \right) \cdot 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	$\left(\frac{\text{Número de parques y jardines en buen funcionamiento} - \text{Número de parques y jardines en el municipio}}{\text{Número de parques y jardines en el municipio}} \right) \cdot 100$	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.

4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Obras públicas realizadas	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100	Semestral	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1. Pavimentación de calles del municipio para el mejoramiento y la funcionalidad urbana.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2. Construcción de guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de construcción de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la construcción de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas construidas
1.3. Rehabilitación y guarnición de banquetas.	1.3. Rehabilitación y guarnición de banquetas.	1.3. Rehabilitación y guarnición de banquetas.	1.3. Rehabilitación y guarnición de banquetas.	1.3. Rehabilitación y guarnición de banquetas.	1.3. Rehabilitación y guarnición de banquetas.
2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.
3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	3.1 Equipamiento de Parques y jardines.
3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.

4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales	4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales	4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales	4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales	4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales	4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales
4.4. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"****Subsecretaría de Planeación y Presupuesto**

Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional

Toluca de Lerdo, México, a 01 de julio de 2025.

Oficio No. 20704004L/0320/2025

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en el Registro Estatal de Planes y Programas.**C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Hago referencia a su oficio número PMOZU/0381/2025 mediante el cual remite su Plan de Desarrollo Municipal, para su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas.

Al respecto se informa que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Ozumba, Estado de México, ha cumplido la congruencia técnica y los criterios metodológicos, de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Poder Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional municipal, como lo acredita el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), en su calidad de instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, mediante oficio número 207C02010000000/020/2025 del 24 de marzo de 2025.

Por lo anterior, le comunico que dicho Plan ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número: **REPP-SPM-PDM 2025-2027/016/080/2025**.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, se hace de conocimiento que dicho documento será parte de la información que el Gobierno del Estado de México ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 26 fracción XII del Reglamento Interior y al numeral 20704004000000L del Manual General de Organización, ambos de la Secretaría de Finanzas; así como, para dar cumplimiento al artículo 16 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
**MTRO. JAVIER PEREA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

C.c.p. Lic. Mónica Pérez López. - Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Presente.

Lic. Liliana Dávalos Ham. - Auditora Superior del OSFEM. Presente.

Lic. Rafael Flores Mendoza. - Director General del COPLADEM. Presente.

Archivo.

JPR/RRAL/FAV

Colorín núm. 101, col. Lomas Altas, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.
Teléfono: 722 625 04 99.

